









362.191/600

XVIII<sup>a</sup>  
CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE LA  
CRUZ ROJA

TORONTO  
JULIO - AGOSTO 1952



INTER ARMA CARITAS



ACTAS





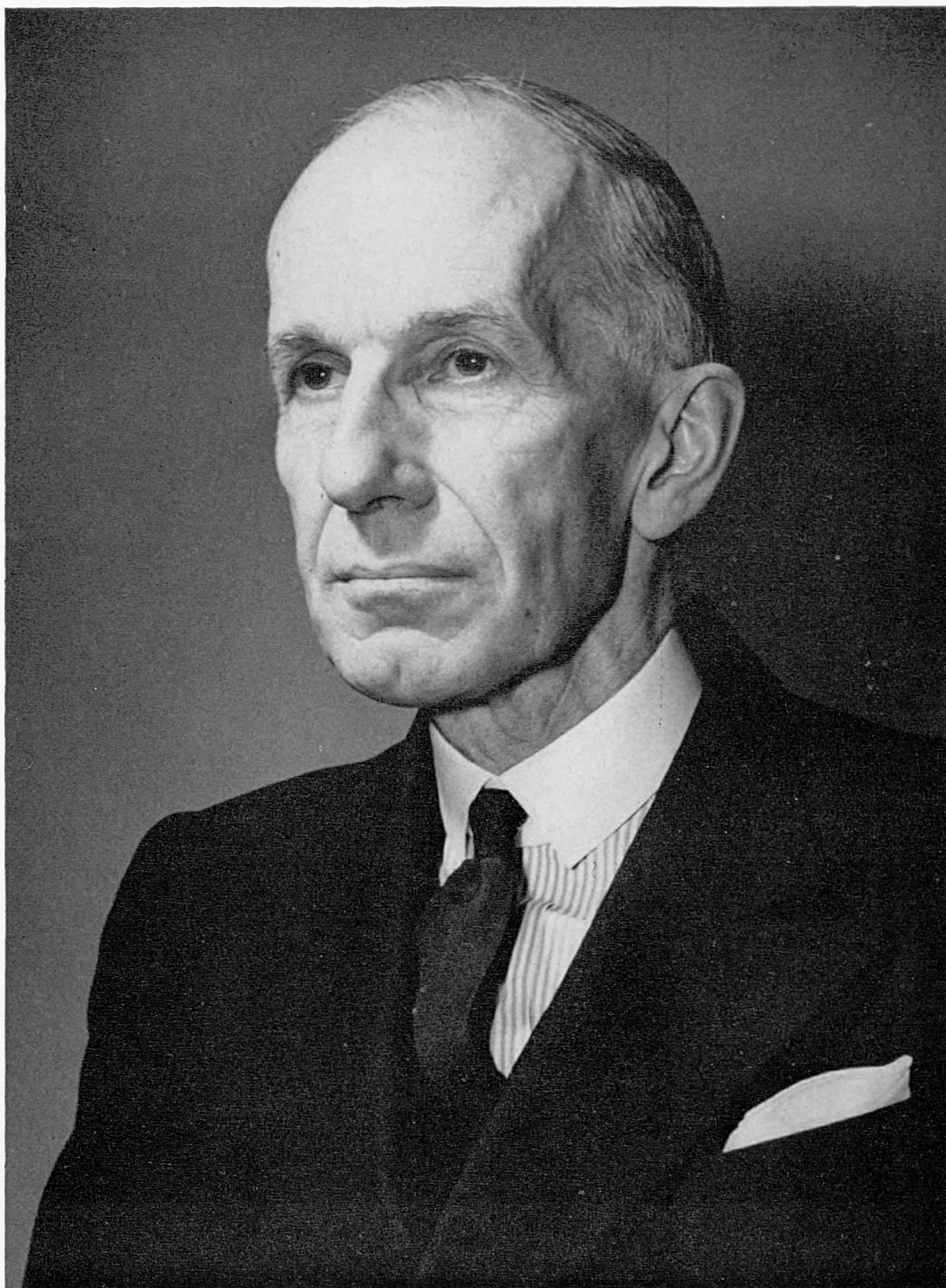


SU MAJESTAD LA REINA.

*Patrocinadora de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*



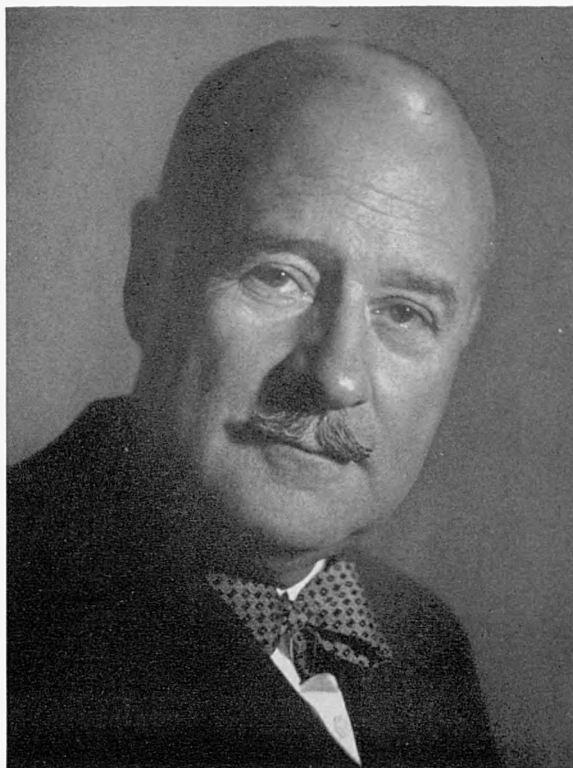




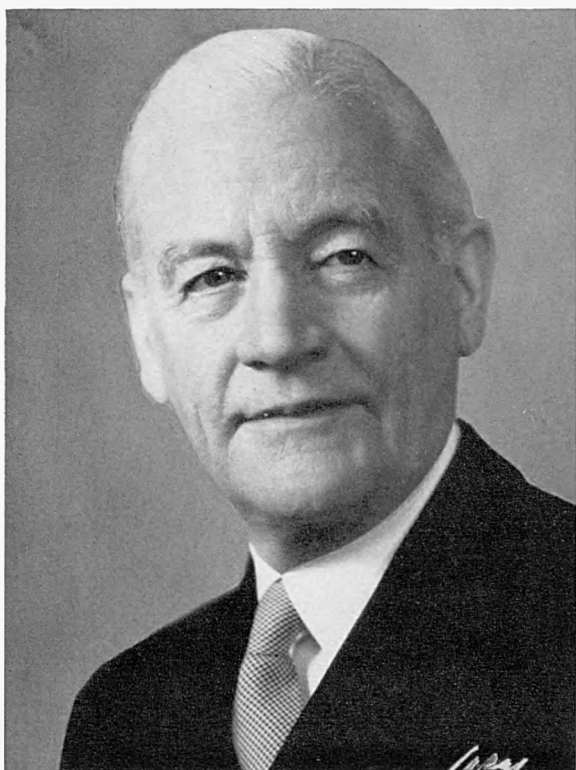
*EXCMO. SR. VINCENT MASSEY.*

*Gobernador General del Canadá y Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*

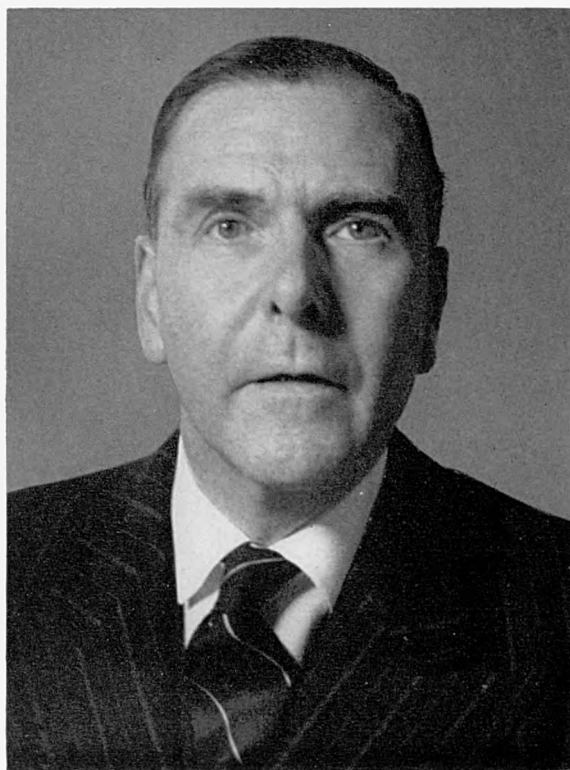




EXCMO. SR. EMBAJADOR ANDRÉ FRANÇOIS-PONCET.  
*Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.*

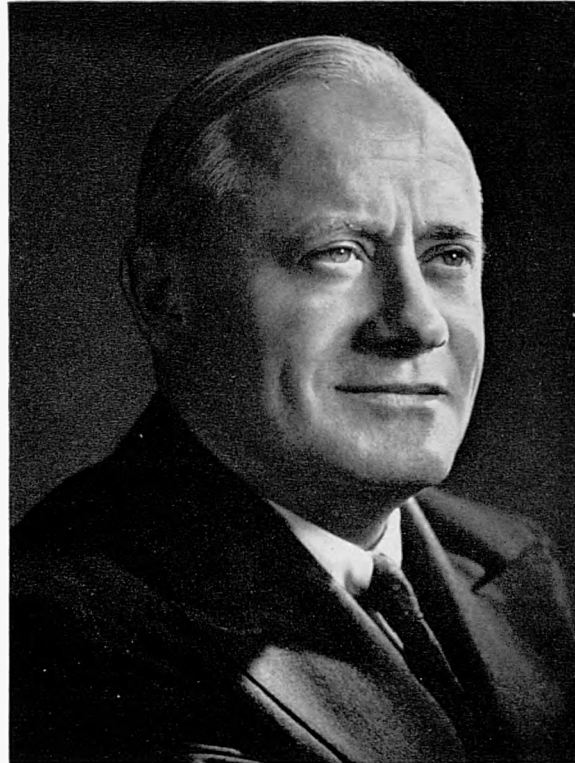


SR. JUEZ EMIL SANDSTRÖM.  
*Presidente del Consejo de Gobernadores de la  
Liga de Sociedades de la Cruz Roja.*



EXCMO. SR. PAUL RUEGGER.  
*Presidente del Comité Internacional de la  
Cruz Roja.*

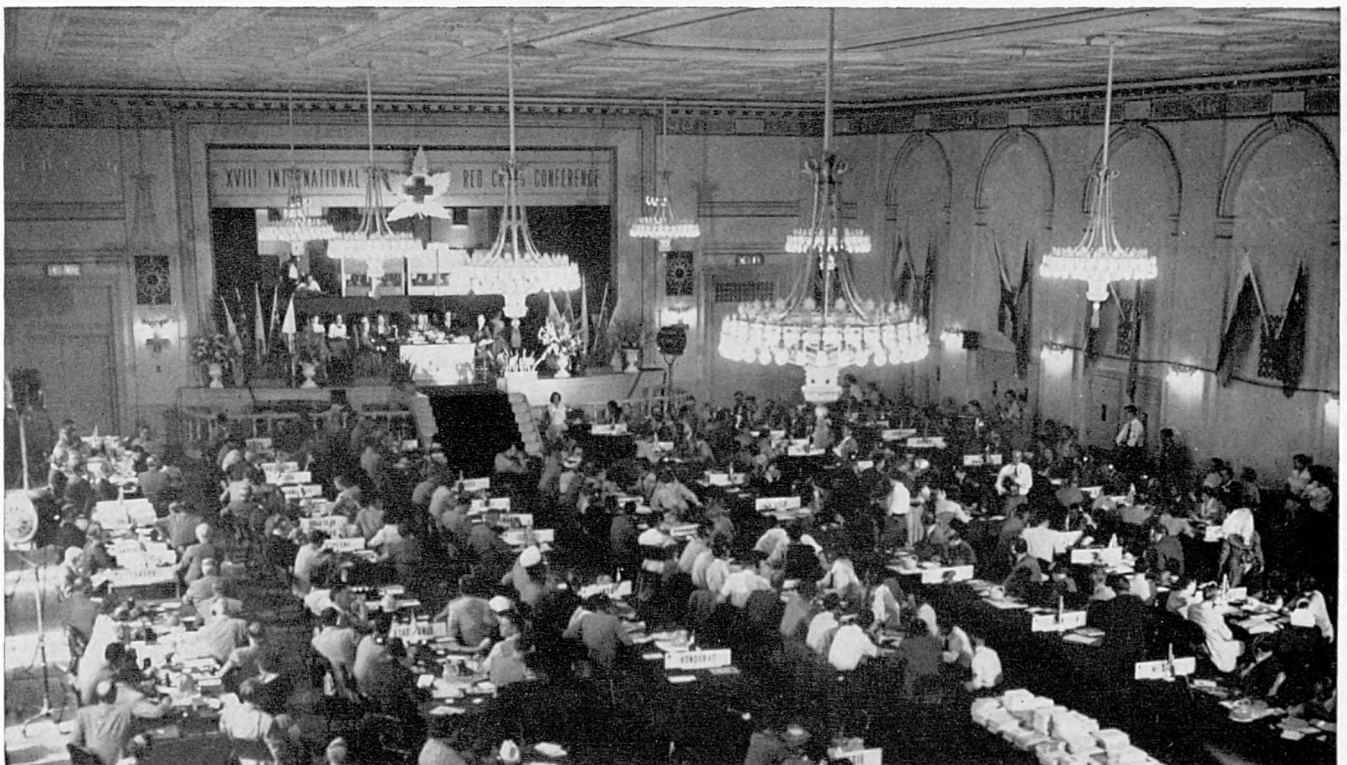




*Karsh, Ottawa*

SR. JOHN A. MACAULAY.

*Presidente la XVIIIª Conferencia Internacional  
de la Cruz Roja.*



*The Telegram, Toronto*

EL HOTEL ROYAL YORK.

*sede de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja:  
vista de la sala de sesiones principal.*



# TABLA DE MATERIAS

## ILUSTRACIONES

SU MAJESTAD LA REINA, Patrocinadora de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

EXCMO. SR. VINCENT MASSEY, Gobernador General del Canadá y Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

SR. JOHN A. MACAULAY, Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

EXCMO. SR. EMBAJADOR ANDRÉ FRANÇOIS-PONCET, Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

SR. JUEZ EMIL SANDSTRÖM, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

EXCMO. SR. PAUL RUEGGER, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

EL HOTEL ROYAL YORK  
Sede central de la XVIIIª Conferencia  
Internacional de la Cruz Roja:  
vita de la sala de sessions principal

## PRIMERA PARTE

### INTRODUCCION

<i>Página</i>	<i>Página</i>
Correspondencia preliminar:	
Convocatoria hecha por la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja	3
Cartas de invitación de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.....	3
Orden del día del Consejo de Delegados...	5
Orden del día de la Conferencia.....	5
Programa general.....	7
Lista de Delegados y Observadores asistentes a la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja:	
Delegados de los Gobiernos y de las Sociedades nacionales.....	10
	Delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja.....
	18
	Delegados de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.....
	18
	Representantes de las organizaciones internacionales invitadas como Observadores.....
	19
	Representantes de las organizaciones nacionales canadienses invitadas como Observadores....
	20
	Directivos de la Conferencia.....
	21
	Mesa de la Conferencia.....
	22
	Directivos del Consejo de Delegados.....
	23
	Directivos de las Comisiones.....
	23

## SEGUNDA PARTE

### ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS

<i>Página</i>	<i>Página</i>
Primera reunión, 26 de julio de 1952, a las 10 de la mañana:	
Palabras de introducción pronunciadas por el Hon. Leopold Macaulay.....	27
Elección del Presidente del Consejo de Delegados.....	27
Comunicación del Orden del día del Consejo de Delegados:	
I. Elección Presidente, Vicepresidente y Secretarios del Consejo de Delegados.....	28
II. Aprobación del proyecto del Orden del día establecido por la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja..	29
III. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Secretarios Adjuntos de la Conferencia.....	29
IV. Aprobación de las propuestas de procedimiento presentadas por la Comisión Internacional de la Cruz Roja.....	30
	Directivos de las Comisiones: lectura de la lista de candidatos propuesta por la Secretaría de la Conferencia.....
	31
	Segunda reunión, con participación del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, 4 de agosto de 1952, a las 10 de la mañana:
	Elección del Presidente de la reunión conjunta del Consejo de Delegados y del Consejo de Gobernadores.....
	33
	Informe sobre las enmiendas de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja propuestas por la Subcomisión Jurídica y aprobados por la Comisión General.....
	33
	Aprobación del proyecto de revisión.....
	39

## TERCERA PARTE

### ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

<i>Página</i>	<i>Página</i>
<p>Ceremonia de Apertura, 26 de julio de 1952, a las 9'15 de la noche:</p> <p>Palabras de introducción pronunciadas por el Sr. John A. MacAulay, Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja..... 43</p> <p>Discurso de Apertura pronunciado por el Excmo. Sr. Vincent Massey, Gobernador General del Canadá y Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja..... 43</p> <p>Discurso pronunciado por el Dr. Paul Ruegger, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja..... 45</p> <p>Discurso pronunciado por el Sr. Juez Emil Sandström, Presidente del Consejo de Gobernadores y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja..... 46</p> <p>Primera sesión plenaria, 26 de julio de 1952, a las 3 de la tarde:</p> <p>Palabras de introducción pronunciadas por el Hon. Leopold Macaulay..... 48</p> <p>Puntos I, II y III (a) a (d) del Orden del día de la Conferencia:</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Informe del Consejo de Delegados..... 48</p> <p style="padding-left: 20px;">II. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Secretarios Adjuntos y Mesa de la Conferencia (a propuesta del Consejo de Delegados)..... 48</p> <p style="padding-left: 20px;">III. Nombramiento de las Comisiones de la Conferencia:</p> <p style="padding-left: 40px;">(a) Comisión General.....</p> <p style="padding-left: 40px;">(b) Comisión de Socorros..... 53</p> <p style="padding-left: 40px;">(c) Comisión de Higiene Personal Sanitario y Asistencia Social..... 53</p> <p style="padding-left: 40px;">(d) Comisión de la Juventud..... 53</p> <p>Adopción de las propuestas de procedimiento presentadas por la Comisión Permanente..... 51</p> <p>Aprobación de candidatos propuestos para los directivos de las Comisiones de la Conferencia..... 53</p> <p>Aplazamiento hasta la segunda sesión plenaria de la discusión de protestas contra las invitaciones para asistir a la Conferencia..... 54</p> <p>Segunda sesión plenaria, 28 de julio de 1952, a las 3 de la tarde:</p> <p>Comunicación del Orden del día especial de la segunda sesión plenaria..... 57</p> <p>Exposición de los principios seguidos por la Comisión Permanente para el envío de invitaciones a la Conferencia..... 59</p> <p><i>(Intervalo para la reunión de la Mesa de la Conferencia)</i></p> <p>Adopción de las propuestas de la Mesa de la Conferencia sobre las protestas..... 69</p> <p>Punto III (e) del Orden del día de la Conferencia: Designación del Comité de Redacción..... 70</p> <p>Tercera sesión plenaria, 4 de agosto de 1952, a las 3 de la tarde:</p> <p>Comunicación del Orden del día:</p> <p style="padding-left: 20px;">Notificación del retiro de la delegación de la República de China..... 71</p> <p style="padding-left: 20px;">Palabras previas del Presidente..... 71</p> <p style="padding-left: 20px;">Declaración del Sr. M. Pasmazoglu, Delegado de la Cruz Roja Griega..... 72</p> <p style="padding-left: 20px;">Punto VII del Orden del día de la Conferencia: Informe de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social..... 73</p>	<p>Punto VI del Orden del día de la Conferencia: Informe de la Comisión de Socorros..... 76</p> <p>Cuarta sesión plenaria, 4 de agosto de 1952, a las 10 de la mañana:</p> <p>Comunicación del Orden del día:</p> <p style="padding-left: 20px;">Punto VIII del Orden del día de la Conferencia: Informe de la Comisión de la Juventud..... 84</p> <p>Quinta sesión plenaria, 4 de agosto de 1952, a las 3 de la tarde:</p> <p>Punto IV del Orden del día de la Conferencia: Informe de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja..... 92</p> <p>Punto V del Orden del día de la Conferencia: Informe de la Comisión General (puntos I a XII de su Orden del día)..... 96</p> <p>Sexta sesión plenaria, 6 de agosto de 1952, a las 10 de la mañana:</p> <p>Punto V del Orden del día de la Conferencia (Continuación): Informe de la Comisión General (Puntos XIII a XV de su Orden del día)..... 106</p> <p>Séptima sesión plenaria, 7 de agosto de 1952, a las 10 de la mañana:</p> <p>Comunicación del Orden del día..... 118</p> <p>Declaración del Presidente y Secretario General de la Conferencia; Respuesta de la delegación de la Cruz Roja Rumana..... 118</p> <p>Punto V del Orden del día de la Conferencia (Continuación): Informe de la Comisión General (Puntos XIII y XV de su Orden del día)..... 119</p> <p>Octava sesión plenaria (Clausura), el 7 de agosto de 1952, a las 2'20 de la tarde:</p> <p>Punto V del Orden del día de la Conferencia (Conclusión): Informe de la Comisión General (Puntos XV a XIX de su Orden del día)..... 135</p> <p>Homenaje a Sir Frederick Banting: Resolución propuesta por la Cruz Roja Ecuatoriana..... 140</p> <p>Reafirmación de fe en la Cruz Roja: Resolución propuesta conjuntamente por las Sociedades de la Cruz Roja Brasileña y Británica. Discursos de apoyo pronunciados por la Condesa de Limerick, Cruz Roja Británica, y por el Sr. J. T. Nicholson, Cruz Roja Norteamericana..... 140</p> <p>Punto IX del Orden del día de la Conferencia: Elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.. 142</p> <p>Punto X del Orden del día de la Conferencia: Lugar y Fecha de la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Aceptación de la invitación de la Cruz Roja de la India para convocarla en Nueva Delhi en 1956..... 143</p> <p>Votos de agradecimiento..... 144</p> <p>Palabras de clausura pronunciadas por el Dr. Paul Ruegger, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja..... 144</p> <p>Discurso de agradecimiento pronunciado por el Sr. Juez E. Sandström, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja..... 147</p> <p>Palabras finales pronunciadas por el Presidente de la Conferencia..... 147</p>



## CUARTA PARTE

### RESOLUCIONES

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
1. Informes de las Sociedades nacionales	151	33. Comisión Internacional Permanente para la Seguridad y Organización de Socorros en todas las Vías de Comunicación (S.O.S.-T.)	158
2. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja	151	34. Homenaje a Sir Frederick Banting	158
3. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja	151	35. Actividades de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja	159
4. Fondo de la Emperatriz Shôken	151	36. La Cruz Roja de la Juventud y la paz	159
5. Fondo Augusta	151	37. La Cruz Roja de la Juventud y los problemas educativos	159
6. Medalla Florence Nightingale	151	38. Intercambio de visitas entre distintas secciones de la Cruz Roja de la Juventud	160
7. Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja	152	39. Centros Internacionales de la Cruz Roja de la Juventud	160
8. Finanzamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja	152	40. Colaboración de adultos y jóvenes en la Cruz Roja	160
9. Finanzamiento de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja	152	41. Contactos de la Cruz Roja de la Juventud con las organizaciones internacionales de la juventud	161
10. Reafirmación de los principios fundamentales de la Cruz Roja	152	42. Responsabilidades de la Cruz Roja hacia la Cruz Roja de la Juventud	161
11. La Cruz Roja y la paz	153	43. Nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional	162
12. Cooperación entre las Sociedades nacionales y los Gobiernos	153	44. Lugar y fecha de la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja	162
13. Servicios voluntarios	153		
14. Asistencia jurídica	154		
15. Ratificación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949	154		
16. Aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949	154		
17. Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925	154		
18. Armas atómicas	154		
19. Supuestas violaciones de los Convenios de Ginebra	155		
20. Liberación de personas detenidas	155		
21. Prisioneros de guerra—Corea	155		
22. Comité Internacional de la Cruz Roja	155		
23. Comunicaciones telegráficas (Víctimas de guerra)	156		
24. Ayuda mutua entre las Sociedades nacionales	156		
25. Socorros en caso de desastres	156		
26. Auxilio a las víctimas del hambre	156		
27. Socorros a los niños	157		
28. Asistencia a la población civil de Corea	157		
29. Comisión Internacional de Material Sanitario	158		
30. Centros y servicios de transfusión de sangre	158		
31. Respiración artificial	158		
32. La lectura como medio terapéutico para casos mentales	158		
		Votos de Agradecimiento:	
		a Su Majestad la Reina	162
		al Excmo. Sr. Vincent Massey, Gobernador General del Canadá	162
		a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja	162
		a las Voluntarias de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja	162
		al Primer Ministro y al Gobierno del Canadá	162
		al Primer Ministro y al Gobierno de Ontario	163
		al Señor Alcalde y al Municipio de Toronto	163
		a las organizaciones y entidades comerciales que han facilitado sus servicios a la Conferencia	163
		a los particulares y entidades comerciales que han ofrecido su hospitalidad a los Delegados de la Conferencia	163

## QUINTA PARTE

### ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
Estatutos de la Cruz Roja Internacional adoptados por la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.....	167	Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja adoptado por la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.....	171

## SEXTA PARTE

### RECEPCIONES

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
Recepciones.....	177	Funciones religiosas.....	178
Programa de agasajos para las familias de los Delegados.....	178		

## SEPTIMA PARTE

### LISTA DE DOCUMENTOS

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
Documentos de la Conferencia:		India.....	182
Comisión Permanente.....	181	Indonesia.....	182
Comisión General.....	181	Irán.....	182
Comisión de Socorros.....	181	Israel.....	182
Comisión de Higiene, Personal Sanitario Asistencia Social.....	181	Italia.....	182
Comisión de la Juventud.....	181	Japón.....	182
Comité de Redacción.....	181	Líbano.....	182
Documentos presentados por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos:		Liechtenstein.....	182
República Federal de Alemania.....	181	Mónaco.....	182
Australia.....	181	Noruega.....	182
Austria.....	181	Nueva Zelandia.....	182
Bélgica.....	181	Países Bajos.....	182
Brasil.....	181	Pakistán.....	182
Canadá		Polonia.....	182
(a) <i>Documentos publicados en relación con la Conferencia</i> .....	181	Reino Unido.....	182
(b) <i>Otros Documentos</i> .....	181	Rumania.....	182
Ceilán.....	181	Siria.....	182
Colombia.....	181	Suecia.....	182
Checoslovaquia.....	181	Suiza.....	182
Chile.....	181	Thailandia.....	182
República Popular de China.....	181	Turquía.....	182
Dinamarca.....	181	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.....	183
República Dominicana.....	182	Unión Sudafricana.....	183
España.....	182	Uruguay.....	183
Estados Unidos de América.....	182	Venezuela.....	183
Filipinas.....	182	Yugoeslavia.....	183
Finlandia.....	182	Documentos presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja.....	183
Francia.....	182	Documentos presentados por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.....	185
Hungría.....	182	Documentos presentados conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.....	185

	<i>Página</i>
INDICE DE NOMBRES.....	187
INDICE ANALÍTICO.....	191

# **PRIMERA PARTE**

## **INTRODUCCION**



## CORRESPONDENCIA PRELIMINAR

### AVISO DE CONVOCATORIA EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

París, octubre de 1951

A LOS PRESIDENTES DE LAS SOCIEDADES  
NACIONALES DE LA CRUZ ROJA, MEDIA  
LUNA ROJA Y LEON Y SOL ROJOS

SEÑOR PRESIDENTE,

La Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, reunida en sesión extraordinaria en París el 4 de octubre de 1951, se dió por enterada de la decisión de la Cruz Roja Norteamericana de retirar, por circunstancias ajenas a su voluntad, la oferta que hiciera ante la Conferencia Internacional anterior (Estocolmo, 1948) de dar acogida a la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Wáshington, 1952.

La Comisión Permanente ha decidido, por tanto, aceptar la invitación de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, que ha ofrecido acoger a la Conferencia en Toronto.

La Conferencia comenzará en la segunda mitad de julio y terminará el 8 o el 9 de agosto. Las demás reuniones relacionadas con la Conferencia tendrán lugar durante el mismo período. Un programa detallado acompañará a la carta de invitación que recibirá Ud. en breve plazo de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

Me es grato manifestarle la expresión de mi más distinguida consideración.

El Presidente:

ANDRÉ FRANÇOIS-PONCET

### CARTAS DE INVITACION DIRIGIDAS POR LA SOCIEDAD CANADIENSE DE LA CRUZ ROJA

Toronto, diciembre de 1951.

A LOS PRESIDENTES DE LAS SOCIEDADES  
NACIONALES DE LA CRUZ ROJA, MEDIA  
LUNA ROJA Y LEON Y SOL ROJOS

SEÑOR PRESIDENTE,

La Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, ha tenido a bien aceptar nuestra oferta para celebrar en Toronto, Canadá, la próxima Conferencia Internacional, por lo que la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja tiene el honor de invitar a la Sociedad de su presidencia a participar en la misma.

La inauguración de la Conferencia tendrá lugar el miércoles 23 de julio de 1952 y se clausurará el viernes 8 o el sábado 9 de agosto. Adjuntamos para su información el programa y Orden del día provisionales adoptados por la Comisión Permanente. Cualquier adición o enmienda que desee Ud. sugerir conviene que sea dirigida, lo antes posible, a la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, 7 Avenue de la Paix, Ginebra.

Posteriormente se dirigirá una invitación a su Gobierno, como firmante de las Convenciones de Ginebra y por lo tanto en virtud del Artículo I de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Artículo I (c) del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, como miembro regular de la Conferencia con derecho a votar. Nos permitimos sugerir que todas las Sociedades nacionales insistan de sus Gobiernos respectivos el envío de delegaciones, además de los representantes acreditados de las Sociedades nacionales.

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja se complace en tener la oportunidad de recibir en Canadá a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, así como también a los representantes de los Gobiernos y confía que la Sociedad de su digna presidencia honre la Conferencia con su presencia.

Sírvase recibir, Señor Presidente, el testimonio de nuestra alta consideración.

El Presidente del Consejo Central:

LEOPOLD MACAULAY

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional:

HAROLD H. LEATHER

Toronto, diciembre de 1951.

A LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LOS GOBIERNOS SIGNATARIOS DE LAS  
CONVENCIONES DE GINEBRA

EXCMO. SEÑOR,

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, encargada de organizar la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, tiene el honor de invitar al Gobierno de Su Excelencia a tomar parte en la misma.

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, con conocimiento y aprobación del Gobierno del Canadá, expresa el firme deseo de que todos los gobiernos adheridos a las Convenciones de Ginebra estén representados en esta Conferencia por delegados oficiales, que de acuerdo con los Estatutos y Reglamento de la Cruz Roja Internacional serán miembros regulares de la Conferencia, con todos sus privilegios y prerrogativas, inclusive el derecho a votar.

Por separado se ha remitido la invitación correspondiente al Presidente de la Cruz Roja nacional de su país.

La inauguración de la Conferencia tendrá lugar el sábado 26 de julio de 1952 y se clausurará el jueves 7 de agosto. Para su información adjuntamos el programa y Orden del día provisionales, adoptados por la Comisión Permanente. Cualquier adición o enmienda que desee Ud. sugerir, deberá ser dirigida a la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, 7 Avenue de la Paix, Ginebra—Suiza.

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja se complace en tener la oportunidad de recibir a los distinguidos representantes de los Gobiernos nacionales que reconocen los principios humanitarios de la Cruz Roja al suscribir las Convenciones de Ginebra y confía que el Gobierno de Su Excelencia verá en la próxima Conferencia una asamblea digna de su participación oficial.

Reciba Su Excelencia las expresiones de nuestra más alta y distinguida consideración.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional:  
HAROLD H. LEATHER

El Presidente del Consejo Central:  
LEOPOLD MACAULAY

Toronto, enero-junio de 1952.

A LOS DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES INVITADAS A TITULO  
DE OBSERVADORES (1)

SEÑOR DIRECTOR,

La Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja ha aceptado nuestra oferta de recibir en Toronto a la próxima Conferencia Internacional, por lo que la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja ha tenido el honor de invitar a (*nombre de la organización*) a participar en la misma como observador, según está autorizada por la Sección 1(b) del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

La Conferencia, así como sus reuniones anejas, dará comienzo el 23 de julio y deberá terminar el 8 o el 9 de agosto. Adjunto se incluyen el programa y Orden del día provisionales aprobados por la Comisión Permanente para su debida información. Le rogamos que dirija cualquier documento que desee someter en relación con el proyectado Orden del día a la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, 7 Avenue de la Paix, Ginebra.

Con fecha posterior le remitiremos informes relativos al traslado a Toronto, hoteles y demás detalles que puedan facilitar el viaje de los delegados y contribuir a dejarles un grato recuerdo de su estancia entre nosotros.

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja se complace en tener la oportunidad de acoger en Canadá a las organizaciones hermanas, así como a las delegaciones gubernativas, y confía que le sea a Ud. posible honrar a la Conferencia con su presencia.

Sírvase recibir, Señor Director, el testimonio de nuestra alta consideración.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional:  
HAROLD H. LEATHER

El Presidente del Consejo Central:  
LEOPOLD MACAULAY

(1) Una carta semejante fué enviada a algunas organizaciones nacionales canadienses.

# ORDEN DEL DIA

## I

### CONSEJO DE DELEGADOS

- I. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretarios del Consejo de Delegados.
- II. Aprobación del proyecto de Orden del día preparado por la Comisión Permanente.
- III. Designación provisional del Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Secretarios Adjuntos, y de la Mesa de la Conferencia.
- IV. Aprobación de los puntos de procedimiento propuestos por la Comisión Permanente.

## II

### CONSEJO DE DELEGADOS Y CONSEJO DE GOBERNADORES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA—REUNION CONJUNTA

- I. Elección del Presidente de la reunión conjunta del Consejo de Delegados y del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- II. Examen del proyecto de revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

## III

### SESIONES PLENARIAS

- I. Informe del Consejo de Delegados.
- II. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Secretarios Adjuntos y de la Mesa de la Conferencia.
- III. Nombramiento de las Comisiones de la Conferencia:
  - (a) Comisión General;
  - (b) Comisión de Socorros;
  - (c) Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social;
  - (d) Comisión de la Juventud;
  - (e) Comité de Redacción.
- IV. Informe de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja:
  - (a) sobre sus actividades;
  - (b) sobre el efecto dado a las resoluciones de la XVIIª Conferencia Internacional.
- V. Informe de la Comisión General.
- VI. Informe de la Comisión de Socorros.
- VII. Informe de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.
- VIII. Informe de la Comisión de la Juventud.
- IX. Elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- X. Lugar y fecha de la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

## IV

### REUNIONES DE LAS COMISIONES

#### A. COMISION GENERAL

- I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.
- II. Informe de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos.
- III. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja.
- IV. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- V. Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken.

- VI. Informe sobre los fondos administrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja:
    - (a) distribución de las rentas del Fondo Augusta;
    - (b) Medalla Florence Nightingale.
  - VII. Informe de la Comisión Internacional Permanente de Estudios sobre el Material Sanitario.
  - VIII. Informe del Consejo de Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja.
  - IX. Finanzamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja:
    - (a) Informe de la Comisión de Finanzas del C.I.C.R.;
    - (b) Informe del C.I.C.R.
  - X. Finanzamiento de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
  - XI. Modificación de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.
  - XII. Voluntarios de la Cruz Roja—reclutamiento, formación, destinación.
  - XIII. Convenios de Ginebra—ratificación, difusión y aplicación.
  - XIV. Fomento del derecho internacional humanitario.
  - XV. Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja.
  - XVI. Relaciones de la Cruz Roja con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales.
  - XVII. La Cruz Roja y la paz.
  - XVIII. Relaciones de las Sociedades nacionales con sus respectivos gobiernos—Protección y facilidades concedidas por los gobiernos a las Sociedades nacionales.
  - XIX. Refugiados: Asistencia jurídica internacional.
- NOTA: *La Comisión General estableció una Subcomisión Jurídica a la que remitió el estudio de los Puntos XI, XIII, XIV y XIX de su Orden del día.*

#### B. COMISION DE SOCORROS

- I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.
- II. Acción general de la Cruz Roja en materia de Socorros:
  - (a) informe del Comité Internacional de la Cruz Roja;
  - (b) informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja;
  - (c) la acción de socorros de la Cruz Roja en sus relaciones con los organismos gubernamentales en el dominio nacional e internacional;
  - (d) coordinación y unificación de los socorros de urgencia.
- III. Breves informes de las Sociedades nacionales sobre sus acciones de socorros y sus experiencias en esta materia.
- IV. Población civil en tiempo de guerra—papel de la Cruz Roja.
- V. Socorros a los refugiados—papel de la Cruz Roja.

#### C. COMISION DE HIGIENE, PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL

- I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.
- II. *Higiene:*
  - (a) informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja;
  - (b) papel de la Cruz Roja en el dominio de la transfusión sanguínea;
  - (c) papel de la Cruz Roja en el dominio de primeros socorros;
  - (d) papel de la Cruz Roja en la lucha contra la tuberculosis;
  - (e) la Cruz Roja y la protección a la madre y al niño;
  - (f) la Cruz Roja y la Higiene mental;
  - (g) Comisión Internacional Permanente para la Seguridad y la Organización de Socorros en Todas las Vías de Comunicación (S.O.S.-T.) : supresión eventual de la Comisión.
- III. *Personal Sanitario:*
  - (a) Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja;
  - (b) Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja;
  - (c) Estatuto del personal sanitario—admisión, exigencias y condiciones de servicio;
  - (d) Cuidados en el Hogar.
- IV. *Asistencia Social:*  
La Cruz Roja y la Asistencia Social.



#### D. COMISION DE LA JUVENTUD

- I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.
- II. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la Cruz Roja de la Juventud.
- III. Estudio de los informes de las Sociedades nacionales sobre la Cruz Roja de la Juventud.
- \*IV. La Cruz Roja de la Juventud ante los problemas actuales de la enseñanza.
- \* V. Deberes de las Sociedades nacionales para con sus Secciones de la Cruz Roja de la Juventud.
- \*VI. Relaciones de la Cruz Roja de la Juventud:
  - (a) con las instituciones especializadas de las Naciones Unidas interesadas en los problemas de la juventud;
  - (b) con las organizaciones internacionales de la juventud.

#### E. COMITE DE REDACCION

- I. Elección del Presidente, Miembros, y Secretario.
- II. Redacción de las diversas resoluciones adoptadas por la Conferencia o propuestas por las Comisiones.
- III. Plan de la reseña de la Conferencia.

---

*\*Puntos incluidos en el Orden del día por la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en la sesión del 24 de julio de 1952, a petición de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.*

## PROGRAMA GENERAL

### MARTES, 22 DE JULIO

- 10 horas Grupo de Trabajo del Manual Internacional del Servicio Voluntario de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Sede Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.
- 15 horas Grupo de Trabajo del Manual Internacional del Servicio Voluntario de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Sede Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

### MIERCOLES, 23 DE JULIO

- 10 horas Comisión Permanente de Finanzas de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Comité Consultivo de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja—Coloquio sobre la Respiración Artificial; Grupo de Trabajo del Manual Internacional del Servicio Voluntario de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Sede Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.
- 15 horas Comisión Permanente de Finanzas de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Comité Consultivo de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Grupo de Trabajo del Manual Internacional del Servicio Voluntario de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Sede Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

### JUEVES, 24 DE JULIO

- 10 horas Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- 15 horas Comité Consultivo de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

### VIERNES, 25 DE JULIO

- 10 horas Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- 15 horas Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

### SABADO, 26 DE JULIO

- 10 horas Consejo de Delegados de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- 15 horas Primera sesión plenaria.
- 18'15 horas Ceremonia de Apertura de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Paraninfo de la Universidad de Toronto.

### LUNES, 28 DE JULIO

- 10 horas Comisión General; Comisión de la Juventud; Comisión de Socorros; Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.
- 15 horas Segunda sesión plenaria.

### MARTES, 29 DE JULIO

- 10 horas Comisión General; Comisión de Socorros.
- 15 horas Comisión General; Subcomisión Jurídica; Comisión de Socorros.

### MIERCOLES, 30 DE JULIO

- 9'15 horas Subcomisión Jurídica.
- 10 horas Comisión General; Comisión de Socorros; Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.
- 15 horas Comisión General; Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.
- 17'30 horas Subcomisión Jurídica.

### JUEVES, 31 DE JULIO

- 10 horas Comisión General; Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.

**VIERNES, 1 DE AGOSTO**

10 horas Comisión General; Comisión de la Juventud.

15 horas Comisión General; Subcomisión Jurídica; Comisión de la Juventud.

**SABADO, 2 DE AGOSTO**

10 horas Comisión General; Subcomisión Jurídica; Comisión de la Juventud.

**LUNES, 4 DE AGOSTO**

10 horas Reunión conjunta del Consejo de Delegados y del Consejo de Gobernadores.

15 horas Tercera sesión plenaria.

**MARTES, 5 DE AGOSTO**

10 horas Cuarta sesión plenaria.

15 horas Quinta sesión plenaria.

**MIERCOLES, 6 DE AGOSTO**

10 horas Sexta sesión plenaria.

**JUEVES, 7 DE AGOSTO**

10 horas Séptima sesión plenaria.

14'20 horas Octava sesión plenaria (Sesión de clausura).

18 horas Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

**VIERNES, 8 DE AGOSTO**

10 horas Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

16'30 horas Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Todas las sesiones, con excepción de la reunión del Grupo de Trabajo del Manual Internacional del Servicio Voluntario de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Ceremonia de Apertura, se celebraron en el Hotel Royal York.

LISTA DE LOS DELEGADOS Y OBSERVADORES ASISTENTES  
A LA XVIIIª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

DELEGADOS DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS SOCIEDADES NACIONALES

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

*Gobierno*

Sr. Hans R. Hirschfeld, Consejero de la Legación;  
Asesor Jurídico del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación.

Dr. Fritz Bernhardt, Asesor Jurídico del Departamento de Sanidad del Ministerio Federal del Interior.

Dr. W. D. Weiss, Segundo Secretario de la Embajada de Alemania en Ottawa.

Sr. Raimundt Hergt, Servicio Diplomático.

*Cruz Roja*

Dr. Heinrich Weitz, Presidente; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Condesa Etta de Waldersee, Vicepresidenta.

Sr. Walter G. Hartmann, Secretario General, Gobernador de la L.S.C.R.

Dr. Anton Schloegel, Miembro del Comité Jurídico.

AUSTRALIA

*Gobierno (Observador)*

Sr. T. Wakeham Cutts, Secretario Oficial del Alto Comisariato de Australia en Canadá.

*Cruz Roja*

Profesor Peter MacCallum, Presidente; Gobernador de la L.S.C.R., Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Alfred G. Brown, Secretario General.

Lady Hilda Owen, Miembro del Consejo Nacional.

Sra. J. W. Wright, Miembro del Consejo provincial de Victoria.

AUSTRIA

*Gobierno (Observador)*

Sr. Kurt F. Paumann, Vicecónsul Honorario en Ottawa.

BELGICA

*Gobierno*

Sr. H. Adam, Director General del Ministerio del Interior; Jefe de la Delegación.

Príncipe Frédéric de Mérode.

(Véase Cruz Roja)

Sr. Edmond Dronsart.

(Véase Cruz Roja)

*Cruz Roja*

Príncipe Frédéric de Mérode, Presidente; Gobernador de la L.S.C.R., Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Edmond Dronsart, Director General.

Sra. P. Lippens-Orban, Miembro del Comité Central.

Sr. Aquila Dehauffe, Delegado General en Canadá.

Srta. Simone Vercamer, Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores; Secretaria de la Delegación.

BIELORUSIA

*Gobierno*

Sr. Dimitri Pavlovich Beliatsky.

BRASIL

*Gobierno*

Senador Dr. Vivaldo Palma Lima Filho.

(Véase Cruz Roja)

Dr. Aramis Taborda de Athayde, Diputado.

(Véase Cruz Roja)

*Cruz Roja*

Senador Dr. Vivaldo Palma Lima Filho, Presidente; Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la L.S.C.R.)

Dr. Aramis Taborda de Athayde, Primer Vicepresidente.

General Benjamin Gonsalves, Secretario General.

Coronel Carlos Sudá de Andrade, Miembro del Consejo de Administración.

Sr. T. W. Sloper, Delegado General en Europa; Miembro de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Sra. I. W. Gomm, Vicepresidenta Primera de la Sección de São Paulo.

Sra. Wanda Crespo, Secretaria General de la Sección de Rio-Grande-do-Sul.

BULGARIA

*Cruz Roja*

Dr. Dimitri N. Halov, Vicepresidente; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. I. I. Iordanov.

CANADA

*Gobierno (Observador)*

Dr. G. D. W. Cameron, Ministro Adjunto de Sanidad Nacional; Jefe de la Delegación.

Teniente Coronel J. C. A. Campbell, Auditor de Guerra Adjunto; Ministerio de Defensa Nacional.

Dr. K. C. Charron, Jefe de la División de Higiene Industrial del Ministerio de Sanidad Nacional y Asistencia Social.

Coronel J. N. B. Crawford, Representante de las Fuerzas Armadas Canadienses.

(Véase también el Comité Internacional de Medicina y Farmacia militares)

Sr. S. Morley Scott, Ministerio de Relaciones Exteriores (División de las Naciones Unidas).

Sr. D. Bedson, Ministerio de Relaciones Exteriores (División de las Naciones Unidas).

Sr. S. A. Freifeld, Ministerio de Relaciones Exteriores (Oficial de Prensa).

#### *Cruz Roja*

Hon. Leopold Macaulay, Presidente del Consejo Central; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Harold H. Leather, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Sr. John A. MacAulay, Presidente saliente del Consejo Central.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. A. L. Ambrose, Asesor Jurídico Honorario.

Sr. W. L. Gilliland, Tesorero Honorario.

Sr. L. A. Winter, Interventor de Cuentas Honorario.

Sr. P. Vaillancourt, Secretario Honorario.

(Presidente del Comité de Recepción de la Conferencia)

Sra. E. G. Mason, Vicepresidenta.

Srta. Florence H. M. Emory, Consejera Honoraria de Enfermeras.

(Véase también el Consejo Internacional de Enfermeras)

Dr. J. T. Phair, Asesor Honorario de Higiene Pública; Presidente del Comité de la Cruz Roja de la Juventud.

Sr. N. C. Urquhart, Presidente del Comité de Presupuesto.

(Presidente del Comité de Agasajos de la Conferencia)

Sra. C. F. McEachren, Presidenta de los Servicios Voluntarios y de Enlaces.

(Presidenta del Comité de Damas de la Conferencia)

Sr. Charles La Ferle, Presidente del Comité de Transporte.

(Vicepresidente del Comité de Agasajos de la Conferencia)

Sra. F. O. Evans, Presidente del Comité del Cuerpo de la Cruz Roja Canadiense.

Srta. Hope Holmsted, Presidente del Comité de Voluntarios de la Conferencia.

Sr. J. N. Kelly, Presidente del Comité de Publicidad de la Conferencia.

Sr. J. W. Dunlop, Vicepresidente del Comité de Publicidad de la Conferencia.

Dr. C. D. Gaitskell, Presidente del Comité Consultivo de Arte de la Cruz Roja de la Juventud.

(Presidente de la Exposición Internacional de Arte Escolar de la Cruz Roja de la Juventud de la Conferencia)

Sr. W. P. Charlton, Presidente del Comité de Telecomunicaciones de la Conferencia.

Sr. V. C. Hale, Presidente del Comité de Donadores de Sangre.

Professor M. G. Griffiths, Presidente del Comité de Primeros Auxilios, Natación y Seguridad Acuática.

Dr. I. A. R. Urquhart, Consejero Técnico Honorario de los Servicios de Primeros Auxilios.

Srta. O. Warwick, Presidenta del Comité del Trabajo Femenino.

Dr. W. S. Woods, Presidente del Comité de Auxilios a los Veteranos de guerra.

Sr. D. W. Lang, Presidente del Comité de Artes y Oficios de los Veteranos de guerra.

Mayor-General C. C. Mann, Presidente del Comité de Auxilios en caso de Desastres.

Dr. L. O. Bradley, Presidente del Comité Consultivo de Hospitales de Vanguardia.

Dr. J. Harry Ebbs, Consejero Técnico Honorario de los Servicios de Primeros Auxilios.

Sr. Wm. McDonnell, Miembro del Consejo Central.

Sra. A. Taylor, Miembro del Consejo Central.

Sr. W. O. Banfield, Miembro Adjunto del Consejo Central.

Sr. W. W. Whelan, Presidente de la División provincial de Saskatchewan.

Sr. R. J. Davidson, Miembro del Consejo Central.

Sr. G. Lancaster, Miembro del Comité Ejecutivo de la División provincial de Alberta.

Sr. M. Turner, Presidente de la División provincial de Manitoba.

Sra. H. C. Maxwell, Miembro del Comité Ejecutivo de la División provincial de Manitoba.

Sr. F. F. Hull, Presidente de la División provincial de Ontario.

Sr. S. H. Young, Miembro del Consejo Central.

Sr. A. L. Phillips, Presidente de la División provincial de Quebec.

Coronel M. Forget, Miembro del Consejo Central.

Sr. R. F. Wright, Presidente de la División provincial de Nueva Brunswick.

Sra. G. Hamm, Miembro del Consejo Central.

Sr. E. W. Balcom, Presidente de la División provincial de Nueva Escocia.

Dr. W. S. Stanbury, Comisionado Nacional.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Srta. I. Arsenault, Observadora (Comisionada de la División provincial de la Isla Príncipe Eduardo).

Srta. M. Duley, Observadora (División provincial de Terranova).

## CHECOESLOVAQUIA

### *Gobierno*

Dr. Frantisek Vavricka, Jefe del Departamento en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### *Cruz Roja*

Dr. Mílos Novy, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Dr. Kárel Bláha, Director de la Sección de Relaciones Exteriores.

## CHILE

### *Gobierno*

S. E. el General Arnaldo Carrasco, Embajador de Chile en Canadá.

*Cruz Roja*

General Dr. Agustín Inostroza P., Presidente;  
Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)  
Srta. Amelia Balmaceda Lazcano, Segunda Vice-  
presidenta del Comité Central.

REPUBLICA DE CHINA

*Gobierno*

Dr. J. Heng Liu, Consejero del Ministerio del  
Interior; Jefe de la Delegación.  
(Véase Cruz Roja)  
Sr. T. L. Tsui, Consejero de la Embajada de China  
en Washington.  
Sr. R. Y. Tsao, Consejero Técnico de la Delegación  
China en la Organización de las Naciones Unidas.  
Sr. K. C. Wang, Asesor y Primer Secretario de la  
Embajada de China en Ottawa.  
Sr. R. Chow.

*Cruz Roja (Observador)*

Dr. J. Heng Liu, Presidente.

REPUBLICA POPULAR DE CHINA

*Gobierno*

Dr. Su Ching Kuan, Viceministro de Sanidad  
Pública; Jefe de la Delegación.  
Sr. Huan Hsiang, Director del Departamento de  
Asuntos Europeos y Africanos del Ministerio de  
Relaciones Exteriores.  
Sr. Huang Hua, Director del Departamento de  
Negocios Extranjeros del Gobierno Municipal de  
Shanghai.  
Sr. Chou Keng Sheng, Consejero.

*Cruz Roja*

Sra. Li Teh Chuan (Ministro de Sanidad), Presidenta;  
Gobernadora de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)  
Sr. Wu Yun Fu, Secretario General.  
Sr. Liao Kai Lung.

COLOMBIA

*Cruz Roja*

Coronel Miguel Gómez de Archila, Miembro del  
Comité Central; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)  
Sra. Julia de Gaona, Miembro del Comité Central.  
Dr. Jorge Andrade B., Director de los Servicios de  
Socorros Nacionales.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

REPUBLICA DE COREA

*Gobierno*

Coronel Ben C. Limb, Observador Permanente de la  
República de Corea en la Organización de las  
Naciones Unidas; Jefe de la Delegación.  
(Véase Cruz Roja)

Dr. Byron Y. S. Koo.

(Véase Cruz Roja)

Sr. Sungsoo Whang, Miembro de la Asamblea  
Nacional.

*Cruz Roja (Observador)*

Dr. Byron Y. S. Koo, Presidente; Jefe de la Dele-  
gación.  
Coronel Ben C. Limb.

REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR DE  
COREA

*Gobierno*

Sr. Ki Sek Pok, Director del Departamento de  
Propaganda y Agitación del Comité Central del  
Partido Obrero de Corea.

*Cruz Roja (Observador)*

Sr. Kim Min San, Miembro del Comité Central del  
Partido Obrero de Corea; Jefe de la Delegación.  
Dr. Kim Pai Joon, Epidemiólogo (Observador).

COSTA RICA

*Gobierno*

Sr. Wilfred Parry, Cónsul General de Costa Rica en  
Toronto.

CUBA

*Cruz Roja*

Teniente-Coronel José Caminero y Ruiz, Vice-  
presidente; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)  
Dr. Isabel Figuerdo Vallejo, Vicecónsul de Cuba en  
Montreal.

DINAMARCA

*Gobierno*

Profesor H. M. Hansen, Vicecanciller de la Uni-  
versidad de Copenhague; Jefe de la Delegación.  
(Véase Cruz Roja)  
Sr. Aage Schoch.  
(Véase Cruz Roja)

*Cruz Roja*

Profesor H. M. Hansen, Presidente; Gobernador de  
la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)  
Sr. Aage Schoch, Director General.  
Profesor Erling Asmussen, Perito en Respiración  
Artificial.  
Srta. K. M. Ahlmann-Ohlsen, Jefe del Departamento  
de Relaciones Internacionales.

REPUBLICA DOMINICANA

*Gobierno*

Profesor Amable Lugo Santos, Jefe de la Delegación.  
(Véase Cruz Roja)  
Sr. Carlos Gatón Richiez, Cónsul de la República  
Dominicana en Toronto.

*Cruz Roja*

Profesor Amable Lugo Santos, Presidente.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

## ECUADOR

### *Cruz Roja*

Sra. María Elvira Yoder, Presidenta; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Dr. Teodoro Maldonado Carbo, Gobernador de la L.S.C.R.

Sra. María de Tous, Presidenta del Comité de Damas.

Sr. Jerónimo Avilés Alfaro, Presidente de la Sección de Guayaquil.

## ESPAÑA

### *Gobierno*

Excmo. Sr. Manuel Martínez de Tena.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Excmo. Sr. Manuel Martínez de Tena, Presidente; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Excmo. Don Manfredo de Borbón y Bernaldo de Quirós, Duque de Hernani; Gobernador de la L.R.C.S.

Excma. Doña Carmen Angolotti, Duquesa de la Victoria; Presidenta de Hospitales.

Excmo. Sr. Dr. Víctor Manuel y Nogueras, Inspector General Médico.

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

### *Gobierno (Observador)*

Sr. Charles Burton Marshall, Sección de Directivas Políticas del Departamento de Estado; Jefe de la Delegación.

Sr. Thompson R. Buchanan, División de Investigación para Europa central y la U.R.S.S.; Departamento de Estado.

Sr. Augustus Sabin Chase, División de Investigación para el Extremo Oriente, Departamento de Estado.

Sra. Alice B. Correll, División de Servicios de Protección, Departamento de Estado.

Sr. Thomas J. Cory, Asesor de Asuntos del Consejo de Seguridad, Misión de los Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas.

Mayor John E. Dwan II, Departamento de Defensa.

Sr. Clarence Hendershot, Subsecretaría de Asuntos Públicos, Departamento de Estado.

Sr. Robert J. G. McClurkin, Subdirector de la Oficina de Asuntos del Asia Nordeste, Departamento de Estado.

Sr. Edward V. Roberts, Subsecretaría de Asuntos Públicos, Departamento de Estado.

Sr. Raymund T. Yingling, Asesor Jurídico Adjunto para Asuntos Europeos, Departamento de Estado.

### *Cruz Roja*

Sr. James T. Nicholson, Vicepresidente Ejecutivo; Vicepresidente de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la L.S.C.R.)

Sr. Harold W. Starr, Consejero y Secretario.

Dr. David N. W. Grant, Director Médico.

Sr. John C. Wilson, Subdirector General.

Sr. Livingston L. Blair, Director de la Cruz Roja de la Juventud y de Relaciones con Centros docentes.

Srta. Ann Magnussen, Directora del Servicio de Enfermeras.

Sr. Gaile Galub, Subdirector de la División de Operaciones Insulares y Extranjeras.

Sr. Wilfrid de St. Aubin, Secretario de la Delegación.

## FILIPINAS

### *Gobierno*

Dr. Teodoro C. Arvisu.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Dr. Teodoro C. Arvisu, Miembro del Consejo de Gobernadores de la Sociedad.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## FINLANDIA

### *Gobierno*

Sr. H. R. Martola, Encargado de Negocios de Finlandia en Ottawa; Jefe de la Delegación.

Sr. Olavi Lahonen, Segundo Secretario y Vicecónsul de la Legación de Finlandia en Ottawa.

### *Cruz Roja*

Sra. Tyyne Leivo-Larsson, Diputada, Vicepresidenta; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Tor-Erik Lassenius, Miembro del Consejo de Administración.

## FRANCIA

### *Gobierno*

Excmo. Sr. André François-Poncet, Embajador de Francia; Alto Comisionado de Francia en Alemania; Jefe de la Delegación.

(Véase Cruz Roja)

Profesor Georges Brouardel, Miembro de la Academia de Medicina.

(Véase Cruz Roja)

Sr. Georges Cahen-Salvador, Presidente de Sección en el Consejo de Estado.

(Véase Cruz Roja)

Vizconde H. de Truchis de Varennes.

(Véase Cruz Roja)

Sr. Daniel Boidé, Director de la Sanidad Pública y de los Hospitales en el Ministerio de la Sanidad Pública.

Sr. Claude Béguin-Billecocq, Jefe de la División de las Organizaciones Internacionales en el Ministerio de las Relaciones Exteriores.

Coronel G. Andrier, Consejero Técnico.

### *Cruz Roja*

Profesor Georges Brouardel, Presidente; Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Excmo. Sr. André François-Poncet, Vicepresidente; Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Georges Cahen-Salvador, Miembro del Consejo de Administración.

Vizconde H. de Truchis de Varennes, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

## GRECIA

### *Gobierno*

Sr. Michel A. Pasmazoglu, Jefe de la Delegación.

(Véase Cruz Roja)

Sr. Stephanos G. Rockanas, Vicecónsul de Grecia en Toronto.

### *Cruz Roja*

Sr. Michel A. Pasmazoglu, Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Basil C. Salamis, Secretario Nacional del Fondo Griego de Socorros a las Víctimas de la Guerra, Montreal.

## HAITI

### *Cruz Roja*

Dr. Joseph Buteau, Presidente; Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Seymour Célestin, Secretario General.

## HUNGRIA

### *Gobierno*

Sr. Károly Vávrik.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Dr. Bálint Soeres.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Károly Vávrik.

## INDIA

### *Gobierno*

Excmo. Sr. R. R. Saksena, Alto Comisionado de India en Canadá; Jefe de la Delegación.

Rani B. M. Devi de Ranpur, Ministro suplente de Sanidad del Estado de Orissa.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Sardar Bahadur Balwant Singh Puri, Secretario General; Subgobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Rani B. M. Devi de Ranpur, Presidente de la Sección del Estado de Ranpur.

Sr. B. M. Jolly, Subsecretario General.

Dr. J. N. Vazifdar, Secretario Honorario de la Sección del Estado de Bombay.

Sr. R. I. L. Sahni, Secretario de Organización de la Sección del Estado de Punjab.

## INDONESIA

### *Gobierno*

Coronel Dr. Soemarno Sosroatmodjo, Servicio Sanitario del Ejército; Jefe de la Delegación.

(Véase Cruz Roja)

Profesor Soediman Kartohadiprodjo.

(Véase Cruz Roja)

Srta. P. R. Abdoerachman.

(Véase Cruz Roja)

Sr. Max Maramis, Primer Secretario de la Embajada de Indonesia en Washington.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Profesor Soediman Kartohadiprodjo, Gobernador de la Sociedad; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Srta. P. R. Abdoerachman, Tesorera Adjunta del Comité Ejecutivo.

Coronel Dr. Soemarno Sosroatmodjo.

Sr. Max Maramis.

## IRAN

### *Gobierno*

Excmo. Dr. Abbas Naficy, Secretario de Estado; Jefe de la Delegación.

(Véase León y Sol Rojos)

Dr. Amir Esfandiary.

(Véase León y Sol Rojos)

### *León y Sol Rojos*

Excmo. Dr. Abbas Naficy, Secretario General; Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Dr. Amir Esfandiary.

## IRLANDA

### *Gobierno (Observador)*

Excmo. Sr. Seán Murphy, Embajador de Irlanda en Canadá; Jefe de la Delegación.

Sr. John O'Brien, Secretario de la Embajada de Irlanda en Ottawa.

### *Cruz Roja*

Sra. Tom Barry, Presidenta del Consejo Central; Gobernadora de la L.S.C.R.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## ISLANDIA

### *Gobierno*

Sr. J. Ragnar Johnson, Cónsul Honorario de Islandia en Toronto.



## ISRAEL

### *Gobierno*

Sr. David Goitein, Ministro Plenipotenciario de la Embajada de Israel en Wáshington; Jefe de la Delegación.

Coronel Chaim Herzog, Agregado Militar, Naval y de Aviación de la Embajada de Israel en Wáshington.

Teniente-Coronel Dr. Arie Harell-Steinberg, Jefe del Departamento Médico de la Oficina Quirúrgica General, Tel-Aviv.

Sr. Pinhas Eliav, Segundo Secretario de la Embajada de Israel en Wáshington.

Dr. Nathan W. Wolff.  
(Véase «Escudo Rojo de David»)

«Escudo Rojo de David» (Observador)

Dr. Nathan W. Wolff, Miembro del Comité Ejecutivo y Jefe del Servicio de la Transfusión de Sangre.

## ITALIA

### *Gobierno*

Profesor Giovanni Alberto Canaperia, Inspector General Médico; Jefe del Gabinete del Alto Comisariato para la Higiene y Sanidad Públicas en la Presidencia del Consejo de Ministros; Jefe de la Delegación.

Sr. Alceo Chiesi, Miembro del Ministerio del Interior.

Dr. Francesco Mezzalama, Miembro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dr. Vittorio Minnucci.  
(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Dr. Vittorio Minnucci, Director de los Departamentos de Relaciones Exteriores y de la Cruz Roja de la Juventud.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## JAPON

### *Gobierno*

Sr. Katsushiro Narita, Ministro Plenipotenciario, Embajada del Japón en Ottawa; Jefe de la Delegación.

Sr. Takaaki Kagawa, Tercer Secretario de la Embajada del Japón en Ottawa.

Sr. Masanao Toda, Director de la Oficina de las Libertades Civiles de la Oficina del Procurador General (Observador).

### *Cruz Roja*

Sr. Tadao Kudo, Director del Departamento de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Seibi Ota, Subdirector del Departamento de Relaciones Exteriores.

## LIBANO

### *Gobierno*

Srta. María Abi-Chahla.  
(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Srta. María Abi-Chahla, Miembro del Comité Central.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## LIECHTENSTEIN

### *Gobierno*

Conde Fernando Wilczek.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Conde Fernando Wilczek, Vicegobernador de la L.S.C.R.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## MEXICO

### *Gobierno*

Sr. Alberto E. Peralta, Instituto Mexicano de Seguridad Social.

### *Cruz Roja*

Sr. Lic. Alejandro Quijano; Presidente; Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la L.S.C.R.)

Sra. Dolores Méndez de Quijano, Vicepresidenta del Comité Femenino.

Sr. José J. Gómez de Rueda, Representante de la Sociedad en Europa.

## MONACO

### *Gobierno*

Sr. Michel Pasquin, Cónsul de Mónaco en Montreal.  
(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Sr. Michel Pasquin, Gobernador suplente de la L.S.C.R.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## NICARAGUA

### *Gobierno*

Sr. Julio Gómez.  
(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Dr. Rafael Cabrera, Presidente; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Julio Gómez, Secretario General.

## NORUEGA

### *Gobierno*

Sr. Erling Steen, Jefe de la Delegación.

(Véase Cruz Roja)

Dr. Sten Florelius.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Sr. Erling Steen, Presidente; Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Dr. Sten Florelius, Secretario General.

## NUEVA ZELANDIA

### *Gobierno (Observador)*

Sr. A. R. Perry, Secretario del Alto Comisariato de Nueva Zelandia en Canadá.

### *Cruz Roja*

Sr. A. E. Gibbons, Presidente Nacional; Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. M. S. Galloway, Secretario General.

Dr. A. Gillies, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

Sra. A. Gillies, Miembro del Consejo Nacional para la Cruz Roja de la Juventud.

## PAISES BAJOS

### *Gobierno*

Excmo. Sr. A. H. J. Lovink, Embajador de los Países Bajos en Canadá; Jefe de la Delegación.

Dr. C. van den Berg, Director General de Relaciones Internacionales de Sanidad Pública en el Departamento de Relaciones Sociales.

Jonkheer R. C. C. de Savornin Lohmann, Jefe de la Sección Norteamericana en el Departamento del Hemisferio Occidental del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mayor-General J. D. Schepers, Ejército Real de los Países Bajos.

Capitán A. W. Mellema, Médico-Cirujano, Marina Real de los Países Bajos.

Sr. W. M. Bijleveld, Asesor Jurídico Adjunto del Ministerio de la Guerra.

Sr. J. Meulblok, Alto Funcionario del Ministerio de Relaciones Sociales y Sanidad Pública.

### *Cruz Roja*

Mayor-General Dr. J. Th. Wilkens, Vicepresidente; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Jonkheer H. Beelaerts van Blokland, Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores.

## PAKISTAN

### *Gobierno*

Begum Shaista S. Ikramullah.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Begum Shaista S. Ikramullah, Miembro del Consejo de Administración.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

## PERU

### *Gobierno*

Srta. Carmen Rosa Alvarez Calderón.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Srta. Carmen Rosa Alvarez Calderón, Miembro del Comité Central; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Profesor Guillermo Fernández-Dávila, Secretario General.

## POLONIA

### *Gobierno*

Sr. A. Eugeniusz Markowski, Encargado de Negocios de Polonia en Ottawa.

### *Cruz Roja*

Dra. Irena Domńska, Vicepresidenta Primera; Gobernadora de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Srta. Danuta Zys.

## PORTUGAL

### *Cruz Roja (Observador)*

Sr. Luis G. R. Vieira de Campos de Carvalho, Cónsul General de Portugal en Montreal.

## REINO UNIDO

### *Gobierno (Observador)*

Sr. J. E. Coulson, Representante Adjunto del Reino Unido en la Organización de las Naciones Unidas; Jefe de la Delegación.

Srta. Joyce A. C. Gutteridge, Consejera Jurídica Adjunta en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sr. F. S. Tomlinson, Consejero de la Embajada Británica en Washington.

Sra. Joan Echlin, Ayudante.

Sr. Kenneth East, Ayudante.

### *Cruz Roja*

Condesa de Limerick, Vicepresidenta; Gobernadora Adjunta de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Comandante de Aviación H. A. Hewat, Consejero Médico.

Srta. Evelyn Bark, Consejera de Relaciones Internacionales y Socorros.

## RUMANIA

### *Gobierno*

Excmo. Dr. Michel Magheru, Ministro de Rumania en los Estados Unidos; Jefe de la Delegación.

Dr. H. Dunareano, Ministro Suplente de Sanidad.

(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Sra. Constanta Craciun, Presidenta; Gobernadora de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Dra. Natalia Scurtu, Directora del Departamento de Protección de la Madre y del Niño.

Dr. H. Dunareano.  
Sr. Nicolae Tabarca, Secretario de la Sociedad.  
Dr. Ion Sandu.  
Sra. F. Feldman.

## EL SALVADOR

### *Gobierno*

Dr. A. Santiago Hernández, Cónsul General de El Salvador en Montreal.

### *Cruz Roja*

Dr. Vital N. Osegueda, Director General; Gobernador de la L.S.C.R.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

## SANTA SEDE

### *Gobierno*

Excmo. Monseñor Ildebrando Antoniutti, Delegado Apostólico en Canadá; Jefe de la Delegación.  
Reverendo Luigi d'Apollonia, S.J., Secretario de la Delegación Apostólica en Canadá.  
Brigadier Guy Gauvreau, Experto Técnico.

## SUECIA

### *Gobierno*

Sr. Juez Sandström, Miembro del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya y de la Comisión Jurídica de la Organización de las Naciones Unidas; Jefe de la Delegación.  
(Véase Cruz Roja)

Profesor Torsten Gihl, Consejero Jurídico del Real Ministerio de Relaciones Exteriores.  
(Véase Cruz Roja)

Sr. Henrik Beer.  
(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Sr. Juez Emil Sandström, Presidente; Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la L.S.C.R.)

Sr. Henrik Beer, Secretario General.

Profesor Torsten Gihl.

Srta. Brita Wittborn, Directora del Departamento de Asistencia Social.

## SUIZA

### *Gobierno*

Excmo. Sr. Dr. Víctor Nef, Ministro de Suiza en Canadá; Jefe de la Delegación.

Coronel de Brigada H. Meuli, General Médico del Ejército Suizo.

Sr. Roy Hunziker, Consejero de la Prensa de la Legación de Suiza en Washington.

Sr. I. Sembinelli, Cónsul de Suiza en Toronto.

### *Cruz Roja*

Dr. G. A. Bohny, Presidente; Vicepresidente Estatutario del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.  
(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la L.S.C.R.)  
Sra. G. A. Bohny, Delegada.

## THAILANDIA

### *Gobierno*

Excmo. Sr. Pote Sarasin, Embajador de Thailandia en los Estados Unidos; Jefe de la Delegación.  
Sr. Lek Tantemsapya, Agregado de la Embajada de Thailandia en Washington.

### *Cruz Roja*

S.A.R. Príncipe Chumbhot Phong Boriphath, Vicepresidente Ejecutivo; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)  
Sr. Niyom Chimawong.

## TURQUIA

### *Gobierno*

Coronel Dr. B. Tugan, Representante del Ministerio de Defensa Nacional; Jefe de la Delegación.  
(Véase Media Luna Roja)

Sr. Ismail Hakki Akyuz, Diputado.  
(Véase Media Luna Roja)

Sr. Fuad Seyhun, Diputado.  
(Véase Media Luna Roja)

Sr. Nedim Abut.  
(Véase Media Luna Roja)

Sr. Tevfik Dundar Saracoglu, Tercer Secretario en la Embajada de Turquía en Ottawa.

### *Media Luna Roja*

Sr. Ismail Hakki Akyuz, Vicepresidente; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Fuad Seyhun, Diputado; Miembro del Consejo de Administración.

Sr. Nedim Abut, Director.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

Coronel Dr. B. Tugan.

## UCRANIA

### *Gobierno*

Dra. Elena Nikolayevna Khokhol.

## UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

### *Gobierno*

Sr. Vassily Matveevich Zonov, Delegado de la U.R.S.S. en la Organización de las Naciones Unidas; Jefe de la Delegación.

Sr. Alexei Fedorovich Sokirkin, Primer Secretario de la Embajada de la U.R.S.S. en Washington.

### *Alianza de Sociedades de la Cruz Roja de la Media Luna Roja*

General Nikolai Vassilievich Slavin, Miembro del Praesidium del Comité Ejecutivo; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia)

Profesor Boris Mikhailovich Pachkov, Presidente Suplente del Comité Ejecutivo; Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.

(Véase también Delegación de la L.S.C.R.)

Dra. Sophia Mikhailovna Speranskaya, Secretaria General del Praesidium.

Sr. Nikolai Ignatievitch Chikalenko.

## UNION SUDAFRICANA

### *Cruz Roja*

Sr. S. J. M. Osborne, Presidente.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

## URUGUAY

### *Gobierno*

Sr. Roberto Korner, Cónsul de Uruguay en Toronto.

### *Cruz Roja*

Dr. Diego Lamas, Secretario General.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

## VENEZUELA

### *Gobierno*

Dr. Rafael Ojeda Delgado, Cónsul General de Venezuela en Montreal.

### *Cruz Roja*

Dr. Joel Valencia-Parparcén, Presidente; Vice-presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la L.S.C.R.)

Dr. Pedro J. Alvarez, Secretario General.

Srta. Flaminia Oberti, Directora del Departamento de Enfermeras y Servicio Social.

Srta. Carmen Cira Cabrera, Departamento de Enfermeras y Servicio Social.

Srta. Milena Rivas, Subdirectora del Departamento de la Cruz Roja de la Juventud.

## YUGOESLAVIA

### *Gobierno*

Dr. Pavle Gregoric, Ministro de Sanidad, Asistencia Social y Trabajo de la República Federativa Popular de Yugoslavia.  
(Véase Cruz Roja)

### *Cruz Roja*

Dr. Pavle Gregoric, Presidente; Gobernador de la L.S.C.R.; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

Dra. Olga Milosevic, Secretaria General.

Profesor Rudi Kioviski, Miembro del Comité Ejecutivo.

Sra. Anita Milin, Directora de Relaciones Exteriores; Secretaria de la Delegación.

---

## COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Sr. Paul Ruegger, Presidente; Jefe de la Delegación.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

Srta. Lucie Odier, Miembro del C.I.C.R.

Sr. Frédéric Siordet, Miembro del C.I.C.R.

Sr. Roger Gallopin, Director Ejecutivo.

Sr. Jean S. Pictet, Director de Asuntos Generales.

Sr. Jean Duchosal, Secretario General.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. Claude Pilloud, Director Adjunto de Asuntos Generales.

Sr. Ernest L. Maag, Delegado Honorario en Canadá.

Sr. Max Wolf, Consejero de la Presidencia.

Sr. Henry Coursier, Miembro del Servicio Jurídico.

Sr. Jacques Horneffer, Secretario Administrativo.

Sr. J.-P. Schoenholzer, Secretario Administrativo.

---

## LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

Sr. Juez Emil Sandström, Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Presidente de la Cruz Roja Sueca; Jefe de la Delegación.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la Cruz Roja Sueca)

Profesor Boris Mikhailovitch Pachkov, Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Presidente Suplente del Comité Ejecutivo de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja de la U.R.S.S.

(Véase también Delegación de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja de la U.R.S.S.)

Sr. James T. Nicholson, Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja Norteamericana.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la Cruz Roja Norteamericana)

Dr. Joel Valencia-Parparcén, Vicepresidente del Consejo de Gobernadores; Presidente de la Cruz Roja Venezolana.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la Cruz Roja Venezolana)

Dr. G. A. Bohny, Vicepresidente Estatutario del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Presidente de la Cruz Roja Suiza.

(Véase también Directivos de la Conferencia y Delegación de la Cruz Roja Suiza)

Conde B. de Rougé, Vicepresidente Honorario del Consejo de Gobernadores y Secretario General de la L.S.C.R.

Sr. Henry W. Dunning, Secretario Ejecutivo.  
(Véase también Directivos de la Conferencia)

Sr. W. J. Phillips, Director de la Oficina de Organización.

Profesor Louis Verniers, Consejero Honorario del Comité Consultivo de Higiene de la Cruz Roja de la Juventud.

Dr. Amos Christie, Consejero Honorario del Comité Consultivo de Higiene.

Sr. Mortimer Cooke, Coordinador de Asistencia a la Población Civil de Corea.

Sr. F. G. Sigerist, Delegado General en la América Latina.  
Srta. M. L. Beaufour, Directora de la Oficina de Finanzas.  
Srta. Y. Hentsch, Directora de la Oficina de Enfermería.

Sr. E. Winsall, Director de la Oficina de Socorros.  
Dr. G. Alsted, Director de la Oficina de Higiene.  
Sr. C.-A. Schusselé, Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud.

---

## OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
Coronel Alfred G. Katzin, Representante especial del Secretario General; Director en la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

*Instituciones especializadas de las Naciones Unidas:*

AGENCIA PARA LA RECONSTRUCCION DE COREA

Sr. William K. Shaughnessy, Auxiliar Ejecutivo del Agente General.

ALTO COMISARIATO PARA LOS REFUGIADOS

Sr. Ugo Carusi, Representante en los Estados Unidos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

FONDO INTERNACIONAL DE SOCORRO A LA INFANCIA (F.I.S.I.)

Sr. Maurice Pate, Director Ejecutivo.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O.I.T.)

Sr. Claude Lussier, Miembro de la División de Derecho y Relaciones Industriales.

ORGANIZACION MUNDIAL DE SANIDAD (O.M.S.)

Dr. William P. Forrest, Director de la División de Coordinación de Proyectos y de Enlaces.

Dr. Myron E. Wegman, Director de la División de Educación y Entrenamiento del Departamento Sanitario Panamericano, Oficina Regional de la O.N.S. para las Américas.

ALIANZA UNIVERSAL DE ASOCIACIONES FEMENINAS DE LA JUVENTUD CRISTIANA

Sra. Claude E. Lewis, Vicepresidenta Primera del Consejo Nacional de las A.F.J.C. del Canadá.  
(Véase también las A.F.J.C. del Canadá)

Sra. Walter Rean, Miembro del Consejo Universal.  
(Véase también las A.F.J.C. del Canadá)

ALIANZA UNIVERSAL DE ASOCIACIONES MASCULINAS DE LA JUVENTUD CRISTIANA

Mr. Russel Dingman, Miembro del Comité Ejecutivo del Comité Universal.

Mr. Richard Hosking, Secretario General del Consejo Nacional de las A.M.J.C. del Canadá.  
(Véase también las A.M.J.C. del Canadá)

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

Dr. Glenn Sawyer, Secretario Ejecutivo de la Asociación Médica de Ontario.

COMITE INTERNACIONAL PERMANENTE DE MEDICINA Y FARMACIA MILITARES

Coronel J. N. B. Crawford, Real Cuerpo Medical de las Fuerzas Armadas.  
(Véase también Delegación del Gobierno Canadiense)

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

Srta. María A. Clarke, Miembro canadiense del Comité Permanente; Secretaria de la Asamblea Canadiense de la C.I.S.S.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS Y FUNDACION INTERNACIONAL FLORENCE NIGHTINGALE

Srta. Florence H. M. Emory, Presidenta del Comité de Afiliados.  
(Véase también Delegación de la Cruz Roja Canadiense)

FEDERACION MUNDIAL DE HIGIENE MENTAL

Profesor William Line, Presidente saliente.  
Dr. John D. Griffin, Miembro del Comité Ejecutivo.  
(Véase también Asociación Canadiense de Higiene Mental)

ORDEN SOBERANA Y MILITAR DE MALTA

Conde Emeric Hutten Czapski, Bailli.  
Sr. Quintin Jermy Gwyn, Caballero Magistral.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Sr. Paul R. Kelbaugh, Jefe de la División de Conferencias y Organizaciones.

UNION INTERNACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS

Dr. G. J. Wherrett, Representante Canadiense en el Comité Ejecutivo.  
(Véase también Asociación Canadiense contra la Tuberculosis)

UNION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA

Sr. E. J. Howson, Suplente del Presidente del Fondo Canadiense de Socorro al Niño, Organización miembro de la U.I.P.I.

## OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES CANADIENSES

### ASOCIACION DE LA AMBULANCIA SAN JUAN

Mr. W. P. Warner, Suplente del Canciller del Priorato canadiense de la Muy Venerable Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén.

### ASOCIACION CANADIENSE DE ACTIVISTAS SOCIALES

Srta. Florence L. Phillpott, Secretaria Ejecutiva del Consejo Social; Miembro del Comité.

### ASOCIACION CANADIENSE DE NIÑAS EXPLORADORAS

Srta. M. V. Curran, Presidenta de la Asociación de Ontario.

Sra. A. McCrae, Miembro del Consejo.

### ASOCIACION CANADIENSE DE EDUCACION

Sr. Stewart K. Freeman, Secretario Ejecutivo.

Sr. Albert St. Jean, Secretario Adjunto.

Sra. R. A. Dick, Redactora de las «Noticias de la A.C.E.»

### ASOCIACION CANADIENSE CONTRA LA TUBERCULOSIS

Dr. C. J. Wherrett, Secretario Ejecutivo.

(Véase también Union Internacional contra la Tuberculosis)

### ASOCIACION CANADIENSE DE HIGIENE MENTAL

Dr. John D. Griffin, Director General.

(Véase también Federación Mundial de Higiene Mental)

### ASOCIACION CANADIENSE DE ENFERMERAS

Srta. Helen Maude Carpenter, Presidenta del Comité de Enfermeras de Sanidad Pública.

Srta. Ella Mae Howard.

### ASOCIACION FEMENINA DE LA JUVENTUD CRISTIANA DEL CANADA

Sra. Claude E. Lewis, Vicepresidenta Primera del Consejo Nacional de las A.F.J.C. del Canadá.

(Véase también Alianza Universal de las A.F.J.C.)

Sra. Walter Rean, Miembro del Consejo Universal de la Alianza Universal de las A.F.J.C.

(Véase también Alianza Universal de las A.F.J.C.)

### ASOCIACION MASCULINA DE LA JUVENTUD CRISTIANA DEL CANADA

Sr. Richard Hosking, Secretario General del Consejo Nacional de las A.M.J.C. del Canadá.

(Véase también Alianza Universal de las A.M.J.C.)

### ASOCIACION MEDICA CANADIENSE

Dr. A. D. Kelly, Subsecretario General.

### ASOCIACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CANADA

Sr. Herbert Angus Mowat, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

### CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL CANADA

Sra. W. R. Lang, Vicepresidenta.

### LIGA DE HIGIENE DEL CANADA

Sr. H. H. Bishop, Presidente.

Dr. Franklyn O. Wishart, Presidente de la División de Inmunización.

Sra. George Watt, Presidenta del Comité Ejecutivo de Ontario.

### ORDEN INDEPENDIENTE DE LAS HIJAS DEL IMPERIO

Sra. R. C. Latimer, Consejero Nacional.

Sra. Lawrence Grout, Oficial Nacional.

## DIRECTIVOS DE LA CONFERENCIA

Presidente: Sr. John A. MacAulay, Presidente saliente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

Vicepresidentes:

- (a) *Los Jefes de las delegaciones de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.*

Excmo. Sr. André François-Poncet, Presidente de la Comisión Permanente.

Sr. P. Ruegger, Presidente de la C.I.C.R.

Sr. Juez E. Sandström, Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.  
(Presidente de la Cruz Roja Sueca)

- (b) *Los Presidentes de las Comisiones de la Conferencia.*

Excmo. Sr. A. François-Poncet, Presidente de la Comisión General. (Presidente de la Comisión Permanente).

Sr. E. Steen, Presidente de la Comisión de Socorros. (Presidente de la Cruz Roja Noruega).

Dr. J. Andrade, Presidente de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.

Sr. N. Abut, Presidente de la Comisión de la Juventud.

- (c) *Los Jefes de las delegaciones de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos.*

Profesor P. MacCallum, Presidente de la Cruz Roja Australiana.

Príncipe F. de Mérode, Presidente de la Cruz Roja Belga.

Senador Dr. V. Palma Lima Filho, Presidente de la Cruz Roja Brasileña.

Dr. D. N. Halov, Vicepresidente de la Cruz Roja Búlgara.

Hon. L. Macaulay, Presidente del Consejo Central de la Cruz Roja Canadiense.

General Dr. A. Inostroza, Presidente de la Cruz Roja Chilena.

Sra. Li Teh Chuan, Presidente de la Cruz Roja de la República Popular de China.

Dr. M. Gómez de Archila, Miembro del Comité Central de la Cruz Roja Colombiana.

Teniente-Coronel J. Caminero y Ruiz, Vicepresidente de la Cruz Roja Cubana.

Dr. M. Novy, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cruz Roja Checoeslovaca.

Profesor H. M. Hansen, Presidente de la Cruz Roja Danesa.

Profesor A. Lugo Santos, Presidente de la Cruz Roja Dominicana.

Sra. M. E. Yoder, Presidenta de la Cruz Roja Ecuatoriana.

Sra. T. Leivo-Larsson, Vicepresidenta de la Cruz Roja Finlandesa.

Profesor G. Brouardel, Presidente de la Cruz Roja Francesa.

Dr. H. Weitz, Presidente de la Cruz Roja de la República Federal de Alemania.

Sr. M. A. Pasmazoglu, Gobernador de la Liga de la Cruz Roja Helénica.

Dr. J. Buteau, Presidente de la Cruz Roja de Haití.

Sr. B. Soeres, Cruz Roja Húngara.

Sardar Bahadur Balwant Singh Puri, Secretario General de la Cruz Roja India.

Profesor S. Kartohadiprodjo, Asesor Jurídico de la Cruz Roja Indonesa.

Dr. A. Naficy, Secretario General de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán.

Sra. T. Barry, Presidenta del Consejo Central de la Cruz Roja Irlandesa.

Dr. V. Minnucci, Director de los Departamentos de Relaciones Exteriores y de la Cruz Roja Juvenil de la Cruz Roja Italiana.

Sr. T. Kudo, Director del Departamento de Relaciones Exteriores de la Cruz Roja Japonesa.

Srta. M. Abi-Chahla, Miembro del Comité Central de la Cruz Roja Libanesa.

Conde F. Wilzcek, Vicegobernador de la Liga de la Cruz Roja de Liechtenstein.

Sr. Lic. A. Quijano, Presidente de la Cruz Roja Mexicana.

Sr. M. Pasquin, Subgobernador de la Liga de la Cruz Roja de Mónaco.

Mayor-General Dr. J. Th. Wilkens, Vicepresidente de la Cruz Roja Neerlandesa.

Sr. A. E. Gibbons, Presidente de la Cruz Roja de Nueva Zelandia.

Dr. R. Cabrera, Presidente de la Cruz Roja Nicaragüense.  
Begum Shaista S. Ikramullah, Miembro del Consejo Administrativo de la Cruz Roja de Pakistán.  
Srta. Carmen Rosa Alvarez Calderón, Miembro del Comité Central de la Cruz Roja Peruana.  
Dr. T. C. Arvisu, Miembro del Consejo de Gobernadores de la Cruz Roja Filipina.  
Dra. I. Dománska, Vicepresidenta Primera de la Cruz Roja Polaca.  
Sra. C. Craciun, Presidenta de la Cruz Roja Rumana.  
Dr. V. N. Osegueda, Director General de la Cruz Roja Salvadoreña.  
Sr. M. Martínez de Tena, Presidente de la Cruz Roja Española.  
Sr. H. Beer, Secretario General de la Cruz Roja Sueca, Suplente del Vicepresidente de la delegación de la Cruz Roja Sueca.  
Dr. G. A. Bohny, Presidente de la Cruz Roja Suiza.  
S.A.R. Príncipe Chumbhot, Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja de Thailandia.  
Sr. I. H. Akyüz, Vicepresidente de la Sociedad de la Media Luna Roja Turca.  
Sr. S. J. M. Osborne, Presidente de la Cruz Roja Sudafricana.  
General N. V. Slavin, Jefe de la Delegación de la Alianza de las Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja de la U.R.S.S.  
Condesa de Limerick, Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Británica.  
Sr. J. T. Nicholson, Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja Norteamericana.  
Dr. D. Lamas, Secretario General de la Cruz Roja Uruguaya.  
Dr. J. Valencia-Parparcén, Presidente de la Cruz Roja Venezolana.  
Dr. P. Gregoric, Presidente de la Cruz Roja Yugoslava.

Secretario General: Dr. W. S. Stanbury, Comisionado Nacional de la Cruz Roja Canadiense.

Secretarios Adjuntos: Sr. J. Duchosal, Secretario General del Comité Internacional de la Cruz Roja.  
Sr. H. W. Dunning, Secretario Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

---

## MESA DE LA CONFERENCIA

Sr. John A. MacAulay, Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Roja.  
Excmo. Sr. A. François-Poncet, Presidente de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y Presidente de la Comisión General.  
Sr. P. Ruegger, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.  
Sr. Juez E. Sandström, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.  
Sr. E. Steen, Presidente de la Comisión de Socorros.  
Dr. J. Andrade, Presidente de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social.  
Sr. N. Abut, Presidente de la Comisión de la Juventud.  
Dr. W. S. Stanbury, Secretario General de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.



## DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Presidente:	Sr. P. Ruegger	(C.I.C.R.)
Vicepresidente:	Sr. Lic. Alejandro Quijano	(México)
Secretarios:	Dr. W. S. Stanbury	(Canadá)
	Sr. H. W. Dunning	(L.S.C.R.)
	Sr. J. Duchosal	(C.I.C.R.)

## DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES

### A. COMISION GENERAL

Presidente:	Excmo. Sr. André François-Poncet	(Francia)
Vicepresidentes:	Sr. Lic. Alejandro Quijano	(México)
	Sr. James T. Nicholson	(E.E.UU.)
	Profesor B. M. Pachkov	(U.R.S.S.)
	Príncipe Frédéric de Mérode	(Bélgica)
Secretarios:	Sr. W. J. Phillips	(L.S.C.R.)
	Sr. J.-P. Schoenholzer	(C.I.C.R.)

NOTA: *La Comisión General constituyó una Subcomisión Jurídica, presidida por el Sr. M. Pasmazoglu (Grecia).*

### B. COMISION DE SOCORROS

Presidente:	Sr. E. Steen	(Noruega)
Vicepresidentes:	Sr. Harold H. Leather	(Canadá)
	Profesor G. A. Canaperia	(Italia)
	Sardar Bahadur Balwant Singh Puri	(India)
	Condesa de Limerick	(Reino Unido)
Secretarios:	Sr. E. Winsall	(L.S.C.R.)
	Sr. H. Coursier	(C.I.C.R.)

### C. COMISION DE HIGIENE, PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL

Presidente	Dr. J. Andrade	(Colombia)
Vicepresidentes:	Sra. Li Teh Chuan	(República Popular de China)
	Dr. A. Naficy	(Irán)
	Profesor P. MacCallum	(Australia)
	Dr. P. Gregoric	(Yugoeslavia)
	Dr. J. Th. Wilkens	(Países Bajos)
Secretarios:	Dr. G. Alsted	(L.S.C.R.)
	Sr. H. Coursier	(C.I.C.R.)

### D. COMISION DE LA JUVENTUD

Presidente:	Sr. N. Abut	(Turquía)
Vicepresidentes:	Srta. B. Wittborn	(Suecia)
	Dr. J. Valencia-Parparcén	(Venezuela)
	S.A.R. Príncipe Chumbhot	(Tailandia)
Secretarios:	Sr. C.-A. Schusselé	(L.S.C.R.)
	Srta. Kathleen Herman	(Canadá)



## **SEGUNDA PARTE**

**ACTAS DEL CONSEJO DE DELEGADOS**

#### NOTA

Las actas de las reuniones del Consejo de Delegados constituyen una relación íntegra de las deliberaciones, obtenida por transcripción taquigráfica y por cinta registradora.

Conforme a la práctica ya establecida, los discursos en idiomas distintos del francés, inglés y español fueron traducidos a uno de estos idiomas oficiales por intérpretes facilitados por las delegaciones de los oradores correspondientes (véase también el Art. 16 del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, efectivo desde el 1 de septiembre de 1952). Cuando se indica el uso del idioma original, la transcripción de tales discursos hecha en las actas se basa en las traducciones facilitadas.

# CONSEJO DE DELEGADOS

26 de julio de 1952

SUMARIO:—PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS POR EL HONORABLE LEOPOLD MACAULAY—ELECCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DELEGADOS—COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS: I. ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIOS DEL CONSEJO DE DELEGADOS; II. APROBACION DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA PREPARADO POR LA COMISION PERMANENTE; III. DESIGNACION PROVISIONAL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIOS ADJUNTOS DE LA CONFERENCIA; IV. APROBACION DE LOS PUNTOS DE PROCEDIMIENTO PROPUESTOS POR LA COMISION PERMANENTE (Mesa de la Conferencia, Voto por poder, Voto por llamamiento nominal, Status de Los Observadores, Admisión de los representantes de la prensa y de la radio, Consultas del Presidente con la Mesa de la Conferencia).—PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DE LA SECRETARIA DE LA CONFERENCIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA.

*La sesión fué abierta a las 10 de la mañana por el Honorable Leopold Macaulay, Presidente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*

PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS POR EL HONORABLE LEOPOLD MACAULAY

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señoras y Señores: En mi capacidad de Presidente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, tengo especial placer al declarar abierta esta sesión del Consejo de Delegados y dar la bienvenida aquí en Canadá, en Toronto, a los delegados de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos.

De acuerdo con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, esta sesión del Consejo de Delegados abre el primer día de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. En esta sesión el mundo de la Cruz Roja se reúne para decidir sobre ciertos asuntos de procedimiento. He dicho el mundo de la Cruz Roja porque, además de las Sociedades nacionales, están representados aquí el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. A estas dos organizaciones internacionales de la Cruz Roja les doy mi más caluroso saludo.

El objeto de esta reunión, que es de naturaleza preparatoria, es el de dar una oportunidad a las Sociedades de Cruz Roja nacionales e internacionales para presentar propuestas sobre asuntos de procedimiento a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en la que forman parte como miembros, además de las Sociedades de la Cruz Roja, los representantes de los Gobiernos firmantes de los Convenios de Ginebra o los sucesores parciales o totales de tales Gobiernos.

## ELECCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Con el objeto de que el Consejo de Delegados pueda proceder ahora con el Orden del día, tengo el honor de proponer a ustedes, de acuerdo con una antigua tradición, que el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Su Excelencia el Dr. Paul Ruegger, sea elegido Presidente del Consejo de Delegados.

¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta?

*El Sr. Ruegger es aclamado Presidente del Consejo de Delegados.*

Pido a Su Excelencia el Dr. Paul Ruegger que se sirva tomar su asiento en el estrado.

Sin embargo, antes que el Presidente se haga cargo de su puesto desearía dirigir una última palabra de bienvenida a los delegados en nombre de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

Ahora, Excelencia, como Jefe de la delegación canadiense, deseo presentar a usted este mazo del Canadá, hecho con la mejor madera del mundo «arce moteado canadiense» y espero que no necesite usted romperlo en alguna de las sesiones de hoy o de los días siguientes. (*Aplausos.*)

Sr. P. RUEGGER (Presidente) [*Original inglés*].—Señoras y Señores: Agradezco a ustedes el honor que se han servido conferirme, o mejor dicho al Comité Internacional de la Cruz Roja, al elegirme como Presidente de este Consejo. Les agradezco también, muy sinceramente, el amable obsequio del mazo. Acepto esta distinción como dirigida al Comité Internacional de Ginebra, el cual, de acuerdo con una tradición que se remonta a la fecha en que la Cruz Roja Internacional adoptara sus primeros Estatutos, ha sido llamado a ocupar la Presidencia del Consejo de Delegados.

Antes de iniciar la discusión del Orden del día, creo que sería necesario que señalemos la composición y deberes del Consejo de Delegados.

El Consejo de Delegados se compone de tres delegados de cada Sociedad nacional reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja e invitada como tal por la Comisión Permanente, tres delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja y tres delegados de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Cada Sociedad nacional tiene derecho a un voto; la Liga y el Comité Internacional igualmente tienen un voto cada una.

#### COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Los deberes del Consejo de Delegados están determinados en forma muy precisa por los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y el Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Estos deberes son los siguientes:

1. La sesión del Consejo de Delegados debe ser abierta por el Presidente de la Sociedad invitante a la Conferencia Internacional y, al decir esto, deseo sinceramente decirle al Sr. Leopold Macaulay, que ha abierto esta sesión, lo mucho que todos nosotros apreciamos las calurosas palabras de bienvenida con que se ha servido acogernos desde el momento de nuestra llegada al Canadá, y le damos nuestra sinceras felicitaciones por la magnífica preparación de la Conferencia. Estoy seguro que el Sr. Macaulay no tendrá inconveniente en transmitir nuestro agradecimiento a todos los miembros de la Cruz Roja Canadiense que, bajo la dirección de su Comisionado Nacional, han dado su tiempo para la preparación de esta Conferencia, dieron más que su tiempo, han dado sus corazones por ella.

2. En seguida el Consejo de Delegados elige su Presidente, Vicepresidente y Secretarios. Procederemos a su elección en breves minutos.

3. El Orden del día de esta sesión ha sido preparado por la Presidencia y creo que todos ustedes lo habrán ya recibido.

4. El Consejo fija el orden en el cual las diversas cuestiones y propuestas sometidas a la Conferencia Internacional serán puestas a discusión.

5. El Consejo adoptará en fecha anterior a la apertura de la Conferencia, es decir, esta mañana, el método de elección a usarse y el número de miembros de la Mesa de la Conferencia y elegirá al Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Conferencia. Estos nombramientos estarán sujetos a la ratificación de la Conferencia.

6. El Consejo puede discutir cualquier propuesta presentada por la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja referente a asuntos técnicos o de procedimiento que se relacionen con la Conferencia en sí. Todas las decisiones tomadas por el Consejo de Delegados sobre tales puntos deben, por supuesto, pasar a la Conferencia para su adopción final.

Estos son todos los deberes del Consejo de Delegados. Esos son los únicos asuntos que tiene poder para decidir. Nuestra misión, por lo tanto, es estrictamente limitada.

Con el permiso de ustedes, seguiremos ahora con el Orden del día de esta reunión, pero antes deseo agregar una palabra. Sabemos y con gran placer, que están aquí presentes Sociedades nacionales que no lo estuvieron en la última Conferencia Internacional de Estocolmo. Ayer mismo el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, bajo la distinguida dirección del Juez Sandström, admitió en la Liga a la Cruz Roja de la República Federal de Alemania, a la Sociedad de la Cruz Roja de Ceilán y a la Sociedad de la Cruz Roja de San Marino. Deseo extender a estas Sociedades nuestra calurosa bienvenida.

Pasamos ahora al Orden del día de esta reunión.

#### I. ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIOS DEL CONSEJO DE DELEGADOS

##### Presidente

Ya les he agradecido a ustedes el honor que se han servido conferirme al elegirme como Presidente de esta sesión.

##### Vicepresidente

La Secretaría de la Conferencia ha hecho la siguiente propuesta para la elección de Vicepresidente del Consejo: que Don Alejandro Quijano, distinguido Presidente de la Cruz Roja Mexicana, sea elegido Vicepresidente del Consejo de Delegados. (*Aplausos.*) La ovación de ustedes demuestra la aprobación unánime de esta designación e invitaré al Presidente Quijano para que se sirva venir al estrado.

## Secretarios

De acuerdo con la costumbre, deberán ser elegidos Secretarios de este Consejo: un representante de la Sociedad invitante—la Cruz Roja Canadiense—, uno del Comité Internacional y uno de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Yo propongo al Dr. W. S. Stanbury, Comisionado Nacional de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, al Sr. Jean Duchosal, Secretario General del Comité Internacional de la Cruz Roja, y al Sr. Henry W. Dunning, Secretario Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

*Los Sres. Stanbury, Duchosal y Dunning son aclamados Secretarios del Consejo de Delegados.*

## II. APROBACION DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA PREPARADO POR LA COMISION PERMANENTE

El Orden del día preparado por la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, basado en las sugerencias efectuadas por el Comité Internacional y por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, ha sido enviado hace algunos meses a todas las Sociedades nacionales y a todos los Gobiernos. Desearía aclarar ahora que la Conferencia puede en todo momento modificar el Orden del día; es decir, si cinco miembros de la Conferencia, pertenecientes a diferentes países, someten un nuevo asunto a la Mesa de la Conferencia, ésta puede decidir sobre la adición de este asunto al Orden del día.

## III. DESIGNACION PROVISIONAL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIOS ADJUNTOS DE LA CONFERENCIA

Todas las propuestas a este respecto deberán, después que el Consejo de Delegados haya expresado su opinión, ser remitidas a la Conferencia para su aprobación.

### Presidente

Una antigua tradición, que no creo sea necesario explicar en vista del enorme trabajo que realiza la Sociedad invitante para recibir la Conferencia, y para recibirla en debida forma, es que el Presidente de la Conferencia debe ser propuesto por la Sociedad invitante. La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja sugiere que el Sr. John A. MacAulay, ex-Presidente de su Consejo Central, sea nombrado Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. De todo corazón apoyo la propuesta de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

*La designación provisional del Sr. MacAulay como Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja es aprobada por aclamación.*

Por la acogida tributada a la propuesta de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja veo que ustedes desean expresar su gratitud a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja por la bienvenida que se nos brinda aquí. (*Aplausos.*) El Sr. John A. MacAulay, bajo cuya dirección trabajaremos las dos semanas próximas, creo que no desea ser llamado al estrado en la mañana de hoy, pero asumirá sus importantes deberes al comienzo de esta tarde. Ese será el momento en que la Conferencia en pleno le brindará su cordial bienvenida.

### Vicepresidentes

Igualmente de acuerdo con una antigua tradición, los Jefes de las delegaciones de las Sociedades nacionales son elegidos Vicepresidentes de la Conferencia Internacional, así como también los directivos de la Comisión Permanente, del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. ¿Están ustedes de acuerdo con que los Jefes de cada una de estas delegaciones, sean elegidos Vicepresidentes de la Conferencia Internacional, como ha sido costumbre?

*La designación provisional de los Jefes de estas delegaciones como Vicepresidentes de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja es aprobada por aclamación.*

### Secretario General

Nadie puede ser mejor Secretario General de la Conferencia Internacional que la persona que ha dedicado su tiempo, trabajo y corazón a la organización de esta Conferencia. Por lo tanto, propongo que el Dr. Stanbury, Comisionado Nacional de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, que en los diez meses pasados no obstante sus otros deberes para con su Sociedad se ha dedicado por entero a preparar la Conferencia y a quien debemos la organización que estamos contemplando ahora aquí, sea elegido Secretario General de la Conferencia Internacional.

*La designación provisional del Dr. Stanbury como Secretario General de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja es aprobada por aclamación.*

Su ovación en respuesta a esta propuesta es el mejor tributo que ustedes pueden brindar al Dr. Stanbury.

## Secretarios Adjuntos

Hay también una tradición—y en la Cruz Roja hay tradiciones que son importantes—que uno de los Secretarios Adjuntos sea seleccionado del Comité Internacional de la Cruz Roja y otro de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Se me ha pedido que proponga para estos cargos al Sr. Jean Duchosal, Secretario General del Comité Internacional de la Cruz Roja y al Sr. Henry W. Dunning, Secretario Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Ambos señores, durante los diez meses pasados, han trabajado espléndidamente y en estrecha colaboración con el Dr. Stanbury, con el objeto de ayudarle en la preparación y excelente organización de esta Conferencia.

*La designación provisional de los Sres. Duchosal y Dunning como Secretarios Adjuntos de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja es aprobada por aclamación.*

Señoras y Señores, les agradezco su aprobación de esta propuesta.

Una vez más digo que todas las decisiones, tomadas ahora por el Consejo de Delegados serán trasladadas a la primera sesión plenaria de esta tarde para su aprobación.

## IV. APROBACION DE LOS PUNTOS DE PROCEDIMIENTO PROPUESTOS POR LA COMISION PERMANENTE

Hace algunos meses la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja remitió a todas las Sociedades nacionales, a todos los Gobiernos, al Comité Internacional y a la Liga, las siguientes propuestas preparadas por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional a la reunión del 7 de diciembre de 1951 en Ginebra.

### Mesa de la Conferencia

La Comisión Permanente de la Conferencia Internacional ha efectuado la siguiente propuesta para la formación de la Mesa de la Conferencia. La Mesa de la Conferencia a cuyo cargo está su organización, consiste del Presidente de la Conferencia, al que acabamos de elegir, el Presidente de la Comisión Permanente, los Jefes de las delegaciones del Comité Internacional y de la Liga; los Presidentes de las Comisiones y el Secretario General de la Conferencia. Una propuesta similar y exactamente en los mismos términos fué efectuada por la Comisión Permanente en la última Conferencia Internacional de 1948 en Estocolmo y fué unánimemente aprobada por la Conferencia. Quisiera ahora que dieran su aprobación a esta propuesta.

*La designación provisional de los miembros de la Mesa de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja es aprobada por unanimidad.*

Gracias, Señoras y Señores.

### Voto por poder

Ninguna Sociedad nacional puede hacerse representar por el delegado de otra Sociedad. La misma regla se aplica a los Gobiernos. La idea es que cada delegación no debe tener más de un voto.

¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta?

*La segunda propuesta de la Comisión Permanente es aprobada por unanimidad.*

### Voto por llamamiento nominal

En el caso de votación por llamamiento nominal, se propone el siguiente procedimiento:

- (a) se llamará primero a las Sociedades nacionales y el orden de precedencia será decidido por sorteo;
- (b) las delegaciones de los Gobiernos serán después llamadas también según orden establecido por sorteo;
- (c) finalmente se llamará a las delegaciones del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Se llama primero a las Sociedades nacionales, en segundo lugar a los Gobiernos y finalmente a las dos organizaciones internacionales de la Cruz Roja en cumplimiento del precepto establecido en el Reglamento de la Conferencia Internacional, Artículo 16.

Esta propuesta de la Comisión Permanente se aparta de la costumbre usual de llamar a las Sociedades nacionales y a los Gobiernos por orden alfabético de acuerdo con el nombre de los países en francés, que es la lengua oficial de la Conferencia. Más bien se les llamará por sorteo.

¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta por la Comisión Permanente.

*La tercera propuesta de la Comisión Permanente es aprobada por unanimidad.*



## Status de los Observadores

Los miembros de la Conferencia invitados como observadores, ya se trate de Sociedades nacionales o Gobiernos, organizaciones internacionales u organizaciones nacionales canadienses, tienen el derecho de presentar propuestas y asistir a las sesiones de la Conferencia. Se les ruega, sin embargo, que se sirvan avisar a la Mesa de la Conferencia en qué comité desean participar. Esto puede ser efectuado simplemente pasando una nota a la oficina de información, dirigida a la Mesa de la Conferencia y firmada por el Jefe de la delegación.

¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta?

*La cuarta propuesta de la Comisión Permanente es aprobada por unanimidad.*

### Admisión de los representantes de la prensa y de la radio

Considerando que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja es el parlamento supremo del mundo de la Cruz Roja y considerando que la Cruz Roja no tiene nada que ocultar en su labor humanitaria, la Comisión Permanente propone que la prensa y la radio deben ser invitados a asistir a las sesiones plenarias de la Conferencia así como también a las reuniones de los comités.

Esta propuesta fué también presentada por la Comisión Permanente a la anterior Conferencia de Estocolmo y fué aceptada. Por supuesto, en las Subcomisiones y en el Comité de Redacción que se ocupan de los asuntos de carácter técnico, no se requiere la presencia de la prensa.

Al presentar a ustedes esta propuesta deseo decirles que apreciamos mucho la cooperación que la prensa ha venido brindando a la Cruz Roja y a sus ideales, en el mundo entero, para que se la conozca y comprenda mejor.

¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta?

*La quinta propuesta de la Comisión Permanente es aprobada por unanimidad.*

### Consultas del Presidente con la Mesa de la Conferencia

El Presidente puede remitir a la Mesa de la Conferencia diversos asuntos para su consideración y consejo. Esto es enteramente de acuerdo con la práctica tradicional y se ha venido efectuando durante la anterior Conferencia de Estocolmo.

¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta?

*La sexta propuesta de la Comisión Permanente es aprobada por unanimidad.*

### PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DE LA SECRETARIA DE LA CONFERENCIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Señoras y Señores: La Secretaría de la Conferencia que durante los nueve meses pasados ha trabajado día y noche para lograr que los departamentos y servicios técnicos de la Conferencia ofrezcan a ustedes todo género de facilidades, y que ha realizado todo esfuerzo para contribuir a que su estadía en ésta sea lo más agradable posible, me ha pedido que les haga las sugerencias siguientes. Estas sugerencias se refieren a la forma en que las varias Mesas de las Comisiones de esta Conferencia deben ser constituídas. No se les pide ahora que den su opinión sobre este punto puesto que las comisiones, de acuerdo con el Artículo 6 del Reglamento de la Conferencia, pueden por sí mismas elegir su propia Mesa. Sin embargo, la Secretaría de la Conferencia cree oportuno, como en el caso de la Secretaría de la Conferencia de Estocolmo de 1948, ofrecer ciertas sugerencias con el objeto de que los continentes del mundo estén representados en la Mesa de las diversas comisiones de esta Conferencia.

A petición de la Secretaría les serán leídas, pero repito que estas son sugerencias de la Secretaría sin carácter oficial que serán después estudiadas, ya que el Consejo de Delegados, según los Estatutos y Reglamento no es el órgano competente para tratarlas. Pediré a nuestro Secretario General, Dr. Stanbury, que se sirva leer esta lista.

Dr. W. S. STANBURY (Secretario General) [*Original inglés*]

#### COMISION GENERAL

- Presidente: Excmo. Sr. Embajador André François-Poncet, Vicepresidente de la Cruz Roja Francesa.
- Vicepresidentes: Sr. Lic. Alejandro Quijano, Presidente de la Cruz Roja Mexicana; Sr. James T. Nicholson, Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja Norteamericana; Profesor B. M. Pachkov, Vicepresidente de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S.; Príncipe F. de Mérode, Presidente de la Cruz Roja de Bélgica.
- Secretarios: Sr. W. J. Phillips, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. J.-P. Schoenholzer, Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### COMISION DE SOCORROS

- Presidente: Sr. E. Steen, Presidente de la Cruz Roja Noruega.
- Vicepresidentes: Sr. Harold H. Leather, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Cruz Roja Canadiense; Profesor G. A. Canaperia, Italia; Sardar Bahadur Balwant Singh Puri, Secretario General de la Cruz Roja de la India; Condesa de Limerick, Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Británica.
- Secretarios: Sr. E. Winsall, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. H. Coursier, Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### COMISION DE HIGIENE, PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL

- Presidente: Dr. J. Andrade, Cruz Roja Colombiana.
- Vicepresidentes: Sra. Li Teh Chuan, Presidenta de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular de China; Dr. A. Naficy, Secretario General de la Sociedad del León y Sol Rojos de Irán; Profesor P. MacCallum, Presidente de la Cruz Roja Australiana; Dr. P. Gregoric, Presidente de la Cruz Roja Yugoslava.
- Secretarios: Dr. G. Alsted, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. H. Coursier, Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### COMISION DE LA JUVENTUD

- Presidente: Sr. N. Abut, Media Luna Roja Turca.
- Vicepresidentes: Srta. B. Wittborn, Cruz Roja Sueca; Dr. J. Valencia-Parparcén, Presidente de la Cruz Roja Venezolana; S. A. R. Príncipe Chumbhot, Vicepresidente de la Cruz Roja de Tailandia.
- Secretarios: Sr. C.-A. Schusselé, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Srta. Kathleen Herman, Cruz Roja Canadiense.

#### COMITE DE REDACCION

- Presidente: Sr. T. W. Sloper, Cruz Roja Brasileña.
- Miembros: Dr. W. S. Stanbury, Secretario General, y los Sres. Jean Duchosal y Henry W. Dunning, Secretarios Adjuntos de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- Secretario: Sr. Cuthbert Scott, Cruz Roja Canadiense.

Sr. P. RUEGGER (Presidente) [*Original inglés*]—Agradezco al Dr. Stanbury el haberse servido leer las sugerencias que reconsideraremos esta tarde.

Señoras y Señores, hemos llegado al fin del Orden del día. Tal como el Sr. Leopold Macaulay, Presidente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja dijera a ustedes al iniciarse esta reunión, los deberes y poderes del Consejo de Delegados están definidos en forma muy precisa y limitados por los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Reglamento de la Conferencia Internacional. Como Presidente de este Consejo, antes de terminar la sesión deseo agradecer a todos ustedes su asistencia a esta reunión verdaderamente universal.

*La sesión se levantó a las doce del día.*

CONSEJO DE DELEGADOS Y CONSEJO DE GOBERNADORES  
DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA  
REUNION CONJUNTA

4 de agosto de 1952

SUMARIO:—ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA REUNION CONJUNTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS Y DEL CONSEJO DE GOBERNADORES—INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y AL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA PROPUESTAS POR LA SUBCOMISION JURIDICA Y APROBADAS POR LA COMISION GENERAL—APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

*La sesión fué abierta a las 10 de la mañana por el Honorable Leopold Macaulay, Presidente de Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señoras y Señores: Una vez más tengo el honor de presidir brevemente una sesión de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Como Presidente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, es mi privilegio convocar ahora una reunión conjunta del Consejo de Delegados y del Consejo de Gobernadores, que según los Estatutos de la Cruz Roja Internacional es necesaria para recibir las enmiendas a estos Estatutos y Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, antes de ser consideradas en sesión plenaria.

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA REUNION CONJUNTA DEL CONSEJO  
DE DELEGADOS Y DEL CONSEJO DE GOBERNADORES

Como el Sr. Paul Ruegger ha sido elegido Presidente del Consejo de Delegados y el Juez Sr. Emil Sandström es Presidente del Consejo de Gobernadores, propongo que se invite al Excmo. Sr. Embajador André François-Poncet a dirigir la labor de la reunión de esta mañana. Si se acuerda esto y no hay oposición, invito, pues, al Excmo. Sr. André François-Poncet a ocupar la presidencia.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original inglés*].—Como ustedes ven, Señoras y Señores, en ciertas estaciones de nuestro recorrido, se cambia la locomotora, pero es siempre el mismo tren y los mismos viajeros. En la estación donde hemos llegado, se trata de aplicar el Artículo XI de los Estatutos de la organización internacional. En virtud de este Artículo XI tenemos que pedir la opinión del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja con respecto a las modificaciones propuestas a los antiguos Estatutos de la Cruz Roja. Estas modificaciones han sido discutidas y aprobadas por la Subcomisión Jurídica de la Comisión General, y han sido discutidas y aprobadas por la Comisión General. Hoy tenemos que pedir la opinión del Comité Internacional y de la Liga. El Comité Internacional y la Liga estaban representados en la Subcomisión Jurídica; tenían representantes en la Comisión General, de manera que, sin necesidad de una perspicacia especial, tenemos ya una idea de lo que piensan los representantes de la Liga y del Comité.

No creo, pues, que pueda producirse un debate; es una formalidad exigida por un procedimiento un poco misterioso a la que vamos a proceder ahora.

Antes voy a pedir al Sr. Pesmazoglu, que ha dirigido los trabajos de la Subcomisión Jurídica, que resuma en algunas palabras el sentido de las modificaciones aprobadas por la Comisión General después de haberlo sido por la Subcomisión Jurídica. ¿Tiene el Sr. Pesmazoglu la amabilidad de venir a la tribuna?

INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA  
INTERNACIONAL Y AL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE  
LA CRUZ ROJA PROPUESTAS POR LA SUBCOMISION JURIDICA Y APROBADAS  
POR LA COMISION GENERAL

Sr. M. PESMAZOGLU (Presidente de la Subcomisión Jurídica) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Continuando la figura que acaba de usar nuestro querido Presidente, diré que con gusto acepto servir de furgón en ese tren en el cual se han cargado diversas cuestiones, entre ellas los Estatutos que me permitiré descargar sobre las mesas de ustedes.

Hace dos días, hemos tenido la ocasión de hacer un informe detallado sobre las discusiones habidas con respecto a los nuevos Estatutos de la Cruz Roja Internacional y yo he tenido el honor de explicar a ustedes cuáles son estas modificaciones y cuál ha sido el espíritu que las ha animado y las modificaciones que han sido presentadas a ustedes y las diversas enmiendas que han sido presentadas por otras Sociedades de la Cruz Roja.

Las modificaciones que fueron propuestas y que están contenidas en el texto que ha sido remitido a fines del año 1951, incluyen algunas enmiendas, algunas de ellas esenciales y que se ha creído que era indispensable hacer, sobre todo después de las resoluciones adoptadas en la XVIIª Conferencia de Estocolmo. Este texto fué distribuído a las diferentes Sociedades nacionales. Siete Sociedades nacionales han enviado sus diversas objeciones, enmiendas, recomendaciones, todas las cuales se encuentran en el texto S-58.

Al mismo tiempo, el 24 de julio de 1952, cuatro Sociedades nacionales, las de la Cruz Roja de la República Popular Polaca, Rumana, Checoslovaca y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, remitieron algunas otras enmiendas, que están contenidas en el texto P-8.

Sobre estas enmiendas y sobre estas proposiciones ha habido largas discusiones, tanto en la Subcomisión Jurídica como en la Comisión General. Los diferentes puntos de vista han sido explicados, examinados, criticados y discutidos. Después de esto, los Estatutos, tal como han sido modificados y después de haber puesto a votación cada uno de los artículos, han sido aceptados por una mayoría aplastante.

Los Estatutos así elaborados después de largas discusiones han sido hoy sometidos a ustedes para ser aprobados en principio, para que después sean remitidos a la Conferencia, en su sesión plenaria, para su aprobación definitiva.

Ante ustedes tienen esta, digamos, codificación de los Estatutos, que contiene el texto original, es decir el texto que les fué remitido en diciembre de 1951, las enmiendas que han sido aceptadas y que están contenidas. Todo esto se halla incorporado en el texto definitivo que les ha sido entregado esta mañana.

Durante las discusiones que han tenido lugar ante la Subcomisión Jurídica, hubo dos pequeñas modificaciones en las enmiendas que estaban contenidas en el texto ya mencionado. Se trata en primer lugar, del Artículo I, párrafo 2, donde después de las palabras «Sociedades nacionales de la Cruz Roja», se han añadido las palabras «*de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos*».

En segundo lugar, en el Artículo III, en el último párrafo, ha habido simplemente un cambio de enunciación que no cambia en nada el alcance de la enmienda como ha sido propuesta después del principio. Estas son, si no me equivoco, las únicas enmiendas que se han hecho.

En cuanto a las proposiciones que hicieron las cuatro Sociedades nacionales citadas, cuyo contenido tuve el honor de explicar a ustedes ampliamente en el informe que les di el sábado, han sido rechazadas en la Subcomisión Jurídica por una mayoría—si no me equivoco—de 26 ó 27 votos contra 7 ó 9 y una abstención. Se obtuvo el mismo resultado, creo, en la votación que tuvo lugar en la Comisión General.

Voy a tratar, si ustedes me lo permiten, del proyecto de Reglamento. El proyecto de Reglamento ha sido aceptado tal como ha sido entregado a ustedes, haciendo una pequeña modificación en el Artículo 16. En el Artículo 16, último párrafo, se dice:

«Los discursos en otras lenguas serán traducidos . . .»

Se añade: «*a medida que se pronuncien, siendo la delegación . . . (y así sucesivamente).*»

Estas son las únicas modificaciones. Creo que no hay necesidad de que les dé un informe más detallado sobre la cuestión de los Estatutos, dado que, como he tenido el honor de decirles hace unos momentos, todos los puntos de vista, todos los razonamientos han sido considerados y discutidos extensamente.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*].—De conformidad con los Estatutos, voy a pedir el parecer del Consejo de Gobernadores y del Consejo de Delegados, representados por sus Presidentes. El representante del Consejo de Gobernadores tiene la palabra.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*].—Señor Presidente: El Consejo de Gobernadores no ha deliberado sobre esta cuestión. La deliberación tiene lugar en esta reunión. Por lo tanto, quisiera proponer que usted tome el voto del Consejo de Gobernadores y luego el voto del Consejo de Delegados, pues el Consejo de Delegados se compone de los mismos miembros que el Consejo de Gobernadores con la excepción de que en el Consejo de Delegados tenemos también representados al Comité y a la Liga. Haciéndolo de esta forma, usted no tiene más que añadir el Comité y la Liga y tendrá el voto del Consejo de Delegados.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*].—Debo dar ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que la ha pedido.

GENERAL N. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*].—Señor Presidente: He tomado la palabra porque el Presidente de la Subcomisión Jurídica no ha expresado los diferentes puntos de vista de las delegaciones durante la discusión del proyecto de Estatutos y de Reglamento.

La delegación soviética de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja declara que no adopta los Estatutos ni el Reglamento que contienen los artículos que dan al llamado C.I.C.R. las atribuciones y los derechos de una organización internacional. Este Comité no es una organización internacional e imparcial, porque ha adoptado firmemente la posición de un partido. Es el elemento de la política de este partido y por consiguiente no debe tener, no tiene derecho jurídico a las disposiciones del Artículo VII de los Estatutos. Gracias a este artículo, el llamado C.I.C.R., que no representa nada, es superior por comparación a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que representa a más de 70 países. Si examinamos el Artículo VIII de los Estatutos, veremos que el párrafo 1 de este artículo indica claramente que la Liga debe desarrollar sus actividades según el Artículo VII, es decir bajo la dirección del llamado C.I.C.R. La Liga no tiene derecho a admitir nuevos miembros sin el consentimiento del C.I.C.R.

Estos Estatutos socavan la posibilidad de una colaboración internacional en el plano de las organizaciones de la Cruz Roja. Estos Estatutos minan la confianza en la imparcialidad de la organización internacional de la Cruz Roja, que transforman en el instrumento de la política de un solo partido.

La delegación soviética ha declarado ya que la Cruz Roja Soviética no está de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento y que votará contra su adopción y que no se considera obligada por las disposiciones de los Estatutos y del Reglamento que dan al llamado C.I.C.R. derechos y atribuciones internacionales. Pido a usted, Señor Presidente, que se consigne mi declaración en la reseña de la sesión. Gracias, Señor Presidente

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*].—El delegado Checoslovaco tiene la palabra.

Dr. K. BLAHA (Checoslovaquia—Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: No creo que sea conveniente discutir aquí todos los defectos y lagunas del proyecto que nos ha sido sometido. Por este motivo, me limitaré a señalar aquellos defectos que mi delegación considera substanciales.

En primer lugar, la delegación de la Cruz Roja Checoslovaca no puede consentir que las atribuciones del C.I.C.R. sean todavía incrementadas por los Estatutos modificados. Esta actitud que hemos adoptado está basada y confirmada por las experiencias del pueblo checoslovaco durante la ocupación nazi con respecto a las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja. Me refiero aquí muy particularmente a las actividades del C.I.C.R. en el campo de concentración de Terezin (Theresienstadt).

Igualmente, a las últimas actividades del C.I.C.R. en Corea, donde el C.I.C.R. encubre los crímenes de los agresores, convirtiéndose de esta forma en instrumento suyo, lo cual refuerza nuestra convicción de que este Comité, compuesto exclusivamente de ciudadanos de una misma nacionalidad, se atribuye sin razón la designación de internacional.

Por otra parte, Señor Presidente, mi delegación considera absolutamente inaceptable el proyecto tendente a extender las atribuciones del C.I.C.R., como se desprende del Artículo VII, párrafos 2 hasta el 8 del proyecto de Estatutos. En virtud de este proyecto, el C.I.C.R. tendría el derecho de decidir el reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Tales disposiciones privan a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja del derecho soberano de decidir sobre las condiciones para ser miembro de las diversas Sociedades nacionales y de decidir sobre la cuestión de si una Sociedad responde o no a las condiciones exigidas para la calidad de miembro. Tales disposiciones están también en contradicción flagrante con los principios de la democracia, pues confieren, no al órgano representativo que es la Liga, compuesta de representantes de todas las Sociedades nacionales, sino a un círculo restringido de particulares, todos ciudadanos de un mismo país, el derecho de decidir sobre la calidad de miembro de la Liga Sociedades de la Cruz Roja. Es un procedimiento sin precedentes en la historia de las organizaciones internacionales. Nunca hasta ahora ha tenido un grupo de particulares el derecho de decidir efectivamente sobre la calidad de miembro en una organización universal compuesta de los representantes elegidos por más de cien millones de miembros.

La revisión de los Estatutos que ha sido propuesta por la Comisión Permanente favorece la posición del C.I.C.R. en detrimento de la posición de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que se convertiría de hecho en un órgano de segunda clase privado de sus derechos soberanos, dependiente del C.I.C.R. y subordinado a éste. Estas son las razones por las cuales mi delegación votará contra el proyecto presentado por la Subcomisión Jurídica.

EXCMO. SR. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original franéés*]—Gracias. El delegado de Nueva Zelandia tiene la palabra.

Sr. A. E. GIBBONS (Nueva Zelandia—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Deseo solamente discutir el Artículo V, pero como ésta es la primera oportunidad que Nueva Zelandia ha tenido para hablar, quisiera solamente decir que consideramos cualquier ataque contra el Comité Internacional como un puñal dirigido al corazón de la Cruz Roja y si este puñal da en el blanco, la Cruz Roja derramará su sangre por el suelo y nunca más se repondrá. Nueva Zelandia está firme y francamente decidida a reforzar por todos los medios posibles el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sobre el Artículo V, Señor Presidente, el Presidente de la Subcomisión Jurídica me asegura que mis temores no tienen fundamento. Pero deseo asegurarme de nuevo, porque la asistencia de la delegación de Nueva Zelandia a estas conferencias representa un viaje de más de 25.000 millas con gastos muy considerables. Bajo el Artículo V, *Convocación de reuniones*, me parece que a petición de diez Sociedades nacionales puede convocarse una reunión del Consejo de Delegados. En otras partes de estos artículos, es necesaria la acción conjunta de un tercio de las Sociedades miembros para llegar a ciertos fines. Me parece que en la forma en que se desarrollan los acontecimientos, es erróneo dar este derecho a diez Sociedades nacionales solamente, y creo que deberíamos considerar el aumento del número que tendría derecho a convocar un Consejo de Delegados.

EXCMO. SR. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*]—La observación hecha por el delegado de Nueva Zelandia significa que considera peligroso el que diez Sociedades nacionales puedan ser suficientes para solicitar la reunión de una Conferencia. Ha manifestado que una Conferencia es un asunto de importancia que exige a menudo numerosos y elevados gastos y que diez Sociedades tendrían de esta forma un derecho que él considera crítico. Hubiera deseado que nos propusiese una enmienda, que nos entregara una enmienda.

Sr. Presidente de la Subcomisión Jurídica.

Sr. M. PESMAZOGLU (Presidente de la Subcomisión Jurídica) [*Original francés*]—Temo que ha habido un malentendido. El Artículo V no prevé la convocación de una Conferencia Internacional; el Artículo V prevé simplemente la posibilidad de una reunión del Consejo de Delegados cuando hay una reunión del Consejo de Gobernadores. Es aquí donde se dice que diez Sociedades nacionales pueden solicitar esta reunión.

No obstante, Señor Presidente, en vista de que en el Artículo III hemos aceptado que la convocación de una Conferencia Internacional antes de los cuatro años de la anterior no puede tener lugar a menos que un tercio, como mínimo, de las Sociedades nacionales pida esta reunión, creo que se hubiera podido modificar el Artículo V y poner, en lugar de «por diez Sociedades nacionales», «*la tercera parte de las Sociedades nacionales debidamente reconocidas*», a fin de que haya en los Estatutos una completa conformidad en las cuestiones de las convocatorias, ya sea de la Conferencia, ya sea del Consejo de Delegados.

EXCMO. SR. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*]—Creo en efecto que la observación del Sr. Pasmazoglu tiene fundamento y que se debería, para unificar esta reglamentación, poner también aquí, no «diez Sociedades», sino «*la tercera parte de las Sociedades adherentes*».

El Sr. Sandström.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Creo, como el Sr. Pasmazoglu, que se trata de un malentendido. El Artículo V, en su disposición aludida, prevé solamente reuniones cuando se reúne el Consejo de Gobernadores en los intervalos entre dos conferencias internacionales. Significa que el Consejo de Delegados está ya allí; se trata pues solamente del Comité y de la Liga, que desde luego estarían también presentes allí, por razón natural, como podríamos decir. Por lo tanto, no existe un gran peligro en el Artículo V, y éste aparece menor todavía si se considera el artículo correspondiente de los Estatutos de la Liga, que trata de las sesiones extraordinarias del Consejo de Gobernadores. Me permitirán que lea esta disposición; es el Artículo 12 de los Estatutos de la Liga:

\*El Consejo de Gobernadores celebra también reunión extraordinaria a iniciativa, ya sea del Presidente, de la mayoría de los Vicepresidentes o del Comité Ejecutivo reunido en sesión o de la mayoría de los miembros de este Comité consultados en caso de urgencia por el Secretario General, o bien de la quinta parte, por lo menos, de las Sociedades miembros.\*

No creo que esto represente ningún peligro de reuniones innecesarias y, especialmente, con referencia al Consejo de Delegados.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*—Para aclarar las ideas de los que no ven el asunto completamente claro, les recordaré que el Consejo de Delegados comprende las Sociedades nacionales, el C.I.C.R. y la Liga, pero no los Gobiernos, y que el Consejo de Gobernadores comprende los delegados de las Sociedades nacionales, pero no el Comité Internacional. Esta es la diferencia entre los dos Consejos. ¿Han disipado las observaciones del Sr. Sandström los temores del delegado de Nueva Zelandia?

Sr. A. E. GIBBONS (Nueva Zelandia—Cruz Roja) [*Original inglés*—No, señor, siento decir que no. Está muy lejos de mi intención el contradecir en cuestiones jurídicas a una eminente autoridad en esta materia como es el Sr. Juez Sandström, pero bajo el Artículo V, el Consejo de Delegados está definido, y no puedo darme cuenta cómo otras cláusulas pueden anular los derechos del Artículo V. Todavía creo que podrían comprometerse gastos y tiempo y que diez Sociedades podrían invocar el Artículo V e insistir en la convocación de una reunión. Puede verse que bajo el Artículo IV el Consejo de Delegados tiene una extensa autoridad y puede implicar gastos y tiempo. Tal vez me equivoque; yo no soy una autoridad en materia jurídica, pero me parece que hay ahí una salida que puede resultar muy cara a nuestra organización.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*—¿Estaría usted de acuerdo en que la proposición de «diez Sociedades nacionales» fuera substituída por «una tercera parte»? ¿Es ésta su proposición?

Sr. A. E. GIBBONS (Nueva Zelandia—Cruz Roja) [*Original inglés*—Si, señor, ésta es nuestra sugerencia.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*—Gracias. El Sr. Gibbons sostiene su proposición de substituir «diez Sociedades nacionales» por «una tercera parte de las Sociedades nacionales». No creo que haya inconveniente en esta substitución. Si no hay oposición, en lugar de «diez Sociedades nacionales», pondremos «una tercera parte de las Sociedades nacionales». El delegado de la India ha pedido la palabra, así como el delegado del Brasil, el de la China Popular y el de Rumania.

El delegado de la India tiene la palabra.

SARDAR BAHADUR BALWANT SINGH PURI (India—Cruz Roja) [*Original inglés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Pido permiso al Señor Presidente para referirme en pocas palabras a la nueva cláusula 5 que ha sido añadida al Artículo II, es decir, que la Conferencia «no se puede ocupar de cuestiones políticas ni servir de tribuna para debates de carácter político». Desde luego, es una adición muy oportuna y confío que todos los que pertenecemos al mundo de la Cruz Roja estamos de acuerdo de todo corazón en que no debemos discutir de política en conferencias como las nuestras, pues nos hemos reunido aquí con el fin de encontrar los medios y la forma de mejorar el bienestar de la humanidad y socorrer a los que sufren en cualquier parte del mundo.

Lo que me interesa es la interpretación que hay que dar a esta cláusula cuando se presenten dificultades, y quizá será oportuno interpretarla un poco más liberalmente para que no sea mal comprendida por ninguna Sociedad miembro.

Mi delegación, por lo tanto, se atreve a sugerir que debiéramos tener siempre presente que la política abarca un campo más bien amplio en nuestros días y que no es su menor objeto el mejorar la situación de la población. El tratar de mejorar la situación del propio pueblo, digo, es pura política, pero la labor para llevar esta felicidad a todos, sin consideración de raza, situación geográfica o ideología, es labor humanitaria.

Creemos que la supresión de estas consideraciones no es ideal y, como no es nuestra intención descuidar el aspecto humanitario, quizá será también necesario no interpretar la cláusula demasiado estrictamente y excluir alguno de los asuntos que parecen políticos, pero que tienen un aspecto humanitario, por ejemplo, las infracciones de los Convenios de Ginebra, en cuya aplicación adecuada está el Comité Internacional de la Cruz Roja tan interesado, igualmente como interesa profundamente a todo el mundo de la Cruz Roja. Después de todo, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja es el parlamento máximo de la Cruz Roja y si algún miembro de la fraternidad de la Cruz Roja se siente ofendido, con razón o sin ella, por tales infracciones, tiene que permitírsele dar a conocer sus consideraciones, para que la Conferencia tenga ocasión de juzgar la mejor manera de resolver el problema en el verdadero espíritu de la Cruz Roja. Sin embargo, si dando a conocer los hechos pasa de los límites de lo que es debida y tradicionalmente de la incumbencia de la Cruz Roja, se le puede llamar al orden para evitar repercusiones desagradables.

En vista de las consideraciones que he sometido brevemente, Señor Presidente, espero que al aprobar esta adición, con la cual estamos de completo acuerdo y que en efecto es solamente la afirmación de una de las importantes prácticas reconocidas de la Cruz Roja, debemos tener presente que al sostener esta práctica tales eventualidades deben siempre recibir consideración. Gracias.

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Con referencia al lugar que ocupa el C.I.C.R. en el seno de la Cruz Roja Internacional, deseo repetir una vez más que esa institución no es una institución universal como su nombre indica. Es una institución de ciudadanos suizos que no es elegida según los principios democráticos. Por esta razón no puede dirigir la labor en el seno del Comité de la Cruz Roja Internacional. Además, las actividades de esta institución después de la segunda guerra mundial hasta la guerra de Corea no se han basado sobre los principios de los Convenios de Ginebra; por lo tanto, no puedo aceptar su lugar privilegiado en el seno del movimiento de la Cruz Roja Internacional. La delegación china aprueba la propuesta de la Unión Soviética. Gracias.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*]—El delegado de Rumania.

Sra. C. CRACIUN (Rumania—Cruz Roja) [*Original francés*]—Le ruego, Señor Presidente, me excuse por haber venido algo despacio, pero sabía que el Brasil se había inscrito delante de mí y creí que tendría la palabra antes que yo.

Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación rumana considera que como la revisión de los Estatutos está en el Orden del día de nuestra reunión, debe llegarse a una participación muy activa de las Sociedades nacionales en la dirección de la Cruz Roja Internacional, lo que constituiría una mayor garantía para salvaguardar los principios de neutralidad, de imparcialidad, que deben ser la base de toda actividad de Cruz Roja. La delegación rumana considera que el proyecto de revisión, tal como nos ha sido presentado, lejos de reforzar estos principios mismos, lejos de reforzar la igualdad de derechos de las Sociedades nacionales y el espíritu de colaboración, no hace más que dar poderes más amplios al C.I.C.R. como organismo que retiene el monopolio de la imparcialidad, de la neutralidad en todos los problemas que afectan a la Cruz Roja Internacional.

En el Artículo I del proyecto de Reglamento, donde se trata de cuáles son las partes integrantes de la Cruz Roja Internacional, se hallará, como en el Artículo V de los Estatutos, párrafo 1, que el C.I.C.R. tendrá que decidir si una Sociedad de nueva creación puede o no ser reconocida. Lo que llama la atención desde el primer momento es el lugar prominente atribuido al C.I.C.R. en comparación con la Liga de Sociedades, y esto en todos los artículos: Artículo I, punto 2; Artículo II, puntos 2, 3, 5, etc. El Comité Internacional, según este proyecto, se convierte en el órgano principal de la Cruz Roja Internacional, y la Liga pasa al segundo lugar. ¿Por qué este puesto de honor y por qué estos derechos exorbitantes atribuidos al Comité Internacional? ¿Ofrece el Comité Internacional garantías muy especiales de imparcialidad y de neutralidad?

Está claro que el Comité Internacional, como lo hemos declarado ya repetidas veces, no representa más que un círculo cerrado compuesto de ciudadanos suizos y que no tiene de internacional más que su nombre. El Comité Internacional, tal como lo demuestran los hechos, no ha sido neutral durante la segunda guerra mundial. Contrariamente a lo que ha afirmado aquí el C.I.C.R., sus delegados han visitado los campos de concentración hitlerianos, pero no han denunciado nada con respecto a los crímenes que se cometían allí y no han tomado disposiciones para preservar a la humanidad de estos sufrimientos. Muy al contrario, los delegados del C.I.C.R. han dado certificados falsos a los criminales, a los verdugos y a los hitlerianos. Aun hoy día, el C.I.C.R. adopta la misma actitud ante las violaciones de los Convenios de Ginebra, ante las matanzas que se cometen en Corea. De los informes de los delegados que han visitado estos campos en Corea, se desprende claramente que el C.I.C.R. presta de nuevo su nombre para encubrir los crímenes que se cometen en Koje. Los hechos prueban que el C.I.C.R. no es un organismo neutral que pueda justificar la confianza y las prerrogativas que le confieren los Estatutos modificados.

En consideración a estos hechos, la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Rumana, junto con otras delegaciones, ha presentado varias enmiendas al proyecto de Estatutos. Estas enmiendas tienen por objeto dar a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y a la Liga de Cruces Rojas los principales poderes para dirigirse y elegirse.



Haciendo aplicar los más elementales principios democráticos, salvaguardamos la igualdad entre las Sociedades y evitamos que la Cruz Roja Internacional se convierta en un organismo de ciudadanos pertenecientes a un solo país, cuya falta de objetividad ha sido comprobada por los hechos.

Por consiguiente, tal como lo hemos declarado ya en la Comisión General, reafirmamos aquí que no estamos de acuerdo con el proyecto de modificación de Estatutos presentado por la Comisión Permanente y ahora por la Comisión General. La delegación de la Cruz Roja de la República Popular Rumana y la delegación del Gobierno de la República Popular Rumana declaran que no reconocerán y que no se consideran obligadas ante el Comité Internacional, que no reconocerán los derechos que se trata de atribuirle y que la delegación de la Cruz Roja no se considerará comprometida por los puntos de los Estatutos y del Reglamento que dan al C.I.C.R. tales derechos en los problemas internacionales.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*].—Repito que no tenemos que proceder a una votación ahora; tenemos que pedir un parecer. Tenemos que pedir el parecer del Consejo de Gobernadores. Doy la palabra al Presidente del Consejo de Gobernadores para que nos dé este parecer.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Usted me ha pedido mi parecer sobre este asunto sin haber tomado parte en la elaboración de este proyecto de Estatutos. Puedo solamente dar una opinión y ésta es que creo que el parecer del Consejo de Gobernadores debe ser considerado como una recomendación de que se adopten estos Estatutos tal como han sido redactados.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*].—El Señor Presidente del Comité Internacional.

Sr. P. RUEGGER (Presidente del C.I.C.R.) [*Original francés*].—Señor Presidente: El Comité Internacional no tiene nada que añadir a lo que ha dicho en la Comisión General y en la Subcomisión. Se me ha hecho el honor aquí de pedir mi opinión, la opinión del Comité. Esta es la misma que acaba de manifestar el Sr. Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga.

El Comité Internacional no tomó la iniciativa de la revisión de los Estatutos; se ha adherido a ella, y de buena gana. Ha aceptado la revisión propuesta por la Subcomisión de la Comisión Permanente. El Artículo VI del cual se ha hablado tanto de nuevo aquí, no amplía las atribuciones del C.I.C.R.: las precisa; hasta en algunos puntos las restringe. También esto ha sido aceptado de buena gana por el Comité Internacional. Ha tenido lugar una votación bien clara en el seno de la Comisión General. Juzgo como usted, Señor Presidente, que no hay ocasión de abrir de nuevo un debate.

Por mi parte y por respeto a la presente reunión de carácter formal, me niego a tomar parte en un nuevo debate. No señalaré la inconveniencia de hablar aquí del «llamado» Comité Internacional de la Cruz Roja. El Comité Internacional es el organismo creador que ha fomentado, desde 1863, el establecimiento de las Sociedades nacionales, les ha dado el emblema, las ha reconocido. Es singular que la proposición de modificación presentada por la delegación soviética no ha sido presentada hasta la celebración de esta Conferencia, cuando la cuestión se está discutiendo desde hace cuatro años y el proyecto adoptado por la Subcomisión de la Comisión Permanente ha sido sometido hace más de seis meses a las Sociedades nacionales.

En resumen, el texto está ante nosotros, Señor Presidente, y es en verdad tan satisfactorio como lo permiten las circunstancias. El Comité Internacional de la Cruz Roja, cierto como está de que estos nuevos Estatutos permitirán, como por otra parte lo han hecho los antiguos, una acción eficaz de todos los miembros de la Cruz Roja Internacional y una colaboración estrecha entre ellos, está dispuesto, por su parte, a adoptarlos cuando nos sean presentados. Gracias, Señor Presidente.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*].—El Brasil.

#### APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Sr. T. W. SLOPER (Brasil—Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente: Quisiera proponer la siguiente moción: «El Consejo de Gobernadores, después de haber examinado el nuevo proyecto de Estatutos que le fué presentado, opina que debe ser adoptado con la enmienda en el Artículo V, párrafo 2, disponiendo que una tercera parte de las Sociedades nacionales debidamente reconocidas deberá ser necesaria para reunir el Consejo Delegados».

EXCMO. SR. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente) [*Original francés*]—Como estamos aquí en presencia de una reunión de Gobernadores y de Delegados, creo que podemos proceder a una sola consulta.

*El proyecto de revisión de los Estatutos y Reglamento se aprueba por 53 votos contra 7 y ninguna abstencion.*

Declaro aprobados los Estatutos. Conocía ya el parecer del C.I.C.R., que acaba de ser expresado desde la tribuna, y el de la Liga, que ha sido también manifestado desde la tribuna por el Sr. Sandström; era innecesario consultarlos de nuevo.

El Orden del día que teníamos que tratar se encuentra de esta forma agotado. Voy a levantar la sesión y a pedir a ustedes que se encuentren aquí de nuevo para la sesión plenaria de esta tarde, en esta misma sala, a las tres.

Deseo indicarles que la Comisión Permanente ha hecho distribuirles su informe sobre su actividad durante los cuatro últimos años. Este informe será presentado y discutido el martes. Tengan, pues, la bondad de tomarlo de sus casilleros, para venir preparados a esta discusión.

*La sesión se levantó a la 1 de la tarde.*

# **TERCERA PARTE**

**ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS**

#### NOTA

Las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia constituyen una relación íntegra de las deliberaciones, obtenida por transcripción taquigráfica y por cinta registradora.

Conforme a la práctica ya establecida, los discursos en idiomas distintos del francés, inglés y español fueron traducidos a uno de estos idiomas oficiales por intérpretes facilitados por las delegaciones de los oradores correspondientes (véase también el Art. 16 del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, efectivo desde el 1 de septiembre de 1952). Cuando se indica el uso del idioma original, la transcripción de tales discursos hecha en las actas se basó en las traducciones facilitadas.

# CEREMONIA DE APERTURA DE LA CONFERENCIA PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE TORONTO

26 de julio de 1952

20'30 horas Recital de carillón ejecutado por el Sr. J. Leland Richardson en la Torre de los Soldados Caídos, Universidad de Toronto.

21'00 horas Recital de Organo ejecutado por el Sr. Douglas Elliott.  
Desfile de banderas a cargo del Cuerpo de Voluntarias de la Cruz Roja.

SUMARIO:—PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS POR EL Sr. JOHN A. MACAULAY, PRESIDENTE DE LA XVIIIª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA—DISCURSO DE APERTURA PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. VINCENT MASSEY, GOBERNADOR GENERAL DEL CANADA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CANADIENSE DE LA CRUZ ROJA—DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. PAUL RUEGGER, PRESIDENTE DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA—DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. JUEZ EMIL SANDSTRÖM, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA.

*Se inició la Ceremonia a las 9'15 de la noche por el Sr. John A. MacAulay, Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.*

PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS POR EL SR. JOHN MACAULAY,  
PRESIDENTE DE LA XVIIIª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

[Original inglés]

EXCELENCIA, SEÑORAS Y SEÑORES,

Es para mí un honor presidir esta noche la apertura oficial de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Esta es la primera vez que una Conferencia Internacional de la Cruz Roja tiene lugar en el Canadá, y tan solo la segunda vez que se verifica en este continente.

La Cruz Roja Canadiense no es simplemente una de tantas instituciones benéficas, sino parte esencial de un movimiento verdaderamente internacional, con cien millones de miembros en todo el mundo, unidos por un ideal común. La significación de dicho movimiento, que trasciende todas las fronteras políticas, religiosas e ideológicas, no puede ser exagerada.

Al reunirse esta Conferencia, los ojos de todo el mundo están fijos sobre nosotros con interés y expectación. La Cruz Roja representa las normas de conducta establecidas en los países civilizados. Es innecesario observar que su acción responde a los dictados más universales de la conciencia humana.

Constituye para mí un gran placer presentar a ustedes a Su Excelencia el Muy Honorable Vincent Massey, Consejero Privado de S. M. la Reina; Compañero de Honor, Gobernador General del Canadá y Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, quien ahora nos dirigirá la palabra en francés e inglés.

DISCURSO DEL EXCMO. SR. VINCENT MASSEY, GOBERNADOR GENERAL DEL CANADA  
Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CANADIENSE DE LA CRUZ ROJA

[Original inglés]

SEÑORAS Y SEÑORES,

Es un gran honor para mí haber sido invitado a inaugurar esta gran Conferencia y estoy profundamente agradecido al Comité por su invitación. Vengo aquí esta noche en una doble capacidad. Primero, como representante personal en el Canadá de Su Majestad la Reina es mi privilegio darles a ustedes la bienvenida. Esto lo hago de todo corazón. He recibido un mensaje que Su Majestad ha tenido a bien enviar a los miembros de la Conferencia y que ahora tengo el honor de leer.

«COMO PATROCINADORA DE LA SOCIEDAD CANADIENSE DE LA CRUZ ROJA, AGRADECERE A USTED, SEÑOR PRESIDENTE, QUE COMUNIQUE A LOS DELEGADOS DE LA XVIIIª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, EN TORONTO, MIS MAS CORDIALES SALUDOS.

CONFIO SINCERAMENTE QUE LA CONFERENCIA TENGA UN EXITO COMPLETO, Y ESTOY SEGURA DE QUE SUS DELIBERACIONES REITERARAN Y FORTALECERAN LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS. EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO DEPENDE DEL ESPIRITU DE BUENA COMPRESION ENTRE LAS NACIONES, DEL CUAL ES UN SIMBOLO VIVO LA CRUZ ROJA.»

ISABEL II R.

Es también un placer para mí estar aquí esta noche como Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja. No puedo decir que haya hecho nada para merecer un título tan honroso. Los que pueden hablar más autorizadamente por la Cruz Roja son las damas y los caballeros que ofrecen a esta organización la sabia dirección y el leal servicio por los cuales estamos tan profundamente agradecidos. Estoy seguro de que ellos se sienten muy satisfechos al brindarles su acogida a esta asamblea. La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja se honra de que la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja tenga lugar en tierra canadiense.

El término «Cruz Roja Internacional» ha sido conocido en la mayor parte del mundo desde hace mucho tiempo—tan conocido que tal vez el hombre de la calle corre el riesgo de olvidar su sentido. Debíamos recordar la importancia de la reunión que tiene lugar esta noche. Conviene que cada uno se dé cuenta de que se han reunido aquí los delegados de cuarenta y ocho naciones que han firmado uno o varios de los grandes convenios internacionales que bajo la égida de la Cruz Roja proporcionan al mundo el beneficio de servicios humanitarios en tantos campos. Debiera notarse también que están aquí los representantes de las Sociedades que trabajan bajo el emblema de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja o del León y Sol Rojos, en cincuenta y cinco países, con un total de miembros, adultos y jóvenes, de unos cien millones. Estos organismos están vinculados por medio de la gran Liga de Sociedades de la Cruz Roja, cuyo Consejo de Gobernadores funciona bajo la hábil presidencia del Sr. Juez Emil Sandström, a quien estoy seguro de que esta Conferencia acoge cordialmente como miembro de alta distinción.

Permítanme ustedes asociarme al saludo cordial ofrecido a otro delegado el Presidente de la Comisión Permanente, Sr. André François-Poncet, cuyos distinguidos servicios a la Cruz Roja son bien conocidos.

La Cruz Roja puede vanagloriarse de su vasto número de miembros; pero más importante aún que el número en una organización, por grande que sea, o que la administración con que lleva a cabo su trabajo, por eficaz que sea, es el espíritu de sus miembros. El movimiento de la Cruz Roja, como todos los presentes saben bien, fué inspirado por la visión del suizo Henry Dunant, en el campo de batalla de Solferino, hace casi un siglo. No olvidaremos que fué la acción de un grupo de compatriotas de Dunant la que puso en práctica su gran idea de establecer el Comité Internacional de la Cruz Roja. El Comité está competentemente representado aquí hoy por su distinguido Presidente, el Dr. Paul Ruegger. El y sus colegas merecen nuestra gratitud por el vital y abnegado servicio que han rendido a la Cruz Roja y a sus grandes tradiciones.

Al reflexionar sobre esta reunión internacional, no es fácil imaginar una más impresionante que ésta. Aquí se ha reunido una gran multitud de personas de distintas razas, religiones e ideas políticas. Aquí existen todas las divergencias que caracterizan a la sociedad humana y sin embargo una reunión de este tipo tiene los elementos esenciales de unidad. Las razones de esta unidad no son difíciles de hallar. Los que se reúnen bajo sus banderas están unidos por una emoción humana a la vez eterna y universal: la compasión. El símbolo humanitario de la Cruz Roja no conoce fronteras; sus servidores no tienen más que una preocupación, el alivio del sufrimiento humano. No hay para qué añadir que cuanto más general y completamente se acepten sus grandes principios, tanto más brillantes serán las esperanzas de cuantos viven en este mundo de hoy.

Señoras y Señores, reciban, con una cordial bienvenida, mi adhesión fervorosa a sus deliberaciones y mi deseo de que éstas se vean coronadas por el más completo éxito.

[Continuación en francés]

SEÑORAS Y SEÑORES,

Doy a ustedes la más cordial bienvenida al Canadá con ocasión de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y hago los más fervientes votos por el resultado favorable de su trabajo. Que el mejor de los éxitos corone sus esfuerzos.

[Terminación en inglés]

Tengo el honor de declarar abierta esta Conferencia.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja) [*Original inglés*]

EXCELENCIA,

Le estamos sumamente agradecidos por sus cálidas palabras de bienvenida y por su inspirado mensaje.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. PAUL RUEGGER, PRESIDENTE DEL COMITE  
INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

[*Original francés*]

EXCELENCIA, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES,

La Cruz Roja, nacida en Ginebra, irradia hoy por el mundo entero.

Este carácter universal, conforme con su propósito inicial, es garantía indispensable de su eficacia y todo cuanto lo refuerza sirve eminentemente a la causa de la Cruz Roja.

Dos veces ya, en Wáshington en 1912 y en Tokio en 1934, el mundo de la Cruz Roja ha celebrado sus reuniones fuera de Europa. Con el objeto de demostrar una vez más su omnipresencia, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en su reunión de Estocolmo en 1948 ha querido que la próxima reunión sea celebrada nuevamente en América.

En mi capacidad de Presidente de la más antigua institución de la Cruz Roja, la que en 1863 fundara nuestro movimiento, hoy día universal, es particularmente grato para mí, saludar ahora a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja que nos ha invitado a Toronto y que, aunque es uno de los miembros más jóvenes de esta gran familia humanitaria, es sin duda una de las fuerzas más activas al servicio de nuestra causa común. Debo evocar aquí la memoria del desaparecido Dr. Routley que la dirigiera con gran éxito durante muchos años. La generosidad del pueblo canadiense y el inteligente apoyo de un Gobierno que hoy preside el destino de uno de los más grandes poderes en la tierra, ha hecho posible para la Cruz Roja Canadiense la obtención de los más espléndidos resultados al poner en práctica sus cualidades de energía y eficiencia.

Esto explica nuestro placer al encontrarnos en este continente americano, donde la naturaleza misma parece superar los límites de nuestras proporciones para continuar en las orillas del Lago Ontario la tarea que tuviera su origen en la ciudad que rodea estrechamente las orillas del Lago Ginebra.

Tengo el privilegio de transmitirles ahora el mensaje que a petición mía el Sr. Max Huber ha escrito para ustedes. Como ustedes saben el Sr. Max Huber, después de haber presidido brillantemente el Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya, guió con el mismo noble y elevado espíritu el Comité Internacional, de 1928 a 1944, y particularmente durante la segunda guerra mundial. El es, hasta el presente, su Presidente Honorario y su guía espiritual. El tiempo limitado de que dispongo me impide leer a ustedes su mensaje, pero éste les será distribuido y estoy seguro de que leerán con gusto las palabras del hombre que tan fiel y noblemente ha defendido nuestro ideal por décadas. <sup>(1)</sup> Voy a citarles solamente dos frases del mismo:

«La Cruz Roja reconoce al hombre sólo como tal: el que sufre, el que está abandonado y emenazado. . . . La misión de la Cruz Roja es sólo servir. Ni el ataque, ni los agradecimientos, ni el prestigio alterarán ésto.»

[*Continuación en inglés*]

De acuerdo con la tradición y el reglamento del Comité Internacional de la Cruz Roja, generalmente hablo en francés, que es el idioma oficial del Comité, así como también una de las dos lenguas oficiales del Canadá.

Sin embargo, no he olvidado que la Metrópolis donde tenemos el honor de estar convocados hoy día es la ciudad principal de aquellos elementos de la población canadiense que hablan el otro idioma oficial del país, como la inmensa mayoría de los habitantes del continente norteamericano. Este es otro ejemplo de la universalidad de la Cruz Roja, y me es grato decir que la provechosa colaboración entre los ciudadanos de habla inglesa y francesa en Canadá es un interesante y convincente ejemplo de lo que puede realizarse reuniendo pensamientos y culturas diferentes, siempre que estemos seguros de que aspiran sinceramente al

(1) Véase la VIIª Parte Lista de Documentos, Comité Internacional de la Cruz Roja.



mismo ideal. ¿No les indica esto lo que debe ser realizado por la Cruz Roja universal con la buena voluntad y leales esfuerzos de todas las civilizaciones y culturas unidas en una sola fuerza determinada a fomentar la paz, aun en medio de la guerra, para lograr el triunfo de la humanidad?

[Continuación en español]

Y para terminar, deseo pronunciar unas palabras en español, puesto que igualmente es una de las lenguas de trabajo de la Conferencia y que es hablada por la mayor parte de los países del continente en que nos encontramos.

Esta Conferencia debe complacernos por su carácter de universalidad, siendo ésta uno de los puntos esenciales de la Cruz Roja Internacional, con la condición, se entiende, de que exprese una voluntad sincera de obrar en el mismo espíritu que el fundador de nuestra obra, Henry Dunant.

La presente Conferencia podrá tener una gran repercusión si por las resoluciones que en ella se tomen, así como por sus actos, reafirma lo que debe de constituir la base de nuestro movimiento: la lucha contra el sufrimiento humano, la protección del ser humano en el curso de las guerras, de las guerras civiles, de las catástrofes y epidemias, en el respeto absoluto de la persona humana y de su dignidad; y si se rechazan resueltamente las tentativas estériles y peligrosas de introducir en un movimiento universal fundado en la caridad, elementos de propaganda que no podrían tener, en este dominio, más que consecuencias nefastas.

[Terminación en francés]

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES,

Para terminar esta breve alocución de felicitación y agradecimiento a la Cruz Roja Canadiense por todo lo que ha hecho para la excelente organización de esta XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, cuyo éxito ardientemente deseamos, aseguro a ustedes que el Comité Internacional por su parte no escatimará esfuerzo alguno que contribuya a tan deseado fin.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. JUEZ EMIL SANDSTRÖM, PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA  
CRUZ ROJA

[Original inglés]

EXCELENCIA, SEÑORAS Y SEÑORES,

En nombre de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de las Sociedades de la Cruz Roja federadas en la Liga, manifiesto nuestra sincera gratitud por la cordial bienvenida que nos ha dado Su Excelencia el Gobernador General del Canadá, Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

Es un privilegio para todos nosotros reunirnos para la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja en este país, que tiene un pasado tan brillante y cuyo porvenir es aún más prometedor. Es a la vez un gran honor para nosotros disfrutar de la hospitalidad de la Cruz Roja Canadiense, la cual ha dado al mundo numerosos ejemplos del verdadero espíritu de esta organización y está siempre presente en las primeras líneas de todas las grandes acciones de la Cruz Roja.

Para mí personalmente tiene un interés especial el tomar parte en la inauguración de esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja, ya que el Canadá y su Cruz Roja están estrechamente relacionados con mis experiencias más interesantes en la Cruz Roja.

Durante la guerra, estuve al frente de una acción de socorros en gran escala llevada a cabo en Grecia conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Sueca. Se distribuyeron unas seiscientas o setecientas mil toneladas de artículos para el socorro de la hambrienta población de Grecia, la cual, agradeciendo profundamente lo que se hizo por ella, considera que la acción les salvó sus vidas. Una gran parte de los artículos de socorro fueron regalo del Gobierno Canadiense, la Cruz Roja Canadiense y otras organizaciones privadas canadienses.

No puedo dejar de expresar en esta ocasión la admiración que siento por el espíritu humanitario que inspiró al gobierno y al pueblo canadienses ni de brindarles mi tributo.

Las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja son hitos que señalan la labor realizada por el movimiento de la Cruz Roja, su situación presente y lo que promete para el porvenir.



En primer lugar, declaremos que la Cruz Roja, durante los cuatro años transcurridos desde que mi Sociedad tuvo el honor de tenerlos como huéspedes en la Conferencia anterior, ha hecho grandes progresos. Las Sociedades de la Cruz Roja no sólo han crecido en número, sino que también han mejorado su eficiencia, pudiendo por lo tanto ofrecer más servicios. La situación mundial ha traído a la Cruz Roja más responsabilidades, no sólo en el campo tradicional de las actividades en tiempos de guerra sino también en el trabajo de ayuda a los que sufren en tiempos de paz. El solo hecho de que haya aquí hoy reunidas sesenta y ocho Sociedades y de que tres nuevas Sociedades hayan sido admitidas en la Liga, constituye de por sí una prueba de la extensión y la actividad de la Cruz Roja.

Sin embargo, no sería prudente callar, aun en ocasión tan solemne como la presente, el hecho de que la misma situación mundial que trajo como consecuencia estas nuevas responsabilidades para la Cruz Roja, ha traído también graves peligros a los principios fundamentales de nuestra organización. La Cruz Roja tiene como base el concepto humanitario cuyo centro es el individuo. Es una organización cuyo fin es el alivio de los sufrimientos humanos sin diferencia de raza, religión, nacionalidad o ideas políticas. El mundo en que vivimos hoy en día no respeta mucho este principio fundamental de la Cruz Roja.

Debemos luchar, aunque sea cuesta arriba, para mantenerlo y así evitar el destino de otras instituciones internacionales que se han convertido en instrumentos políticos. Es también nuestro deber, inclusive por razones prácticas, mantener el carácter universal de nuestra organización.

Estas son graves y difíciles tareas. Pero si nosotros durante esta Conferencia dejamos de tener en cuenta el inmenso valor que tiene para la humanidad una Cruz Roja universal que actúe con fidelidad a sus principios fundamentales, y que esté por encima de las rivalidades políticas que actualmente dividen a los pueblos, no realizaremos la tarea que tenemos por delante.

¡Contribuyamos con nuestros mejores esfuerzos para hacer del movimiento de la Cruz Roja lo que todos queremos que sea, un poderoso agente para la creación de un mundo pacífico en donde nuestra lucha contra el sufrimiento y la miseria tenga la oportunidad de triunfar!

*Se dió fin al Acto a las 10'30 de la noche con los dos himnos nacionales del Canadá.*

## PRIMERA SESION PLENARIA

26 de julio de 1952

SUMARIO:—PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS POR EL HONORABLE LEOPOLD MACAULAY—PUNTOS I A III DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA A PROPUESTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS: ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA CONFERENCIA; ADOPCION DE LOS PUNTOS DE PROCEDIMIENTO PROPUESTOS POR LA COMISION PERMANENTE (Mesa de la Conferencia, Consultas del Presidente con la Mesa de la Conferencia, Voto por poder, Voto por llamamiento nominal, Status de los Observadores, Admisión de los representantes de la prensa y de la radio.)—NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA—APROBACION DE LAS RECOMENDACIONES PARA LA ELECCION DE LOS DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA—DISCUSION DE LAS PROTESTAS POR INVITACIONES EXTENDIDAS PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA APLAZADA PARA LA SEGUNDA SESION PLENARIA.

*La sesión fué abierta a las 3 de la tarde por el Honorable Leopold Macaulay,  
Presidente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*

PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS POR EL HONORABLE LEOPOLD MACAULAY

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Como Presidente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, esta mañana he tenido el honor de proceder a la apertura del Consejo de Delegados de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de saludar a las delegaciones de las Sociedades nacionales, del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Al comenzar esta sesión deseo igualmente extender mi saludo a los representantes de los Gobiernos que han venido aquí a asistir a la Conferencia. La presencia de los Gobiernos es muy importante para esta Conferencia. Son los Gobiernos los que firman y ratifican los Convenios de Ginebra o se adhieren a ellos. Son los Gobiernos los que dan efecto a estos Convenios de Ginebra.

Desearía también extender mi saludo a los representantes de las organizaciones internacionales y a los representantes de las organizaciones nacionales canadienses. Nuevamente, permítanme decir a todos ustedes: bienvenidos al Canadá, bienvenidos a Toronto.

Señoras y Señores: Procederé ahora a invitar al Presidente del Consejo de Delegados Excmo. Dr. Paul Ruegger, para que nos informe acerca de la reunión realizada en la mañana de hoy.

PUNTOS I A III DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

A PROPUESTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS: ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*].—Señoras y Señores . . .

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original Chino*].—Señor Presidente. . .

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*].—Usted está fuera de orden; vamos a proceder ahora con el Informe del Consejo de Delegados.

Señoras y Señores: El Consejo de Delegados, en la sesión de esta mañana ha tomado algunas decisiones que les serán sometidas a ustedes para su aprobación. Primero, el Consejo de Delegados ha propuesto—y esta propuesta fué aceptada por aclamación unánime—que el Sr. John A. MacAulay, Presidente saliente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, sea elegido Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

El Consejo de Delegados ha aceptado unánimemente esta propuesta y consultado a la Conferencia sobre su aprobación. Esta propuesta es para confirmar la ya unánimemente adoptada y presentada a ustedes por el Consejo de Delegados, para elegir al Sr. John A. MacAulay como Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

*El Sr. J. A. MacAulay es aclamado Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.*

La ovación de ustedes demuestra el reconocimiento de la Conferencia al Presidente de la que será la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Pido al Sr. John A. MacAulay, a quien doy mis felicitaciones, que se sirva ocupar la Presidencia. (*Aplausos.*)

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*]—En mi calidad de Jefe de la delegación canadiense, presento al Sr. John A. MacAulay, de quien estamos muy orgullosos, como Presidente saliente del Consejo Central de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, este mazo hecho de madera de arce moteado, material canadiense muy sólido, el que preveo va a necesitar muy pronto.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente de la Conferencia) [*Original inglés*]—Muchas gracias, Señor MacAulay.

Altezas Reales, Excelencias, Señoras y Señores: Estoy muy agradecido a ustedes por el honor que me dispensan al elegirme Presidente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Me esforzaré por cumplir los deberes y obligaciones de este cargo en la mejor forma posible. Puedo asegurar a ustedes que desplegaré todo esfuerzo para conducir las reuniones y efectuar las funciones propias de este puesto con la imparcialidad esperada de un Presidente.

Mi primer deber agradable es dar la bienvenida a todos los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos, a los representantes diplomáticos de los Gobiernos firmantes de uno o más de los Convenios de Ginebra y a todos los miembros de las organizaciones nacionales e internacionales presentes en calidad de observadores.

Como ustedes saben, esta es la primera vez que la Conferencia se celebra en Canadá, y en realidad, es solamente la segunda vez que la Conferencia se efectúa en este continente. Muchos asuntos de importancia serán objeto de discusión y consideración. Asuntos de importancia para todos, asuntos de importancia para las futuras generaciones. Procedamos a la discusión y consideración de estos asuntos con un espíritu acogedor y pleno de buena voluntad como miembros de la gran organización humanitaria de la cual formamos parte. Podrán surgir diferencias de opiniones sobre los diferentes asuntos o aspectos de diversos temas, pero de todos modos, espero que nuestra actitud y relaciones, tanto dentro como fuera de las salas de la Conferencia indicarán espíritu de amistad y camaradería. De esta manera, podremos realizar en forma efectiva y que valga la pena, la tarea que nos espera.

Indiqué hace breves momentos que me esforzaría por cumplir con imparcialidad los deberes esperados de mí como Presidente. Cada delegado puede, por supuesto, facilitar el desenvolvimiento de estas reuniones refiriéndose únicamente a los asuntos detallados en el programa.

Creo innecesario recordar a ustedes que una de las condiciones necesarias para el reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, es que ellas se deben «adherir a los principios fundamentales de la Cruz Roja, formulados por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, a saber, especialmente, la imparcialidad, la independencia política, confesional y económica». Por lo tanto, no será de la incumbencia de la Conferencia sostener discusiones sobre asuntos de naturaleza política o religiosa.

Es mi firme propósito que las decisiones tomadas y los resultados logrados por esta Conferencia demuestren que la fe, la esperanza y la caridad son los incentivos de los hombres de buena voluntad a través del mundo. En ese espíritu, declaro abierta la primera sesión plenaria de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Ahora, pediré al Presidente del Consejo de Delegados se sirva continuar con su informe.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*]—Señor Presidente . . .

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Muy bien, escuchemos primero a la delegación china.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Habla en chino*]

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Deseo preguntar al caballero que está hablando si se trata de la lectura del documento de fecha 26 de julio.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*]—No, señor.

Señor Presidente, Señoras y Señores: En nombre de la delegación del Gobierno de la República Popular de China, en este momento deseo proponer que los restos del Kuomintang Chino, ahora en Taiwan, que pretenden representar al Gobierno y a la Cruz Roja de la China, sean excluidos inmediatamente de la Conferencia. Como es bien sabido, sea *de facto* o *de jure*, el Gobierno Popular Central de la República Popular

de la China es el único Gobierno representante legal de China. El tiene el apoyo de todo el pueblo de China y representa también a todo el pueblo de China, por lo tanto solamente el Gobierno Popular Central de la República Popular de China tiene derecho a tomar parte en todas las conferencias internacionales, inclusive la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

El puñado de agentes residuo del Kuomintang Chino que ha sido arrojado por el pueblo chino y huído a Taiwan, no está calificado para representar al pueblo chino y en consecuencia, no tiene derecho para tomar parte en la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

La Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, haciendo caso omiso de la oposición del pueblo de la China, ha invitado a los restos del Kuomintang Chino en Taiwan, que pretende representar al Gobierno de la China, a tomar parte en esta Conferencia, y aún más, la Comisión ha ido tan lejos que le ha dado igual reconocimiento que al de la República Popular de China y que al de la Cruz Roja de China. Ello, por lo tanto, ha constituido un grave daño para la posición y prestigio de la XVIIIª Conferencia Internacional. Por esta razón, no puedo menos que protestar de la manera más resuelta.

La señora Li Teh Chuan, Jefe de la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja y yo, preparamos ayer una declaración conjunta con el objeto de sentar seria protesta contra la decisión injusta y completamente ilegal tomada por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Como es del conocimiento general también, solamente hay una organización nacional legal de Cruz Roja en China, y es la Sociedad de la Cruz Roja de China, que cuenta con el reconocimiento oficial del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, de acuerdo con el tercer requisito necesario para el reconocimiento de cualquier Sociedad nacional de Cruz Roja, tal como está especificado en la resolución adoptada por la XVIIª Conferencia Internacional. Por consiguiente, todas las organizaciones internacionales de la Cruz Roja han reconocido a la Sociedad de la Cruz Roja de China como la legítima organización nacional. La mejor evidencia que puede ofrecerse a este efecto es el hecho de que desde 1950 la Sociedad de la Cruz Roja de China ha tomado parte en todas las sesiones de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sin embargo, la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, en total desacuerdo con el derecho y los hechos ha juzgado conveniente invitar a los elementos restantes del Kuomintang Chino, que pretenden representar a la Sociedad de la Cruz Roja de China, a participar en esta Conferencia. In-necesario decir que es una acción desprovista de razón y fundamento.

Con el objeto de salvaguardar los principios fundamentales de la Cruz Roja Internacional y de permitir a la Conferencia el seguir su funcionamiento regular y normal, pido que la Conferencia excluya inmediatamente a los restos del Kuomintang Chino que pretende representar al Gobierno y a la Cruz Roja China. Esto es todo.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El Reglamento establece que las invitaciones para la Conferencia sean extendidas por la Comisión Permanente en colaboración o después de consultar con la Sociedad invitante. Todas las invitaciones extendidas para asistir a esta Conferencia han sido enviadas después de consultas efectuadas entre la Comisión Permanente y la Sociedad invitante. Por esta circunstancia, no puedo atender su moción y antes que cualquier otra discusión tenga lugar en esta Conferencia, es necesario que esté propiamente constituida.

En este momento la Conferencia no está constituida debidamente porque quedan todavía por elegirse algunos miembros de ella. Cuando la Conferencia haya sido debidamente constituida daré respuesta a este punto de orden que ha sido presentado por la delegación china.

Invito ahora al Sr. Presidente del Consejo de Delegados a que proceda con su informe.

#### A PROPUESTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS: ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA CONFERENCIA

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*].—Señor Presidente: El Consejo de Delegados propone que los Jefes de las delegaciones de las Sociedades nacionales sean elegidos Vicepresidentes de la Conferencia Internacional, así como lo serán igualmente los jefes o directivos de la Comisión Permanente y de las delegaciones del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Ustedes han oído esta moción. El Consejo de Delegados propone que los Jefes de las delegaciones de las Sociedades nacionales deberían ser elegidos Vicepresidentes de la Conferencia Internacional, así como también los directivos de la Comisión Permanente y de las delegaciones del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. ¿Están ustedes preparados para la votación?

Como no existe oposición, tomaré su silencio como aceptación de esta moción.

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—A continuación procederemos a la elección del Secretario General de la Conferencia. El Consejo de Delegados propone que el Dr. W. S. Stanbury, Comisionado Nacional de la Cruz Roja Canadiense, quien durante los últimos diez meses ha tenido la pesada tarea de preparar esta Conferencia y ha realizado su trabajo en forma magnífica, sea elegido Secretario General.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Han escuchado ustedes la propuesta del Consejo de Delegados respecto a la elección del Dr. W. S. Stanbury.

Dr. SU CHING KUAN (República de China—Gobierno) [*Original chino*—Señor Presidente . . . (*Mazo presidencial*).

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—He dicho que cuando la reunión esté constituida debidamente trataremos esos asuntos y no hasta entonces. Atenderemos esos asuntos cuando la reunión esté propiamente constituida. Pedí la cooperación de ustedes en mis palabras de apertura, y creo que bien pueden esperar unos minutos a que la asamblea esté debidamente constituida.

ALGUNOS DELEGADOS—¡ Muy bien, muy bien! (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Ya han escuchado ustedes la propuesta del Consejo de Delegados respecto a la elección del Dr. W. S. Stanbury como Secretario General. ¿Aprueban ustedes esta propuesta?

*El Dr. W. S. Stanbury es aclamado Secretario General de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.*

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—El Consejo de Delegados propone además que, de acuerdo con un precedente establecido, dos Secretarios Adjuntos deberán ser elegidos, a saber, uno del Comité Internacional y otro de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. La propuesta del Consejo de Delegados es que el Sr. Jean Duchosal, Secretario General del Comité Internacional y el Sr. Henry Dunning, Secretario Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sean elegidos.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Ustedes han escuchado la propuesta del Consejo de Delegados. ¿ Están ustedes de acuerdo?

*Los Sres. Jean Duchosal y Henry W. Dunning son aclamados Secretarios Adjuntos de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.*

#### A PROPUESTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

#### ADOPCION DE LOS PUNTOS DE PROCEDIMIENTO PROPUESTOS POR LA COMISION PERMANENTE

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—Señor Presidente: Hace algunos meses usted recibió algunas propuestas de la Comisión Permanente referentes a varias reglas y métodos. Estas propuestas fueron hechas también a la última Conferencia Internacional de Estocolmo y fueron aceptadas allí.

#### Mesa de la Conferencia

La primera propuesta es que la Mesa de la Conferencia deberá estar formada por el Presidente de la Conferencia, el Presidente de la Comisión Permanente, los Jefes de las delegaciones del Comité Internacional y de la Liga, los Presidentes de las Comisiones y el Secretario General de la Conferencia. Señor Presidente, ésta es nuestra proposición.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Han escuchado ustedes la propuesta del Consejo de Delegados en lo que respecta a la formación de la Mesa de la Conferencia. ¿Están ustedes de acuerdo?  
*La primera propuesta de la Comisión Permanente es adoptada por unanimidad.*

#### Consultas del Presidente con la Mesa de la Conferencia

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—La segunda propuesta es que el Presidente de la Conferencia pueda trasladar a la Mesa de la Conferencia diversos asuntos para que reciban consideración y consejo.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Han escuchado ustedes la propuesta del Consejo de Delegados. ¿Están de acuerdo o se adhieren a esta propuesta?  
*La segunda propuesta de la Comisión Permanente es adoptada por unanimidad.*

#### Voto por poder

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—La tercera propuesta es que ninguna Sociedad nacional puede ser representada por la delegación de otra Sociedad. La misma regla se aplica a los Gobiernos.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Han escuchado ustedes la tercera propuesta del Consejo de Delegados. ¿Se adhieren a esta propuesta?  
*La tercera propuesta de la Comisión Permanente es adoptada por unanimidad.*

#### Voto por llamamiento nominal

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—La cuarta propuesta es que en el caso de efectuarse votación por llamamiento nominal, el siguiente procedimiento deberá adoptarse: Las Sociedades nacionales serán nombradas primero y el orden de precedencia será decidido por sorteo; luego se llamarán las delegaciones de los Gobiernos también por sorteo; finalmente se llamará a las delegaciones del Comité Internacional y de la Liga.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Han escuchado ustedes la propuesta del Consejo de Delegados referente al voto por llamamiento nominal. ¿Aprueban ustedes esta propuesta del Consejo de Delegados?

*La cuarta propuesta de la Comisión Permanente es adoptada por unanimidad.*

#### Status de los Observadores

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—Señor Presidente: La quinta propuesta es que los miembros de esta Conferencia invitados como observadores tendrán el derecho de someter propuestas y de asistir a todas las sesiones de la Conferencia. Se les ha solicitado únicamente que se sirvan avisar a la Mesa de la Conferencia en qué comisión desean participar.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Han escuchado ustedes la propuesta del Consejo de Delegados respecto a los observadores. ¿Aprueban ustedes esta propuesta?  
*La quinta propuesta de la Comisión Permanente es adoptada por unanimidad.*

#### Admisión de los representantes de la prensa y de la radio

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*—La sexta propuesta se refiere a si la prensa debe ser invitada a asistir a las sesiones plenarias de la Conferencia así como a las sesiones de la comisiones. Esto fué aprobado en Estocolmo en 1948. Las reuniones de las Subcomisiones y el Comité de Redacción que se ocupan de los asuntos técnicos, no requieren la presencia de la prensa.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Ustedes han escuchado la propuesta del Consejo de Delegados con respecto a la admisión de la prensa. ¿Aprueban ustedes esta propuesta?  
*La sexta propuesta de la Comisión Permanente es adoptada por unanimidad.*

Sr. P. RUEGGER (Presidente del Consejo de Delegados) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Aquí termina el Informe del Consejo de Delegados que realizó su sesión de costumbre esta mañana.

A PROPUESTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS: NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Queda todavía un punto más, surgido del Informe del Consejo de Delegados y se refiere al nombramiento de la comisiones de la Conferencia. Creo que el Consejo de Delegados indicó esta mañana las comisiones que deberían ser elegidas o lo que es lo mismo, las comisiones que ellos recomiendan a la Conferencia que deberían ser nombradas. Estas están contenidas en el Orden del día que ha sido enviado a todas las Sociedades nacionales, pero creo que sería bueno referirnos a esas comisiones como aparecen en el Punto III del Orden del día: una Comisión General, una Comisión de Socorros, una Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social, una Comisión de la Juventud y un Comité de Redacción. ¿Dan ustedes su aprobación?

*Las Comisiones de la Conferencia son nombradas por unanimidad.*

TENIENTE-CORONEL J. CAMINERO (Cuba—Cruz Roja).—Pienso que sería quizá un procedimiento más ajustado a los principios democráticos que rigen en esta Conferencia, que estas designaciones no fueran hechas en bloque, sino que fueran sometidas una a una al consenso de la opinión de la asamblea y que fueran votadas separadamente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—En lo que respecta al nombramiento de las comisiones de la Conferencia, visto el caso de que ellas aparecen en el Orden del día que fué aprobado esta mañana por el Consejo de Delegados, creo que ha sido ya debidamente considerado.

Creo más bien que ahora podemos tratar, en forma detallada, las recomendaciones del Consejo de Delegados en lo que a personal se refiere, pero deseo aclarar, deseo que ustedes comprendan, que estas son únicamente recomendaciones, porque cada una de las comisiones tiene el derecho de nombrar su Directivos. ¿Da esto respuesta a su pregunta?

TENIENTE-CORONEL J. CAMINERO (Cuba—Cruz Roja).—Sí.

A PROPUESTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS: APROBACION DE LAS RECOMENDACIONES PARA LA ELECCION DE LAS MESAS DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Pido al Señor Secretario General se sirva leer las recomendaciones del Consejo de Delegados referentes al personal de estas diversas comisiones, pero deseo resaltar, a la vez, que en el Artículo 6 del Reglamento están consideradas solamente como recomendaciones porque según el Reglamento las comisiones por sí mismas tienen el derecho de nombrar a los miembros de su Mesa y los nombres sugeridos son presentados a ustedes en calidad de recomendaciones. Otras recomendaciones pueden ser hechas a las delegaciones de las diversas comisiones al momento de la elección de su personal.

Dr. W. S. STANBURY (Secretario General) [*Original inglés*].—Señor Presidente, las recomendaciones son como sigue:

Comisión General

Presidente: Excmo. Sr. Embajador André François-Poncet, Vicepresidente de la Cruz Roja Francesa.

Vicepresidentes: Sr. Lic. Alejandro Quijano, Presidente de la Cruz Roja Mexicana; Sr. James T. Nicholson, Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja Norteamericana; Profesor Boris M. Pachkov, Vicepresidente de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S.; Príncipe F. de Mérode, Presidente de la Cruz Roja de Bélgica.

Secretarios: Sr. W. J. Phillips, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. J.-P. Schoenholzer, Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### Comisión de Socorros

- Presidente: Sr. E. Steen, Presidente de la Cruz Roja Noruega.
- Vicepresidentes: Sr. Harold H. Leather, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Cruz Roja Canadiense; Profesor G. A. Canaperia, Italia; Sardar Bahadur Balwant Singh Puri, Secretario General de la Cruz Roja de la India; Condesa de Limerick, Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Británica.
- Secretarios: Sr. E. Winsall, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. H. Coursier, Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social

- Presidente: Dr. J. Andrade B., Cruz Roja Colombiana.
- Vicepresidentes: Sra. Li Teh Chuan, Presidenta de la Cruz Roja de la República Popular de China; Dr. A. Naficy, Secretario General de la Sociedad del León Sol Rojos de Irán; Profesor P. MacCallum, Presidente de la Cruz Roja Australiana; Dr. P. Gregoric, Presidente de la Cruz Roja Yugoslava.
- Secretarios: Dr. G. Alsted, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. H. Coursier, Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### Comisión de la Juventud

- Presidente: Sr. N. Abut, Media Luna Roja Turca.
- Vicepresidentes: Srta. B. Wittborn, Cruz Roja Sueca; Dr. J. Valencia-Parparcén, Presidente de la Cruz Roja Venezolana; S. A. R. Príncipe Chumbhot, Vicepresidente de la Cruz Roja de Thailandia.
- Secretarios: Sr. C.-A. Schusselé, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Srta. Kathleen Herman, Cruz Roja Canadiense.

#### Comité de Redacción

- Presidente: Sr. T. W. Sloper, Cruz Roja Brasileña.
- Miembros: Dr. W. S. Stanbury, Secretario General, y los Sres. Jean Duchosal y Henry W. Dunning, Secretarios Adjuntos de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- Secretario: Sr. Cuthbert Scott, Cruz Roja Canadiense.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Puesto que éstas son sólo recomendaciones o proposiciones del Consejo de Delegados y las Comisiones tienen el derecho de elegir a sus propios directivos, no creo que sea necesario someter nombres a la Conferencia. Estas recomendaciones de ninguna manera obstaculizarán el poder de las comisiones, para el nombramiento de sus propias Directivos, de acuerdo con el Reglamento. Solamente constituyen recomendaciones del Consejo de Delegados que creo que la Conferencia debe tener.

Ahora la Conferencia ha sido propiamente constituida y deseo decir una palabra antes que surjan nuevos oradores. Tomaremos esto con calma y no será necesario que dos de nosotros hablemos a la vez. Hay tiempo para todos. Todo el que desee tomar la palabra recibirá toda clase de consideraciones.

#### DISCUSION DE LAS PROTESTAS POR INVITACIONES EXTENDIDAS PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA APLAZADA PARA LA SEGUNDA SESION PLENARIA

Deseo explicar dos o tres cosas a la delegación de la China. En primer lugar, como manifesté anteriormente, según el Reglamento, las invitaciones son extendidas conjuntamente por la Comisión Permanente y la Sociedad invitante, y estas invitaciones han sido enviadas y los delegados de las respectivas organizaciones invitadas están presentes.



Ahora han surgido cierto número de protestas de diferentes Gobiernos y Sociedades por las invitaciones extendidas a otros Gobiernos y Sociedades. El lugar ordinario o apropiado para discutir estas protestas es a continuación del Informe de la Comisión Permanente, y puesto que en la tarde de hoy estamos tratando asuntos oficiales y lo relativo a la constitución de la Conferencia, pensé proponer que todas estas quejas y protestas—si discutimos una, tenemos que discutir las todas—sean atendidas en la siguiente sesión plenaria, y que mientras tanto sean puestas a disposición de la Mesa de la Conferencia. Me parece que ésta es una manera sensata de tratar este asunto y me agrada contar con la cooperación de la Conferencia para hacerlo de esta forma. ¿Es esto satisfactorio? (*Aplausos.*) ¿Es satisfactorio para la delegación china que nos ocupemos de todas las protestas a la vez? En la próxima sesión plenaria nos ocuparemos de estas protestas, mientras tanto serán estudiadas por la Mesa de la Conferencia. Deseamos ser justos con cada persona que ha presentado una protesta. Si atendemos una, tenemos que atenderlas todas. En la siguiente sesión plenaria y después de que este asunto haya sido estudiado por la Mesa de la Conferencia, aseguro a las delegaciones que deseen expresar sus protestas, que recibirán la correspondiente consideración y que se encontrarán con un Presidente imparcial en este respecto.

Sr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*—Señoras y Señores: La decisión tomada por el Presidente respecto a nuestra moción carece de razón y es una violación absoluta de lo claramente estipulado en los Estatutos y Reglamento de la Conferencia. Deseo señalar que la decisión de la Comisión Permanente de invitar a los elementos restantes del Kuomintang Chino a tomar parte en la Conferencia es una decisión injusta que perjudica los intereses del pueblo chino y a la vez hostil a éste. Que la Conferencia continúe hoy equivocada en la posición adoptada por la Comisión Permanente, es algo que no puedo menos que contemplar con sentimiento. No debe permitirse que el derecho legítimo de la República Popular de China, miembro legítimo de la Conferencia, sea menoscabado.

Las delegaciones chinas se oponen, por lo tanto, resueltamente a la decisión de la Presidencia, que menoscaba el derecho legítimo de la República Popular de China, y declaro que esta decisión es enteramente ilegal. Gracias.

SR. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Desean ustedes que tome el voto de la Conferencia sobre la decisión adoptada? Creo que sería satisfactorio para la delegación china si este asunto fuera tratado en la forma propuesta por mí, a saber, el primer asunto a ser considerado en la siguiente sesión plenaria, ya que solamente nos ocupamos hoy de los asuntos oficiales.

La Presidencia cede la palabra a la República de China.

Dr. J. HENG LIU (República de China—Gobierno y Cruz Roja) [*Original Chino*—Señor Presidente: La delegación china desea dejar registrada su protesta en los términos más fuertes contra la participación del régimen servil de la China Comunista en la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la llamada Sociedad de la Cruz Roja de Peiping.

Más aún, protestamos de que se conceda a la Sociedad de la Cruz Roja de China la condición de consultante, a una Sociedad que ha sido reconocida por la organización internacional desde 1919 y que ha continuado formando parte de todas las actividades de trabajo de la Cruz Roja a pesar de todas las dificultades.

El régimen servil de la China Comunista ha sido impuesto al pueblo chino por la Rusia Soviética. No puede de ninguna manera ser considerado el representante del pueblo de China. No está reconocido como un gobierno legal ni por las Naciones Unidas ni por la gran mayoría de los Estados democráticos. Ese régimen lleva más de dos años envuelto en una guerra agresiva con Corea, razón por la cual ha sido calificado de agresor por las Naciones Unidas. Ha distribuido propaganda maliciosa y efectuado acusaciones falsas sobre la guerra bacteriológica contra las fuerzas armadas de las Naciones Unidas. El gobierno sanguinario y de terror con el cual rige en el territorio chino ha traído como consecuencia la muerte de millones de gente desamparada e inocente. Está fuera de toda comprensión que los representantes de tal régimen, que de manera tan notoria y persistente han violado los principios de los convenios humanitarios sean admitidos en esta Conferencia. El único objeto que los trae aquí es el de hacer mofa de la Conferencia y de tenerla como un instrumento de propaganda viciosa. Al mismo tiempo, nos damos perfecta cuenta de la importancia y urgencia del trabajo de la Cruz Roja Internacional y por el respeto debido a las observaciones del Señor Presidente, nos reservamos ahora nuestro derecho y posición para tomar cualquier acción que consideremos apropiada en fecha posterior.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—He indicado que si dejamos que este asunto siga adelante, habrá muchas protestas de diferentes Gobiernos y Sociedades sobre la participación de otros Gobiernos y Sociedades. Yo he efectuado una propuesta razonable a la Conferencia, es decir, que este asunto sea discutido en la siguiente sesión plenaria y que todas las protestas sean mientras tanto estudiadas por la Mesa de la Conferencia. Ahora pido a la Conferencia, si ella aprueba la conducta de la Presidencia, que ninguna otra discusión sobre este asunto se efectúe ahora, y que sea tratado tal como ha sido indicado por la Presidencia. (*Aplausos prolongados.*)

Interpreto esto como un voto de confianza a la decisión de la Presidencia y como hemos llegado al fin de nuestro programa de hoy . . .

GENERAL N. V. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*]—Señor Presidente . . .

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente)—La delegación soviética ha pedido la palabra, pero le será concedida en primer lugar en la próxima sesión plenaria.

GENERAL N. V. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*]—Señor Presidente . . .

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente)—La Conferencia ha tomado una decisión y ahora se levanta la sesión.

*La sesión se levantó a las 4' 10 de la tarde.*

## SEGUNDA SESION PLENARIA

28 de julio de 1952

SUMARIO:—COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA ESPECIAL DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA—EXPOSICION DE LOS PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES LA COMISION PERMANENTE ENVIO LAS INVITACIONES PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA—DISCUSION DE LAS PROTESTAS CONTRA LAS INVITACIONES—*Intervalo para la reunión de la Mesa de la Conferencia*—ADOPCION DE LAS PROPUESTAS DE LA MESA DE LA CONFERENCIA SOBRE LAS PROTESTAS—PUNTO III (e) DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: DESIGNACION DEL COMITE DE REDACCION.

*La sesión se abrió a las 3 de la tarde y fué presidida por el Sr. John A. MacAulay.*

### COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA ESPECIAL DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El principal objeto de esta reunión extraordinaria es discutir el asunto de las protestas con relación a la asistencia a la Conferencia. Hay solamente dos puntos en el Orden del día, el mencionado y la designación del Comité de Redacción, que debe ser nombrado por la Conferencia. Cuando se haya tratado el asunto de las protestas, procederemos a la designación del Comité de Redacción.

Lo que nos proponemos tratar, en primer lugar, es la cuestión de las protestas recibidas de Gobiernos y Sociedades nacionales con respecto a la participación de otros Gobiernos y Sociedades. Antes de empezar la discusión, quisiera citarles de nuevo una parte de las observaciones que les hice al principio, es decir, «que es, por lo tanto, innecesario recordarles que una de las condiciones de reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja es que deben «adherir a los principios fundamentales de la Cruz Roja, formulados por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, a saber, especialmente, la imparcialidad, la independencia política, confesional y económica».» Al mismo tiempo, indiqué que no sería de la incumbencia de la Conferencia el discutir cuestiones relacionadas con asuntos políticos o religiosos.

El procedimiento que nos proponemos seguir es llamar, en primer lugar, a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Insinué al final de la última sesión que se le daría la primera oportunidad de hablar en esta sesión. Después de oír a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Su Excelencia el Embajador François-Poncet explicará a los delegados las bases sobre las cuales la Comisión Permanente, habiéndose puesto de acuerdo con la Sociedad invitante, envió las convocatorias. Cuando Su Excelencia haya hablado, oiremos a cualquier otra delegación que desee tomar la palabra.

Hubo considerable confusión el sábado, debido a que era imposible a la presidencia ver quién trataba de obtener la palabra, por lo tanto, ruego que todas las personas que deseen hablar en la Conferencia vengan a la tribuna y se dirijan desde aquí a la Conferencia. Voy ahora a llamar al delegado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para que nos hable y deseo indicar que venga también el intérprete si algún delegado va a hablar en una lengua que no sea ninguna de las tres lenguas oficiales de la Conferencia, de forma que la interpretación pueda seguir inmediatamente después de hablar el delegado. ¿Quiere usted venir a la tribuna, por favor?

GENERAL N. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación soviética se ve obligada a tomar la palabra para una cuestión de orden. El día de apertura de la Conferencia se cometió una grave injusticia contra la delegación soviética. No se nos concedió la palabra, mientras que al mismo tiempo el representante del Kuomintang pronunció su irresponsable discurso. Cuando el Sr. Ruegger, infringiendo el Reglamento, no concedió la palabra al representante de la República Popular de China, no nos extraña, porque el Sr. Ruegger no representa aquí ninguna Sociedad nacional y, por lo tanto, no tiene nada que perder y no se interesa absolutamente por la Conferencia. En verdad, confirmó sencillamente esa «imparcialidad» que es tan característica de su organización.

Sin embargo, para decirles la verdad, no esperábamos un trato semejante del Sr. MacAulay, a quien elegimos, al igual que otras delegaciones, para su elevado cargo, como representante del país que nos brindara hospitalidad invitándonos como representantes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja o como representantes del Gobierno. El Sr. MacAulay se olvidó quizá de esto y permitió que se produjera un acto claramente poco amable con referencia a la delegación soviética. Como miembro que soy de la Conferencia, protesté vigorosamente, así como el Sr. Zonov como representante del Gobierno Soviético, ante el Sr. MacAulay, después de la reunión, por esta distinción injusta. El Sr. MacAulay trató de excusarse por su

comportamiento grosero e injurioso, insistiendo en que no nos vió y que no nos oyó cuando pedíamos la palabra. Pero esto no son más que excusas infantiles, pues los periodistas le ayudaban a vernos cuando nos levantábamos y pedíamos la palabra, dirigiéndonos focos adicionales, y además nuestras voces fueron oídas por los demás delegados presentes en esta sala. En resumen, todo el mundo nos oyó y nos vió excepto el Presidente. Como ustedes ven, Señores, la «objetividad e imparcialidad» de las cuales habló tan lindamente el Sr. Ruegger y que fueron puestas de relieve por el Sr. Presidente, quedaron demostradas de una vez a todos los asistentes a la Conferencia. Si las cosas continúan en esta forma y si en adelante se trata de privar a la delegación soviética del uso de la palabra, no es posible esperar felices resultados de esta Conferencia.

Declaramos que vinimos aquí para participar en una Conferencia de Sociedades de Cruz Roja con el franco propósito de cooperar internacionalmente en las cuestiones que preocupan a las masas de todos los países, especialmente de aquéllos que sufren los horrores y privaciones de la guerra. Fué solamente la creencia de que quizá podríamos hacer algo para humanizar la guerra y aliviar los sufrimientos presentes de la misma, lo que nos trajo de distantes tierras hasta el Canadá, hasta Toronto. Por lo tanto, si usted, Sr. Presidente, desea la cooperación internacional, debe cambiar sus procedimientos al dirigir la reunión. Debe usted ser completamente imparcial. No debe golpear en la mesa con su martillo para hacer callar a los delegados. Este martillo le fué dado como un símbolo de la imparcialidad que usted debe demostrar a todas las delegaciones, si quiere gozar de su cooperación. Queda entendido que la delegación soviética no tolerará ningún insulto que se le dirija. Deseo pedir a usted que mi declaración sea inscrita en el acta de esta reunión.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—No sabía que se hubiera cometido alguna injusticia contra la delegación soviética. Siento que lo crean así, y si se ha cometido, deseo asegurarles que no hubo en ello sombra de mala intención.

Consideren las circunstancias en que se celebró la reunión el sábado. Nos complace la presencia de la prensa, pero creo que el sábado sus representantes fueron causa de dificultades para mí y en algunas ocasiones me imposibilitaron ver a alguno de los delegados que deseaban hablar. A esto, se añade que las luces de la televisión tan fuertes me deslumbraban y no veía más que una parte de la sala de Conferencias.

En el momento que la delegación soviética según parece deseaba tomar la palabra, había ante la asamblea una moción de suspender la sesión. No se me había comunicado que deseaban hablar de una moción de orden. Si se presenta a la Conferencia una moción de suspensión, aunque se esté hablando de una moción de orden, se debe solamente hablar de la suspensión.

Sin embargo, no es necesario ocuparnos de este punto, pues creo que lo sucedido no se repetirá. Deseo asegurar a la delegación soviética que nos complace mucho tenerlos entre nosotros y que serán objeto de toda consideración. Confío en que todas las delegaciones serán tratadas con toda consideración desde la tribuna y espero que antes de finalizar la Conferencia ustedes me calificarán de Presidente imparcial, que es mi mayor deseo. (*Aplausos.*)

CORONEL J. CAMINERO (Cuba—Cruz Roja)—Señor Presidente. . . .

Sr. J. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Indiqué que el siguiente orador sería Su Excelencia el Embajador A. François-Poncet. Cuba puede tomar la palabra inmediatamente después. ¿Está usted de acuerdo? ¿Tiene la bondad de volver a su sitio, por favor, y ponerse los auriculares? Esperaré a que lo haya hecho.

Indiqué que el próximo orador sería Su Excelencia el Embajador François-Poncet, Presidente de la Comisión Permanente, quien explicará a la asamblea las bases sobre las cuales se enviaron las invitaciones y la categoría en que se extendieron. Sé que Cuba desea tomar la palabra ahora y sugiero que el delegado de Cuba siga a Su Excelencia.

Antes de que Su Excelencia empiece a hablar, deseo mencionarles algo que olvidé decirles al principio y es que después de oír a todas las delegaciones, la Mesa de la Conferencia se retirará durante una hora y, después de esta hora, volveremos a la Conferencia y le someteremos la propuesta de la Mesa. Pero todo esto tendrá lugar hoy.

Tengo solamente otra sugerencia que hacer. Toda delegación que desee hablar se servirá levantar el letrero y de esta forma podré identificarla. Es difícil ver una mano desde mi puesto, por lo tanto, si ustedes levantan el letrero cuando deseen hablar, sabremos que quieren tomar la palabra. De acuerdo, Su Excelencia.

EXPOSICION DE LOS PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES LA COMISION PERMANENTE ENVIO LAS  
INVITACIONES PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente de la Comisión Permanente) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Como ustedes saben, la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional es la encargada de establecer las invitaciones de la Conferencia, de acuerdo con la Sociedad que acoge a la misma. Creo que debo recordar a ustedes que la Comisión Permanente se compone del Presidente del Comité Internacional y de un adjunto, del Presidente de la Liga y de un adjunto, y de cinco miembros elegidos a título personal por la Conferencia, que son: Los Sres. Sloper, Nicholson, Rana Tarhan, Lord Woolton substituído por Lady Limerick, y yo. Es, como ustedes ven, un grupo de hombres competentes, de peritos en cuestiones de Cruz Roja, de hombres formales y juiciosos; no hablo de mí mismo, me refiero a mis colegas de quienes yo soy solamente aquí el portavoz. La Comisión Permanente estableció las invitaciones, conforme era su deber; luego recibió un gran número de protestas contra las invitaciones que había dirigido. Voy a mencionar estas protestas a fin de que las personas que las han formulado sepan que las mismas han llegado debidamente a su destino. Es la Sra. Li Teh Chuan, Presidenta de la Sociedad de la Cruz Roja de Pekín, la que en primer lugar ha protestado contra el hecho de que se haya dirigido una invitación a la República de Formosa. Pero al mismo tiempo hemos recibido una protesta contra el hecho de haber enviado una invitación a la República Popular de China. Estas protestas son las siguientes: (las leo en inglés porque el texto que tengo ante mi vista—la lista que tengo ante mi vista está redactada en inglés).

Ministerio de Relaciones Exteriores, Irak.  
Cámara de Comercio China, Tampico, México.  
Cámara de Comercio China, México, D.F.  
Presidente de la Sociedad China de Beneficencia, Perú.  
Presidente de la Asociación China, La Habana.  
Cámara de Comercio China del Vietnam del Sur.  
Grupo Administrativo Chino de todas las escuelas chinas, Vietnam del Sur.  
Asociación China de Comercio, Vietnam.  
Colonia China de Hanoi.  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China.  
Asociación Mexicana de la Cruz Roja (algunos miembros).  
Asociación China en Panamá.  
Presidente de la Asociación China, Mexicali, México.  
Cámara China, Río de Janeiro.  
Cámara de Comercio General Chino-Filipina.  
Asociación China de Caracas, Venezuela.  
Juventud Social China de Barranquilla, Colombia.  
Unión China de la Costa Este de Sumatra.  
Nueve organizaciones de Bandoeng, Java.  
Asociación Benéfica China de Chicago.  
Liga Anticomunista China de San Francisco.  
Presidente de la Cruz Roja Cubana.  
Organización China de Ultramar en Malasia, Kualalumpur.  
Asociación China de Tijuana, México.  
Gobierno de Costa Rica.  
Asociación China de Yucatán, México.  
Comités Franceses del Kuomintang en la Guayana Francesa.  
Asociación China de Beneficencia de Nueva Inglaterra, Mass.  
Asociación China de Ultramar en el Japón, Tokio.  
Asociación China de Beneficencia de Nueva York.  
Comunidad China de Singapur.  
Asociación China de Beneficencia de San Francisco.  
Colonia China de Haiphong, Vietnam del Norte.  
Adolfo Lam Chang, Presidente de la Colonia China de Santiago.  
Comunidad China de Santiago, Chile.  
Residentes Chinos en los Estados Unidos, San Francisco.  
Fraternidad Anticomunista China de Barranquilla, Colombia.  
Liga de Juventud China en Birmania, Rangoon.  
Gobierno de Cuba, La Habana.  
Asociación Benéfica China de Vancouver, Canadá.

Como ustedes ven, todas estas protestas se refieren al caso de la China. La mayoría de éstas se levantan contra el hecho de que la China de Pekín haya sido invitada aquí. Pero la China de Pekín, por su parte, protesta contra el hecho de que la China de Formosa haya sido invitada igualmente aquí. La Sociedad de la Cruz Roja de Formosa protesta contra la invitación dirigida a la Cruz Roja de Pekín que considera como inexistente y en cuyo lugar considera que sólo ella tiene el derecho de representar a su país.

Voy a decirles ahora, en medio de este océano de protestas, que no es siempre un Océano Pacífico, cuáles han sido las reglas que la Comisión Permanente ha seguido. Estas reglas son las siguientes: todo Gobierno que ejerce autoridad sobre territorios donde los Convenios son aplicables es automáticamente miembro de la Conferencia. En esta calidad, el Gobierno de Formosa es miembro de la Conferencia por el territorio donde su autoridad es ejercida. En la misma categoría, el Gobierno de la República Popular de China es igualmente miembro de la Conferencia. La Sociedad nacional de la Cruz Roja de Pekín, como continúa la actividad de la Cruz Roja sobre el territorio de la China continental, ha sido reconocida por el Comité Internacional y por la Liga como la continuadora, de hecho, de la Cruz Roja China. Ha sido, pues, invitada a participar con voz y voto. La Sociedad de la Cruz Roja de Formosa tiene su actividad limitada a Formosa; no puede, por lo tanto, pretender que es la Cruz Roja China. No ha pedido ser reconocida como la Cruz Roja de Formosa. Se lo hemos propuesto; le hemos dicho: «Si aceptáis que os consideremos como la Cruz Roja de Formosa, la Sociedad será invitada a participar aquí con voz y voto». Pero la Cruz Roja de Formosa no lo ha querido. La hemos invitado entonces a título consultivo, es decir que tiene derecho a asistir a todas nuestras reuniones, a asistir a todas las comisiones, tiene derecho a tomar la palabra, a expresar su parecer y puede tratar de convencer a los auditorios a los cuales se dirige. Pero no tiene derecho a votar, por la razón que les he expuesto anteriormente. Por otra parte, no es la única Sociedad que no tiene más que voz consultiva, varias otras Sociedades están en el mismo caso; están comprendidas en la categoría de observadores que tienen, en efecto, amplias facultades, excepto la de votar que quizá no es la más importante.

La Cruz Roja de Formosa ha sido, por lo tanto, invitada al igual que otras varias Sociedades que no han pedido ser reconocidas o que no responden a las condiciones para serlo. Entre estas condiciones, llamo vuestra atención sobre la condición No. 7 que dispone que toda Sociedad, para ser reconocida, debe ejercer su acción en la totalidad del territorio de su país.

En fin, yo les recuerdo algunas verdades más generales. La Cruz Roja se coloca fuera de la política. Su acción es universal e independiente de la forma de los gobiernos. No vamos a discutir aquí sobre la legalidad de tal o cual gobierno, porque no podríamos hacerlo sin entrar en el dominio de la política, que es un dominio peligroso dentro del cual no queremos entrar. La Cruz Roja adopta en todas las circunstancias la actitud más apropiada para permitirle el ejercicio de su acción humanitaria en todos los países donde tiene ante ella un gobierno que ejerce el poder político en un territorio determinado. Por otra parte, entra en relación con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, ya sean o no reconocidas; se esfuerza en obtener que una Sociedad nacional no reconocida responda a las condiciones que permitirán su reconocimiento y hacerla entrar entonces en el conjunto de la organización internacional de la Cruz Roja.

Estos son los principios que hemos seguido y que nos han permitido invitar a todo el mundo.

Les recuerdo que no estamos aquí para disputar, sino para trabajar en un espíritu de concordia y de tolerancia mutua.

Verdaderamente, creo que si el Rey Salomón estuviera entre nosotros, diría que hemos sido justos y liberales y os pido vuestra aprobación, como no dudo nos la hubiera dado el mismo Rey Salomón.

#### DISCUSION DE LAS PROTESTAS CONTRA LAS INVITACIONES

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—La delegación de Cuba tiene ahora la palabra.

CORONEL J. CAMINERO (Cuba—Cruz Roja).—Señor Presidente, Señoras y Señores: Antes de salir de la Habana para asistir a esta Conferencia, la Cruz Roja Cubana envió un cable a la Comisión Permanente, significándole el sentir de la Cruz Roja Cubana, que no es otro que el de cooperar de la manera más amplia a los fines para los cuales existe la Cruz Roja Internacional, al propio tiempo que consideraba quizás improcedente la invitación extendida a la China Comunista, por cuanto existía con anterioridad una Cruz Roja China, cuyos poderes están en vigencia.

Este cable tuvo por contestación otro en el que se le hacía saber a la Cruz Roja Cubana, precisamente, lo que el Señor François-Poncet acaba de decir hace un momento pero añadiendo que quedaba a la resolución de la asamblea, cuando ésta se reuniese, el decidir lo que finalmente habría de hacerse al respecto y pensamos allá, país democrático de absoluta y total libertad, que eso se llevaría a cabo a través de una votación que se efectuaría entre los delegados de los distintos países aquí representados. Un punto.

El segundo punto que creo oportuno tratar en este momento es el siguiente: todas las Cruces Rojas de la América según tengo entendido, y las de otras partes también; recibieron un memorándum que ha sido presentado a esta Conferencia por una serie de países detrás de la cortina de hierro.

En la prensa de hoy, he podido comprobar que el citado memorándum es ya público, porque no solamente en los periódicos del Canadá, sino en los de otras partes, se trata ese asunto con bastante amplitud. Entonces he pensado que con esa liberalidad tan extraordinaria con que se está desarrollando esta Conferencia puede ser del agrado de todos, observando la manera tan elegante con que el Presidente de la Conferencia desenvuelve su actividad, su singular paciencia y su gran comprensión, que tanto el asunto de China, que concierne extraordinariamente a la Cruz Roja de mi país, donde existe una gran colonia china que se ha producido casi en su totalidad en favor de la China Nacionalista, como el otro que cito, sean tomados en consideración. El sentimiento del pueblo cubano y el sentimiento de la Cruz Roja Cubana, por una parte, y por otra, el conocimiento general de este memorándum, comentado por la prensa mundial, me inducen a creer que éste es el momento oportuno para solicitar y solicito, en nombre de la delegación de mi país, que presido, que ambas solicitudes obtengan la debida consideración de esta asamblea, esto es, que el asunto de la aceptación o no de la China Roja en esta Conferencia y que el asunto del memorándum presentado por estos países, que son siete u ocho, según puedo apreciar aquí, y que concierne a millones y millones y millones de seres humanos, sean tratados en esta Conferencia, dados a conocer y, luego que sean conocidos, se decida lo que ha de hacerse de la misma manera que se decidirá lo que habrá de hacerse sobre otras proposiciones.

Yo no persigo ninguna finalidad política internacional. Cuba no tiene problemas de la naturaleza de éstos, gracias a Dios. Pero sí, persigo una finalidad humanitaria. Cuando millones de seres humanos sufren y solicitan ayuda de la Cruz Roja, yo creo que el principal deber de la Cruz Roja es acudir a ellos y ayudarlos, y por eso solicito, Señoras y Señores de esta asamblea, que me ayudéis, a sacar adelante las proposiciones que os acabo de presentar.

Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señoras y Señores. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El delegado belga tiene la palabra.

PRINCIPE F. DE MERODE (Bélgica—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Antes de oír al Sr. François-Poncet, que nos ha hablado de manera tan clara, había formado el proyecto de dirigirles algunas palabras, no solamente como delegado de una de las antiguas Sociedades de la Cruz Roja, sino también a título personal, como miembro de la Cruz Roja, uno de estos cien millones de hombres y mujeres que tienen los ojos fijos en esta Conferencia y que consideran a la Cruz Roja como una esperanza y a veces como una suprema esperanza. Quisiera decirles que estamos aquí en una reunión de la Cruz Roja, atestiguación que podría ser la del Sr. de La Palice, un compatriota también del Sr. François-Poncet; esta atestiguación debemos hacerla, aunque tengamos aquí, en esta asamblea, numerosos delegados gubernamentales, pues la presencia de los Gobiernos en asambleas de esta índole no tiene por objeto presentar reivindicaciones, por hacer valer derechos, sino cumplir su deber hacia la humanidad y de este modo participar de la forma más estricta posible en el deber que es el objeto de la Cruz Roja. Atestiguar que estamos aquí en una asamblea de la Cruz Roja es decir que debemos vivir el espíritu de la Cruz Roja y el espíritu de la Cruz Roja quiere decir que no se ha pronunciado ninguna exclusión contra ningún hombre de buena voluntad, cualquiera que sea su origen, su filiación política o su raza, mientras aporte sinceramente el noble deseo de defender y de fomentar las leyes primordiales de la Cruz Roja. Yo pido que esta Conferencia substituya la política de exclusiones por la política de los brazos abiertos hacia todos los que están dispuestos a defender los derechos de la humanidad.

Por esta razón, pido pues a esta Conferencia: primero, que decida que no se tomará en consideración ninguna exclusión; segundo, que se borre del Orden del día toda demanda de exclusión y que se dé a nuestro Presidente el poder de cerrar el debate sobre esta cuestión. Pido a ustedes, Señoras y Señores, que si comparten esta opinión, lo manifiesten claramente. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Si alguna otra delegación desea tomar la palabra, sírvanse levantar el letrado, por favor. Tenemos al delegado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y luego daremos la palabra a Nicaragua y después a Checoslovaquia. Seguiremos este orden. ¿Hemos visto todos los nombres que se han levantado hasta ahora?

Sr. V. M. ZONOV (U.R.S.S.—Gobierno) [*Original ruso*].—Señor Presidente: La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desea hacer una breve declaración sobre el asunto de la decisión tomada por la Comisión Permanente permitiendo a los representantes de la pandilla del Kuomintang que asistan a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Señor Presidente, es bien conocido que el Gobierno Central de la República Popular de China, que es el único gobierno legal de China, repetidas veces ha declarado ante la faz del mundo entero que no reconoce el derecho de que un representante de la pandilla del Kuomintang represente a la China en ninguna organización internacional ni en ninguna conferencia internacional. No obstante, a pesar de estas declaraciones tan absolutamente claras del Gobierno Central de la República Popular de China, los representantes de la pandilla del Kuomintang, que no representan a nadie—no están en situación de hacerlo—fueron invitados a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, al lado de los representantes legales del gran pueblo chino. Esta autorización dada a los representantes de la pandilla del Kuomintang para asistir a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja representa no solamente una violación del Reglamento de la Conferencia, sino también un acto poco amistoso con respecto a los multimillones de habitantes de la nación china.

La delegación de la Unión Soviética, Señor Presidente, considera que es una situación inadmisibles que los representantes de la pandilla del Kuomintang sean invitados a participar en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Con relación a todo lo dicho, Señor Presidente, la delegación de la Unión Soviética apoya la declaración que el representante de China hizo en la anterior sesión plenaria de esta Conferencia.

Señor Presidente, quisiera decir unas palabras sobre los oradores que están ahora ante mí. Esta Conferencia no debería considerar en el mismo nivel a un representante de un Gobierno que representa a los 475 millones de habitantes de la gran nación china que a representantes que no representan a nadie u organizaciones que tampoco representan a nadie, como el delegado de Cuba trataba de demostrar.

La delegación soviética, Señor Presidente, considera que la declaración del representante de Cuba es propaganda política y declara que en esta Conferencia no hay representantes de países de «Telón de hierro». Esta expresión, Señor Presidente, no es más que propaganda política y un libelo. Es una repetición del libelo inventado por el forjador de guerras bien conocido, Mr. Churchill. Además, Señores, deseo declarar que el representante de Cuba agitaba un documento desconocido y trataba de presentarlo como si fuera un documento sometido a la Conferencia por representantes de una delegación desconocida. Como es sabido, Señores, están admitidos a esta Conferencia varios representantes de Sociedades nacionales y representantes de varios Gobiernos, pero el considerar toda clase de memorándums que puedan someter los particulares no invitados a la Conferencia es absolutamente ilegal y la Conferencia no está en condiciones de considerarlos. Por lo tanto, Señor Presidente, la delegación soviética considera que la Conferencia debe tomar la decisión de excluir de la Conferencia a los representantes del grupo del Kuomintang.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El delegado de Nicaragua tiene ahora la palabra.

Dr. R. CABRERA (Nicaragua—Cruz Roja).—Señor Presidente, Señoras, Caballeros: Después de haber escuchado las exposiciones de la delegación de la Sociedad de la República del Pueblo de la China, y la de la China Republicana en la sesión plenaria del sábado, la delegación de Nicaragua estima, que el alegato presentado por la primera mencionada carece de ese espíritu fraternal y sincero que debe imperar en todas las deliberaciones, máxime cuando se trata de una asamblea internacional cuyo único objetivo es dictar medidas para aliviar los sufrimientos de la humanidad y en la cual todas diferencias ideológicas, políticas y confesionales deben olvidarse para poder entrar de lleno en las discusiones con un espíritu verdaderamente humanitario.

La delegación de Nicaragua no está de acuerdo y tampoco acepta que la delegación de la República del Pueblo de la China pretenda el retiro del seno de esta Conferencia de los miembros que integran la representación de la China Republicana, porque el único móvil que la induce a tan drástica medida se reviste de un carácter político, que no es de nuestra incumbencia tratar un asunto tan trascendental y que pueda herir la unidad y compactación de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja con estas miras, sino que debemos tratarlo bajo un criterio neutral y fraternal.

A nuestro modo de pensar, la Sociedad de la China Republicana viene ejerciendo sus funciones de Cruz Roja desde el año de 1919 y ha mantenido relaciones con la Liga desde esa fecha hasta el día de hoy, y su Gobierno en los años posteriores ratificó las Convenciones de Ginebra. Por lo tanto, es un miembro integral de esta federación de Cruz Roja como cualquiera de las Sociedades que están representadas en esta augusta asamblea, que por condiciones adversas se vió obligada a trasladar su sede a Formosa igual que el Gobierno constituido de la China Republicana que ha seguido desempeñando sus funciones humanitarias



de Cruz Roja. ¿Por qué no vamos a aceptar a esta delegación como verdadero representante de la Sociedad de Cruz Roja de la comprensión territorial que ella representa, máxime que ha sido invitada por la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional?

Por lo tanto, la delegación de Nicaragua opina que los delegados de estas Sociedades hermanas se sienten en esta asamblea con todos los derechos que le competen a una Sociedad miembro de la Liga de Sociedades de Cruz Roja y legítima portavoz de una Sociedad establecida en un estado libre e independiente con un conglomerado de veinte millones de habitantes, apoyado en los principios e ideales humanitarios de la Cruz Roja. En nombre de la representación de Nicaragua, pido que en esta Conferencia no se hagan discriminaciones políticas ni raciales y que todas las Sociedades invitadas tengan los mismos derechos y consideraciones. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—La delegación de Checoslovaquia tiene ahora la palabra.

Dr. F. VAVRICKA (Checoslovaquia—Gobierno) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación checoslovaca desea expresar su punto de vista sobre el discurso que acaba de pronunciar aquí el señor delegado de Cuba. En realidad este discurso no es más que una ofensa contra el gran pueblo chino, heroico y cubierto de gloria, este pueblo que ha saldado de una vez para siempre sus cuentas al régimen del Kuomintang, que se mantenía en el poder solamente por la violencia y gracias a la ayuda de los imperialismos extranjeros. A la delegación checoslovaca no le sorprende en lo más mínimo que sea precisamente el señor delegado de Cuba el que ha asumido la tarea de atacar los derechos incontestables del solo representante legítimo del pueblo chino, a saber, el representante del Gobierno Central del Pueblo de la República Popular de China.

Las razones de este proceder son demasiado evidentes para que dejen lugar a duda a quien sea. El periódico norteamericano *Newsweek* del 24 de marzo y el periódico norteamericano *The Times* del 21 de abril de 1952, nos hablan con una franqueza nada disimulada de la dependencia de Cuba a los Estados Unidos. Me permitiré aquí citar solamente algunas frases en las cuales aparece a quiénes en realidad presta servicio el representante de Cuba. Cito: «Batista hace todo cuanto puede para demostrar que queremos estar estrechamente ligados a los Estados Unidos. Wáshington está probablemente de acuerdo a excepción de la expulsión violenta de Prio. Todo lo que Batista ha hecho después de su acceso al poder ha sido hecho con la aprobación del Departamento de Estado». Subrayo, Señores, que cito periódicos norteamericanos.

Señor Presidente, he considerado indispensable indicar esto aquí para aclarar las causas y los motivos que constituyen la base del discurso que acaba de pronunciar el representante de un país cuya dependencia de los Estados Unidos de América ha sido objeto de comentarios cínicos y abiertos por parte de los mismos periódicos norteamericanos. No es por lo tanto sorprendente. . . .

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Se ha discutido bastante de política esta tarde, a pesar de mis protestas. Por lo tanto, dejaré continuar a usted por el momento, pero le pido se sirva limitar el elemento político.

Dr. F. VAVRICKA (Checoslovaquia—Gobierno) [*Original francés*].—Añadiré solamente una frase, Señor Presidente, en lo que se refiere a esta parte de mi discurso. Mi delegación está siempre dispuesta a seguir sus indicaciones, pero el señor delegado de Cuba ha pronunciado aquí un discurso político. Usted no ha interrumpido el discurso del delegado de Cuba, y por esta razón le pido que me permita añadir una frase a mi discurso con referencia a esta cuestión.

No es, pues, sorprendente que haya sido precisamente esta delegación, la delegación de Cuba, la que ha tomado la defensa de un llamado Gobierno, en realidad un puñado de aventureros que viven del favor y del apoyo del mismo protector. . . .

(*Interrupción del Presidente*)

He terminado. Habiendo sido liberado prácticamente todo el territorio chino del yugo del Kuomintang, odiado, despreciado durante largos años por el pueblo chino, de este régimen que se mantenía en el poder solamente por la violencia y gracias a la ayuda imperialista extranjera, después de haberse constituido el Gobierno Central de la República Popular de China, la cuestión de la representación de la China está resuelta clara y definitivamente. Es este Gobierno, el Gobierno Central, el que ejerce el poder efectivo en el territorio del Estado Chino y que goza del apoyo de la mayoría absoluta del pueblo chino.

Por estas razones, Señor Presidente, el Gobierno Checoslovaco, al igual que la Cruz Roja Checoslovaca, consideran a los delegados del Gobierno Central de la República Popular de China como los únicos representantes legales del Estado Chino y piden que los llamados representantes del grupo del Kuomintang sean expulsados de esta Conferencia. Paso ahora, Señor Presidente, a la segunda parte del discurso del señor delegado de Cuba.

La delegación checoslovaca rechaza categóricamente las calumnias que acaba de proferir aquí el señor delegado de Cuba. No tengo intención de responder aquí a las insinuaciones y a las alegaciones calumniosas presentadas por diversas delegaciones en un memorándum, del cual es cofirmante Jan Papánek, cuya conferencia de prensa celebrada ayer ha sido mencionada por el delegado de Cuba. Este señor no es más que un traidor a la nación checa y un defraudador. Deseo solamente decir para conocimiento de los señores delegados que este señor ha malversado más de cien mil dólares pertenecientes a la Cruz Roja Checoslovaca y que ésta ha presentado una demanda contra Jan Papánek ante los tribunales de los Estados Unidos de América para la restitución de estos fondos.

Mi delegación desearía, sin embargo, Señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para hacer una pregunta a la Presidencia. Mi delegación desearía saber si el memorándum que contiene estos ataques desvergonzados contra los países de democracia popular que ha sido distribuido a las delegaciones, lo ha sido por el personal de la Conferencia con el conocimiento y el consentimiento de la Presidencia. Si éste no es el caso, desearíamos saber quién es el responsable de esta provocación y qué medidas se propone adoptar la Presidencia a fin de que no se repitan en el futuro actos de provocación de esta índole. Ni los Estatutos ni el Reglamento confieren a un particular servirse de la Conferencia como instrumento. La delegación checoslovaca eleva la más vehemente protesta contra esta forma de proceder y la rechaza como una violación grave de los Estatutos y del Reglamento.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El último orador ha hecho una pregunta con referencia a la distribución de este memorándum. Este no fué distribuido por la Conferencia. Probablemente fué dirigido directamente a las Sociedades nacionales. En efecto, yo no ví este documento hasta que apareció aquí en la mesa esta tarde. Creo que debería satisfacer al último orador la declaración de que el documento no fué distribuido por la Conferencia.

Ahora pido, por favor, a los delegados que recuerden que están en una Conferencia de Cruz Roja que si no están de acuerdo en asuntos políticos seguramente lo estarán en otros dominios. Seguramente, están de acuerdo en el dominio humanitario.

No quiero que ningún delegado tenga la impresión de que la Presidencia es injusta y que permite a un delegado pronunciar un discurso político y que no permite a otro delegado que discuta un asunto político. La mejor forma de controlar la cuestión es que los delegados mismos se aseguren que su material no contiene nada de naturaleza política.

Ruego pues, de nuevo, a los delegados que no incluyan en sus discusiones o en sus observaciones nada de naturaleza política.

La próxima delegación es Rumania.

Sra. C. CRACIUN (Rumania—Cruz Roja) [*Original francés*].—Señoras y Señores: La delegación rumana tiene dos problemas a presentar. El primero se refiere a la presencia de la pandilla del Kuomintang en nuestra Conferencia. La presencia en nuestra Conferencia de los representantes de la pandilla del Kuomintang a nuestro parecer es absolutamente contraria a los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y a los intereses de la Cruz Roja.

En efecto, la XVIIª Conferencia de la Cruz Roja estableció entre las condiciones esenciales para el reconocimiento de una Sociedad nacional, y el Sr. François-Poncet nos lo ha recordado, que esté constituida en el territorio de un Estado independiente. Ahora bien, nadie conoce un Estado que lleve al nombre de Taiwan. La Isla de Taiwan forma parte del territorio del Estado chino de la República Popular de China, cuyos representantes legítimos y autorizados participan en la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. La presencia en la Conferencia y en el seno de la Liga de los elementos de Taiwan que se mantienen solamente a base de la protección de un ejército extranjero no puede en ningún caso ser útil a los fines de la Cruz Roja Internacional.

Es evidente que los compromisos internacionales que este grupo podría eventualmente contraer están desprovistos de todo valor y no pueden ofrecer ninguna garantía de cumplimiento porque sus signatarios no tienen ningún poder. Por consiguiente, nos unimos a la proposición china y pedimos que se retiren de esta Conferencia los portavoces de la pandilla del Kuomintang que no representan más que a sus propias personas y que están absolutamente desprovistos de los poderes necesarios para hacer respetar los artículos fundamentales de la Cruz Roja y los Convenios internacionales. Este es el primer problema.

El segundo problema se refiere a este folleto calumnioso llamado «Memorándum» dirigido a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja por las antiguas Sociedades de la Cruz Roja de Polonia, Checoslovaquia y otros países de democracias populares. Quisiera en primer lugar decir: «¿Quién son esas personas que han distribuido el memorándum?»

No quiero citar más que a dos antiguos dirigentes de la Cruz Roja Rumana, uno es Caranfil que ha sido uno de los dirigentes de la Cruz Roja Rumana que apoyó al Gobierno Antonescu, el Gobierno «Quisling» de Rumania. Entre otras actividades, firmó durante la guerra un llamamiento a los funcionarios de la Sociedad de Teléfonos para que firmaran en favor de la entrada en guerra contra las Naciones Unidas. Su colaboración con el Mando alemán y con la Gestapo son notorias en todo el país. Con respecto al individuo que ellos llaman el antiguo presidente de la Cruz Roja, Costinesco, éste ha sido juzgado y condenado sencillamente por dilapidación de fondos por importe de algunos miles de millones de lei que pertenecían a la Liga Contra la Tuberculosis y a la Cruz Roja.

Pero, Señores ¿cómo ha sido que este memorándum ha podido ser distribuido en nuestra Conferencia? El Señor Presidente ha precisado que este memorándum ha sido difundido sin el conocimiento de los dirigentes de la Conferencia. Me permito llamar la atención sobre el hecho de que este memorándum fué puesto en los casilleros donde se mete el material que se distribuye en la Conferencia. ¿Cómo es posible que un semejante documento, calumnioso, dirigido a las Sociedades nacionales y a los Gobiernos invitados por la Comisión Permanente haya podido ser distribuido? ¿Cómo es posible que este documento haya sido distribuido haciendo distinciones, es decir a todas las delegaciones salvo aquéllas a que se refiere el memorándum? ¿Qué se ha pretendido, Señores, asociándose a la difusión de este folleto? Se ha querido contribuir a una acción de sorpresa, ya que los que han llevado a cabo esta acción han querido que nuestra delegación se encuentre desprovista cuando se plantee esta cuestión.

Consideramos que los que son responsables, y sin duda los hay entre los organizadores de esta Conferencia, muestran aquí, manifiestan una actitud política precisa a la vez al servicio de distribución, de la elección, en detrimento de varios países y haciendo una grosera discriminación con referencia a la actitud hacia diferentes delegaciones. La delegación de la Cruz Roja Rumana y de la República Popular Rumana protesta contra estos procedimientos inadmisibles que manifiestan una clara actitud política por parte de ciertos organizadores de la Conferencia y considera que semejantes acciones calumniosas contra una Sociedad miembro de la Cruz Roja deben ser extrañas a los métodos empleados en la Cruz Roja Internacional. Y que el hecho de ser hostil a los miembros de la Cruz Roja Internacional, de impedirles tomar parte y tener las mismas condiciones de trabajo y los mismos medios de discutir los documentos, subrayo que encierra una clara actitud de discriminación política y netamente política hacia una parte de las delegaciones aquí presentes.

Subrayamos una vez más que consideramos estos procedimientos contrarios a los principios que constituyen la base de trabajo de la Cruz Roja y pedimos que se tomen disposiciones contra los responsables de esta acción.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Estamos discutiendo el asunto de las protestas, pero parece que nos hemos apartado del camino trazado y discutimos la cuestión de otro documento que no está en el Orden del día de esta tarde. Sin embargo, en esta reunión de hoy he dado bastante latitud. En relación con este documento, haremos posteriormente una declaración, en cuanto nos sea posible hacerla. Los dirigentes de esta Conferencia me aseguran que desconocen el origen de este documento, pero haremos una declaración posteriormente.

No obstante, llamo de nuevo la atención de ustedes sobre el hecho de que estamos discutiendo las protestas de los Gobiernos y Sociedades contra la invitación de otros Gobiernos y Sociedades, por lo tanto, tengan la bondad de ceñirse el punto del Orden del día que estamos discutiendo.

Llamo ahora a la siguiente delegación que desea hablar, la de la República China.

Dr. J. HENG LIU (República de China—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señor Presidente: La delegación china, que presido, vino aquí con el propósito de participar en una Conferencia dedicada puramente a asuntos de Cruz Roja. Protestamos contra la participación del régimen comunista servil de Peiping, porque, como advertí a ustedes en mi declaración de la primera sesión plenaria, el sábado, el único objeto de su delegación es burlarse de esta Conferencia y servirse de ella como instrumento de propaganda dañina.

Alguna de las declaraciones que acabamos de oír prueban claramente que mi protesta era justificada y que mis palabras han resultado del todo exactas. Estoy seguro de que la Conferencia tomará una decisión

justa, decisión que ha sido muy debidamente indicada por los delegados de Nicaragua y de Cuba. Cuando se haya tomado esta decisión, espero que la verdadera labor de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja podrá continuar.

Al mismo tiempo, quisiera llamar la atención de los delegados sobre el hecho de que mi Gobierno, el Gobierno de la República de China, que se encuentra ahora en Taipeh, es el único reconocido por las Naciones Unidas. En las Naciones Unidas, en todos sus organismos subsidiarios, así como en las agencias especializadas, mi Gobierno es el único Gobierno chino representado. En más de cien ocasiones durante los pasados tres años se ha probado de substituir nuestra representación por la del Gobierno servil de Peiping. En todos casos y sin excepción las tentativas han fracasado. Esta Conferencia o la Comisión Permanente cometieron un error al invitar al régimen de Pekín, puesto que no está reconocido por las Naciones Unidas ni ha firmado los Convenios de Ginebra. Tal como anunció públicamente nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el 17 de julio de este año, fué nuestro Gobierno el que firmó los Convenios de Ginebra y los Protocolos, y el régimen comunista servil de Peiping no tiene ningún derecho a pedir que se le reconozca en ninguno de ellos en nombre de China.

Su Excelencia el Embajador François-Poncet acaba de decirnos que la Comisión Permanente ha recibido numerosas protestas de ciudadanos chinos de todo el mundo contra la participación en esta Conferencia del régimen comunista servil de Peiping y de su llamada Sociedad de Cruz Roja. Esto significa que todos los chinos, excepto los que están bajo el yugo del régimen comunista y que están por lo tanto oprimidos y sin libertad, apoyan voluntariamente a mi Gobierno y a nuestra Sociedad de Cruz Roja. Las tentativas actuales en esta Conferencia de desacreditar a mi Gobierno y de hacer retirar a nuestra delegación están desprovistas de razón y de legalidad. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Sigue el nombre de la delegación del Brasil. El delegado del Brasil tiene ahora la palabra.

Sr. T. W. SLOPER (Brasil—Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente: El Presidente de la Cruz Roja Brasileña me ha rogado hacer aquí una declaración, a fin de evitar las prolongaciones en la traducción, que yo haré en francés y en su nombre.

Ante las protestas que consideramos en esta sesión plenaria de la Conferencia, las cuales se refieren principalmente al reconocimiento de las entidades de Cruz Roja existentes en ciertos países y ante los principios fundamentales que rigen la institución en cuanto a su imparcialidad, a su independencia política, religiosa, racial y económica y a la universalidad de sus objetivos humanitarios, teniendo en cuenta que estos organismos son voluntarios, autónomos y abiertos a la adhesión de todos, la delegación de la Cruz Roja Brasileña se permite sugerir que sea modificada la redacción del Punto 7 de las condiciones de reconocimiento de las Sociedades nacionales, aprobado en la XVIIª Conferencia de Estocolmo, con objeto de que sea posible el reconocimiento, en pie de igualdad, de las entidades de la Cruz Roja existentes bajo la jurisdicción de Gobiernos distintos en el territorio de un mismo país.

La delegación brasileña propone pues que el Punto 7 sea modificado en la forma siguiente, es decir que, para ser reconocida,

«La Sociedad postulante debe:

7. Hacer extensiva su acción a todo el país y a sus dependencias, *salvo en los casos excepcionales de territorios bajo la jurisdicción de Gobiernos distintos y hasta la normalización de la situación en tales países.*»

El Presidente de la Cruz Roja Brasileña sabe que no es una moción para ser discutida aquí sino que va a ser transmitida a la Comisión General que se reunirá mañana.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—La siguiente delegación que tengo inscrita es la de la República Popular de China.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*].—Señor Presidente: En primer lugar, deseo manifestar que estamos sorprendidos de la forma que el Sr. Poncet trató los asuntos de la Conferencia. El 26 de este mes, entregamos al Sr. Poncet una declaración de protesta rogándole que la distribuyera como un documento de la Conferencia. No obstante, el Sr. Poncet retuvo esta declaración de protesta y no la ha pasado a la Conferencia. El 27 de este mes le preguntamos acerca de la declaración y el Sr. Poncet nos dijo que ya no era Presidente de la Comisión Permanente. A pesar de ello, el Sr. Poncet habló extensamente sobre un documento que no tiene ningún valor, por proceder de instituciones que no tienen nada que ver con la Conferencia. Por esto me pregunto si esto es una manifestación de la llamada imparcialidad del Presidente de la Comisión Permanente. Hasta ahora, que yo sepa, nuestra declaración de protesta no se ha distribuido.

La delegación china juzga que el informe del Presidente de la Comisión Permanente, no solamente ha perjudicado los legítimos derechos de uno de los miembros de la Conferencia, es decir la República Popular de China y su Sociedad de Cruz Roja, sino que es incompatible con las estipulaciones explícitas de los Estatutos y Reglamento de la Conferencia. Por esta razón, el informe sobre una parte de la protesta hecha por la República Popular de China pronunciado por el Sr. Poncet, no es ni exacto ni legal. La delegación del Gobierno de la República Popular de China no puede menos que expresar su profundo sentimiento.

La Conferencia Internacional no debería en modo alguno permitir a los últimos residuos del Kuomintang que se deslizaran en esta Conferencia para llevar a cabo sabotajes, pues estos restos del Kuomintang se han escondido en la isla de Taiwan y se mantienen pobremente bajo la protección de una flota extranjera. El admitir en esta Conferencia a un Gobierno que ha sido derribado por su propio pueblo y que está ahora bajo la protección de una potencia extranjera puede perjudicar gravemente la posición moral y el prestigio de esta Conferencia Internacional ante el mundo entero. Puede amenazar gravemente el futuro del movimiento de la Cruz Roja Internacional.

A base de los razonamientos mencionados, la delegación china resueltamente condena la decisión tomada por la Comisión Permanente al reconocer a los elementos restantes del Kuomintang como miembros de la Conferencia Internacional. Juzgamos que es enteramente ilegal y que existe el peligro de amenazar gravemente el prestigio y el futuro de la Cruz Roja Internacional y que por lo tanto esta decisión es enteramente un error. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—El siguiente delegado que desea tomar la palabra es el de Ecuador.

Dr. T. MALDONADO (Ecuador—Cruz Roja)—Señor Presidente, Señoras, Delegados, Señores: Tengo el honor de hablar en nombre de la delegación del Ecuador.

Este auditorium está hoy convertido en un santuario de paz. En el problema que se debate en este momento, vemos que el fondo del asunto es de orden político y de intereses que no le corresponde a la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja debatirlo, menos resolverlo. Pienso, Señor Presidente, que ninguna de las dos partes debe ser subestimada y que si hoy, por circunstancias especiales, el territorio chino está dividido, pero con una organización de Cruz Roja, tanto en la China Republicana, como en la China Comunista y que las dos instituciones trabajan de acuerdo con los principios humanitarios de Ginebra, debemos aceptar a las dos delegaciones, ya que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja debe actuar bajo principios de bienestar humanos y no políticos. Se podría finalmente pedir a la Cruz Roja Suiza el envío de una Comisión para que verifique si realmente ambas instituciones hacen obra de Cruz Roja o no. Por lo demás, la sabiduría del Señor Presidente sabrá terminar con este debate.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—El Sr. Ruegger, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, desea tomar la palabra.

Sr. P. RUEGGER (Presidente del C.I.C.R.) [*Original francés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: El Comité Internacional de la Cruz Roja aprueba enteramente la línea de conducta seguida por la Comisión Permanente, de la cual forma parte, en cuanto al envío de invitaciones a la XVIIIª Conferencia. Tal como es debido, esta línea de conducta excluye toda consideración de orden político. Asegura la presencia en la Conferencia de todas las autoridades y de todas las organizaciones de la Cruz Roja que están en condiciones de aplicar de hecho los Convenios de Ginebra y de ejercer las actividades de la Cruz Roja en un territorio. Esta es la única solución conforme a los principios de universalidad de la Cruz Roja y a las necesidades humanitarias. El principio es sencillo y claro; no podemos menos que recomendar a la Conferencia que se adhiera a él.

A pesar de los llamamientos tan oportunos del Presidente de la Conferencia y el excelente ruego del Príncipe de Mérode de no dejar introducir aquí asuntos políticos, hemos oído muchos discursos basados en gran parte sobre consideraciones políticas.

Debo recordar que esta Conferencia de la Cruz Roja no sigue las reglas de conferencias de Estados, de conferencias diplomáticas. No es ante todo un privilegio asistir a esta Conferencia, sino un deber; es un deber el venir aquí para buscar juntos los mejores medios de aplicar los Convenios—pues hay una guerra, hay prisioneros de guerra y hay muchas víctimas de guerra—y de aliviar a los que sufren.

Una reminiscencia: durante la trágica guerra civil de España, las dos Españas, la de Burgos y la de Valencia, aceptaron reunirse ante el llamamiento de la humanidad, lo cual salvó muchas vidas. Señoras y Señores, les ruego que lo recuerden.

Después de la creación de la Cruz Roja, y ésta es su conquista, las enfermeras de los ejércitos enemigos se encuentran sin temor en el campo de batalla para recoger y curar a los heridos. Los hermanos enemigos ¿no podrían aquí aceptar el participar juntos en una reunión para tratar de aliviar a la humanidad que sufre?

La Mesa se va a retirar muy pronto para deliberar. Ustedes tendrán también al mismo tiempo, Señores y Señoras, la oportunidad de reflexionar antes de escuchar el informe de la Mesa, de reflexionar por su parte sobre los deberes de la Cruz Roja y espero que dentro del espíritu de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Sigue ahora en mi lista el Sr. Juez Sandström, Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Antes de cerrarse el debate, deseo hacer dos declaraciones que han sido hechas ya en el curso de las explicaciones dadas por Su Excelencia el Embajador François-Poncet y también por otros oradores, pero creo que no se repetirán nunca demasiado.

La primera es que la Conferencia de la Cruz Roja no debe llevar a cabo debates políticos. La Cruz Roja es esencialmente un movimiento apolítico y debe mantenerse como tal. Este es uno de los principios fundamentales de la Cruz Roja y es una condición tan importante que me atreveré a decir que a menos que observemos estos principios fundamentales no podremos asumir nuestra tarea de la Cruz Roja como Cruz Roja universal.

Desde luego, parece imposible evitar completamente un debate político, pero, por lo menos, no debemos tomar una decisión basada en consideraciones políticas. Si tomamos en cuenta las protestas presentadas, nos meteremos sin duda en consideraciones políticas. Creo que la Conferencia de la Cruz Roja tiene que buscar una base mucho más modesta para su decisión. No podemos aquí resolver problemas políticos; no estamos calificados para ello. Esta base mucho más modesta para resolver el problema ha sido ya indicada aquí; es el aceptar plenamente los hechos consumados.

Es algo muy sencillo declarar que en la China continental es el Gobierno de la República Popular de China el que ejerce el poder político. De la misma forma, es fácil decir que, cualquiera que sea su razón, es el Gobierno Nacionalista de China el que ejerce autoridad en Formosa. De la misma forma, no hay duda que en la China continental es la Cruz Roja de Pekín la que ha reemplazado a la antigua Cruz Roja China y ejerce las actividades de Cruz Roja. De la misma forma, en Formosa es la Cruz Roja de Formosa la que ejerce autoridad. Si seguimos la línea indicada por estos hechos, la decisión será muy sencilla, y al mismo tiempo responderá a las necesidades de la Cruz Roja. Respondemos a las necesidades de cada territorio ejerciendo las actividades de la Cruz Roja.

La otra declaración que deseo hacer es que no es la pretensión de ciertos gobiernos de representar ciertos territorios lo que da a estos gobiernos el derecho de representarlos a esta Conferencia. Es la invitación lo que constituye la base de su presencia aquí. De esta forma, el Gobierno Popular ha sido invitado a representar a la China continental y este Gobierno representa aquí, de acuerdo con la decisión de la Comisión Permanente, a la China continental. Por otra parte, el Gobierno de Formosa ha sido invitado aquí para representar a Formosa y es solamente en esta categoría que este Gobierno participa en esta Conferencia. Es lo mismo con relación a las Sociedades de la Cruz Roja. No puedo menos que apoyar la decisión de la Comisión Permanente y espero que la Conferencia adoptará la misma actitud. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Tengo solamente dos nombres más aquí. Creo que quizá ha sido todo dicho sobre esta cuestión. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Los nombres que tengo todavía son los de las delegaciones de Francia y de Venezuela.

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente de la Comisión Permanente) [*Original francés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Quiero rechazar rápidamente los reproches inconvenientes que me han sido dirigidos por el delegado de la República Popular de China.

Es exacto que me entregó una protesta; la encontré en mi habitación tres días después de haber celebrado la Comisión Permanente su última sesión. Lejos de pasar en silencio esta carta, la entregué al Presidente de la Conferencia y hoy mismo es la primera protesta que he mencionado en la lista de todas las que habíamos recibido.

Creo pues necesario insistir que en ningún momento y en ninguna forma la protesta del delegado de la República China de Pekín ha sido silenciada y creo que nadie aquí tiene la impresión de que el delegado de esta República no ha sido dueño de exponer sus ideas y de hacer oír su voz. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Ha habido algunas referencias sobre el hecho de que no se habían distribuido algunas protestas recibidas. Hay copias de las protestas aquí debajo en la mesa. No sé si habrá bastantes para todas las delegaciones. Si no hay bastantes para todas las delegaciones, haremos tirar más, pero entretanto hay un número considerable, y toda delegación interesada en leerlas puede obtenerlas.

El delegado de Venezuela puede tomar la palabra.

Dr. J. VALENCIA-PARPARCEN (Venezuela—Cruz Roja).—Señor Presidente, Señores Delegados: Así como los diez mandamientos cristianos se reducen a dos: «amar a Dios sobre todas las cosas y a su prójimo como a sí mismo», los diez artículos aprobados en 1948 para la admisión de Sociedades de Cruz Roja se reducen a dos que en mi entender son el cuarto y el décimo.

El cuarto dice: «tener el carácter de una institución que goza de una autonomía que le permita ejercer su actividad de acuerdo con los principios fundamentales de la Cruz Roja, formulados por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja» y el décimo, agrega: «adherir a los principios fundamentales de la Cruz Roja, formulados por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, a saber, especialmente, la imparcialidad, la independencia política, confesional y económica, la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de las Sociedades nacionales, y estar inspirada en toda su acción por el espíritu del Convenio de Ginebra y de los Convenios destinados a completarlo».

Y me pregunto yo ¿cuáles son las Sociedades nacionales que puedan lanzar sobre otra la primera piedra? La Cruz Roja es una institución universal, apolítica, que tiene como misión principal servir a los que sufren por la guerra y en la paz. No debemos trabajar en la Cruz Roja sino somos capaces de reconocer ciertos postulados de convivencia y de tolerancia. Toda organización de la Cruz Roja debe aceptarse en esta Conferencia en igualdad de condiciones. Impugno la segregación y propongo la convivencia en igualdad de condiciones. Esta es la manera de salvar el prestigio de una organización que debe dar mucho a la humanidad y la humanidad necesita de nuestra unión, sobre todo. Ahí está nuestra fuerza.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Sigue la República Dominicana.

Dr. A. LUGO SANTOS (República Dominicana—Gobierno y Cruz Roja).—Señoras y Señores: La delegación dominicana considera que la ponencia de la China Nacionalista es lógica y muy justa y por lo tanto le da su irrestricto apoyo y hace constar que se opone a cualquier tendencia disolvente y desequilibrante para la soberanía de la Cruz Roja.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? ¿Alguna otra delegación? Esta es la última oportunidad. Deseo que todo el mundo que desee hablar sobre este asunto de las protestas tenga una oportunidad. Considero pues que el debate sobre esta cuestión está terminado.

Tal como les dije al principio de la reunión, la Mesa de la Conferencia va ahora a retirarse y así tendrá oportunidad de pesar las representaciones que se han hecho, y volverá preparada para presentar una proposición a la Conferencia, que la Conferencia podrá aceptar o rechazar.

Creí que este intervalo, o sugerí que este intervalo, fuese de una hora. Quizá cuarenta y cinco minutos serán suficientes y tal vez podremos reunirnos de nuevo a las 5'50. Por esta razón no habrá más discusiones sobre esta cuestión. La discusión se da por terminada.

*La sesión fué suspendida desde las 5'05 a las 5'50.*

#### ADOPCION DE LAS PROPUESTAS DE LA MESA DE LA CONFERENCIA SOBRE LAS PROTESTAS

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El siguiente punto del Orden del día es la propuesta de la Mesa de la Conferencia y ésta es la propuesta:

«Después de haber estudiado todas las propuestas presentadas en cualquier forma, la Mesa de la Conferencia opina que el procedimiento adoptado por la Comisión Permanente al extender las invitaciones a los Gobiernos y a las Sociedades e indicando las respectivas categorías en que asistirían, debe ser confirmado por la Conferencia.»

Si ustedes están conformes con la propuesta de la Mesa, desearía que alguien presentara una moción en el sentido de que el procedimiento adoptado por la Comisión Permanente al extender las invitaciones a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales e indicando las respectivas categorías en que asistirían, debe ser confirmado. ¿Desea alguien presentar esta moción?

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*].—En nombre del Canadá propongo esta resolución.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Usted la propone? Pero creo que Ecuador la había propuesto antes; Usted puede apoyarla. ¿Está Usted de acuerdo?

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*].—La apoyo.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Muy bien. Gracias. Voy a leer de nuevo la moción que ha sido presentada y apoyada, de manera que no deje lugar a dudas. La moción sometida a la Conferencia es la siguiente:

«que el procedimiento adoptado por la Comisión Permanente al extender las invitaciones a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales e indicando las respectivas categorías en que asistirían debe ser confirmado».

¿Se ha hecho la traducción de esta moción en español? Quiero que todo el mundo entienda la moción. La Comisión Permanente estableció las invitaciones e indicó la categoría en que los respectivos Gobiernos y Sociedades asistirían a la Conferencia y la moción se refiere a que el procedimiento seguido por la Comisión Permanente al extender invitaciones a los Gobiernos y Sociedades a quienes se enviaron las invitaciones y al indicar si deberían asistir con derecho a votar o con categoría consultiva como observadores debe ser confirmado. Esta es la moción, que ustedes confirmen lo que la Comisión Permanente ha hecho al establecer y enviar las invitaciones.

*La moción es adoptada por 58 votos en favor, 25 en contra y 5 abstenciones. (Aplausos.)*

#### PUNTO III (e) DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

##### DESIGNACION DEL COMITE DE REDACCION

El punto siguiente del Orden del día es la designación del Comité de Redacción. Es éste un comité técnico que tiene que ser nombrado por la Conferencia misma y sugiero que el Presidente sea el Sr. T. W. Sloper, de la Cruz Roja Brasileña; y que los otros tres miembros del Comité sean los tres miembros de la Secretaría General de la Conferencia, es decir, el Dr. W. S. Stanbury, el Sr. J. Duchosal y el Sr. H. W. Dunning, y como Secretario el Sr. Cuthbert Scott de la Cruz Roja Canadiense. ¿Están Ustedes de acuerdo? (*Aplausos.*)

¿Hay objeciones sobre la elección de estas personas? Muy bien, declaro pues que los mencionados sean los miembros del Comité de Redacción.

El Sr. Sloper, de la Cruz Roja Brasileña, tiene la palabra para una notificación.

Sr. T. W. SLOPER (Brasil—Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Deseo advertir a los delegados a la Conferencia que encontrarán a la salida en sus casilleros los documentos que se refieren a los nuevos Estatutos propuestos de la Cruz Roja Internacional.

El primero de estos documentos constituye las modificaciones propuestas por la Comisión Permanente al proyecto que ustedes recibieron hace ya más de seis meses, que han sido establecidas a base de las proposiciones hechas como consecuencia de comentarios y sugerencias recibidas de Sociedades nacionales por la Comisión Permanente durante el período de enero a junio de este año.

El segundo documento que ustedes van a recibir representa las proposiciones de modificación de los Estatutos recibidas de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S. Estas proposiciones de la Alianza han sido recibidas en la Conferencia después de la última reunión aquí de la Comisión Permanente y no han sido pues estudiadas por ella. Creo que la Comisión General podrá ocuparse muy próximamente de estos documentos.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Esto completa la labor de esta sesión plenaria. Gracias, Señoras y Señores.

*La sesión se levantó a las 6'15 de la tarde.*



## TERCERA SESION PLENARIA

4 de agosto de 1952

SUMARIO:—COMMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA—NOTIFICACION DEL RETIRO DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DE CHINA—PALABRAS DE APERTURA DEL PRESIDENTE—DECLARACION DEL SR. M. PESMAZOGU, DELEGADO DE LA CRUZ ROJA GRIEGA—PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: INFORME DE LA COMISION DE HIGIENE, PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL—PUNTO VI DEL ORDEN DEL DE LA CONFERENCIA: INFORME DE LA COMISION DE SOCORROS.

*La sesión se abrió a las 3 de la tarde y fué presidida por el Sr. John A. MacAulay.*

### COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El Orden del día para la tarde de hoy consta de lo siguiente: palabras de apertura dirigidas por el Presidente; declaración del Sr. Pasmazoglu, Cruz Roja Griega; Informe de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social, e Informe de la Comisión de Socorros. Considero que el Orden del día es aprobado. Gracias.

### NOTIFICACION DEL RETIRO DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DE CHINA

Esta es la primera sesión plenaria que se reúne desde que se recibió el comunicado de la delegación de la República de China informando acerca de su retiro de la Conferencia. Se ha dado publicidad a este comunicado por medio de una reunión de prensa y ha aparecido en todos los periódicos locales.

Al recibo de este comunicado, la Mesa de la Conferencia dirigió un cable a Su Excelencia George K.C. Yeh, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Formosa, solicitándole la reconsideración del retiro y sugiriendo que ellos regresaran a la Conferencia en la capacidad con que fueron invitados por la Comisión Permanente, conforme a lo aprobado ya por la primera sesión plenaria. La respuesta a esta comunicación no fué recibida hasta el sábado por la tarde. El anuncio original de retiro, la comunicación de la Mesa de la Conferencia y la respuesta recibida, han sido ya distribuidas a todos los delegados.

Hago este anuncio para información de la Conferencia, en su primera sesión plenaria a partir de la fecha en que estas decisiones fueron tomadas.

### PALABRAS DE APERTURA DEL PRESIDENTE

A la apertura de la Conferencia hice referencia acerca de los requisitos necesarios para el reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, tal como fueron aprobados en la XVIIª Conferencia Internacional de Estocolmo. En esa oportunidad indiqué que uno de los requisitos necesarios para el reconocimiento era observar los principios fundamentales de la Cruz Roja tal como los define la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, entre los que se incluye independencia política, económica y religiosa; pido pues, que no haya discusiones sobre asuntos de naturaleza política o religiosa.

Como nuevamente está abierta la sesión plenaria, pido a los delegados se sirvan cooperar sobre este particular. Todas las delegaciones han tenido oportunidades suficientes para expresar sus puntos de vista durante las diversas comisiones. Por lo tanto, el insistir ante la Conferencia no sólo es innecesario sino que las discusiones de asuntos relacionados con la política serán bastante inoportunas.

Es mi intención excluir de las deliberaciones las discusiones de asuntos polémicos que se inclinen al terreno de la política. Por adelantado formulo esta declaración para que la primera delegación, si hubiera alguna, contra quien se necesite aplicar esta regla, no piense que haya ninguna discriminación.

Tengo mis propias opiniones con respecto a cuales asuntos caerían dentro de esta categoría. He consultado a varias autoridades en la materia. Expresaré mi opinión y tomaré mi decisión siempre y cuando la necesidad me obligue a ello. Si hay objeción, apelaré a la Conferencia. Si tengo alguna duda, o si lo juzgo necesario, consultaré el punto de vista de la Conferencia aún en el caso de que no haya objeción. Yo podría decir que, en mi opinión, un asunto puede ser de naturaleza humanitaria, pero cuando la discusión de tal asunto se desenvuelve en forma de cargos y acusaciones de un gobierno a otro, entonces se hace de carácter político.

Tengo grandes deseos de que esta Conferencia sea un éxito como Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de que ella cumpla los fines para que ha sido convocada. La Cruz Roja ha sido fundada para aliviar el sufrimiento humano donde quiera que ocurra. El verdadero propósito de la Cruz Roja es procurar por todos los medios posibles que las Sociedades de la Cruz Roja y los Gobiernos de países diferentes que pudieran estar en desacuerdo, lleguen a un acuerdo, en el terreno humanitario. Por esta razón, haré un llamamiento especial a todos los delegados para que los últimos días de la Conferencia sean dedicados enteramente a asuntos propios de la Cruz Roja. Me sentiré muy feliz si, como Presidente, no me es necesario declarar fuera de lugar ninguna de las propuestas presentadas por los delegados. (*Aplausos.*)

Pido al Sr. Pasmazoglu se sirva proceder con su declaración. Continuaremos observando las mismas reglas que anteriormente; toda persona que desee tomar la palabra, debe venir el estrado.

#### DECLARACION DEL SR. M. PESMAZOGLU, DELEGADO DE LA CRUZ ROJA GRIEGA

Sr. M. PESMAZOGLU (Grecia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Antes de que esta sesión, en la que participan representantes de todas las Sociedades nacionales, se ocupe de las cuestiones inscritas en el Orden del día, les ruego que me permitan, por ser el primer representante de la Cruz Roja Helénica que ha venido al Canadá después de la terminación de la guerra, hacer presente a la Cruz Roja Canadiense, al pueblo del Canadá y a su Gobierno, el reconocimiento y la veneración de la Cruz Roja Helénica y del pueblo griego por la ayuda que le han prestado desde el principio de la guerra hasta el presente.

El Presidente de la Liga, Sr. Juez E. Sandström, en su discurso de apertura de la Conferencia Internacional, hizo un resumen de esta acción de socorro. No volveré pues sobre este punto ni os citaré la importancia de estos auxilios, pero debo manifestar que esta ayuda ha contribuido de manera incontestable a salvar al pueblo griego del hambre que azotó nuestro país como consecuencia de la guerra, y el Canadá ha contribuido también a ayudarnos después de la guerra.

Ultimamente recibimos un donativo de 10.000 toneladas de harina de trigo que fué distribuída por la Cruz Roja Helénica, especialmente en los pueblos.

Pero no es la ayuda material propiamente dicha lo que nos ha conmovido particularmente; es la bondad con la cual se ha efectuado el gesto, la delicadeza con que se ha prestado el auxilio; pues no se trata solamente de dar, es preciso sobre todo saber dar. Nunca podremos demostrar en forma concreta al pueblo canadiense cuánto hemos apreciado su proceder, pero pueden estar seguros de que en nuestros corazones hemos escrito en forma indeleble el sentimiento de la más profunda gratitud.

Ruego a los delegados de la Cruz Roja Canadiense tengan a bien transmitir a su Sociedad, al pueblo canadiense y a su Gobierno el más cálido reconocimiento del pueblo griego, que, por otra parte, no es más que un poco de incienso que hecho sobre la llama de bondad y altruísmo que anima y dirige a la Cruz Roja Canadiense, al pueblo del Canadá y a su Gobierno. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Gracias, señor Pasmazoglu, por su amable y halagador cumplido al pueblo canadiense y a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja. Informaré de ello a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y al pueblo de Canadá. Puedo decir a usted que todo lo que la Cruz Roja Canadiense pueda hacer por la Sociedad Griega de la Cruz Roja o por cualquier otra Sociedad le complacerá mucho.

Deseo hacer otra declaración antes de llamar al Ponente de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social, y es en relación con la petición de que la Oficina de Documentación imprima cierto número de discursos pronunciados ante la Conferencia. Al presente, y debido al trabajo de documentación relacionado con la Conferencia, será imposible imprimir ningún discurso más. Debido a una equivocación, se imprimió un discurso, lo que trajo como consecuencia el compromiso de imprimir otro más, que pensamos cumplir. Pero cuando este discurso esté impreso será imposible, por razones de exceso de trabajo de documentación relacionada con la Conferencia, el imprimir ningún otro discurso pronunciado en la Conferencia. Debo decir que las personas que deseen imprimir discursos deben hacerlo por su cuenta, y se podrá disponer su distribución por medio de los casilleros de los delegados.

Ahora voy a pedir al Dr. Naficy, Ponente de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social que se sirva proceder con su informe.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:  
INFORME DE LA COMISION DE HIGIENE, PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. A. NAFICY (Ponente de la Comision de Higiene) [*Original francés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: En mi calidad de Ponente de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social, tengo el honor de presentar a ustedes el Informe de esta Comisión que se reunió los días 28, 30 y 31 de julio de 1952.

I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.

El Dr. J. Andrade de la Cruz Roja Colombiana, fué elegido Presidente y las siguientes personas fueron designadas Vicepresidentes:

	Sra. Li Teh Chuan	(La Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular de China)
	Dr. A. Naficy	(La Sociedad del León y Sol Rojos del Irán)
	Prof. P. MacCallum	(Cruz Roja Australiana)
	Dr. P. Gregoric	(Cruz Roja Yugoslavia)
	Dr. J. Th. Wilkens	(Cruz Roja Neerlandesa)
Ponente:	Dr. A. Naficy	(La Sociedad del León y Sol Rojos del Irán)
Secretarios:	Dr. G. Alsted	(L.S.C.R.)
	Sr. H. Coursier	(C.I.C.R.)

Asistieron delegados gubernamentales y de la Cruz Roja de los siguientes países:

República Federal de Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, República Popular de Corea, Chile, República Popular de China, Dinamarca, Estados Unidos, España, Francia, India, Indonesia, Irán, Israel, Italia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Thailandia, Turquía, U.R.S.S., Venezuela, Yugoslavia.

También asistieron representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, así como un observador de la Alta Comisaría de las Naciones Unidas para los Refugiados.

II. Higiene:

(a) informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Este informe es aprobado por unanimidad.

Informe de la Comisión Internacional Permanente para el Estudio del Material Sanitario. (Punto VII de la Comisión General remitido a la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social).

Este es un informe conjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, presentado por el Dr. H. Meuli de Suiza. En la discusión del mismo participaron los delegados de los siguientes países: Chile, Bélgica, Reino Unido y Canadá. El Sr. Dronsart de Bélgica señaló que se debía dar prioridad a todos los asuntos relacionados con la unificación del equipo de transfusión de sangre. Esta idea fué apoyada por el Dr. Meuli (Suiza). El informe fué aprobado por unanimidad.

El Dr. Meuli (Suiza) propuso que el nombre de la Comisión Internacional Permanente fuera sustituido por el de «Comisión Internacional para Material Sanitario». Esta proposición fué aprobada también, así como la siguiente resolución, presentada por el Dr. Meuli (Suiza) y apoyada por el Sr. Dronsart (Bélgica):

*El Dr. Naficy da lectura a la resolución (1)*

Se dió conocimiento a la Comisión de una carta de la Sociedad de la Cruz Roja Austríaca. Esta carta contenía una resolución adoptada durante la reunión regional de un grupo de Sociedades de la Cruz Roja en Innsbruck. Dicha resolución se refiere a los tres puntos siguientes:

- (1) Formación del personal de la Cruz Roja
- (2) Unificación del material sanitario de la Cruz Roja
- (3) Zonas de seguridad.

(1) Véase Resolución No. 29, página 158.

La Comisión decidió que la discusión del primero de estos puntos debía dejarse para el Punto III (c) del Orden del día, *Estatuto del personal sanitario—admisión, requisitos y condiciones del servicio*. La Comisión decidió igualmente discutir el segundo punto más tarde durante el día y remitir el tercer punto a la Comisión General.

(b) papel de la Cruz Roja en el dominio de la transfusión sanguínea.

El Presidente, tras referirse a los comentarios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, insistió en que todos los donativos de sangre debieran ser voluntarios y no retribuidos. El Sr. Dronsart (Bélgica) planteó una cuestión de terminología y llamó la atención de la Comisión sobre la expresión «banco de sangre» que, en su opinión, produce un efecto psicológico desfavorable en el público, debido al carácter comercial de la palabra «banco». Participaron en la discusión los delegados de los países siguientes: Bélgica, Canadá, Australia, Chile Estados Unidos, Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Suiza.

La resolución siguiente, apoyada por el Dr. Meuli (Suiza), fué propuesta por el Sr. Dronsart (Bélgica) y aprobada por unanimidad.

*El Dr. Naficy da lectura a la resolución (1).*

(c) papel de la Cruz Roja en el dominio de primeros socorros.

Después de recordar el Presidente los comentarios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, el Comodoro de Aviación Hewat presentó a la Comisión un informe del «Coloquio» sobre la Respiración Artificial que tuvo lugar después de la sesión del Comité Consultivo de Higiene de la Liga. Propuso que la recomendación adoptada por el Comité Consultivo de Higiene de la Liga y el Consejo de Gobernadores sea sometida a la Conferencia. Esta resolución es la siguiente.

*El Dr. Naficy da lectura a la resolución (2).*

El texto de esta resolución fué adoptado unánimemente, después de lo cual la delegada de las Sociedades de la Cruz y Media Luna Rojas de la U.R.S.S. presentó un informe sobre la organización de primeros socorros en su país.

(d) papel de la Cruz Roja en la lucha contra la tuberculosis.

Después de referirse el Presidente a los comentarios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, siguió una discusión en la cual los delegados de Bélgica, Colombia, España, Irán, Israel, Italia, Nueva Zelanda, Rumania, Suiza, U.R.S.S. y Yugoslavia tomaron parte en la exposición de las condiciones que existen en sus países respectivos. Se subrayó que el personal sanitario estaba expuesto a la tuberculosis en modo particular. La Comisión opinaba que puesto que los maestros de escuela podían ser un vehículo particular de contaminación, era necesario que fuesen examinados regularmente. Se expuso la opinión de que la lucha contra la tuberculosis debe ser organizada principalmente por los gobiernos y que la Cruz Roja dé su ayuda en la propaganda y en la reeducación de los enfermos. Fué reconocido ser necesario que se continúen las relaciones y la colaboración existentes entre la Cruz Roja y las otras organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el mismo campo.

(e) la Cruz Roja y la protección a la madre y al niño.

Después de recordar el Presidente los comentarios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, los delegados de Bélgica y de los Países Bajos llamaron la atención de la Comisión sobre la importancia de la cuestión de la desecación de la leche materna, y a este efecto recomendaron que los servicios de transfusión sanguínea ya existentes, puedan utilizarse para la desecación de la leche materna. Los delegados de Rumania, U.R.S.S. y Reino Unido presentaron un informe sobre las condiciones existentes en sus países respectivos.

(f) la Cruz Roja y la higiene mental.

Recordados por el Presidente los comentarios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, el señor Dronsart (Bélgica) habló de las bibliotecas de hospitales, particularmente en cuanto a los enfermos mentales. Propuso la siguiente resolución, apoyada por el Dr. Meuli (Suiza) quien añadió que una colaboración con este fin debía establecerse con la Organización Mundial de la Salud y la Federación Mundial de Higiene Mental. Esta resolución fué aprobada unánimemente.

*El Dr. Naficy da lectura a la resolución (3).*

Esta resolución fué aprobado por unanimidad.

(1) Véase Resolución No. 30, página 158.

(2) Véase Resolución No. 31, página 158.

(3) Véase Resolución No. 32, página 158.

(g) Comisión Internacional Permanente para la Seguridad y Organización de Socorros en Todas las Vías de Comunicación (S.O.S.-T):—  
supresión eventual de la Comisión.

La resolución siguiente recomendando la supresión de esta Comisión, adoptada por el Consejo de Gobernadores de la Liga en 1950, fué aprobada por la Comisión de Higiene.

*El Dr. Naficy da lectura a la resolución (1).*

Unificación del material sanitario de la Cruz Roja.

Esta cuestión constituye el Punto 2 de la resolución presentada por la Cruz Roja Austríaca y mencionada anteriormente. La Comisión ha decidido remitir esta cuestión a la reconstituida Comisión Internacional del Material Sanitario.

III. Personal sanitario:

(a) informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Después de haber presentado el Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, la Srta. Y. Hentsch (L.S.C.R.) mencionó que, desde la publicación de este informe, se reunió el Comité Consultivo de Enfermeras y presentó un informe al Consejo de Gobernadores de la Liga, el cual lo aprobó.

Después de dar lectura al informe, la Comisión aprobó unánimemente las recomendaciones hechas en él.

(b) informe del Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Srta. L. Odier (C.I.C.R.) llamó la atención de la Comisión sobre el hecho de que los documentos distribuidos deben leerse en conexión con el «Informe resumido» publicado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, para beneficio de la Conferencia. Después de algunas observaciones presentadas por la delegación de la Cruz Roja Indonesia con respecto a la falta actual de enfermeras en Indonesia, el informe fué aprobado unánimemente.

(c) Estatuto del personal sanitario—admisión, exigencias y condiciones de servicio.

La señorita Odier presentó el Informe del C.I.C.R. acerca del cuestionario publicado por él.

En lo que se refiere a la instrucción de las enfermeras, la Srta. Y. Hentsch (L.S.C.R.) insistió en la necesidad de proporcionarla conforme al programa de instrucción recomendado por el Consejo Internacional de Enfermeras. La Srta. L. Odier (C.I.C.R.) se declaró conforme en este punto.

El informe fué secundado por el Dr. Meuli (Suiza) y el señor Dronsart (Bélgica), los cuales subrayaron la importancia de los servicios prestados desde hace varios años en este campo por la Srta. L. Odier del Comité Internacional de la Cruz Roja y por la Srta. Y. Hentsch de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

El informe fué aprobado unánimemente.

(d) cuidados en el hogar.

La Srta. Y. Hentsch (L.S.C.R.) llamó la atención de la Comisión sobre un informe especial presentado por la Liga al Comité Consultivo de Enfermeras, informe que fué distribuido.

Tomaron parte en la discusión los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos y Suiza. Todos estos delegados hablaron en favor del desarrollo de los cuidados en el hogar bajo los auspicios de la Cruz Roja.

Punto I de la carta de la Cruz Roja Austríaca:  
Formación del personal de la Cruz Roja

Tras una breve discusión, en la que tomaron parte los representantes del C.I.C.R., de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de las Sociedades nacionales de Chile y del Reino Unido, se mostró la imposibilidad de unificar la formación del personal de la Cruz Roja, debido a las distintas condiciones existentes en los

(1) Véase Resolución No. 33, página 158.

respectivos países. Se decidió que la Secretaría de la Liga sería invitada a contestar a la Cruz Roja Austríaca, llamando su atención sobre la resolución que acababa de ser adoptada por la Comisión, así como sobre las resoluciones adoptadas anteriormente por las otras reuniones internacionales de la Cruz Roja.

#### IV. Asistencia Social: La Cruz Roja y la Asistencia Social

La Srta. Y. Hentsch (L.S.C.R.) se refirió al informe presentado por la Sra. Gillet y a la recomendación del Consejo de Gobernadores de la Liga sobre este asunto el 25 de julio de 1952. Tomaron parte en la discusión los representantes de los siguientes países: Chile, Estados Unidos, Reino Unido y U.R.S.S. La recomendación mencionada más arriba encargó a la Secretaría de la Liga que prosiguiera el estudio de la cuestión.

Examinados todos los puntos del Orden del día, el Presidente, antes de levantar la sesión, dió las gracias a los delegados por su participación en la discusión. Asimismo expresó su agradecimiento al C.I.C.R. y a la L.S.C.R. por su colaboración y a la Cruz Roja Canadiense por la organización de los trabajos de la Comisión. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Gracias, Dr. Naficy. ¿Podría usted esperar hasta que presentemos las resoluciones a la Conferencia?

No quiero solicitar la aprobación del informe hasta que no hayan sido examinadas las resoluciones específicas del informe por la Conferencia.

*Después de dar lectura el Dr. Naficy a todas las resoluciones de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social, son puestas a votación una por una y adoptadas por unanimidad. (1)*

Habiendo sido adoptadas las resoluciones contenidas en este informe, pido a ustedes ahora adoptar el informe de esta Comisión.

*El informe de la Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social es adoptado por unanimidad.*

Muchas gracias, Dr. Naficy. (*Aplausos.*) Deseo expresar mi reconocimiento al Presidente de esta Comisión, al Ponente y a todos los directivos de la Comisión por el excelente trabajo que han realizado y espero que esto sea un buen augurio de lo que está por venir y que los informes de las comisiones sean aprobados unánimemente en las comisiones y que no tengamos dificultad aquí.

El siguiente punto del Orden del día es el Informe de la Comisión de Socorros. Cedo la palabra al Sr. Wilson, el Ponente de la Comisión de Socorros.

#### PUNTO VI DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

##### INFORME DE LA COMISION DE SOCORROS

Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Tengo el honor de presentar el Informe de la labor de la Comisión de Socorros. La Comisión se reunió el lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de julio.

#### I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.

En la sesión de apertura, el Sr. Leather (Cruz Roja Canadiense), Presidente Interino, propuso el nombramiento del Sr. Erling Steen, Presidente de la Cruz Roja Noruega, como Presidente de la Comisión. El Sr. Steen fué elegido Presidente por unanimidad y por aclamación.

Fueron también elegidos los funcionarios siguientes:

Vicepresidentes:	Sr. H. H. Leather	(Cruz Roja Canadiense)
	Dr. V. Minnucci	(Cruz Roja Italiana)
	Sardar Bahadur Balwant Singh Puri	(Cruz Roja India)
Ponente:	Sr. J. C. Wilson	(Cruz Roja Norteamericana)
Secretarios:	Sr. E. Winsall	(L.S.C.R.)
	Sr. H. Coursier	(C.I.C.R.)

(1) Véase Resoluciones Nos. 29 al 33, página 158.

## II. Acción general de la Cruz Roja en materia de socorros:

(a) informe del Comité Internacional de la Cruz Roja

(b) informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Se oyeron los informes del C.I.C.R. y de la Liga Sociedades de la Cruz Roja, y ambos fueron aceptados unánimemente sin discusión por la Comisión.

(c) la acción de socorros de la Cruz Roja en sus relaciones con los organismos gubernamentales en el dominio nacional é internacional.

En lo relativo a la obra de socorro de la Cruz Roja, algunas Sociedades participaron en la discusión señalando la importancia de las relaciones entre el Gobierno y las actividades de la Cruz Roja en el plano nacional é internacional.

(d) coordinación y unificación de los socorros de urgencia.

Prosiguió la discusión sobre la conveniencia de coordinar y unificar los auxilios de urgencia. Se sometieron a consideración de la Comisión algunas sugerencias presentadas por diversas Sociedades entre las cuales se halla la de que se pida a la Liga que continúe extendiendo sus actividades en este terreno.

## III. Breves informes de las Sociedades nacionales sobre sus acciones de socorros y sus experiencias en esta materia.

Uno de los informes se relacionaba con las obras de socorro en Italia. Los representantes de la Cruz Roja Italiana y del Gobierno Italiano expresaron su gratitud en nombre de las víctimas de las inundaciones del valle del Po el invierno pasado, por la generosa ayuda dada por otras Sociedades nacionales.

Otro era un breve informe de otras Sociedades sobre acciones en casos de calamidades y los planes que se siguen en sus países para satisfacer las demandas que originan dichos casos. Cierta número de informes de las Sociedades de la Cruz Roja sobre calamidades están a disposición de los delegados a la Conferencia.

## IV. Población civil en tiempo de guerra—papel de la Cruz Roja.

Se llamó la atención de la Comisión sobre el comentario de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. La Cruz Roja Belga hizo un comentario favorable sobre el material presentado, y declaró que servirá como excelente guía para uso futuro por parte de las Sociedades nacionales.

El delegado coreano dió sus expresivas gracias por la ayuda facilitada a su país por la Cruz Roja y las Naciones Unidas.

Uno de los representantes de las Naciones Unidas expresó su agradecimiento por los esfuerzos de las Sociedades nacionales, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el C.I.C.R. por la ayuda dada a la Organización de las Naciones Unidas en su deseo de proporcionar socorro a la sufrida y afligida población de Corea.

## V. Socorros a los refugiados—papel de la Cruz Roja

Se oyeron los informes de varias Sociedades sobre su experiencia con relación a este problema.

*El Sr. Wilson da lectura a las resoluciones adoptadas por la Comisión de Socorros.*

Señor Presidente, Señoras y Señores: Aquí termina el informe que he tenido el honor de presentarles sobre la actividad de la Comisión de Socorros. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Me parece que la delegación del Perú desea tomar la palabra, pero debe ser referente a alguna de las resoluciones. Voy a presentar a la sesión las resoluciones, una por una, y sería mejor si usted toma la palabra cuando llegue el momento de ocuparnos de aquella resolución. ¿A qué resolución se refiere usted?

Srta. C. R. ALVAREZ CALDERON (Perú—Cruz Roja)—A la titulada «Socorros en caso de desastres».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Muy bien, daremos a usted la oportunidad de tomar la palabra cuando nos ocupemos de esta resolución. Lea usted la primera resolución, Sr. Wilson por favor.

Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*]—

#### AUXILIO A LAS VICTIMAS DEL HAMBRE

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, advirtiendo que, de vez en cuando, hay periodos de hambre en varias partes del mundo, los cuales actualmente son especialmente serios, invita a las Sociedades nacionales a responder a los llamamientos de las Sociedades hermanas y recomienda que todas las Sociedades coordinen sus contribuciones de socorro con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, a fin de llevar a cabo la ayuda más urgentemente necesitada, haciéndolo del modo más expedito, encarece que la ayuda así facilitada se ofrezca sobre la base incondicional de puro humanitarismo y en un espíritu de ayuda mutua y de fraternidad entre los hombres de todas las naciones, bajo los principios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, recomienda que las Sociedades beneficiarias participen a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja el uso o la distribución dados a estos suministros, y además recomienda que, a fin de coordinar los esfuerzos de las Sociedades nacionales, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja haga un estudio especial de las necesidades de las áreas que padecen hambre, de modo que se pueda dar a las Sociedades nacionales consejos relativos a la urgencia de las necesidades de la respectivas áreas afectadas por el hambre».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Esta es la primera resolución. El Ponente les ha informado que fué aprobada con 20 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

La delegación de la República Popular de China desea hablar sobre esta resolución. Sírvase tomar la tribuna. Este es el único sitio de donde se puede hablar.

Sr. WU YUN FU (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*]—Señoras y Señores: Puesto que la resolución ahora adoptada no es la misma que fuera propuesta por la delegación china, la Sociedad de la Cruz Roja de China desearía por intermedio de su delegación hacer la declaración siguiente:

La propuesta hecha por la delegación de la Cruz Roja de China sobre socorros para las víctimas del hambre en el Sudeste de Asia, el Medio Oriente y Africa del Norte está enteramente basada en la verdadera y urgente necesidad de las poblaciones de las zonas afectadas por el hambre y enteramente de acuerdo con los principios humanitarios de la Cruz Roja, especialmente para aliviar los sufrimientos de la humanidad.

Para respetar y absorber ampliamente las diversas opiniones, nosotros conferenciamos con los delegados australianos y canadienses, y como resultado, las tres delegaciones interesadas estuvieron de común acuerdo sobre el texto revisado del proyecto de resolución. Sin embargo, cuando el proyecto revisado fué de nuevo presentado a la reunión de la Comisión de Socorros para su discusión, el delegado canadiense propuso una nueva revisión y como resultado de esto, en la resolución adoptada finalmente se han suprimido las palabras de llamamiento de socorro para las zonas seriamente afectadas por el hambre en el Sudeste de Asia, el Medio Oriente, Corea del Norte y Africa del Norte. La delegación china votó en favor de esta resolución pero al mismo tiempo no podemos menos que expresar nuestro profundo sentimiento por la negligencia intencionada de los sufrimientos de las poblaciones del Sudeste de Asia, Medio Oriente, Corea del Norte y Africa del Norte y mantenemos nuestras reservas sobre este punto.

Solicitamos que esta declaración sea anexionada a la resolución en las minutas de la Comisión de Socorros y en toda la documentación que se publique más adelante. Gracias.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Desea alguna otra persona referirse a esta resolución? Australia tiene la palabra.

Sr. A. G. BROWN (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Para ser enteramente justo y conforme al espíritu de la Cruz Roja, debo confirmar la declaración hecha por nuestro camarada el delegado chino, en lo referente a esta resolución. Había dificultades con respecto al primer párrafo de esta resolución y se convino en que los delegados canadienses, chinos y australianos deberían reunirse a la hora del almuerzo para tratar de esta resolución, y se acordó, que la redacción, tal como fuera sugerida por la delegación china, debería presentarse a la Conferencia.

Fué ésta la razón por la cual, cuando hubo un cambio de actitud de ciertos delegados, nosotros votamos por la resolución china. O más bien, debo decir, de que hayamos votado contra la resolución como fué presentada, porque ella no fué la resolución sobre la que se llegó a un acuerdo por las tres partes. Repito, nosotros votamos con la delegación china contra la resolución que ha sido propuesta porque sentimos que debemos ser consecuentes y justos.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Desea algún otro delegado tomar la palabra? Llamaré nuevamente al Ponente.



Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*].—Al referirme a esta reunión me gustaría decir que fué la opinión general de la Conferencia, tal como yo la interpreté, el tener una resolución lo suficientemente amplia que abarcara todas las zonas del mundo que pudieran ser afectadas y no que se designara a un área determinada, y con esa idea se preparó esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Están ustedes dispuestos a votar? Esta es la resolución tal como fuera aprobada por la Comisión de Socorros.

*La resolución es adoptada por 46 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.* (1).

Señor Wilson, sírvase leer la segunda resolución.

Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*].—

#### ASISTENCIA A LA POBLACION CIVIL DE COREA

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, comprendiendo la situación de extrema aflicción y las grandes necesidades de millones de víctimas de la guerra en Corea y el deseo de las Sociedades nacionales de enviar socorros para su distribución de la manera tradicional y libre que tanto éxito ha tenido antes de que comenzaran las hostilidades en Corea, lamenta que las autoridades militares de las Naciones Unidas hayan tenido dificultades en el curso de las acciones militares para hacer que circularan en forma adecuada todas las provisiones de la Cruz Roja que las Sociedades nacionales podrían haber enviado a la Cruz Roja de la República Coreana, tiene entendido que estas dificultades han quedado superadas hasta cierto punto, lo que ha permitido que una cantidad mayor de provisiones sea despachada a Corea durante los últimos meses, advierte, sin embargo, con preocupación cualesquiera restricciones que no sean consecuencia de operaciones militares, en relación con el despacho y distribución en Corea, que puedan obstaculizar la libre circulación de las provisiones de la Cruz Roja de acuerdo con los principios tradicionales de la organización, llama la atención del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la posición de las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, reconocidas por las Naciones Unidas según Resolución No. 55 (1) de la Asamblea General de dicho organismo aprobada el 19 de noviembre de 1946, solicita al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con dicha resolución y en aplicación de los fines y principios de la Cruz Roja Internacional, que se reúna tan pronto como sea posible con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja con objeto de determinar las medidas que permitan facilitar la circulación de los abastecimientos de la Cruz Roja enviados a Corea y resolver sin dilación las dificultades anteriormente mencionadas, solicita a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que ofrezca de nuevo a la Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea la entrega de socorros destinados a las víctimas de guerra en su territorio».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Entiendo que esta resolución ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión, pero me parece que la Cruz Roja Australiana desea referirse a ella.

Sr. A. G. BROWN (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Esta resolución es el producto de una combinación de resoluciones de parte de la Cruz Roja Danesa y de la Cruz Roja Australiana. Después de conferenciar con la Cruz Roja Danesa, me gustaría sugerir, señor Presidente, que las resoluciones quedarían reforzadas y quizá aclaradas un poco, si se hiciera una adición al penúltimo párrafo y se añadiera una palabra al último párrafo. ¿Tengo su consentimiento, señor Presidente, para leer estas sugerencias?é

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Sí, señor.

Sr. A. G. BROWN (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Respecto al penúltimo párrafo, ó número 6, en la penúltima línea donde dice «resolver sin dilación» nosotros sugerimos que agreguemos «y que se ponga también en relación con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el mismo fin en lo que concierne a los socorros que pudiera suministrar». Esta adición es al párrafo 6, «y que se ponga también en relación con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el mismo fin en lo que concierne a los socorros que pudiera suministrar». La otra adición es en la penúltima línea de la resolución en general, al refererirnos a la República Popular de Corea; para aclarar y completar esto, debería ser la «República Democrática Popular de Corea». Gracias, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea usted proponer esto como una enmienda?

Sr. A. G. BROWN (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Sí, señor.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Tienen ustedes las sugerencias de la delegación australiana que se refieren, a las enmiendas de esta resolución. Presentaré primero la resolución con las enmiendas propuestas. Todos los que están a favor de la resolución con las enmiendas propuestas, sírvanse

(1) Véase Resolución No. 26, página 156.

ponerse de pie. Se me ha indicado que quizá algunas de las delegaciones no han comprendido bien la enmienda sugerida por Australia, de modo que si ustedes toman asiento por un minuto, les explicaré en forma precisa el contenido de la enmienda. Es la Resolución No. 2 en el penúltimo párrafo que dice.

«solicita al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con dicha resolución y en aplicación de los fines y principios de la Cruz Roja Internacional, que se reúna tan pronto como sea posible con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja con objeto de determinar las medidas que permitan facilitar la circulación de los abastecimientos de la Cruz Roja enviados a Corea y resolver sin dilación las dificultades anteriormente mencionadas».

Y ahora se sugiere que se agreguen inmediatamente después las palabras siguientes: «y que se ponga también en relación con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el mismo fin, en lo que concierne a los socorros que pudiera suministrar». Esta es la primera sugerencia de enmienda.

La siguiente es en el último párrafo de la resolución,

«solicita a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que ofrezca de nuevo a la Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea la entrega de socorros destinados a las víctimas de guerra en su territorio».

Espero que est aclare su idea sobre esta resolución y confío que ustedes comprendan esto, y creo que sería prudente tomar la votación ahora, después de esta explicación. Un momento, la delegación de la Rusia Soviética pide la palabra.

GENERAL N. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*].—Señor Presidente, es solamente una pregunta. Conforme a las reglas de procedimiento en nuestras sesiones, se votan, antes de una resolución, las enmiendas que se han sometido para esta resolución. ¿Por qué votamos esta vez la resolución al mismo tiempo que las enmiendas? Usted sabe ya que las cuestiones sobre el llamado Comité Internacional hacen que este proyecto de resolución sea inaceptable para algunas delegaciones.

Por esta razón, propongo que votemos primero las enmiendas y luego las resoluciones. Me parece que para que esta resolución sea adoptada por unanimidad, no debe incluirse esta enmienda en la resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*] (al C.I.C.R.)—Usted tiene la palabra.

Sr. R. GALLOPIN (C.I.C.R.) [*Original francés*].—Señor Presidente: Puesto que la enmienda propuesta por la Cruz Roja Australiana parece que se presta a discusión en el ánimo de ciertas delegaciones, desearía indicar aquí brevemente la razón por la cual el mismo Comité Internacional ha sugerido esta enmienda a la Cruz Roja Australiana. Se trata simplemente de una pura cuestión de hecho. El Comité Internacional de la Cruz Roja, se quiera o no, ha recibido el encargo de ciertas organizaciones de distribuir auxilios en Corea. Se trata principalmente de un donativo que el Gobierno Suizo ha pedido al Comité Internacional de la Cruz Roja, hace ya algún tiempo, que se encargue de hacerlo llegar a Corea. Para la distribución de este donativo, es necesario que el Comité, así como la Liga, lleguen a un acuerdo con las Naciones Unidas. Por consiguiente, para que los esfuerzos de las dos organizaciones internacionales de la Cruz Roja estén en armonía, hemos pensado que era conveniente prever las dos eventualidades en una sola resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Para el conocimiento de la delegación rusa deseo decir que iba a proponer primero la enmienda. Por eso pedí una votación sobre la resolución enmendada. Pero puesto que ha surgido esta cuestión, y hay realmente dos enmiendas propuestas, algunas personas estarán a favor de la primera y otras en favor de la segunda o viceversa, ahora voy a tomar la votación para la primera.

Quiero saber qué delegados están en favor de incluir en el penúltimo párrafo las palabras propuestas por la delegación australiana. Esto quiere decir en el penúltimo párrafo después de la palabra «mencionadas»:—«y que se ponga también en relación con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el mismo fin, en lo que concierne a los socorros que pudiera suministrar».

*La primera enmienda es aprobada por 52 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.*

Ahora procederemos con el último párrafo de la resolución. Aquellos a favor de—un momento—veo que la delegación de Irlanda desea tomar la palabra. Sírvase venir a la tribuna.

Explicaré a los delegados que aunque hay muy poco que se puede decir, no sabemos hasta que ellos vienen a la tribuna cuánto es lo que tienen que decir y así se evita la confusión que tuvimos el día de la apertura. La misma regla se aplica para todos. Con el fin de evitar confusión, tengo que insistir en que todos vengan a la tribuna para hablar.

Sra. T. BARRY (Irlanda—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señores Delegados: Solamente deseo hacerles una pregunta. ¿Cuál es el nombre oficial por el que la Liga llama a la República Popular de Corea? Esto me ayudará al menos a decidir sobre la adición de «*Democrática*» a la República Popular de Corea.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Esperamos esta respuesta de la Liga o del Comité Internacional. (*al Sr. de Rougé*) ¿Puede usted darnos la respuesta? Sírvase venir aquí.

Sr. B. de ROUGE (Liga de Sociedades de la Cruz Roja) [*Original inglés*]—Nosotros llamamos a la Sociedad de la Cruz Roja del Norte de Corea de la siguiente manera: la «Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea» y llamamos a la Cruz Roja del Sur: «Cruz Roja de la República de Corea».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Por las palabras del Sr. de Rougé comprendo que en el Norte la Cruz Roja es conocida como la «Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática popular de Corea», en el Sur «Cruz Roja de la República de Corea».

Procederemos a la votación. Las personas a favor de que se incluya la palabra «*Democrática*» en el último párrafo, de modo que se lea como sigue:

«solicita a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que ofrezca de nuevo a la Sociedad de la Cruz Roja de la República *Democrática* Popular de Corea la entrega de socorros destinados a las víctimas de guerra en su territorio».

*La segunda enmienda es aprobada por 50 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.*

Debo poner ahora a votación la resolución con las enmiendas que acabamos de introducir.

*La resolución es adoptada por 55 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. (1)*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

Pasaremos ahora a la tercera resolución, «Ayuda Mutua entre las Sociedades nacionales».

*El Sr. Wilson da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué pasada en la Comisión por una votación de 23 a favor y una abstención.

*Esta resolución es adoptada por unanimidad. (2)*

Sírvase usted leer la cuarta resolución.

Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*]—

FACILIDADES QUE DEBERIAN CONCEDER LOS GOBIERNOS A LAS SOCIEDADES NACIONALES Y A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA EN MATERIA DE SOCORROS

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reafirma la Resolución No. XL votada por la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Estocolmo en 1948,

encarece a los Gobiernos que satisfagan en cuanto les sea posible las solicitudes de las Sociedades nacionales relativas a facilidades para sus actividades de socorro, permitiendo así que la Cruz Roja use todos los fondos destinados a socorros directamente para el auxilio de los necesitados».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—La Cruz Roja Danesa me había dicho que ellos propusieron esta resolución, per ahora sugieren que la retiremos en vista de que entienden que existe una resolución semejante pasada por la Comisión General, la que será presentada a la Conferencia. ¿Sería del agrado de la Cruz Roja Danesa el tomar la palabra y explicar asunto?

Srta. K. M. AHLMANN-OHLSSEN (Dinamarca—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente: La delegación danesa presentó esta resolución. El Comité de Redacción y el Comité de Resoluciones han dirigido ahora nuestra atención al hecho de que el contenido de esta resolución está completamente comprendido en la otra resolución votada por la Comisión General. En vista de esto y para evitar duplicación, nos tomamos la libertad de proponer que la resolución sea retirada.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Esta usted convencida de que la resolución preparada por la Comisión General comprende totalmente su resolución, o le agradecería tener una explicación del Comité de Redacción a este respecto?

Srta. K. M. AHLMANN-OHLSSEN (Dinamarca—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Tengo entendido que la comprende en su totalidad.

(1) Véase Resolución No. 28, página 157.

(2) Véase Resolución No. 24, página 156.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Muy bien. ¿Todas las personas a favor del retiro de esta resolución en vista de las circunstancias? ¿Nadie se opone al retiro de esta resolución en vista de las circunstancias? No veo oposición; la resolución es retirada.

Pasamos ahora a la, quinta resolución, «Socorros a los Niños».

*El Sr. Wilson da lectura a la resolución.*

Entiendo que esta resolución fué adoptada por unanimidad por la Comisión de Socorros. ¿Desea alguien referirse a esta resolución?

*La resolución es adoptada por unanimidad, con una abstención. (1)*

Pasamos ahora a la sexta resolución.

Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*]—

#### SOCORROS EN CASO DE DESASTRES

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, recomienda a las Sociedades nacionales y a los Gobiernos de sus respectivos países que procuren poner en práctica las recomendaciones adoptadas por el Seminario de Socorros en Caso de Desastres reunido en la ciudad de México en septiembre de 1951 y que fueron aprobadas como resoluciones por la VIª Conferencia Interamericana de la Cruz Roja efectuada inmediatamente después en la misma capital».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—La delegación del Perú desea referirse a esta resolución.

Srta. C. R. ALVAREZ CALDERON (Perú—Cruz Roja)—Sobre la Resolución No. 6, la delegación del Perú, como iniciadora de esta idea, tiene la satisfacción de informar a la Asamblea que la Comisión Interamericana de Coordinación de Socorros, recomendada en la IVª, Vª y VIª Conferencias Panamericanas de la Cruz Roja, ha quedado legalmente constituida por la ratificación de los 11 países que exigía el Estatuto. Estos países son los siguientes: México, Panamá, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Guatemala, Bolivia, Ecuador, Chile, Uruguay y Perú.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Si ninguna otra persona desea referirse a esta resolución, será pasada a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad con una abstención. (2)*

Después de habernos ocupado de las resoluciones contenidas en el informe, creo que procederá usted a proponer la adopción del Informe de la Comisión de Socorros, Señor Wilson.

Sr. J. C. WILSON (Ponente de la Comisión de Socorros) [*Original inglés*]—Propongo la adopción de este informe.

*El informe de la Comisión de Socorros es aprobado por unanimidad. (Aplausos.)*

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Sé que ustedes desearían expresar el reconocimiento de esta Conferencia al Presidente, al Ponente y a todos los otros directivos y personas que tomaron parte en el trabajo realizado por esta Comisión. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Notarían ustedes que hubo un momento en el cual no sabíamos si íbamos a tener sesión plenaria esta tarde o si la sesión plenaria se reanudaría mañana por la mañana. Estas son todas las conclusiones de las comisiones que hemos podido discutir hasta ahora. En los casilleros de los delegados tendremos el Informe de la Comisión de la Juventud y por la mañana nos ocuparemos de las resoluciones de la Comisión de la Juventud, inmediatamente después trataremos de las resoluciones de la Comisión General. Primero nos ocuparemos de la Comisión de la Juventud y después pasaremos a la Comisión General. Hemos terminado nuestro trabajo de hoy.

Checoslovaquia pide la palabra para ocuparse de un punto de orden.

Dr. F. VAVRICKA (Checoslovaquia—Cruz Roja) [*Original francés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación de Checoslovaquia se ve obligada, una vez más, a llamar la atención sobre ciertos defectos en la dirección y en la organización de nuestros trabajos. Los informes voluminosos e importantes sobre los trabajos de las comisiones, por regla general, no son entregados a los delegados hasta su llegada a

(1) Véase Resolución No. 27, página 157.

(2) Véase Resolución No. 25, página 156.

la sala de sesiones en el momento de la apertura de la sesión. Así ha sido con referencia al Informe de la Comisión de Higiene e igualmente en cuanto al Informe de la Comisión de Socorros. Teniendo en cuenta que no disponemos en esta Conferencia de las reseñas de las sesiones de otros órganos, es prácticamente imposible que las delegaciones se impongan por adelantado de las resoluciones tratadas. Este hecho constituye un grave daño para la regularidad de los trabajos de la Conferencia.

La delegación checoslovaca se permite señalar este hecho teniendo en cuenta, particularmente, que mañana tendremos quizá que examinar el Informe de la Comisión General. Mi delegación pide que este informe sea sometido a tiempo con objeto de que todas las delegaciones puedan tomar debidamente conocimiento del mismo.

Mi delegación siente que este informe no haya sido distribuido todavía y espera que en interés de la regularidad de las negociaciones será distribuido antes de esta noche. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Esperaremos a que el delegado haya tomado su sitio y que se haya puesto los auriculares antes de contestar.

El Secretario General me dice que el Informe de la Comisión de Socorros y el Informe de la Comisión de Higiene se pusieron en los casilleros de los delegados a primera hora de la mañana. El Informe de la Comisión de la Juventud va a ponerse ahora. El Informe de la Comisión General es muy largo y su preparación ha requerido un trabajo muy considerable.

Los delegados deben tener en cuenta que mientras ellos duermen, la Secretaría trabaja para que tengan toda esta información disponible cuanto antes, y el Informe de la Comisión General estará a su disposición lo antes posible también.

*La sesión se levantó a las 5'45 de la tarde.*

## CUARTA SESION PLENARIA

5 de agosto de 1952

SUMARIO:—COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA—PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:  
INFORME DE LA COMISION DE LA JUVENTUD.

*La sesión se abrió a las 10 de la mañana y fué presidida por el Sr. John A. MacAulay.*

### COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Con referencia a la cuestión de que se habló ayer tarde al levantarse la sesión sobre la distribución del Informe de la Comisión General, se me ha dicho que las versiones francesa e inglesa del Informe fueron puestas en los casilleros de los delegados a la una de esta madrugada y la versión española estaba en los casilleros hoy antes de las ocho de la mañana.

Se indicó ayer que los delegados deseaban disponer de algún tiempo para estudiar el Informe de la Comisión General antes de que se presentara a la Conferencia. Por lo tanto, sugiero que tratemos esta mañana el Informe de la Comisión de la Juventud y que cuando hayamos terminado este asunto levantemos la sesión hasta las 3 de la tarde. Esto proporcionará a los delegados otra oportunidad de estudiar el Informe de la Comisión General, y propongo a la Mesa que esta tarde, en cuanto sea posible, tratemos primero los asuntos no contenciosos, o los asuntos que consideremos como no contenciosos, contenidos en el Informe de la Comisión General.

Espero que esto dará amplia oportunidad a los delegados para estudiar el Informe de la Comisión General hasta que el resto sea discutido en la sesión de la Conferencia.

Ruego ahora al Sr. Abut, Ponente de la Comisión de la Juventud, que nos presente su informe.

### PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

#### INFORME DE LA COMISION DE LA JUVENTUD

Sr. N. ABUT (Presidente y Ponente de la Comisión de la Juventud) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Tengo el honor de presentar a la Conferencia un breve informe sobre la labor de la Comisión de la Juventud y de presentar las nueve recomendaciones adoptadas en su mayor parte por unanimidad.

La Comisión ha celebrado cuatro sesiones: en el curso de la primera designó su Mesa, ratificando las propuestas del Consejo de Delegados; las siguientes personas fueron designadas:

Presidente:	Sr. N. Abut	(Media Luna Roja Turca)
Vicepresidentes:	Srta. B. Wittborn	(Cruz Roja Sueca)
	Dr. J. Valencia Parparcén	(Cruz Roja Venezolana)
	S.A.R. el Príncipe Chumbhot Phong Boriphat	(Cruz Roja de Thailandia)
Secretarios:	Sr. C.-A. Schusselé	(L.S.C.R.)
	Srta. K. Herman	(Cruz Roja Canadiense)

Al comienzo de la segunda reunión, la Comisión me hizo el honor de designarme Ponente de la misma.

Han participado en la labor de la Comisión delegados de las Sociedades nacionales de los 28 países siguientes; República Federal de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, República Popular de China, Dinamarca, Estados Unidos, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Thailandia, Turquía, U.R.S.S., Venezuela y Yugoslavia.

Además estuvieron presentes los delegados de seis Gobiernos: Canadá, Israel, Países Bajos, República de Corea, Santa Sede y Turquía.

El Comité Internacional de la Cruz Roja estuvo representado por la Srta. L. Odier, y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja por el Sr. Louis Verniers, Consejero para las cuestiones relativas a la educación y la juventud.

El Orden del día inicial de la Comisión de la Juventud abarcaba únicamente tres puntos. La Comisión Permanente y la Mesa de la Conferencia convinieron en incluir en este Orden del día tres puntos más presentados por el Secretario General de la Liga, que son los siguientes:

IV. La Cruz Roja de la Juventud ante los problemas actuales de la enseñanza.

V. Deberes de la Sociedades nacionales para con sus Secciones de la Cruz Roja de la Juventud.

VI. Relaciones de la Cruz Roja de la Juventud:

(a) con las instituciones especializadas de las Naciones Unidas interesadas en los problemas de la juventud.

(b) con las organizaciones internacionales de la juventud.

En mi discurso de apertura, he tenido el honor de agradecer calurosamente a la Cruz Roja Canadiense la cordial acogida que nos han dispensado y de subrayar las realizaciones notables de su Sección de la Juventud, de la cual es un ejemplo conspicuo la Exhibición Internacional de Arte Escolar, organizada en Toronto con motivo de esta Conferencia. Yo me he hecho el intérprete de todas las Sociedades nacionales para expresar al Sr. Louis Verniers nuestro reconocimiento por haber puesto sus altas dotes y gran experiencia al servicio de la Liga, al aceptar el encargo de Consejero para toda cuestión relativa a la educación de la juventud. El Sr. Verniers, además, ha aportado a estos debates una contribución muy importante y le estamos muy agradecidos por todas las sugerencias y consejos que nos ha prodigado con tanta sabiduría y bondad.

Para ser más claro, ustedes me permitirán darles ahora una síntesis, lo más completa y fiel posible, sobre estos seis puntos del Orden del día.

Elección del Presidente, Vicepresidente, Ponente y Secretarios.

En lo que se refiere al Punto I, relativo a la constitución de la Mesa de la Comisión, ya les he participado al principio de este informe las decisiones tomadas.

## II. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la Cruz Roja de la Juventud.

El Informe general de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre sus actividades desde 1948 hasta 1952 ha sido enviado, hace algunas semanas, a todas las Sociedades nacionales que han tenido de esta manera la oportunidad de estudiar este documento. En este informe se consagra un capítulo a la «Actividad de la Liga en el campo de la Cruz Roja de la Juventud». El Sr. Schusselé, Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, ha subrayado los puntos esenciales de este informe, llevando a la Conferencia explicaciones tan claras como completas sobre la manera en que las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud y la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud habían dado efecto a las resoluciones votadas tanto por la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja como por los diversos órganos de la Liga.

El Sr. Schusselé notó el magnífico desarrollo de la Cruz Roja de la Juventud en numerosos países, especialmente en la América Latina y en el Cercano Oriente y llamó la atención sobre la extensión de las diferentes actividades de la Cruz Roja de la Juventud, especialmente en materia de ayuda mutua y de amistad internacional. Por eso, durante estos últimos años, el programa internacional de Arte Escolar se ha visto coronado por un éxito notable, habiéndose organizado centros de estudios internacionales, visitas de estudios y numerosos intercambios que han permitido a los jóvenes de numerosos países compartir sus experiencias, conocerse y estimarse mutuamente.

El Sr. Schusselé explicó la base en que la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga ha mantenido y desarrollado el contacto y las relaciones con el conjunto de organizaciones internacionales de la juventud, la UNESCO y la Oficina Internacional de Educación.

Finalmente, señaló las tareas, cada vez mayores, con que se enfrenta la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, especialmente la de «asegurar el paso adecuado de los miembros de la Cruz Roja Juvenil a la Cruz Roja adulta» y la de «asesorar al Comité Ejecutivo de la Liga, a la Oficina de Organización de la Liga y a todas las Sociedades nacionales, sobre el desarrollo del programa destinado a favorecer las actividades de los jóvenes en el seno de la Cruz Roja adulta». Esta resolución del Comité Ejecutivo, ratificada por el Consejo de Gobernadores de la Liga aquí en Toronto, duplica en efecto las responsabilidades y las tareas de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud.

En efecto, esta resolución confiere las mismas obligaciones al Comité Consultivo de la Juventud, cuya labor eficaz debe ser subrayada una vez más.

La Comisión de la Juventud se mostró unánime en manifestar su vivo agradecimiento al Sr. Schusselé por la excelente labor que ha llevado a cabo, así como por el celo, el entusiasmo y la fe que ha puesto al servicio del movimiento de la Cruz Roja Juvenil.

Me complace haber tenido la oportunidad de rendir un vibrante homenaje a la Liga por la labor que ha realizado en el campo de la juventud y de felicitar al Director de su Oficina de la Juventud por su contribución personal y activa al éxito de esta labor, que es esencial para el porvenir de la causa humanitaria que todos sentimos de corazón.

### III. Estudios de los Informes de las Sociedades nacionales sobre la Cruz Roja de la Juventud.

La mayor parte de los informes de las Sociedades nacionales contienen un capítulo sobre las actividades de sus respectivas secciones juveniles. Estos informes han sido puestos a disposición de todos los delegados. Por eso, en sus intervenciones ante la Comisión, los representantes de varias Sociedades nacionales no señalaron más que ciertos aspectos de las actividades de sus secciones juveniles, sobre todo de aquellas que marcaban una innovación interesante o que planteaban problemas de interés general.

Presentaron breves informes verbales los delegados de las Sociedades nacionales de los siguientes países: República Federal de Alemania, Colombia, Chile, Indonesia, Irlanda, Israel, Nueva Zelandia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Thailandia, U.R.S.S. y Venezuela. Entre las numerosas sugerencias presentadas, conviene notar:

1. La necesidad de proporcionar a los jóvenes una literatura sana y buenas películas.
2. Los excelentes resultados obtenidos en los centros de estudios reservados a los miembros del cuerpo docente.
3. El interés que toman los jóvenes en las actividades destinadas a los ancianos.
4. La ventaja de asociar a la Cruz Roja Juvenil con las acciones de ayuda mutua internacional.

Los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Suiza expresaron su vivo agradecimiento por la importante ayuda recibida de las Secciones hermanas, en favor de los niños víctimas de calamidades o de enfermedades.

El delegado de la República de Corea expresó su gran reconocimiento por los importantes socorros enviados por la Cruz Roja, los cuales permitieron aliviar los sufrimientos de la población civil y particularmente de los niños. La Comisión supo con satisfacción que iba a ser creada una sección de la Cruz Roja Juvenil en dicho país; la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga se impondrá la obligación de ayudar a esta nueva sección en sus esfuerzos.

A propuesta del señor Verniers, la Comisión expresó su vivo aprecio por todos estos informes, confiando a la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga la tarea de estudiarlos a fondo, de destacar sus puntos esenciales y de transmitir a todas las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud un informe general a este respecto.

### IV. La Cruz Roja de la Juventud frente a los problemas educativos actuales.

El Sr. Verniers (Consejero de la Liga) presentó a la Comisión una excelente exposición acerca de esta cuestión, tan importante como actual. Después de haber recordado las estrechas relaciones que, desde su fundación, unen a la Cruz Roja Juvenil con la escuela—relaciones que han sido puestas de relieve en las numerosas resoluciones propuestas por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y del Consejo de Gobernadores—el Sr. Verniers precisó el alcance de esta colaboración que se apoya, por una parte, sobre los principios fundamentales de la Cruz Roja y, por otra, sobre el alcance educativo del programa de la Cruz Roja de la Juventud. Señaló igualmente el carácter flexible de este programa, que se adapta a las condiciones propias de cada país y a cada medio social.

Para hacer comprender mejor los fines que la Cruz Roja de la Juventud se propone conseguir, es indispensable llevar a cabo una constante campaña de información ante el público.

Citando a Daniel Halévy, el Señor Verniers subrayó esta «aceleración de la historia» que ha engendrado un mundo dinámico y, por consiguiente, una cultura dinámica. Esta evolución ha producido tres fenómenos característicos:

1. La enseñanza obligatoria, primero, hasta pasados los 12 años, luego, hasta los 14 y después hasta los 16, según los países;



2. La creación y el desarrollo continuo de las escuelas técnicas y de las instituciones de nivel pre-escolar, post-escolar y extra-escolar;
3. La solidez y complejidad crecientes de los programas de estudio, especialmente por la adición de materias científicas.

La escuela, tal como la conocemos, se ha dedicado cada vez más a la instrucción, pero no ha podido siempre «ofrecer a los niños y a los adolescentes numerosas oportunidades de actividades colectivas orientadas hacia un fin común que les permitieran manifestar sus talentos individuales.»

Si se añaden a esta observación los profundos efectos de las dos últimas guerras mundiales sobre la vida misma de la escuela y los descubrimientos recientes de la psicología genética y de la psicología, la importancia y el valor del programa de la Cruz Roja de la Juventud resultan evidentes. Y se comprende mejor el sorprendente paralelo que existe entre el desarrollo constante de la Cruz Roja de la Juventud y el brillo del movimiento general de renovación pedagógica.

Me es imposible presentar aquí una síntesis, ni siquiera imperfecta, de la exposición del Sr. Verniers; quisiera simplemente citar una de sus conclusiones, que es a la vez una comprobación y un artículo de fe:

«La aplicación del programa de la Cruz Roja Juvenil contribuye poderosamente a la formación del carácter, así como a la iniciación social de los jóvenes, sin dañar, sin embargo, el progreso de sus estudios escolares propiamente dichos.»

Así pues, gracias a la Cruz Roja de la Juventud, la educación marcha al mismo paso que la instrucción; por eso, citando de nuevo las conclusiones de la Conferencia de Educadores, reunida por la Liga en 1925, tenemos derecho a afirmar «que la actividad de la Cruz Roja de la Juventud concuerda perfectamente con todos los esfuerzos de la pedagogía moderna para hacer de la escuela, no solamente un instrumento de instrucción, sino también de educación».

La Comisión dió una calurosa acogida a la exposición del Sr. Verniers y rogó a la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga que tomara todas las medidas necesarias para difundirla amplia y rápidamente.

#### V. Deberes de las Sociedades nacionales para con sus Secciones de la Cruz Roja de la Juventud.

En virtud de la resolución que he citado anteriormente, adoptada por el Comité Ejecutivo de la Liga en diciembre de 1951 y ratificada por el Consejo de Gobernadores, el Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud y la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga tienen de ahora en adelante «la responsabilidad moral de favorecer las actividades de los jóvenes en el seno de la Cruz Roja adulta».

Por esta razón, se ha preparado un estudio sobre este tema por la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, en colaboración con los expertos de diversas Sociedades nacionales. Este estudio ha sido distribuido a los miembros de la Comisión y será enviado sin dilación a todas las Sociedades nacionales. A la vista de los comentarios, las críticas y las sugerencias que presenten las Sociedades nacionales, se hará un estudio definitivo que aportará sin duda una positiva contribución a un problema vital de la Cruz Roja. Esto es lo que subrayó con energía el Sr. Dronsart (Cruz Roja de Bélgica) quien dijo que «la zanja que existe entre la Cruz Roja de la Juventud y la Cruz Roja adulta, por razones de edad, va a convertirse en un precipicio». La Comisión de la Cruz Roja de la Juventud somete ante ustedes dos resoluciones, una que trata de este problema, y la otra—no menos importante y que no requiere comentarios—sobre la comprensión, la ayuda eficaz y el activo interés que las Sociedades nacionales deben prestar a sus Secciones Juveniles.

#### VI. Relaciones de la Cruz Roja de la Juventud con:

- (a) las instituciones especializadas de la Naciones Unidas interesadas en los problemas de la juventud;
- (b) las organizaciones internacionales de la juventud.

El Sr. Schusselé expresó sobre qué bases la Secretaría de la Liga y su Oficina de la Cruz Roja de la Juventud habían mantenido y desarrollado sus relaciones, desde 1948, con el conjunto de organizaciones internacionales de la juventud o que se interesan por la juventud. Estas bases pueden resumirse del siguiente modo:

1. Teniendo en cuenta que la Cruz Roja de la Juventud forma parte integrante de la Cruz Roja, nunca se ha planteado la cuestión de que la Cruz Roja Juvenil siga en sus relaciones con otras organizaciones una línea de conducta distinta de aquélla.

2. Esta línea de conducta está dictada por las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y del Consejo de Gobernadores de la Liga, y se basa en una aplicación estricta de los principios fundamentales de la Cruz Roja, es decir, la imparcialidad, la independencia y la universalidad.
3. Estos mismos principios confían a las Sociedades nacionales y a la Liga la misión de difundir ampliamente el ideal de la Cruz Roja, particularmente dando a conocer su acción de paz y de solidaridad humana.

En lo que concierne más particularmente a la Cruz Roja de la Juventud, la línea de conducta seguida por la Secretaría de la Liga y su Oficina de la Cruz Roja de la Juventud ha sido aprobada por la Comisión de la Juventud, que ha hecho suyas las conclusiones que le fueron sometidas en los comentarios de la Liga. La Comisión ha convertido estas conclusiones en un proyecto de resolución.

No puedo terminar este informe sin cumplir con un deber que me es particularmente agradable—el de rendir homenaje a todos los delegados que han participado en los trabajos de nuestra Comisión, por el excelente espíritu y la alteza de miras que todos ellos han aportado a nuestros debates.

Gracias a este verdadero espíritu de Cruz Roja, signo de la más perfecta cordialidad, problemas especialmente importantes y a menudo delicados han podido ser estudiados con provecho, espero que para el bien de los millones de jóvenes que han depositado en nosotros su confianza.

Tengo el honor de someter ahora a la amable consideración de ustedes las propuestas de resoluciones de la Comisión de la Juventud, con la esperanza de que reciban su aprobación. Todas estas resoluciones, excepto la sexta, fueron adoptadas por unanimidad.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Creo que sería quizá una buena idea que se leyeran primero todas las resoluciones para que la Conferencia conozca el carácter de todas las resoluciones que se adoptaron y luego podemos retroceder y discutir las resoluciones una a una. ¿Es éste el parecer de la Conferencia? Tendrán ustedes una idea general si se leen de una vez todas las resoluciones.

Parece que es éste el deseo de la Conferencia; por lo tanto, procederemos en esta forma. ¿Quiere usted leerlas todas? Después empezaremos con la primera y seguiremos una a una.

*El Sr. N. Abut da lectura a las resoluciones (1).*

Gracias, Sr. Abut. ¿Quiere usted leer ahora, por favor, la primera resolución titulada «Actividades de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja»?

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué adoptada por unanimidad en la Comisión de la Juventud. A menos que alguien desee tomar la palabra en contra de esta resolución, voy a ponerla simplemente a votación por levantamiento de manos. Si hay alguien en contra de la resolución, tomaré el voto en la forma ordinaria haciéndoles levantar de sus asientos, llamando primero a las Sociedades nacionales, luego a los Gobiernos, a la Liga y al Comité Internacional. ¿Desea alguien hablar sobre esta resolución? Si no, la pondré al voto de la Conferencia.

*La resolución es adoptada por unanimidad (2).*

Sírvase usted leer ahora la segunda resolución titulada «Intercambio de visitas entre distintas Secciones de la Cruz Roja de la Juventud».

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué adoptada unánimemente en la Comisión. Si nadie desea tomar la palabra la pondré a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad (3).*

¿Quiere usted leer la tercera resolución titulada «Centros internacionales de la Cruz Roja de la Juventud»?

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué adoptada unánimemente en la Comisión de la Juventud. ¿Están ustedes preparados para la votación?

(1) Véanse Resoluciones Nos. 35 a 42, páginas 159 a 161.

(2) Véase Resolución No. 35, página 159.

(3) Véase Resolución No. 38, página 160.

*La resolución es adoptada por unanimidad (1).*

La cuarta resolución titulada «la Cruz Roja de la Juventud y la Paz», por favor.

Sr. N. ABUT (Presidente y Ponente de la Comisión de la Juventud) [*Original francés*]

LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD Y LA PAZ

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando las diversas influencias a que está sujeta la juventud y el papel considerable que ésta desempeña en la vida internacional, considerando que la Cruz Roja debe servirse de la influencia y del prestigio que goza para educar a la juventud en el espíritu de la Cruz Roja, que es el de la paz, considerando que tal educación de la juventud representa una contribución considerable y concreta de la Cruz Roja para el mantenimiento de la paz universal, recomienda a las Sociedades nacionales que dediquen sus esfuerzos a la educación de la juventud en el espíritu de la fraternidad internacional, la solidaridad y el mantenimiento de la paz».

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*]

—Esta resolución fué adoptada unánimemente en la Comisión de la Juventud, pero tengo noticias de que el delegado de Yugoslavia desea referirse a ella.

Dr. P. GREGORIC (Yugoeslavia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*]

—Señor Presidente, Señoras y Señores: Deseo manifestar que la delegación de Yugoslavia propuso esta resolución por tres razones principales: primera, por la gran influencia a que está sujeta la juventud y por el papel considerable que desempeña la juventud en la vida internacional, como dice la resolución; segunda, porque la Cruz Roja tiene gran posibilidad de emplear su influencia y su prestigio para educar a la juventud en el espíritu de fraternidad y de solidaridad internacional; tercera, por ciertas experiencias que hemos tenido con muchos yugoeslavos que fueron mandados de Yugoslavia a la Unión Soviética en 1945, cuya devolución la Cruz Roja Yugoslava ha reclamado varias veces, sin obtener respuesta.

Lo que es todavía peor, es que hemos presentado pruebas absolutas de cómo son educados los niños yugoeslavos en las escuelas de la Unión Soviética. En el año 1948, los padres de un niño yugoeslavo recibieron de la Unión Soviética una carta en la cual el muchacho decía que no quería volver a su país hasta que hubiesen matado al Mariscal Tito. Esta carta estaba escrita en caracteres rusos, lo cual prueba que los niños yugoeslavos . . . (*Interrupción presidencial*).

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*]

—Un minuto, por favor. Este asunto se trata en una resolución de la Comisión General. No creo que ninguna de estas observaciones tenga nada que ver con esta resolución particular y le sugiero que si desea hacer declaraciones de la índole de las que está haciendo, lo haga cuando se trate de ella bajo el Punto V, del Orden del día de la Comisión General.

Dr. P. GREGORIC (Yugoeslavia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*]

—Lo que digo está en relación estrecha con la resolución.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*]

—Me parece como si lindara muy de cerca con el campo político. No veo que tenga aplicación alguna con respecto a esta resolución y creo además que es asunto político. Siento interrumpirle; sin embargo, no puedo darme cuenta de que sus declaraciones se desprendan de la resolución que estamos discutiendo. Lamentándolo mucho, si las declaraciones que va usted a formular son de la naturaleza de las que acaba de hacer, tendré que considerarlas ilegales por las razones que he expuesto ya. Usted es la única persona que conoce la naturaleza de sus futuras observaciones, y si son de la índole que he indicado, le ruego que se abstenga de hacerlas.

Dr. P. GREGORIC (Yugoeslavia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*]

—Muy bien. Nuestra Sociedad de Cruz Roja Yugoslava, especialmente la Cruz Roja de la Juventud, hace grandes esfuerzos para fomentar entre nuestra juventud el espíritu de humanidad, el espíritu de fraternidad entre los pueblos y la solidaridad internacional. Todo cuanto digo es la razón por la cual la delegación yugoeslava presentó esta resolución.

Quisiera al mismo tiempo suplicar a la delegación de las Sociedades de la Cruz Roja de la Unión Soviética que haga un esfuerzo, de acuerdo con la resolución propuesta, para que los niños yugoeslavos no reciban tales doctrinas en las escuelas soviéticas. También suplicaría a la delegación soviética que contribuyera a que nuestros niños sean devueltos a sus padres, a sus hogares . . . (*Interrupción presidencial*).

(1) Véase Resolución No. 39, página 160.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Esto pertenece a la resolución de la Comisión General y su discusión no corresponde bajo esta resolución.

Le agradezco las pocas frases que han seguido a mi última interrupción. Aquellos son asuntos apropiados de discusión sobre la base de esta resolución, pero luego ha vuelto usted a las observaciones de la naturaleza de las anteriores y tengo que oponerme. Lo siento mucho, pero es mi deber. Tengo que dirigir esta reunión según los principios de la Cruz Roja.

¿Desea alguien más referirse a esta resolución? Si no, la pondremos a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad (1).*

Pase ahora a la quinta resolución titulada «La Cruz Roja de la Juventud y los problemas educativos».

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Observo que la quinta resolución está dividida en dos partes y creo que vamos quizá a tomarla separadamente, porque puede que algunos que estén en favor de la primera parte no lo estén con referencia a la segunda. La trataremos como si fueran dos resoluciones.

Sr. N. ABUT (Presidente y Ponente de la Comisión de la Juventud) [*Original francés*]—Leo pues las dos partes de esta resolución separadamente.

*El Sr. N. Abut da lectura a la sección (a) de la resolución.*

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Creo que esta parte de la resolución fué adoptada unánimemente en la Comisión de la Juventud. Si nadie desea tomar la palabra la pondré a votación.

*La sección (a) de la resolución es adoptada por unanimidad (2).*

*El Sr. N. Abut da lectura a la sección (b) de la resolución.*

¿Desea alguien tomar la palabra con referencia a esta parte de la resolución que fué adoptada por unanimidad en la Comisión de la Juventud? Si no, la pondré a votación.

*La sección (b) de la resolución es adoptada por unanimidad (3).*

Declaro la resolución aprobada unánimemente.

Pasamos ahora a la siguiente resolución, titulada «Colaboración de adultos y jóvenes en la Cruz Roja».

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué adoptada por unanimidad en la Comisión de la Juventud. ¿Desea alguien tomar la palabra? Si no, la pondré a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad. (4)*

Pase a la siguiente, por favor, titulada «Contactos de la Cruz Roja de la Juventud con las Organizaciones Internacionales de la Juventud».

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué adoptada en la Comisión, pero no por unanimidad. Creo que hubo un voto en contra; ¿es exacto, Sr. Ponente? La votación fué de 28 a favor y 1 en contra. Si nadie desea tomar la palabra en relación con esta resolución, la pondré a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad con una abstención (5).*

¿Quiere usted leer la siguiente, por favor, titulada «Responsabilidades de la Cruz Roja hacia la Cruz Roja de la Juventud»?

*El Sr. N. Abut da lectura a la resolución.*

Esta resolución fué adoptada unánimemente en la Comisión. ¿Desea alguien tomar la palabra? Si no, la pondré a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad. (6)*

Habiendo adoptado todas las resoluciones contenidas en el informe, vamos a proceder a la votación del informe mismo. La delegación de Irlanda ha indicado que desea referirse al informe. Tiene ahora la palabra.

(1) Véase Resolución No. 36, página 159.

(2) Véase Resolución No. 37, Sección (a), página 159.

(3) Véase Resolución No. 37, Sección (b), página 160.

(4) Véase Resolución No. 40, página 160.

(5) Véase Resolución No. 41, página 161.

(6) Véase Resolución No. 42, página 161.

Sra. T. BARRY (Irlanda—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señor Presidente y Delegados: Cuando llegamos al Punto IV del Orden del día de la Comisión de la Juventud—La Cruz Roja de la Juventud y los problemas actuales de la educación—y el Sr. Verniers hubo hecho su excelente exposición sobre la educación, hice una breve declaración en los términos siguientes.

Según su título, este punto del Orden del día era demasiado vago y podía prestarse a suscitar discusiones poco concluyentes de un alcance demasiado amplio y dar lugar a que todos y cada uno de los educadores hicieran una extensa declaración. Si la Comisión empezase a discutir problemas de educación, los miembros podrían hablar interminablemente y podrían apartarse mucho de la verdadera cuestión que nos interesa: la Cruz Roja de la Juventud.

Al mismo tiempo, dije que la única razón de este punto era, citando a la Secretaría de la Liga, «subrayar el valor del programa de la Cruz Roja de la Juventud en la educación de los jóvenes y, en particular, extender el valor del programa en las circunstancias actuales». Dije que no había inconveniente en incluirlo, con tal que los oradores tuvieran presentes los límites del tema.

En puntos de esta índole, debemos recordar la situación de la educación en muchos países y los graves conflictos de opiniones con referencia a escuelas religiosas y del Estado, coeducación, etc., y los miembros de las Comisiones de la Cruz Roja de la Juventud, que son responsables o en parte responsables de la educación en sus propios países, es fácil que se sientan inclinados a atribuir una importancia indebida a alguno o a todos estos métodos durante la discusión de un punto tan vago. Es aquí donde las Comisiones deberían evitar pérdidas de tiempo en debates prolongados y poco concluyentes.

Con su permiso, Señor Presidente, le ruego que mi comentario sobre el Punto IV del Orden del día de la Comisión de la Juventud se incluya en el informe completo que se va a publicar más adelante. Hago este ruego para recordar que los títulos vagos en los puntos sobre cuestiones de tal importancia como la educación deben evitarse.

Nuestro Presidente ha llegado a evitar las desviaciones verbales y deseo felicitarle por la habilidad y el tacto con que ha restituido a los oradores al camino del asunto que se discute. Gracias.

Sr. J. A. MacAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Sus observaciones serán incluidas según su deseo, Señora Barry. A menos que alguien desee tomar la palabra, pondré el Informe de la Comisión de la Juventud a votación.

*El Informe de la Comisión de la Juventud es adoptado por unanimidad.*

Estoy seguro de que ustedes desean expresar el reconocimiento de la Conferencia al Presidente de esta Comisión, a su Mesa y a todas las demás personas que participaron en la labor de la Comisión. Han llevado a cabo un excelente trabajo. (*Aplausos.*)

Indiqué esta mañana que cuando termináramos el Informe de la Comisión de la Juventud, levantaríamos la sesión hasta las tres de la tarde, para dar a los delegados la oportunidad de estudiar el Informe de la Comisión General. Tengo que advertir a los delegados que la Mesa debe reunirse cada día a las doce. A veces nuestras reuniones son largas y por eso la prórroga hasta las tres es necesaria a este fin, aunque no lo fuera para dar a los delegados la oportunidad de estudiar el Informe de la Comisión General.

Creo que quizá esta tarde lo primero que figure en el Orden del día será el Informe de la Comisión Permanente—de todas formas ésta será la propuesta de la Mesa—y después de eso nos esforzaremos en ocuparnos de los asuntos no contenciosos del Informe de la Comisión General, con objeto de dar a los delegados amplia oportunidad de estudiar lo restante del Informe.

*La sesión se levantó a las doce del día.*

## QUINTA SESION PLENARIA

5 de agosto de 1952

SUMARIO:—COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA—PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: INFORME DE LA COMISION PERMANENTE—PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: INFORME DE LA COMISION GENERAL, PUNTOS I A XII DEL ORDEN DEL DIA: I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios; II. Informe de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos; III. Informe del C.I.C.R.; iv. Informe de la L.S.C.R.; v. Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken; vi. Informe sobre los fondos administrados por el C.I.C.R.; vii. Informe de la Comisión Internacional Permanente de Estudios sobre el Material Sanitario; viii. Informe del Consejo de Fundación en favor del C.I.C.R.; ix. Finanzamiento del C.I.C.R.; x. Finanzamiento de la L.S.C.R.; xi. Modificación de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional; xii. Voluntarios de la Cruz Roja—reclutamiento, formación, destinación.

*La sesión se abrió a las 3 de la tarde y fué presidida por el Sr. John A. MacAulay.*

### COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA

Sr. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Vamos a tratar en primer lugar del Informe de la Comisión Permanente, después del cual nos ocuparemos del Informe de la Comisión General. Creo que terminaremos los doce primeros puntos de este informe esta tarde. Ruego al Presidente de la Comisión Permanente que nos dé su informe.

### PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

#### INFORME DE LA COMISION PERMANENTE

EXCMO. Sr. A. FRANÇOIS-PONCET (Presidente de la Comisión Permanente) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La Conferencia que la Cruz Roja Internacional reúne cada cuatro años es, en cierto modo, su Parlamento, pues posee y ejerce sobre la totalidad de la organización el poder legislativo. Pero, hasta la Conferencia de Estocolmo, en agosto de 1948, no aparecía claramente definido quién representaba a la Cruz Roja Internacional en el intervalo de estos cuatro años, quién la guiaba, quién ejercía el poder ejecutivo. Su organización descansa en dos instituciones paralelas: el Comité Internacional de la Cruz Roja (C.I.C.R.) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que reúne a las 70 Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos. El Comité y la Liga, los dos establecidos en Ginebra, son mutuamente independientes y viven en buena inteligencia instalados uno al lado del otro, respectivamente, en la orilla izquierda y en la derecha del Lago Lemán. Sin embargo, pueden producirse desacuerdos que los separen; pueden surgir cuestiones de competencia entre ellos. En ese caso, ¿quién tendría competencia para cerciorarse de que se había dado una solución común a sus problemas comunes? Y en el caso de que un acontecimiento de gran importancia colocara a ambas, y al mismo tiempo a la Cruz Roja Internacional, en peligro, ¿quién unificaría sus decisiones y su acción?

Los Estatutos continuaban siendo vagos a este respecto. Naturalmente, disponían que una Comisión Permanente prolongase la acción de la Conferencia celebrada y preparase la reunión de la Conferencia futura. Formulaban también que esta Comisión debería velar por la coordinación y armonía de los dos elementos fundamentales de la Cruz Roja Internacional. Pero no definían exactamente su función, ni los procedimientos a que tendría que conformarse para llenarla. En realidad, la Comisión Permanente celebraba sesión al terminar los trabajos de una Conferencia y al estar próximos los trabajos de la Conferencia siguiente. Pero durante los cuatro años que transcurrían entre unos y otros, prácticamente, no existía.

La Conferencia de Estocolmo, dándose cuenta de los inconvenientes que resultaban de este estado de cosas en una época que, desgraciadamente, continúa siendo fértil en tempestades, se ha preocupado en poner remedio a la situación, haciendo de la cuestión el objeto de una de sus más importantes resoluciones: la Resolución No. 13. Sin embargo, no ha modificado los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Ha conservado la Comisión Permanente, puesto que los Estatutos la habían creado. Pero se ha esforzado en definir mejor sus atribuciones, en conferirle poderes más amplios y en establecer, para su uso, reglas que le permitan, al mismo tiempo que corregir un defecto de estructura manifiesto, desempeñar un papel continuado y verdaderamente eficaz.

La composición de la Comisión estaba ya fijada y no había razón para cambiarla. La Comisión consta de 9 miembros, dos delegados del C.I.C.R., dos de la Liga y cinco de las Sociedades nacionales, elegidos, no en razón de su nacionalidad, sino a título personal y teniendo en cuenta el crédito que los medios directivos de la Cruz Roja Internacional les reconoce.

Sin embargo, la Conferencia de Estocolmo ha especificado que uno de los dos delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja debería ser siempre el Presidente del Comité y uno de los dos delegados de la Liga, el Presidente de la Liga.

Y haciendo referencia al Artículo I de los Estatutos de la Cruz Roja ha precisado que, de acuerdo con el espíritu de este artículo, la Comisión Permanente tenía por misión, no sólo arbitrar las diferencias nacidas de la interpretación de los Estatutos y preparar la próxima Conferencia Internacional, sino asegurar la coordinación y la unidad de los esfuerzos del Comité Internacional y de la Liga, durante los períodos que separan las reuniones de la Conferencia. A este efecto, la Comisión Permanente tendrá competencia para estudiar todas las cuestiones comunes a las dos instituciones y que exijan su colaboración, así como todas las cuestiones en litigio que le puedan ser sometidas.

Tanto en estas materias, como cada vez que surja un problema de carácter urgente, que reclame una solución o una toma de posición inmediata, la Conferencia de Estocolmo ha autorizado a la Comisión Permanente a que determine las disposiciones que le parezca que exigen las circunstancias, a reserva de dar cuenta de ellas en la próxima Conferencia Internacional. Y con un gesto lleno de confianza en la competencia de la Comisión Permanente y en su preocupación por los intereses superiores de la Cruz Roja, la ha dotado de un poder decisivo, y de un poder ejecutivo, de que no disponía hasta ahora.

Al mismo tiempo, ha señalado su voluntad de que la Comisión Permanente se reúna, por lo menos, dos veces al año. Pero como a su parecer estas dos reuniones regulares podrían no ser suficientes, ha ido más lejos; ha dispuesto que, en el intervalo y en cualquier momento que lo considere necesario uno de ellos, los tres Presidentes, a saber, el Presidente de la Comisión Permanente, el Presidente del Comité Internacional y el Presidente de la Liga, o en ausencia de estos, sus suplentes, se reúnan, se consulten y si es caso, se pronuncien y obren.

Así la Comisión Permanente se ha convertido verdaderamente en una Comisión Permanente, recibiendo a la vez un mandato que hacía de ella la protectora, la vigía, la brújula del navío, en su travesía de una Conferencia a otra, y los medios de cumplir este mandato en todas las eventualidades.

El programa establecido por la Conferencia de Estocolmo en su Resolución No. 13 ha sido aplicado estrictamente y las sugerencias e instrucciones que enunciaba han sido seguidas escrupulosamente.

Aparte del Sr. Ruegger, Presidente del Comité Internacional y del Sr. B. O'Connor, Presidente de la Liga, así como de sus dos suplentes, la Conferencia había elegido como miembros de la Comisión Permanente al Conde Bernadotte, a Lord Woolton, y a los señores François-Poncet, Rana Tarhan y Sloper.

La Comisión, en libertad de determinar por sí misma su reglamento interior, había elegido a su vez como Presidente al Conde Bernadotte y como Vicepresidente al Sr. François-Poncet; además había designado al Sr. Sloper como Miembro Adjunto al Presidente.

Pero apenas nacida la Comisión, un trágico acontecimiento iba a poner a prueba su constitución. Algunas semanas después de terminada la Conferencia de Estocolmo, el Conde Bernadotte caía en Palestina, víctima del fanatismo y verdadero héroe de este idealismo de la Cruz Roja de que era ardiente apóstol y servidor abnegado. Inmediatamente entró en acción la institución de los tres Presidentes, tomando el Vicepresidente de la Comisión Permanente el lugar del Presidente muerto en el campo del honor. En Estocolmo, donde habían sido llamados para los funerales del Conde Bernadotte, los tres responsables decidieron confiar, a título interino, la Presidencia al Vicepresidente en ejercicio, y el lugar vacante de miembro de la Comisión al Sr. Henrik Beer.

Estos nombramientos fueron ratificados ulteriormente por la Comisión, en su primera reunión plenaria.

Desde entonces, la Comisión Permanente ha sesionado, como está prescrito, dos veces al año, salvo en 1951 que se reunió tres veces. Entre las sesiones, los tres Presidentes han celebrado todos los años Consejo. Cuando el Presidente O'Connor se retiró, le ha sucedido el Juez Sr. Sandström, nuevo Presidente de la Liga. Para evitar que parezca que Suecia ocupa un lugar privilegiado en el seno de la Comisión, el Sr. Henrik Beer ha renunciado de *motu proprio* al puesto que ocupaba, siendo sustituido por el Sr. Nicholson. Todos estos cambios se han efectuado sin el menor roce y en perfecto acuerdo. El trabajo de la Comisión se ha proseguido en una atmósfera de mutua comprensión, de colaboración amistosa y dentro de una armonía perfecta. Ninguna divergencia seria, ninguna fricción la ha perturbado jamás.

Su trabajo ha versado sobre cuestiones muy diversas y de importancia muy desigual. Sólo citaremos las principales.

En primer lugar, la Comisión se ha asegurado de que las Secretarías respectivas del Comité Internacional y de la Liga continúen reuniéndose todos los meses, como habían empezado a hacerlo ya, con anterioridad a la Conferencia de Estocolmo, con el fin de comunicarse sus informaciones, de hacer intercambio de opiniones y de zanjar amigablemente los problemas menores que conciernen a uno y a otra. Estos contactos regulares, cuyo detalle se pone siempre en conocimiento de los miembros de la Comisión, han demostrado ser muy fructuosos y en cierto modo, forman la base de la acción de la Comisión.

En 1949 y en 1950, la Organización de las Naciones Unidas ha pedido a la Cruz Roja Internacional que le prestase su ayuda para dar efecto a la distribución de los socorros a los refugiados de Palestina. Con el asentimiento de la Comisión Permanente, el Comité Internacional y la Liga han respondido afirmativamente al llamamiento que les había sido dirigido. Se ha tratado entonces de establecer los contratos celebrados entre la O.N.U. y las dos instituciones sobre el mismo tipo y afectando cada una de ellas una zona geográfica determinada; de coordinar la intervención de las dos ramas de la Cruz Roja; de seguir y controlar su desarrollo. La Comisión Permanente se ha consagrado a ello y ha escuchado los informes de los Comisarios del Comité Internacional y de la Liga, Sres. van Ketwich y Escher, que han dirigido la acción sobre el terreno, ejecutando de manera ejemplar su tarea. Después de haber prolongado por dos veces los plazos en que había sido prometida la colaboración de la Cruz Roja, la Comisión Permanente ha tenido que darle fin al cabo de un año, considerando que se había llegado al límite más allá del cual el concurso de la Cruz Roja hubiera representado para ella un esfuerzo agotador.

La O.N.U. ha rendido un homenaje brillante a los servicios que había recibido de la Cruz Roja.

También en otro dominio la O.N.U. se ha dirigido a la Cruz Roja Internacional y no tiene duda que es halagador para esta última el comprobar que está considerada por las Naciones Unidas como el organismo más capacitado para aportar un alivio eficaz a las miserias y al sufrimiento de los pueblos. El problema de que se trataba consistía en la búsqueda y repatriación de los niños griegos que habían sido separados de sus familias durante una guerra civil cruel y llevados a los países limítrofes. También en este caso la Comisión Permanente ha dirigido el envío a los países interesados de los llamamientos conjuntos y de las misiones comunes del Comité y de la Liga. Desgraciadamente, los resultados no han respondido del todo a las esperanzas concebidas y a los esfuerzos desplegados. La buena voluntad manifestada por Yugoslavia no ha sido imitada en todos los países. Sin embargo, gracias al interés combinado del Comité y de la Liga, han sido devueltos a sus hogares, bajo la égida de la Comisión Permanente, unos quinientos niños.

Naturalmente, la guerra de Corea no podía dejar indiferente a la Cruz Roja Internacional ni a su Comisión Permanente. El Comité de Ginebra se ha tomado un trabajo inmenso para conseguir ejercer en los dos campos adversos su función de intermediario y de protector neutral y beneficioso. La Comisión Permanente ha sostenido y animado lo mejor posible las gestiones repetidas y apremiantes a que se ha dedicado, con un celo magnífico, el Presidente Sr. Ruegger, y que le han llevado hasta a trasladarse a China para obtener el acceso a Corea del Norte. El éxito no ha coronado estos intentos que, sin embargo, hacen el mayor honor al Sr. Ruegger. El C.I.C.R. se ha dedicado a enviar socorros de importancia a los prisioneros de guerra. Por su parte la Liga se ha consagrado a aliviar los daños sufridos por poblaciones civiles, coordinando la acción de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que han enviado a Corea del Sur personal y material de socorros. La Comisión Permanente ha intervenido para obtener que los socorros distribuidos no sean fundidos en la totalidad de los que concede el ejército de Norteamérica y de las Naciones Unidas, sino que se haga su distribución bajo el emblema y en el nombre de la Cruz Roja.

La Comisión ha dado impulso a la reconstitución de la Cruz Roja Alemana, que todavía no había podido tomar el lugar que le corresponde en nuestras filas.

La Comisión Permanente, ante la decisión de la Cruz Roja Norteamericana, que renunciaba a recibir la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Washington, ha hecho diligencias para encontrar otro lugar, consultar a las Sociedades nacionales que estuvieran dispuestas a ofrecerle hospitalidad, dar conocimiento a sus propios miembros, convocarles en una sesión excepcional y tomar decisión rápidamente pero no sin reflexionar y pesar todos los argumentos.

La Comisión ha formulado su vivo agradecimiento a la Cruz Roja de la India que le ha dado pruebas de una buena voluntad que la ha emocionado; y ha dado las gracias a la Cruz Roja Canadiense, siempre liberal y generosa, de la que ha aceptado el ofrecimiento amistoso.

También en otros respectos la Comisión Permanente ha tomado iniciativas de utilidad. Ha invitado al Comité Internacional a que consagre un opúsculo a los Convenios de Ginebra, tal como han salido de las deliberaciones de la última Conferencia Diplomática, es decir, revisados, corregidos y aumentados con un Convenio, totalmente nuevo, sobre la protección a las poblaciones civiles.



Por su parte, ella misma, ha puesto en estudio una revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, muchos de cuyos artículos están anticuados y no corresponden ya a la situación actual, pudiendo ser, sobre ciertos puntos, ventajosamente completados. Los resultados de este estudio han sido sometidos al examen de la Conferencia de Toronto, que ha tenido a bien aprobarlos hasta ahora.

Dentro del mismo orden de ideas, la Comisión ha registrado el acuerdo escrito establecido recientemente entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que tiene por objeto definir las competencias respectivas de las dos instituciones en aquellos dominios en que se encuentran corriendo el riesgo de contradecirse.

Los méritos de este acuerdo, deseado por todos, corresponden, sin duda alguna, a los Presidentes del Comité y de la Liga, Sres. Ruegger y Sandström, así como a sus colaboradores inmediatos, y no deben escatimarse las felicitaciones por el espíritu de conciliación, la altura de miras, la nobleza natural y el desinterés de estos buenos trabajadores de la Cruz Roja, tan dignos del pensamiento con que a través del tiempo y del espacio, continúa animando la obra con que todos estamos tan profundamente encariñados.

Sin embargo, no creemos presuntuoso decir que el acuerdo en cuestión ha nacido bajo los auspicios de la Comisión Permanente, y que ha sido facilitado a causa del ambiente, no que ella ha creado, pero que ha mantenido y animado, gracias a la sana influencia de sus reuniones y de sus deliberaciones.

Desde este punto de vista, el acuerdo del Comité y de la Liga puede ser considerado como la realización de sus deseos y la recompensa de sus esfuerzos.

Cuando la Conferencia de Estocolmo, en su Resolución No. 13, había ampliado y precisado el papel y los poderes de la Comisión Permanente no había pretendido limitarse a una fórmula definitiva. Trataba de hacer un ensayo, una experiencia, después de la cual examinaría si era oportuno continuar con el sistema elaborado en sus recomendaciones, o modificarlo.

El presente informe debe ayudar a la Conferencia de Toronto a formar juicio a este respecto.

A nuestro parecer, la experiencia ha dado resultados positivos y, en conjunto, satisfactorios. Por consiguiente, nos permitimos desear, no sólo que la fórmula concebida por la Conferencia de Estocolmo se conserve y prosiga, sino que sea incorporada en los Estatutos revisados de la Cruz Roja Internacional, e inscrita en los textos que le han sido sometidos.

Sugerimos accesoriamente que, para mayor claridad y brevedad, la Comisión Permanente sea llamada en adelante oficialmente «Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.»

Y al expresar estas opiniones no tratamos de perdurar, sino de inspirarnos únicamente en lo que nos parece ser el interés de la Cruz Roja.

Nuestro mandato era de cuatro años y ha llegado a su expiración. Lo terminamos hoy. Tendréis que elegir una nueva Comisión Permanente. Aunque se conserven las cosas, conviene renovar a los hombres, pues las obras humanas sólo se mantienen vivas cuando se aportan constantemente fuerzas de relevo.

A nuestros ojos, la Comisión Permanente, instrumento válido de enlace y de unión, representa un rodaje necesario en la organización de la Cruz Roja Internacional. Vemos en ella el remedio adecuado a una bicefalia que ha demostrado ser peligrosa hasta para los grandes imperios.

¿Añadiremos que este rodaje es, de todos, el menos costoso?

Se nos había recomendado evitar la creación de una burocracia suplementaria y un nuevo manantial de gastos. Hemos sido beneficiarios del concurso gratuito y generoso de la Secretaría del Comité y de la Secretaría de la Liga. A nuestra propia cuenta no hemos tenido más que una secretaria que trabajaba para nosotros en su tiempo libre y nuestros gastos, que han sido sobre todo de telégrafo, teléfono y correspondencia, tomados de los gastos generales de la Liga y del Comité, han permanecido dentro de los límites de una estricta modestia.

También a este respecto, esperamos haber respondido a lo que se esperaba de la misión que nos había sido confiada y que hemos tratado de cumplir de todo corazón. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Gracias, Excelencia, por este informe. ¿Desea alguien proponer la aprobación de este informe? Italia propone que se apruebe el informe. ¿Alguien la apoya? Es secundada por Turquía y Grecia. Tenemos dos o tres delegaciones que la apoyan. Se ha propuesto y secundado la aprobación del informe. ¿Desea alguien pedir la palabra? Grecia tiene la palabra.

Sr. M. PESMAZOGLU (Grecia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Su Excelencia el Sr. François-Poncet nos ha presentado un informe del trabajo de la Comisión Permanente. Nos ha explicado la obra iniciada por el difunto Presidente de la XVIIª Conferencia de

Estocolmo, el Conde Folke Bernadotte. Propongo que, para manifestar nuestro recuerdo y nuestra gratitud hacia este hombre que tanto trabajó por la Cruz Roja y que murió teniendo como emblema de su vida la Cruz Roja, guardemos un minuto de silencio.

*Los delegados, puestos en pie, observan un minuto de silencio.*

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Se ha presentado una moción a la Conferencia en favor de la aprobación del Informe de la Comisión Permanente.

*El informe de la Comisión Permanente es aprobado por 62 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

Declaro adoptada la moción en favor de la aprobación de este informe. Estoy seguro de que ustedes desean que, en nombre de la Conferencia, dé las gracias a la Comisión Permanente por los importantes servicios prestados a la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Ahora ruego al Ponente de la Comisión General que nos presente el Informe de la Comisión General. Señor Beer.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

INFORME DE LA COMISION GENERAL

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Séame permitido ante todo expresar la profunda gratitud de la Cruz Roja Sueca por el honor tributado en esta Conferencia a la memoria del Conde Folke Bernadotte, Presidente de la Cruz Roja Sueca, Presidente de la Comisión Permanente y Presidente de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Voy a proceder ahora, Señor Presidente, con su permiso, a la lectura del informe.

Señor Presidente: Tengo el honor de presentar a usted y a la Conferencia el Informe de la Comisión General. La Comisión, que ha trabajado toda la semana pasada, eligió en su primera reunión la Mesa siguiente, propuesta por el Consejo de Delegados:

Presidente:	Excmo. Sr. el Embajador André François-Poncet	(Francia)
Vicepresidentes:	Príncipe Frédéric de Mérode Sr. James T. Nicholson Profesor Boris M. Pachkov Lic. Alejandro Quijano	(Bélgica) (Estados Unidos) (U.R.S.S.) (México)
Secretarios:	Sr. Wilfrid J. Phillips Sr. J.-P. Schoenholzer	(L.S.C.R) (C.I.C.R.)

En una reunión posterior, la Comisión nombró Ponente al Sr. Henrik Beer de Suecia.

Debido a la gran importancia de las cuestiones del Orden del día de la Comisión, casi todas las delegaciones de la Cruz Roja y de los Gobiernos estuvieron representadas en todas las reuniones de la Comisión. Por esto, no parece preciso presentar aquí impresiones generales del tenor y opiniones de las reuniones.

Sólo diré que la tarea de la Comisión fué muy difícil. El alcance e importancia general de algunas de las cuestiones tratadas ofrecieron amplias oportunidades para debates de carácter muy general. El hecho de que la Comisión lograra tratar todos los puntos de su Orden del día en el plazo asignado fué debido solamente a la extraordinaria capacidad de su Presidente, quien utilizó toda su habilidad, conocimiento del procedimiento parlamentario democrático, su experiencia y autoridad indiscutible para guiarnos por los diecinueve puntos que teníamos que tratar.

La Comisión nombró una Subcomisión Jurídica y Estatutaria especial para preparar ciertas cuestiones que se mencionarán más tarde. Debemos expresar gratitud a otra personalidad bien conocida de la Cruz Roja, Excmo. Sr. Michel Pasmazoglu de Grecia, quien guió hábilmente esta Subcomisión.

Dos puntos del Orden del día fueron trasladados a otras comisiones: el Punto V, Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken a la Comisión de Socorros y el Punto VII, Informe de la Comisión Internacional Permanente de Estudios sobre el Material Sanitario a la Comisión de Higiene. Estos puntos han sido ya tratados en las sesiones plenarias.

Señor Presidente, con su permiso, procederé a presentar las resoluciones de la Comisión General. Pienso hacerlo introduciéndolas bajo los puntos de nuestro Orden del día oficial a que pertenecen.

I. Elección del Presidente, Vicepresidentes, Ponente y Secretarios.

Este punto no necesita comentario.

II. Informes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos.

La Comisión adoptó por unanimidad la resolución que voy a leerles, con su permiso.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Señor Presidente, deseo proponer que se apruebe esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea alguien apoyar la moción en favor de la aprobación? Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución? Vamos a ponerla a votación.

*La resolución es adoptada por unanimidad. (1)*

Sírvase continuar, Señor Ponente.

III. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—La Comisión aprobó dos resoluciones bajo este punto.

*El Sr. Beer da lectura a la primera resolución.*

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Esta resolución ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a la misma? En caso negativo, la pondremos a votación.

*La resolución es adoptada por 65 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. (2)*

Sírvase continuar, Señor Ponente.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—A propuesta de la delegación de la Cruz Roja Sueca, la Comisión adoptó asimismo la siguiente resolución.

*El Sr. Beer da lectura a la segunda resolución.*

Esta resolución fué adoptada por 42 votos contra 20. Propongo que se adopte esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien hablar sobre esta resolución? Si no, la pondremos a votación.

*La segunda resolución es adoptada por 65 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. (3)*

IV. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—El Punto IV del Orden del día de la Comisión era el Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se apruebe esta resolución que fué adoptada por unanimidad.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien tomar la palabra? Si no, la pondré a votación.

*La resolución es adoptada por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (4)*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

V. Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Este informe fué remitido a la Comisión de Socorros. La Resolución a este respecto fué adoptada ayer. (5)

(1) Véase Resolución No. 1, página 151.

(2) Véase Resolución No. 2, página 151.

(3) Véase Resolución, No. 22, página 155.

(4) Véase Resolución No. 3, página 151.

(5) Véase Resolución No. 4, página 151.

VI. Informes sobre los Fondos Administrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

(a) Distribución de las Rentas del Fondo Augusta.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—Sobre el Punto (a), la Comisión adoptó por unanimidad una resolución.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se adopte esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución?

*La resolución es adoptada por 57 votos, ninguno en contra y ninguna abstención. (1)*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

(b) Medalla Florence Nightingale.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—A este respecto la Comisión adoptó por unanimidad una resolución.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se apruebe esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución?

*La resolución es adoptada por 65 votos, ninguno en contra y ninguna abstención.*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

VII. Informe de la Comisión Internacional Permanente de Estudios sobre el Material Sanitario.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—Esta cuestión fué remitida a la Comisión de Higiene, y ayer se adoptó una resolución a este respecto. (3) Paso al Punto VIII.

VIII. Informe del Consejo de Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Comisión adoptó por unanimidad una resolución.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se adopte esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución?

*La resolución es adoptada por 64 votos, ninguno en contra y ninguna abstención. (4)*

Propongo la resolución adoptada por unanimidad.

IX. Finanzamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja

(a) Informe de la Comisión de Finanzas del C.I.C.R.;

(b) Informe del C.I.C.R.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—La siguiente resolución fué adoptada por la Comisión por 61 votos contra 14.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se adopte esta resolución.

(1) Véase Resolución No. 5, página 151.

(2) Véase Resolución No. 6 página 151.

(3) Véase Resolución No. 29, página 158.

(4) Véase Resolución No. 7, página 152.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución?

*La resolución es adoptada por 64 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención. (1)*

#### X. Finanzamiento de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—La Comisión adoptó unánimemente una resolución a este respecto.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se adopte esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución?

*La resolución es adoptada por 82 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención.*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad. (2)

#### XI. Modificación de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—Esta importante cuestión había sido preparada detalladamente por la Comisión Permanente, y los resultados de su labor habían sido presentados a la Subcomisión. Después de largas deliberaciones, la Subcomisión presentó una propuesta a la Comisión General para la modificación de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y el Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Estas propuestas fueron adoptadas por la Comisión por 62 votos a favor y 4 en contra. Luego estas propuestas, de conformidad con los Estatutos actuales, fueron discutidas en la mañana del lunes por el Consejo de Delegados y el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, e igualmente adoptadas. Me tomo la libertad de proponer, Señor Presidente, que usted invite al Presidente de la Subcomisión Jurídica, Sr. Pesmazoglu, que informó sobre esta cuestión al Consejo de Delegados y Consejo de Gobernadores, a que nos dé los resultados de estas deliberaciones.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Señor Pesmazoglu, ¿quiere usted venir a la tribuna por favor? Creo que este asunto se ha discutido ya tres veces, a saber, en la Subcomisión Jurídica, en la Comisión General y ayer mañana en la reunión del Consejo de Delegados y Consejo de Gobernadores.

Sr. M. PESMAZOGLU (Presidente de la Subcomisión Jurídica) [*Original francés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: He tenido ya el honor y el placer de presentarles un informe bastante largo sobre el trabajo de la Subcomisión Jurídica con relación a la cuestión de la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional. Ante la Comisión General y ante los Consejos de Delegados y de Gobernadores que deben dar su parecer, conforme al Artículo XI, párrafo 1 de los Estatutos en vigor, antes de que los Estatutos sean presentados para su aprobación definitiva, me permití exponer detalladamente los diferentes puntos de vista que han sido presentados durante los trabajos de la Comisión y de la Subcomisión, sobre todo con relación a las proposiciones y a las enmiendas propuestas por las Cruces Rojas de Rumania, Checoslovaquia, Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Fueron rechazadas en la Subcomisión Jurídica y en la Comisión General, así como en el Consejo de Delegados después de largos debates durante los cuales fueron expuestos los diferentes puntos de vista.

Se me ha pedido que dé a conocer a ustedes el historial de este punto del Orden del día y al mismo tiempo que les explique, a fin de facilitar la votación, en qué consiste la divergencia que se ha manifestado en el transcurso de estas discusiones.

Puede decirse, en forma general, que toda la discusión se refiere a un solo punto, al papel que el Comité Internacional de la Cruz Roja debe desempeñar dentro de la Cruz Roja Internacional. Los Estatutos actuales de la Cruz Roja Internacional, que fueron aprobados hace 24 años por la Conferencia Internacional de La Haya en 1928, precisan en sus Artículos VII y VIII cuáles son la misión, las atribuciones y las incumbencias de los dos órganos fundamentales de la Cruz Roja Internacional. El Artículo VII se refiere al Comité Internacional de la Cruz Roja y el Artículo VIII a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

(1) Véase Resolución No. 8, página 152.

(2) Véase Resolución No. 9, página 152.

En los artículos respectivos de los nuevos Estatutos se tratan las mismas cuestiones. Si no me equivoco, mientras que el Artículo VIII, referente a la Liga, ha aumentado sus atribuciones, el Artículo VII, que se refiere al Comité Internacional, no hace más que reproducir el antiguo texto. En el nuevo artículo no damos al Comité Internacional ningún nuevo derecho. El Artículo VII, tal como ha sido presentado a ustedes, contiene los mismos principios que el antiguo. La diferencia consiste en que, para facilitar el estudio y la referencia a las diferentes atribuciones que se le reconocen, estas atribuciones están numeradas y presentadas bajo una forma más jurídica, mientras que el antiguo texto estaba formulado de una forma más elemental y, por consiguiente, menos deseable.

Las enmiendas, pues, no tienden a atribuir nuevos derechos al Comité Internacional de la Cruz Roja, sino que consisten en privar al Comité Internacional de la Cruz Roja de los derechos que le han sido reconocidos siempre, al principio tácitamente y desde hace 24 años de la forma más expresa y más explícita. Las Sociedades de la Cruz Roja que han sometido estas enmiendas han explicado ante ustedes las razones por las cuales desean esta supresión completa de las atribuciones del Comité Internacional de la Cruz Roja reconocidas desde hace ya mucho tiempo por la Cruz Roja Internacional. Ustedes las conocen muy bien y, además, por una mayoría aplastante, 64 votos contra 15, acabamos de votar una resolución de confianza al Comité Internacional de la Cruz Roja, lo cual demuestra que las acusaciones formuladas contra el Comité Internacional de la Cruz Roja no merecen la aceptación de la gran mayoría de la Conferencia. Esto me dispensa de explicar por tercera vez los razonamientos que se han presentado para rechazar las enmiendas propuestas.

Si se ha introducido una modificación esencial en los Estatutos, ésta es la que se refiere a la Comisión Permanente. Su Excelencia el Embajador François-Poncet nos ha expuesto el papel primordial que esta Comisión desempeña dentro de la Cruz Roja Internacional. La forma concreta con que ha expuesto la competencia de este órgano me libera de la obligación de hacerlo. Por otra parte, no podría nunca hacerlo con la claridad magistral con que Su Excelencia el Embajador lo ha hecho. Subrayo, no obstante, que en este órgano permanente de la Cruz Roja Internacional que está formado por nueve miembros, las Sociedades nacionales están representadas, ya sea directamente o por medio de la Liga, por siete votos.

En fin, quisiera indicar que como consecuencia de la discusión que ha tenido lugar en el Consejo de Delegados y en el Consejo de Gobernadores sobre el Artículo V de los Estatutos, el número de votos necesarios para convocar el Consejo de Delegados ha sido modificado de 10 a la tercera parte de las Sociedades nacionales debidamente reconocidas y que tras un nuevo examen del texto del Reglamento, el Artículo XIII es el siguiente:

«Si en el transcurso de la discusión, un delegado presenta una moción de orden, la discusión queda interrumpida y la moción es zanjada por el Presidente, o si el Presidente lo desea, por la Conferencia».

Para terminar debo decirles que los Estatutos, tal como han sido presentados a ustedes, han sido aprobados por la Subcomisión Jurídica por 30 votos contra 8, en la Comisión General por 62 votos contra 7, y en el Consejo de Delegados por 35 votos contra 7.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Gracias. ¿Presentó usted la moción para la adopción de los Estatutos, Señor Beer?

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Sí.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—No he pedido que se secunde. ¿Desea alguien apoyar esta moción? ¿Desea alguien tomar la palabra? Concedo la palabra al delegado soviético.

GENERAL N. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*].—Señoras y Señores: Como es sabido, cuatro delegaciones presentaron enmiendas a los Estatutos y Reglamento de la Cruz Roja Internacional. Si se introdujeran estas enmiendas, sería quizá posible dar a estos Estatutos y Reglamento una forma que podría ser aceptable por parte de todas las Sociedades de la Cruz Roja representadas en esta Conferencia.

¿Qué eran estas enmiendas? Tendían a suprimir de los Estatutos los artículos que confieren al llamado C.I.C.R. los derechos internacionales que deben ser solamente conferidos a organizaciones internacionales, pues el C.I.C.R. no lo es. Estos derechos no han sido nunca otorgados a este Comité por Estatutos anteriores. Por ejemplo, estos nuevos Estatutos dan al C.I.C.R. el derecho de reconocer cualquier Sociedad de la Cruz Roja que se establezca o que se reorganice. Sin este reconocimiento, ninguna Sociedad puede ser miembro de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. ¿No es esto absurdo? Está absolutamente claro para ustedes, Señoras y Señores, que es absurdo, que infringe los derechos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y coloca al C.I.C.R. por encima de la Liga.

Si dan ustedes una mirada al Artículo VIII de los Estatutos, que enumera las tareas de la Liga, la cual comprende las Sociedades de la Cruz Roja de setenta países, ustedes verán que bajo el párrafo 2 de este artículo, la Liga está subordinada al llamado C.I.C.R., un órgano no internacional que no representa a nadie. La Liga está subordinada a esta oficina que desde los días de la segunda guerra mundial ayuda a los partidos que cometen crímenes contra la humanidad y que infringen los Convenios internacionales. Se ha comprobado en esta Conferencia que este Comité no es un órgano imparcial. No obstante, con la ayuda del mecanismo de votación, se procura meter por la fuerza artículos inaceptables de los Estatutos a las Sociedades de la Cruz Roja y a los Gobiernos que representan aquí a naciones democráticas. Pero debe tenerse en cuenta que detrás de estas manos levantadas de los representantes de los países democráticos están las masas de los multimillones de miembros de la Cruz Roja. Es inaceptable para esos países el aprobar estos artículos de los Estatutos y ello no contribuirá a la cooperación internacional. Para fomentar el reforzamiento de la cooperación internacional sobre la base de los principios de la Cruz Roja Internacional, es necesario excluir de los Estatutos las cláusulas inaceptables (para algunas Sociedades nacionales) que se desprenden del Artículo VIII del proyecto de Estatutos.

En nombre de las organizaciones de la Cruz Roja de la Unión Soviética, declaro que no aceptarán los Estatutos que comprenden cláusulas inaceptables y no se considerarán obligadas por los artículos que confieren al llamado C.I.C.R. los derechos y atribuciones que sólo pueden ser conferidos a una organización internacional.

Ruego a usted, Señor Presidente, que se consigne mi declaración en el acta. Gracias, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Muy bien, la delegación suiza desea tomar la palabra.

EXCMO. Dr. V. NEF (Suiza—Gobierno) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: A pesar del hecho de que la Comisión General y esta sesión plenaria han adoptado resoluciones expresando su completa confianza en el Comité Internacional de la Cruz Roja, varios oradores han continuado criticando y atacando el Comité Internacional y, por consiguiente, han atacado también a su Presidente. Se ha acusado al Comité, primero, de no ser internacional; segundo, de no ser neutral, y tercero, de no haber cumplido la misión humanitaria para la cual fué creado. En efecto, se convirtió en una campaña regular llevada a cabo sistemáticamente contra el Comité Internacional de la Cruz Roja. Hasta se discutió la conveniencia de que el Comité esté en Ginebra.

Si ustedes me permiten hacer una corta declaración respondiendo a estas acusaciones, deseo manifestar en primer lugar que hablo en nombre de la delegación del Gobierno de Suiza. Todo el mundo sabe que el Comité es enteramente independiente del Gobierno suizo. No existe la menor relación administrativa o política entre los dos, tal como no existe, por ejemplo, entre el Gobierno del Japón, el de los Estados Unidos o del África del Sur y el Comité. Por otra parte, la proximidad de Ginebra a la capital de Suiza nos permite sin duda observar mejor sus actividades y de esta forma juzgarlas.

Primero, la cuestión de las actividades internacionales del Comité. Es verdad que el Comité se compone solamente de veinticinco ciudadanos suizos, pero ¿es que alguien cree sinceramente que este Comité hubiera podido cumplir su tarea de un modo mejor si hubiese estado compuesto de veinticinco delegados de naciones distintas? La respuesta es, terminantemente, que no. Creo que las mismas discusiones habidas ante esta tribuna lo prueban. Se convertiría en una organización política, orientada o, por lo menos, influenciada por consideraciones políticas, lo cual anularía completamente sus esfuerzos para trabajar por el bien de la humanidad. El Comité sería ineficaz y perdería su independencia. ¿Cómo habría podido trabajar el Comité durante la última guerra, por ejemplo, si los beligerantes hubiesen estado representados en el mismo? Es inconcebible. Además, el Comité, al igual que una empresa comercial, puede muy bien ser nacional en su estructura y composición y desarrollar, sin embargo, un programa internacional. Se ha indicado que el Comité debería, por lo menos, incluir otros países neutrales, pues Suiza no es la única nación neutral que pueda llevar a cabo esta tarea internacional. Pero la historia nos enseña que un buen número de países neutrales de la primera guerra mundial fueron atacados en la segunda guerra mundial y luego ocupados por fuerzas enemigas. ¿Que hubiera sucedido si alguno de estos desgraciados países, que fueron luego beligerantes, hubiese pertenecido al Comité?

Por su política de estricta neutralidad, que data no menos que de 300 años atrás y que ha sido respetada por todos los beligerantes en los últimos conflictos armados, Suiza todavía ofrece a mi parecer las mejores garantías de imparcialidad, si cabe invocar tales garantías. Sin consideración a la presencia del Comité Internacional en su territorio, Suiza sigue por su propia y libre voluntad el principio de la neutralidad armada y hace tremendos sacrificios para conservarla. No buscamos un provecho, al contrario, hacemos

grandes sacrificios para mantenerla. De esta forma, Suiza gasta no menos de 40 ó 50 por ciento de su presupuesto anual en preparativos para poder defender su neutralidad contra cualquier agresor, fuera quien fuera. Esta es también la razón por la cual Suiza no es miembro de las Naciones Unidas ni tampoco del Pacto del Atlántico del Norte. Creo que estas antiguas tradiciones son, por lo menos, un preventivo y una defensa de su imparcialidad.

No es, por lo tanto, una coincidencia ni una mera casualidad que toda la idea del movimiento de la Cruz Roja surgiese en Suiza y que haya sido luego promulgada, difundida y patrocinada durante casi 100 años por un pequeño grupo de ciudadanos desinteresados, unidos en el Comité, que han continuado esta noble idea firmemente y con rara perseverancia, con espíritu altruista, sin tener en cuenta los sacrificios personales y sin ningún beneficio material. Nunca han buscado honores personales, prestigio, medallas o condecoraciones, pero han llevado sus ideas a todas las partes del mundo, sirviendo meramente como un lugar de reunión centralizada para individuos y naciones igualmente, que participan en sus ideales de trabajar en interés de los que sufren, estén donde estén. Por último, pero no menos importante, está el hecho de que, creado en territorio suizo, el Comité haya adquirido la nacionalidad suiza.

Por otra parte, Señoras y Señores, creo que su estructura podría muy bien extenderse en el futuro, pero solamente a base de la condición explícita de que su trabajo pueda ser al mismo tiempo aumentado y perfeccionado. Sin embargo, tal como está ahora el mundo, no veo que esto sea posible. Además, no olvido que el pueblo suizo, por contribución voluntaria, así como el gobierno de Suiza, pagaron el pasado año el déficit del Comité Internacional de la Cruz Roja. Por lo tanto, no toquemos lo que algo vale ya y cooperemos en cuanto nos sea posible con el mejor instrumento que podamos imaginar y organizar en el presente.

Con referencia a la neutralidad del Comité, que está en relación estrecha con su domicilio, Ginebra fué la cuna de todo el movimiento de la Cruz Roja. Es ahora su ciudadela y no creo sinceramente que, mientras duren las circunstancias existentes desde hace un siglo, haya un lugar mejor para sus oficinas centrales. Pregunto con el mayor respeto a los delegados si creen que las oficinas centrales deberían trasladarse del centro de Europa. ¿Quizá a una ciudad del hemisferio oriental o una ciudad del hemisferio occidental? ¿Cómo podría el Comité trabajar en forma más eficaz desde otro centro del mundo que en Ginebra? Creo que esta pregunta nos da la respuesta. Después de todo, el Comité no puede trasladarse a otra parte para trabajar en mejor armonía con todos los que desean beneficiarse de su labor altruista, que es llevada a cabo bajo una hábil dirección. No creo, por lo tanto, que haya otro lugar que ofrezca las mismas condiciones favorables de Ginebra, que está en la Suiza neutral y en el corazón de Europa, con un Comité nacional suizo que lleva a cabo una tarea internacional, reconocida por todos ustedes, seguramente, si quieren examinar estos hechos atenta e imparcialmente. Si se han cometido errores, y esto es después de todo humano, procuremos remediarlos. Tratemos de adaptarnos a las condiciones tal como existen, pero sin disminuir ni perjudicar sus actividades.

He escuchado con atención las críticas dirigidas al Comité y a su Presidente, personalmente, pero hasta ahora no he oído una sola proposición constructiva sobre la forma de mejorar y facilitar su trabajo. Hasta tanto no se presente tal proposición y sea aprobada por la mayoría de una Conferencia como la presente, no puedo ver que otro organismo que no sea el Comité Internacional con su estructura actual, su composición actual, su actividad actual, mucho mayor desde la adopción de los nuevos Convenios de Ginebra, y su residencia actual, pueda llevar a cabo mejor su noble labor, en cuyo interés estamos todos reunidos aquí en este hospitalario país.

No olvidemos que la Comisión Permanente, establecida en 1928, es internacional en su estructura y que la Liga, fundada en 1919, está compuesta de todas las Sociedades y organizaciones de la Cruz Roja. El trabajo de la Cruz Roja es llevado a cabo por estos tres órganos. En cuanto a la división del trabajo y el alcance de la actividad de la Comisión Permanente, confío que baste con referirme al Artículo I del Reglamento.

Con respecto a la actividad desplegada por el Comité hasta ahora, nada mejor que referirse a su informe, que habla por sí mismo. Si en algunas ocasiones no ha cumplido exactamente con su programa, no es ni debido a la composición ni a su domicilio, ni tampoco a su sincero esfuerzo, sino a circunstancias que están fuera de su alcance y creo fuera del alcance de cualquier organización existente.

Señor Presidente, Señoras y Señores: Queremos resultados y no política. Continuemos con los mejores elementos a nuestra disposición. Para terminar deseo manifestar que no tiene importancia para nosotros la forma de gobierno que cada país escoge. En este sentido somos nacionalistas, pero cuando se trata de sufrimientos humanos, sea donde sea, y bajo cualquier forma de gobierno, entonces somos internacionalistas. El sufrimiento y el deseo de aliviarlo no conocen límites políticos. Sigamos todos este principio. Gracias, Señor Presidente; gracias, Señoras y Señores.



Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—El Sr. Juez Sandström desea tomar la palabra.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Quiero solamente hacer un comentario sobre lo que ha dicho el delegado de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la Rusia Soviética. Dijo que el Comité Internacional no representa a nadie. Creo que no se podría expresar de un modo mejor porqué el Comité Internacional tiene la tarea que se le ha confiado y porqué debe continuar teniéndola. El Comité no representa a nadie; no representa ningún interés particular; solamente representa una idea, un ideal—la idea de la Cruz Roja, el ideal de la Cruz Roja y éste, creo yo, es su gran mérito. Representa el espíritu de la Cruz Roja y, por lo tanto, debe conservar las atribuciones que tiene.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Si nadie más desea tomar la palabra pondré el asunto a votación. La República Popular de China tiene la palabra.

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de la China—Cruz Roja) [*Original chino*—Señoras y Señores: La delegación china ha intervenido ya repetidas veces en la Comisión General y en la Subcomisión Jurídica para manifestar que el llamado Comité Internacional no es una institución internacional. Las actividades de esta institución no están en modo alguno conformes a los principios humanitarios, particularmente en la guerra de Corea.

Está bien claro que esta institución no puede ser considerada como neutral e imparcial. Ha quedado reducida a instrumento de una potencia occidental. El pueblo chino desaprueba tal institución y por esto no podemos aprobar todos los artículos de los Estatutos y del Reglamento de la Conferencia de la Cruz Roja relativos a los derechos privilegiados del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Pedimos al Presidente que la declaración de la delegación china sea inscrita en la reseña de la Conferencia. Gracias.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Desea alguien más tomar la palabra? Chile desea la palabra. El delegado de Chile tiene la palabra.

EXCMO. GENERAL A. CARRASCO (Chile—Gobierno)—Señor Presidente, Señoras, Señores: No obstante las delicadas súplicas del Señor Presidente, desde el primer momento de nuestras reuniones, para que en esta Conferencia no se debatieran problemas políticos, con el objeto de darle la mayor importancia a su carácter técnico neutral, de neutralidad internacional absoluta, vemos con profundo sentimiento que seguimos escuchando irritantes y provocadores discursos. Estoy cierto, Señor Presidente, que el 90% de los delegados presentes en esta Conferencia han venido aquí con el reconfortante espíritu de solidaridad humana para contribuir con sus experiencias y conocimientos técnicos a perfeccionar la marcha siempre ascendente de la Cruz Roja y del Comité de la Cruz Roja Internacional.

Todo esto, para aumentar el inmenso caudal de su excelsa misión de socorro en el mundo entero, plasmando su acción noble con las bellas palabras de Lincoln, cuando este ilustre americano dijera: «He tratado en mi vida, cada vez que me ha sido posible, arrancar una espina en mi camino, y prender allí una flor».

Incluso, Señor Presidente, se ha puesto sobre el tapete un juicio poco feliz e injusto sobre el creciente prestigio mundial del Comité Internacional de la Cruz Roja, de este respetable organismo que guía la antorcha de cien millones de cruzados en el mundo, como amigos en la desgracia y necesidad humana.

Se han hecho duras críticas en contra de este organismo internacional, que es la única reserva moral para la paz, siempre distante de las corrientes encontradas del mundo, conservando incólume el sentido moral que lo constituyó y que lo fundó bajo el amparo de la carta jurídica de la Cruz Roja.

También, Señor Presidente, se ha querido hacer juicios injustos de la neutralidad de ese oasis de paz en el mundo, de ese noble y hermoso país en donde abriera sus ojos a la vida Henry Dunant, el más grande servidor de la humanidad.

Como delegado del Gobierno de Chile, rindo un sentido homenaje de reconocimiento y admiración, por la gran obra generosa y humana que desarrolla el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Señor Presidente, pleno de consideraciones, no quisiéramos ver que por paciencia o tolerancia se continúe permitiendo nuevos ataques políticos, porque no debemos permitir que se esté debilitando el significado moral de esta Conferencia. Si así fuera, nuestra presencia no sería sino para contribuir a barrenar la grandeza institucional y neutral del Comité Internacional de la Cruz Roja, universalmente respetado, jamás

nunca discutida su acción. Se dice que él, no representa a nadie. Representa este Comité Internacional de la Cruz Roja un gran ideal en marcha siempre llevado a la práctica con gran sentido moral. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—El delegado de Rumania tiene la palabra.

Sra. C. CRACIUN (Rumania—Cruz Roja) [*Original francés*—Repetidas veces la delegación de Rumania ha tomado la palabra para discutir, a base de pruebas, el carácter neutral e internacional del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ninguna moción de confianza, que por otra parte no se presenta hasta el momento en que empieza a tambalear la confianza en un organismo, puede cambiar los hechos sobre el C.I.C.R. ni cambiar la opinión de millones de miembros en nombre de los cuales hemos propuesto aquí las enmiendas al proyecto de la Comisión Permanente.

El hecho de asegurar a la Liga un papel secundario dentro de la Cruz Roja Internacional no puede menos que afectar a la unidad de la Cruz Roja y a su trabajo humanitario. La delegación de la Cruz Roja de la República Popular Rumana, así como la del Gobierno de la República Popular Rumana, en nuestra Conferencia, declaran que no reconocerán y no se considerarán comprometidos ante el C.I.C.R., que no reconoceremos los derechos que se trata de atribuirle y que no nos consideraremos obligados por los puntos de los Estatutos y del Reglamento que dan al C.I.C.R. derechos en los problemas internacionales.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Desea algún otro delegado tomar la palabra? Si no, procederemos a la votación.

*Los Estatutos y el Reglamento modificados son adoptados por 70 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. (1)*

Declaro adoptada la proposición para la adopción de los nuevos Estatutos propuestos para la Cruz Roja Internacional y el Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. M. PESMAZOGLU (Presidente de la Subcomisión Jurídica) [*Original francés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Hay el Artículo XIV que deja abierta la fecha en la cual entrarán en vigor los Estatutos. Será necesario fijar una fecha. Mi proposición personal es que entren en vigor a partir del primero de septiembre.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Propone usted que se fije el primero de septiembre para la entrada en vigor de los nuevos Estatutos y Reglamento? ¿Alguien apoya esta moción? Se apoya. ¿Desea alguien referirse a esta moción?

*La moción es adoptada por unanimidad.*

¿Quiere usted continuar, Señor Ponente?

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*—Señor Presidente: Antes de pasar al punto siguiente de nuestro Orden del día, deseo comunicarle que, gracias al Comité de Redacción, estos Estatutos y Reglamento, tal como acaban de ser aprobados, serán distribuidos en forma de borrador definitivo a todos los delegados antes del final de la Conferencia.

## XII. Voluntarios de la Cruz Roja—reclutamiento, formación, destinación.

La Comisión adoptó unánimemente dos resoluciones bajo este título. La primera resolución fué propuesta por la Cruz Roja de Indonesia a nombre de un grupo de trabajo formado por las Sociedades de la Cruz Roja de Canadá, Dinamarca, India, Indonesia, Reino Unido, Suecia y de los Estados Unidos. No creo que tengan dificultad en encontrar estas resoluciones.

*El Sr. Beer da lectura a la primera resolución.*

Propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Ha sido propuesta y secundada.

*La primera resolución es adoptada por 66 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (2)*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

(1) Véase *Estatutos de la Cruz Roja Internacional*, página 167, y *Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja*, página 171.

(2) Véase Resolución No. 13, página 153.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]*—*La siguiente resolución bajo este título es muy grato proponerla; es una expresión de reconocimiento a los trabajadores voluntarios de la Cruz Roja Canadiense.

*El Sr. Beer da lectura a la segunda resolución y ésta es adoptada por aclamación. (1)*

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]*—*Considero que la resolución ha sido adoptada por unanimidad. En nombre de los voluntarios canadienses aprecio este gesto de parte de los delegados.

Indiqué al principio que procederíamos hasta llegar al Punto XII del Orden del día. Hemos llegado a este punto. Varios delegados me han indicado que no deseaban entrar en la discusión de otros puntos del Orden del día hasta mañana, y en atención a la súplica de los delegados creo que vamos a levantar ahora la sesión para reunirnos de nuevo mañana a las 10 de la mañana.

*La sesión se levantó a las 6 de la tarde.*

---

(1) Véase *Votos de Agradecimiento*, la cuarta resolución, página 162.

## SEXTA SESION PLENARIA

6 de agosto de 1952

SUMARIO:—PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: INFORME DE LA COMISION GENERAL (CONTINUACION), PUNTOS XIII, XIV, Y XV DE SU ORDEN DEL DIA: XIII.—Convenios de Ginebra—ratificación, difusión, y aplicación (discusión y adopción de las resoluciones: «Ratificación de los Convenios de Ginebra de 1949», «Supuestas Violaciones de los Convenios de Ginebra» y «Prisioneros de Guerra—Corea»)---XIV.—Fomento del derecho internacional humanitario (discusión y adopción de la resolución: «Aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949». xv.—Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja (discusión y adopción de las resoluciones: «Liberación de Personas Retenidas», y «Reafirmación de los principios fundamentales de la Cruz Roja»).

*La sesión se abrió a las 10 de la mañana y fué presidida por el Sr. John A. MacAulay.*

PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:  
INFORME DE LA COMISION GENERAL (CONTINUACION)

### XIII. Convenios de Ginebra—ratificación, difusión y aplicación.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Pasamos ahora a discutir el Punto XIII del Orden del día. Nos ocuparemos del primer tema comprendido en este punto. En lo que se refiere a la resolución comprendida en el Protocolo de Ginebra se nos ha solicitado y hemos aceptado el posponer la discusión de esta resolución hasta mañana por la mañana con el objeto de facilitar el trabajo de ciertas delegaciones que quieren ocuparse de ella.

Mientras tanto, procederemos con los temas restantes del Punto XIII y nos ocuparemos también del proyecto de resolución que se refiere a la inspección del trato concedido a los prisioneros de guerra, presentado por la República de Corea. Ellos sometieron esta misma resolución a la Comisión General; debido a una equivocación no fué pasada y la Comisión General les informó que podían presentar el asunto a la sesión plenaria. Invito al Ponente a que prosiga.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: La Cruz Roja Noruega, con el apoyo de varias Sociedades de Cruz Roja ha presentado la primera resolución de este punto: «Ratificación, difusión y aplicación de los Convenios de Ginebra».

Esta resolución fué adoptada por unanimidad. Es la siguiente:

#### RATIFICACION DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que es de vital importancia que los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 entren en vigor lo más pronto posible, y habiendo sido informada del hecho lamentable de que hasta ahora sólo diecinueve Estados han ratificado o se han adherido a los cuatro Convenios citados, dirige un llamamiento urgente a los demás Estados signatarios rogándoles que apresuren la ratificación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, con objeto de que estos últimos sean reconocidos y entren en vigor en todo el mundo».

Señor Presidente, propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Hay alguien que desee apoyar esta resolución? Ha sido apoyada y secundada. La delegación de la República Popular de China me informó que deseaba tratar en forma general del Punto XIII, pero he respondido que lo sentía porque creo que el Comité Internacional desea tomar la palabra, pero me he comprometido con la República Popular de China—hace dos días recibí una comunicación suya y nuevamente ayer, de modo que escucharemos primero a la República Popular de China. Creo que ellos desean referirse en forma general al Punto XIII, pero no están tratando la resolución en particular, cuya discusión ha sido pospuesta para mañana.

En el caso de personas que dirigen la palabra en idioma que no sea ninguno de los tres oficiales de la Conferencia, quisiera que la interpretación sea hecha en el momento de efectuarse el discurso. Creo que la República Popular de China lo viene haciendo así. Bien, escucharemos a la delegación de la República Popular de China.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación china, con el permiso de la Presidencia, desea hacer una declaración general sobre este punto: «Ratificación, difusión y aplicación de los Convenios de Ginebra».

Como es del conocimiento de todos ustedes, los Convenios de Ginebra de 1949 marcaron un progreso definitivo en la ley internacional a favor de la humanización de la guerra. Supongo que todos los presentes en esta Conferencia convendrán conmigo que la aplicación exacta y el estricto cumplimiento de estos Convenios servirán a los intereses de la humanidad asegurando protección para las víctimas de la guerra. Seguramente que los Convenios de Ginebra no fueron firmados para ser violados. Dondequiera que haya violaciones, ello significa que no se han aplicado fielmente ni cumplido estrictamente los Convenios. Cuando la evidencia de tales violaciones es presentada a esta Conferencia, ella afecta al punto mismo de la aplicación de los Convenios y no pueden ser puestas fuera de discusión simplemente por el principio indefendible de que el asunto bajo discusión concierne a los puntos de ratificación, difusión y aplicación de los Convenios de Ginebra. Menos aún puede ser rápidamente descartado como propaganda política. . . . (*Mazo presidencial.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Voy ahora a decidir cuándo un asunto particular sujeto a discusión puede o no ser puesto fuera de orden considerando que tiene carácter político o es propaganda política. No le detendré a usted ahora, pero si hay algún intento de discutir estos asuntos bajo algún punto particular, entonces será mi deber ponerlos fuera de orden.

Sus observaciones hasta ahora indican un dictado para la Presidencia de cómo debe ser conducida la reunión. Yo voy a tomar la responsabilidad, cuando un asunto particular está siendo discutido, de decidir si es o no de naturaleza política y si es o no asunto apropiado para ser discutido ante esta Conferencia.

El delegado puede continuar.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*—Señoras y Señores: Actualmente, ocurren en Corea casos muy serios de violaciones de los Convenios de Ginebra. Como potencia signataria de las Convenciones de Ginebra de 1949, que se compromete a respetar estos Convenios, la República Popular de China estima que es su derecho y obligación el traer estos casos a la atención de esta Conferencia. Si las personas en esta Conferencia están realmente interesadas y preocupadas por el humanitarismo y utilidad de dichos Convenios, debe entonces cada uno examinar estos hechos seriamente, con criterio amplio y con sentido de responsabilidad para la humanidad.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Cuando haya un intento de discutir estos asuntos tomaré las medidas que juzgue necesarias. Permitiré las deliberaciones de asuntos que estén comprendidos en el terreno humanitario, pero no permitiré discusiones de cuestiones de carácter político. De acuerdo con los Estatutos, toda pretendida violación de los Convenios será de la incumbencia del Comité Internacional. Aún más, tendremos hoy o mañana en esta Conferencia una resolución que nos dará las normas para tratar estos casos especiales.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*—Puedo asegurar al Presidente que todo lo que voy a decir está enteramente comprendido dentro de la esfera del humanitarismo y que no tiene nada que ver con política.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Eso está muy bien; mientras usted permanezca dentro del campo del humanitarismo no se le detendrá. Pero si sale usted de sus límites, el Presidente intervendrá y si se hace una objeción a su decisión, el asunto será referido a la Conferencia; o en todo caso, el Presidente podrá decidir el poner el asunto en manos de la Conferencia, haya objeción o no.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*—Señoras y Señores: Es por esto por lo que la delegación china insiste en que nuestro proyecto de resolución, nuestras medidas para resguardar la santidad de las Convenciones de Ginebra, sea sometido a esta Conferencia para su consideración. Respecto al contenido del citado proyecto de resolución, les doy como referencia esta resolución, del que creo todos ustedes tienen copia. Este proyecto de resolución fué sometido a la Comisión General el 28 de julio.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ya he dicho a usted que la resolución que se refiere a la guerra bacteriológica está en el Orden del día de mañana y no es mi deseo tener que tratar de ello dos veces. Advertí a usted que podría usted hacer cualquier declaración que usted deseara en relación con lo que fuese pertinente en la sesión en que se discutiese dicho asunto.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*]—Señor Presidente: Si en su opinión esta resolución que fuera sometida anteriormente a la Comisión General, y que es nuestro deseo someter nuevamente a la sesión plenaria, debe y puede someterse de nuevo cuando se discuta el Protocolo de Ginebra mañana, en ese caso no nos referiremos ahora a este punto y nos reservaremos el derecho de presentarlo mañana.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Para su información debo mencionar que no tengo en frente de mí la resolución sometida a la Comisión General, pero me informaré de su contenido antes de la discusión de este asunto. Será necesario, o bien presentar el contenido de esta resolución ante la Conferencia en la forma de una enmienda a una resolución que se propondrá, o en la forma de un asunto enteramente nuevo, en cuyo caso se necesitará preparar la petición y ponerla en el Orden del día como cosa nueva.

He explicado ahora la situación y ustedes pueden considerar, mientras tanto, el asunto. Puede ser su deseo el introducir el contenido como enmienda a la resolución, que vendrá a la Conferencia mañana y podrán ustedes decidir si debe o no venir ante la Conferencia en la forma de una enmienda. Si no, ustedes tendrán que dar aviso de que desean presentarlo como un asunto nuevo, en cuyo caso sería puesto en el Orden del día para discusión, por supuesto sujeto al acuerdo de la Mesa en tal respecto. Pero en el caso de que no puedan ustedes presentarlo como enmienda y que desean presentarlo como un nuevo asunto, sugiero que nos notifiquen tan pronto como sea posible.

Entiéndase que deseo dar a los delegados toda clase de oportunidades para discutir problemas de Cruz Roja, y deseo darles ayuda para que puedan traer a esta sesión los asuntos que propiamente deben ser puestos ante esta sesión. Sin embargo, tengo un deber para con las delegaciones que vinieron a discutir problemas de Cruz Roja y es el de reducir los temas de discusión en esta Conferencia a lo referente a la Cruz Roja.

Creo que he indicado toda la ayuda que puedo brindar a usted, he indicado la manera en la que debe traerse este asunto ante la Conferencia, pero de momento no sugiero ni hago ningún comentario sobre lo que se decidirá cuando el asunto venga ante la Conferencia, pues no estoy enterado de la naturaleza exacta del contenido de la resolución o de la enmienda. Creo que usted comprende mi situación.

Dr. SU CHING KUAN (República Popular de China—Gobierno) [*Original chino*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Lo que la delegación china desearía es que, como su resolución fué injustamente excluída de la Comisión General, se someta ahora nuevamente a la sesión plenaria.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Con respecto a expresar que ella fué injustamente excluída, estamos en estas Conferencias y en estas Comisiones sujetos a la voluntad de la mayoría. Si la mayoría lo ha descartado, ¿cómo podemos nosotros decir que ha sido injustamente excluído? Sin embargo, he explicado la situación y ustedes pueden traer de nuevo este asunto—en realidad, si ustedes desean consultarme al respecto tendré mucho gusto en hacerlo.

El Comité Internacional tiene la palabra.

Sr. R. GALLOPIN (C.I.C.R.) [*Original francés*]—Señor Presidente: Deseo solamente hacer dos comunicaciones que creo pueden interesar a la Conferencia. Dentro del marco de los trabajos que no ha cesado de llevar a cabo para preparar y difundir los Convenios humanitarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha establecido ya un número considerable de publicaciones para favorecer la difusión de los Convenios de Ginebra de 1949 y su aplicación. De esta forma, se ha complacido particularmente al poder dar a esta Conferencia las primicias de una obra de más de quinientas páginas que acaba de ser editada. Se trata del comentario sobre el primer Convenio de Ginebra de 1949. Dentro de unas semanas aparecerá una versión inglesa de este volumen. Desearía indicar a la Conferencia al propio tiempo, Señor Presidente, que nos hemos enterado hoy de que España ha ratificado los Convenios de Ginebra de 1949, lo que lleva a 20 el número de Estados que han ratificado estos Convenios. Gracias, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea algún otro delegado tomar la palabra? Si no, pondremos esta resolución al voto. La resolución sobre la «Ratificación de los Convenios de Ginebra de 1949». Posiblemente ustedes han olvidado ya su contenido. Señor Ponente, sírvase leerla otra vez.

*El Sr. Beer da lectura otra vez a la resolución.*

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Ha sido unánimemente adoptada por la Comisión General.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Muy bien, propongamos la adopción de esta resolución. La adopción ha sido propuesta y secundada.

*La resolución fué adoptada por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (1)*

Declaro esta resolución adoptada por unanimidad. Señor Ponente.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Según su decisión, la resolución siguiente que aparece en mi informe concierne al Protocolo de Ginebra de 1925, ha sido pospuesta para mañana, debido a que algunas delegaciones están preparando informes sobre este asunto. Por lo tanto, procedo con la siguiente resolución comprendida en el Punto XIII de nuestro Orden del día.

De diversas procedencias, especialmente de las Sociedades de la Cruz Roja Belga y Australiana se han propuesto resoluciones referentes al examen de las acusaciones efectuadas sobre violaciones de los Convenios. La Subcomisión Jurídica y Sociedades interesadas, después de un trabajo preparatorio, votaron un texto que fué aprobado por la Comisión por 62 votos a favor y 13 abstenciones. Deseo repetir los 62 votos contra ninguno, porque se cometió un error al contar los votos en la Comisión, dando el resultado como 61 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones. El resultado correcto de la votación fué 62 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones. Paso ahora a leer la resolución a que nos referimos.

#### SUPUESTAS VIOLACIONES DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que varias delegaciones han alegado que las Convenciones de Ginebra y los principios humanitarios han sido violados recientemente y que estas alegaciones han sido rechazadas categóricamente repetidas veces por aquellos a quienes se les han imputado,  
invita a los Gobiernos interesados a que hagan examinar sus acusaciones a base de un común acuerdo,  
invita a las Sociedades nacionales a que unan sus esfuerzos a este propósito lo antes posible, y a que ofrezcan proposiciones prácticas para este fin.»

Propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Quién la secunda? Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien más referirse a esta resolución? La República Popular de China, me parece. Deseo una traducción cada minuto. Deme una interpretación de cada párrafo, por favor.

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación china es del parecer que antes de poner a discusión la resolución anglo-belga, la Conferencia debería reconsiderar el proyecto de resolución que presentamos hace algunos minutos, sobre las medidas necesarias para defender la santidad de los Convenios de Ginebra y debería más que nada examinar las pruebas sólidas en nuestro poder que respaldan los cargos contenidos en nuestro proyecto de resolución. La negativa de la Presidencia claramente demuestra un prejuicio categórico contra la delegación china que debe considerarse muy injusto y contra el cual hacemos constar nuestra firme protesta.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Se estaba usted refiriendo a la negativa del Presidente para aceptar la resolución china. Supongo que se está usted refiriendo al Presidente de la Comisión General, porque como Presidente de esta sesión plenaria no me ha sido presentada ninguna resolución. ¿Es esto así?

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*].—La palabra «Presidente», usada en nuestra declaración previa, se refiere al Sr. John A. MacAulay de esta Comisión y la resolución que menciona fué remitida a él con nuestra carta de hace unos pocos días. Tendremos mucho gusto en escuchar cualquier otro comentario del Sr. John MacAulay cuando hayamos terminado nuestro informe para que no haya más interrupciones. (*Aplausos.*)

Señoras y Señores . . .

(1) Véase Resolución No. 15, página 154.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Un momento. Ustedes tienen que escuchar al Presidente cuando el Presidente decide que ustedes tienen que escucharlo. Y usted no me va a decir cuándo debo hablarle o cuándo voy a dirigirme a la Conferencia. (*Aplausos.*)

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*—De todas maneras, seguiremos con nuestra declaración.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Sí, eso es lo que sugiero.

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*—Señoras y Señores: El pueblo chino no se ha negado, ni se negará a que ningún personaje u organización sincera, independiente e internacional, proceda a investigar. Pero la delegación china cree que el pueblo de China por razones obvias se opondrá a cualquier investigación emprendida por un individuo u organización tal como el llamado Comité Internacional de la Cruz Roja.

Para asegurar la imparcialidad y validez de la investigación, antes que nada debe contar con el consentimiento de los dos países afectados, principalmente la República Popular Democrática de Corea y la República Popular de China; segundo, debe ser encabezada por personal también reconocido por su imparcialidad, independencia y sinceridad por los dos gobiernos; tercero, deben participar en todas sus actividades los representantes respectivos de los dos gobiernos.

La delegación china no puede menos de declarar que, estando la resolución anglo-belga redactada en términos ambiguos, ella puede interpretarse de diferentes maneras, y que no se han incluido en ella las condiciones necesarias para asegurar una investigación realmente imparcial, sincera e independiente. La delegación china no encuentra razones para aceptar una resolución de tal naturaleza y pedimos al Presidente que esta misma declaración, muy importante, de mi delegación sea incluida en las actas de la Conferencia.

Antes de terminar mi informe, protesto de la manera más resuelta por la actitud que el Presidente ha adoptado para tratar nuestro informe, con interminables interrupciones que han ocasionado gran perjuicio, no solo a nuestro informe sino a la audiencia que no ha podido escucharlo ni comprenderlo.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—A este respecto, el Presidente declara lo siguiente. Esta es una Conferencia de Cruz Roja, y voy a tratar de que lo siga siendo, especialmente en las sesiones plenarias. Todos los delegados tuvieron su oportunidad, se les concedió mucha libertad en las comisiones, pero ello no es razón para que en la sesión plenaria se deban discutir asuntos de naturaleza política en lugar de problemas de Cruz Roja. Tengo un deber para con los delegados aquí presentes. Deseo ser cortés con todo delegado que tome la palabra, que se ocupe de los asuntos comprendidos en el Orden del día, asuntos de Cruz Roja o los comprendidos en el terreno humanitario, que son los asuntos a discutirse y fué el objeto para el cual se ha convocado esta Conferencia.

Tengo un deber con los muchos delegados aquí presentes, que han venido a dedicarse a la discusión de los problemas de Cruz Roja y no a escuchar debates políticos o cargos de un gobierno contra otro, lo que he declarado fuera de lugar. Existe en los Estatutos una disposición para el envío de violaciones de los Convenios y ese es el procedimiento que debe seguirse. Esta resolución que está ante la Conferencia en este momento es una tentativa para resolver el problema entre dos o más gobiernos, adonde se establece que ellos no desean tratar el asunto con el Comité Internacional. El Comité Internacional cuenta con el poder comprendido en los Estatutos para tratar el caso, pero el Comité Internacional está de acuerdo, en esta circunstancia, con que esta resolución sea presentada a la Conferencia.

¿No desea nadie más tomar la palabra en este momento? Creo que Bélgica desea tomar la palabra.

PRINCIPE F. DE MERODE (Bélgica—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Hace unos momentos, cuando se ha llevado a cabo la votación de la resolución precedente, ustedes han dado el ejemplo de esta unanimidad que debería ser la de la Cruz Roja. Esperaba yo encontrar de nuevo una unanimidad de la misma naturaleza para resolver los problemas que se tratan en la resolución que tienen ante su vista. Por desgracia, acababan ustedes de darse el beso de Lamourette, cuando se han reanudado las discusiones en un tono que no deseamos. Quisiera sin embargo, como primer autor que soy de esta resolución, decirles unas palabras sobre este asunto. No deseo ciertamente repetir lo que dije en la Comisión General a este propósito. No obstante, creo que no se ha agotado del todo el tema.



En primer lugar, quisiera subrayar la diferencia que existe entre los Estatutos y los Convenios de Ginebra. La resolución que ustedes tienen ante la vista no se refiere a un procedimiento que la Conferencia debería adoptar en materia de violaciones de los Convenios de Ginebra siguiendo los procedimientos estatutarios; se trata aquí de un llamamiento esencialmente dirigido a los Gobiernos—creo que hay aquí una diferencia apreciable. En efecto, los Gobiernos, como consecuencia de nuestro llamamiento, tendrán que aplicar los Convenios de Ginebra, sobre los cuales ustedes acaban de manifestarse unánimes.

Quisiera ahora hacer una segunda observación. Se dirige en cierto modo a nuestros amigos rusos. Hay una diferencia esencial entre una investigación imparcial y una investigación que recoge la adhesión de las dos partes contrincantes. Una de estas condiciones no es exclusiva de la otra. Ustedes pueden leer toda esta resolución; no encontrarán en ninguna parte de ella una sombra de desconfianza cualquiera con relación a las investigaciones que hubieran podido efectuarse. No hablamos de estas investigaciones; no decimos que estas investigaciones anteriores han podido ser o no imparciales; decimos simplemente que no han tenido la adhesión de los dos partidos. Dejamos entender la cuestión y pedimos que la futura investigación, que la investigación que pide nuestra resolución, sea precisamente de tal forma que recoja la adhesión de los dos partidos.

Se ha dicho ya aquí, y es una cosa esencial, creo yo, que cualquier acusado debe poder defenderse; no se debe comparecer solo ante un tribunal; las dos partes deben reunirse allí. Este es el sentido de nuestra resolución y no veo nada en ella que no sea completamente equitativo. No veo tampoco ninguna otra intención y debo protestar contra cualquier idea de esta índole. Esta resolución no tiene otra intención que la de tratar de resolver una cuestión difícil, dentro del espíritu de la Cruz Roja. Y después de esta Conferencia, y durante esta misma Conferencia, quizá se nos ocurra a cada uno de nosotros el preguntar a nuestra conciencia si no hacemos aquí, en ciertos puntos por lo menos, la obra de Poncio Pilatos, de querer vendarse los ojos, o querer quizá encubrir la verdad para poder tener la ilusión de ser sinceros. Una situación precaria verdaderamente.

Por otra parte, no comprendo muy bien esta situación.

No podemos pues aceptarla; debemos decirnos que en el mundo hay millares, cientos de millares de personas que sufren y que levantan los ojos hacia esta Conferencia esperando que saldrá de ella algo constructivo, confiando que la Cruz Roja, como lo ha hecho hasta el presente, como lo hará todavía, espero, se preocupará ante todo de la defensa de los más esenciales derechos, de los derechos más fundamentales de la persona humana, sin la cual ya no habría hombres verdaderamente dignos de este nombre, sino solamente autómatas o víctimas.

Por esta razón yo les pido, Señoras y Señores, con repetida insistencia, que den su adhesión unánime a esta resolución, en la cual no creo que se destaque una sola palabra que no sea imparcial y que no responda a las esperanzas, no solamente de muchos de nosotros, sino de todos los que fuera de aquí tienen todavía fe en la Cruz Roja y en el ideal que representa. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—La Unión Sudafricana desea tomar la palabra.

Sr. S. J. M. OSBORNE (Unión Sudafricana—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación de Sudáfrica siente mucho el que exista esta división desafortunada en nuestra Sociedad de Cruz Roja. Ciertas delegaciones han recibido instrucciones para eliminar la base de nuestra asociación, esto es el C.I.C.R., y están cumpliendo sus instrucciones muy resueltamente. Bueno, ellos han tenido la oportunidad de traer el tema una y otra vez y al hacer eso, han puesto en práctica la antigua idea de ir a la carga incesantemente, persistiendo en cada sesión y repitiendo siempre los mismos argumentos.

Me parece como que existiera un equivoco. Quiero expresar nuestro punto de vista en Sudáfrica, y es que actuamos en el plano de «servicio». Tenemos una organización con ciertas bases, esto es todo lo que podemos ofrecer al mundo de la Cruz Roja, tal como está constituido. No voy a decir si somos o no democráticos, me parece que tan pronto como principian ustedes a usar todas estas palabras altisonantes, comienzan ustedes a actuar en la esfera política. Mantengámonos en la esfera del servicio.

Y nosotros como congreso, aquí en la Conferencia, estamos completamente listos para ofrecer nuestros servicios dondequiera que estos servicios se necesiten. Lo hacemos en el plano nacional, para nuestro Gobierno y para nuestro pueblo. Si ellos no lo quieren, no vamos a pelear por esto. Decimos: «¿Hay alguien más que puede hacerlo?» Y si nuestro Gobierno o nuestro pueblo dicen: «Bueno, creemos que podemos lograr lo que deseamos con la ayuda de otra asociación o tomando otras medidas», nos sentimos satisfechos. Estamos siempre listos a servir. Y aquí estamos en la misma situación esta mañana.

Hemos escuchado ciertos alegatos. Así es como yo veo la situación: como congreso, nosotros no podemos juzgar la evidencia que la delegación china quiere que juzguemos. Personalmente, yo no puedo decir que lo que ellos traen como evidencia, sea evidencia verdadera. Yo no soy el juez; aquí estoy solamente para ofrecer mis servicios.

Ahora bien, yo considero que la resolución de Bélgica es una buena resolución. Toma en cuenta ante todo, los alegatos efectuados. Invita a que ambas partes den los pasos necesarios para que se investigue sobre esto. Debo decir que, sobre este particular, seguramente podríamos estar de acuerdo. Hemos ido tan lejos en esta Conferencia, como para evitar mencionar al Comité Internacional porque es inconveniente para estas delegaciones. Realmente, hemos estado comprometiéndonos con esta situación. Por ejemplo, he observado que estas delegaciones han propuesto que se eliminen dos párrafos de la enmienda belga. Hemos hecho eso y la hemos dejado reducida a tales palabras que creo que cualquiera que sobre la tierra desee una investigación tiene que estar de acuerdo, y deseo apelar a estas delegaciones para que se sirvan releer esta resolución tal como está redactada ahora, y ver si es posible que acordemos unánimemente sobre algo que es muy necesario en este mundo. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Esta resolución pasó con 62 votos a favor, ninguno en contra. Tenemos un Orden del día muy largo, e invito a todos los delegados a ser lo más breves posible porque en otra forma no cumpliremos con el Orden del día, a menos que nos apresuremos en asuntos como este.

Brasil ha pedido la palabra. Brasil envió una nota.

Sr. T. W. SLOPER (Brasil—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación brasileña desea apoyar completamente las palabras tan sinceras que nos ha dirigido el Presidente de la Cruz Roja de Bélgica y también las de la Cruz Roja de Sudáfrica.

En la Comisión la delegación brasileña hizo también un llamamiento para llegar a un acuerdo sobre esta moción. No voy a repetir ahora lo dicho por mis dos distinguidos colegas que han tomado la palabra. De todos modos, creo que es perfectamente claro que no debemos discutir dos cuestiones al mismo tiempo.

Hay dos cuestiones aquí. En primer lugar, tenemos la pretendida violación de los Convenios de Ginebra. En segundo lugar, están los cargos referentes a la guerra bacteriológica. Son dos asuntos diferentes. En lo que se refiere a los Convenios de Ginebra, existen disposiciones en los Convenios para la investigación de tales acusaciones. El asunto de la guerra bacteriológica es algo que tiene que ver con métodos de guerra. Esto es completamente diferente, por lo tanto sugiero que si alguna nueva discusión surge sobre este particular, debemos discutir únicamente lo referente a los Convenios de Ginebra, toda vez que la Presidencia está de acuerdo en discutir la resolución polaca sobre guerra bacteriológica mañana.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El delegado italiano tiene la palabra.

PROFESOR G. A. CANAPERIA (Italia—Gobierno) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: La actitud de la delegación italiana en el transcurso de esta Conferencia ha sido la de esforzarse en mantener los debates, siempre que ha sido posible, en un terreno constructivo y concreto. Por este motivo nos hemos abstenido repetidas veces de intervenir en discusiones que se apartaban del dominio de trabajo de esta Conferencia.

Sin embargo, el argumento que nos ocupa actualmente es de una importancia tal y afecta tan profundamente a la Cruz Roja Internacional y a su existencia, que me siento obligado a tomar la palabra para explicar la situación de mi delegación y para añadir algunas palabras a las manifestaciones del precedente orador.

Hemos apoyado el proyecto de resolución presentado por la delegación de Bélgica, porque este proyecto afirma la necesidad de conocer los hechos, de saber lo que hay de cierto en las acusaciones formuladas en esta Conferencia por los dos partidos en litigio; solicita de los Gobiernos interesados que acepten de común acuerdo una investigación imparcial; solicita de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que presten todo su apoyo para llegar a este fin.

Es ésta una propuesta muy equitativa y muy juiciosa. Esta Conferencia que es, no lo olvidemos, una Conferencia de la Cruz Roja, puede formular una solicitud a los Gobiernos interesados, puede empeñar a todas la Sociedades de la Cruz Roja, por lo menos a aquéllas que se preocupan de la misión y de la suerte de la Cruz Roja, a que presten su colaboración. Pero no puede pasar de estos límites. Nos hubiera complacido ver la introducción en el texto de esta resolución de las enmiendas presentadas por la delegación británica. Estas enmiendas no afectaban la parte operativa de la resolución misma, tenían por sólo objeto

reafirmar de nuevo la plena y total confianza de la Conferencia en el Comité Internacional de la Cruz Roja y para facilitar ante todo una decisión unánime y constructiva por parte de esta Conferencia, nuestra delegación ha consentido en la eliminación del párrafo propuesto por la Gran Bretaña.

Creo que el gesto del Comité Internacional de la Cruz Roja no es más que una nueva prueba, si es que había necesidad de ella, de la imparcialidad, de la objetividad de este organismo, del espíritu generoso y sereno que anima a los hombres que lo componen. Es evidente que no puede haber acusaciones o condenas sin investigaciones previas; es evidente que esta Conferencia no puede convertirse en una comisión de investigaciones; menos aún en un tribunal. Se puede alegar que el proyecto belga es demasiado vago, que no hace mención alguna del organismo a quien sería confiada una investigación imparcial, pero, como dije antes, esta Conferencia no puede ponerse en el lugar de los Gobiernos interesados que son los únicos que pueden designar, a base de un común acuerdo, este organismo imparcial.

Señor Presidente: Quisiera recordar un llamamiento que ha sido lanzado aquí por otros delegados y deseo vivamente, de todo mi corazón, que el texto que nos ha sido propuesto hoy pueda encontrar el consentimiento general y unánime que es necesario para que las conclusiones puedan dar resultados concretos a la causa por la cual nos sacrificamos, el mantenimiento de la paz y la solidaridad entre los pueblos en el espíritu y dentro de los principios que inspiran la acción de la Cruz Roja. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Pondremos la resolución al voto.

*La resolución es adoptada por 69 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.* (1)

Pasemos ahora al siguiente punto del Orden del día, Señor Ponente.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Tal como usted indicara, la delegación de la República de Corea presentó una resolución que no fué tratada en la Comisión General. Sin embargo, el Presidente de la Comisión General ofreció a los representantes de la República de Corea que ellos tendrían la oportunidad de someter esta resolución a la sesión plenaria. Ustedes hallarán esta resolución, sobre la que no hay ningún voto de la Comisión General, en sus documentos. Esta resolución dice:

#### PRISIONEROS DE GUERRA—COREA

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

considerando que se han hecho acusaciones en el sentido de que los prisioneros de guerra de los beligerantes en Corea han sido maltratados, y que dichas acusaciones han sido negadas categóricamente por las autoridades correspondientes, observando que al Comité Internacional de la Cruz Roja se le ha permitido ejecutar su tradicional papel con respecto a los prisioneros de guerra retenidos por el Comando de las Naciones Unidas en Corea, pero no se le ha permitido ejecutarlo con respecto a los prisioneros de guerra retenidos en la Corea septentrional,

recomienda a las partes contendientes en Corea que no lo hayan hecho todavía, que permitan al Comité Internacional de la Cruz Roja llevar a cabo su tradicional papel con los prisioneros de guerra,

encomienda al Comité Internacional de la Cruz Roja que las invite a que nombren representantes que acompañen al Comité Internacional de la Cruz Roja para efectuar una inspección libre y completa de las facilidades a disposición de los prisioneros de guerra, siempre y cuando ambas partes permitan dicha investigación sobre bases iguales,

solicita al Comité Internacional de la Cruz Roja que comunique prontamente los resultados de la inspección a todas las partes interesadas.»

Señor Presidente, ésta es la resolución presentada por la República de Corea y no discutida por la Comisión General.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Desea la República de Corea proponer la adopción de esta resolución?

CORONEL B. C. LIMB (República de Corea—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*].—Así lo propongo, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Quién la segunda? Ha sido propuesta y secundada. ¿Alguna observación? ¿Desea alguien tomar la palabra? Colombia tiene la tribuna.

CORONEL M. GOMEZ ARCHILA (Colombia—Cruz Roja)—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación colombiana ha visto con sorpresa que, dentro de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, determinadas delegaciones se han orientado en el comentario y en las actividades que desvirtúan la finalidad misma de la Conferencia, para someter puntos de vista y conceptos que están muy bien en las entidades correspondientes que el mundo tiene organizadas para ello, pero que aquí, no son de recibo, ni pueden aceptarse para los fines correspondientes a que fuimos convocados.

(1) Véase Resolución No. 19, página 155.

La delegación colombiana ha escuchado la lectura del proyecto de resolución presentado por la República de Corea, y se siente vinculada doblemente a este proyecto por cuanto que, la República de Colombia aún en su espíritu de la Cruz Roja las bases que esta grandiosa sociedad tiene para los fines humanitarios basados sobre la caridad hallándose también estrechamente vinculada a esta proposición, por cuanto que, en cumplimiento de la solicitud de las Naciones Unidas, se encuentra presente en un frente donde sus ejércitos sufren las bajas y las condiciones inherentes a la calamidad de la guerra.

Por estas dos razones y en particular, por la que nos tiene convocados aquí, la Sociedad de la Cruz Roja Nacional Colombiana apoya y solicita el esfuerzo de todas las naciones que están aquí infundidas de los mismos sentimientos de caridad, de amor al prójimo y que, en esta Convención por fortuna y esperanza para la humanidad, constituyen una inmensa mayoría, den su aprobación a esta proposición con el objeto de que quienes aún esperan en todo el mundo ver brillar la llama de la justicia, la llama de la caridad, que está encendida en esta Convención, puedan regocijarse al leer que la aprobación de esta resolución ha sido unánime.

Bástame, para terminar, decir que la delegación colombiana ha regulado su actuación en esta Convención solamente por las normas estatutarias que rigen la Cruz Roja Internacional y ha orientado su espíritu por la virtud grandiosa de la caridad y por eso, al terminar, os invita a que todos reguléis vuestros actos por esta misma norma, puesto que la Cruz Roja solo trabaja de caridad, por la caridad y con caridad para la humanidad. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Si ninguna otra delegación desea tomar la palabra, pongo a votación la resolución.

*La resolución es adoptada por 61 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. (1) (Aplausos.)*

Muy bien, Señor Ponente.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Un tema del Punto XIII será tratado mañana—El Protocolo de Ginebra de 1925 sobre la guerra bacteriológica. Los otros han sido ya agotados y pasaré al Punto XIV del Orden del día de la Comisión General:

#### XIV. Fomento del derecho internacional humanitario.

La Subcomisión Jurídica dió su voto sobre la resolución propuesta por el Comité Internacional de la Cruz Roja, siendo unánimemente adoptada. Es la siguiente:

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Señor Presidente, propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Quién la secunda? ¿Desea alguien tomar la palabra para referirse a esta resolución? Si no, la ponemos al voto.

*La resolución es adoptada por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (2)*

Declaro esta resolución adoptada por unanimidad. (*Aplausos.*)

#### XV. Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Varias delegaciones han propuesto cierto número de resoluciones comprendidas en este punto, pidiendo la repatriación de personas de diversas categorías aún detenidas en territorio extranjero. Con el objeto de ordenar estas peticiones, la Presidencia de la Comisión General ha preparado una resolución que abarca en general los puntos de vista de las diferentes propuestas. Esta resolución, que fué unánimemente adoptada, es la siguiente:

##### LIBERACION DE PERSONAS RETENIDAS

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que a raíz de la segunda guerra mundial y de los sucesos que siguieron, un gran número de personas adultas y de niños siguen imposibilitados de regresar a sus hogares, recomienda que las Sociedades nacionales sean los intermediarios naturales con sus Gobiernos respectivos para facilitar en el mayor grado posible su liberación, para obtener noticias relativas a la situación de dichas personas y para facilitar el envío a las mismas de socorros materiales, espera que la presente reunión de las Sociedades nacionales y de los Gobiernos en Toronto permita establecer los contactos necesarios para efectuar esta obra humanitaria de ayuda mutua, que constituye el fin y razón de ser de la Cruz Roja Internacional.»

Señor Presidente, tengo el honor de proponer la adopción de esta resolución.

(1) Véase Resolución No. 21, página 155.

(2) Véase Resolución No. 16, página 154.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) (*Original inglés*)—¿Quién la segunda? Propuesta y secundada. ¿Desea alguien tomar la palabra? La Orden de Malta desea dirigir la palabra.

Sr. Q. J. GWYN (Orden Soberana y Militar de Malta) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Mi distinguido colega el Conde Czapski, Jefe de la delegación de la Orden Soberana y Militar de Malta, expresó la semana pasada, que sería conveniente dejar constancia del punto de vista de la Orden Soberana, referente a ciertos acontecimientos desagradables ocurridos en el transcurso de esta Conferencia.

Como miembro de esta delegación y también como ciudadano canadiense, me agradaría, antes de clausurarse esta Conferencia, referirme en forma muy breve a ciertos puntos básicos que en nuestra opinión son de interés y valor para los delegados en general y que se refieren especialmente al tema principal de esta resolución, a saber: «Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja».

Desde su fundación en el año 1090, la Orden de Malta se ha dedicado a trabajos de beneficencia y de naturaleza humanitaria, sin tener en cuenta religión, raza o ideas políticas, y puede con todo derecho reclamar para sí el haber sido precursora de la organización más grande que existe, la Cruz Roja Internacional. Debido a su vasta experiencia en toda clase de trabajos de caridad, le ha sido posible realizar su labor en forma ininterrumpida, en parte también debido a los nobles ideales de sus fundadores, en los cuales participa completamente la Cruz Roja, y por otro lado gracias a la buena voluntad de aquellos en cuyo favor se efectuara este trabajo de beneficencia.

Nos parece que la Cruz Roja Internacional, que ha extendido en forma magnífica el trabajo inicial emprendido por la Orden de Malta, está ahora en peligro de perder algunos de sus poderes para hacer el bien, no por descuido o falta de abnegación de sus numerosos miembros sino debido a los ataques mal intencionados contra su integridad, lo que demuestra que en ciertos grupos ya no goza de la buena voluntad que es esencial para el desenvolvimiento de su trabajo tan noble.

Las acusaciones calumniosas y carentes de apoyo dirigidas contra los miembros del Comité Internacional, que han ido hasta el insulto personal, tienen como resultado el anulamiento de la autoridad de la Cruz Roja Internacional para efectuar su misión en ciertas zonas. Es un trágico comentario, Señor Presidente, que en el llamado progreso del mundo, en los 850 años pasados desde que se fundara la Orden Soberana y Militar de Malta, no podamos contar más con la confianza mutua y la tolerancia en asuntos puramente humanitarios.

Nuestra Orden no desea agregar más combustible a la hoguera de animosidad ya encendida en esta Conferencia, pero antes de su clausura, deseamos que se registre nuestro apoyo sin reservas para el espléndido trabajo del Comité de la Cruz Roja Internacional y reiteramos nuestra absoluta convicción en su entera neutralidad. El enorme trabajo de socorro emprendido es la mejor evidencia de su integridad, y es en realidad una tragedia que debido a factores políticos no sea posible extender aún más su acción de caridad internacional. Los cientos de miles de desgraciados inocentemente envueltos en esta contienda internacional, los niños separados de sus padres, esposos de sus esposas, los hogares arruinados, la miseria desnuda y espantosa de todo esto, todas estas tragedias piden a gritos acción.

Ahora, después de siete años de terminar la segunda guerra mundial, ¿por qué estamos nosotros aún discutiendo estos trágicos problemas? ¿Por qué no se ha resuelto esto antes? Porque, Señor Presidente Señoras y Señores, donde no hay buena voluntad, la caridad no puede subsistir ni cumplir su misión.

Que el tiempo valioso de esta Conferencia se haya gastado en ocuparse de propaganda política que envuelve acusaciones sin apoyo verdadero y muchas de ellas sin fundamento comprobado, es para nosotros un atropello contra la decencia y dignidad de cada miembro sincero de esta Conferencia. La Prensa y el pueblo canadiense han comprendido inmediatamente y apreciado estas tácticas en su verdadero valor. Esperamos que la amarga lección que hemos aprendido en el curso de estos últimos días nos dará la pauta para conducir tales sesiones en el futuro y asegurarnos absolutamente de que se mantenga una atmósfera de genuina caridad.

En este país adonde la tolerancia y buena voluntad son principios básicos de la vida, los canadienses asistentes a esta Conferencia pueden notar por lo menos que los distinguidos Presidentes han brindado todas las oportunidades posibles para que no haya persona, delegado o Estado, que pueda decir que le fueron negadas las facilidades de libre expresión. De todos modos, no se debe permitir que la libertad degenera en libertinaje, ni su uso en abuso. Mientras tanto, asegurémonos de guardar el debido respeto a la noble causa que inspiró la organización de la Cruz Roja. La mayoría de nosotros, los asistentes a esta Conferencia, venimos inspirados por la caridad. Dejemos que este lazo una todavía a los hombres de buena voluntad. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Desea alguien tomar la palabra en relación con esta resolución? Si no, pondremos la resolución al voto.

*La resolución es adoptada por unanimidad.* (1)

Declaro esta resolución adoptada por unanimidad. (*Aplausos.*)

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*—Señor Presidente: Con el mismo encabezamiento, esto es, Punto XV del Orden del día de la Comisión General, «Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja», la Cruz Roja Australiana ha presentado la resolución siguiente:

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, reitera los principios fundamentales de la Cruz Roja adoptados por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades en su XIXª reunión efectuada en Oxford, en julio de 1946, y posteriormente enmendados en su XXª reunión de Estocolmo en 1948, invita a todas las Sociedades nacionales a adherirse rígidamente a estos principios para mantener los preceptos de imparcialidad y de independencia política, religiosa y económica, que son las piedras angulares del movimiento de la Cruz Roja.»

Señor Presidente, pido a usted se sirva proponer la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Quién la secunda? Ha sido propuesta y secundada. Gracias. ¿Desea alguien referirse a esta resolución? Sr. Juez Sandström.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Propongo que se complete el segundo párrafo en la siguiente forma: [*Original francés*] «la imparcialidad; la independencia política, *racial*, religiosa y económica; *la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja*». [*Original inglés*—Creo que no hay necesidad de dar razones para este cambio, pero en mi opinión tal como está ahora no es completa.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Señor Juez Sandström, sírvase usted leerla de nuevo. ¿Creo que usted dijo en el segundo párrafo . . . ?

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*—He traído solamente el texto en francés y dije al referirme al segundo párrafo: [*Original francés*] «pide a todas las Sociedades nacionales que respeten estrictamente estos principios a fin de mantener lo que constituye la piedra angular del movimiento de la Cruz Roja.» [*Original inglés*—Y el texto enfrente de usted dice que estos principios son «la imparcialidad, la independencia política, religiosa y económica.» En mi opinión eso no es completo; debe decirse más bien: [*Original francés*—«la imparcialidad, la independencia política, *racial*, religiosa y económica, *la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja*».

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*—Por lo que veo, Señor Presidente, la enmienda del Sr. Sandström sería poner en el texto en inglés «*racial*», junto con «independencia política, religiosa y económica», y agregar después de esto, «*la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja*». La enmienda, por lo tanto, se refiere a la inclusión de «*independencia racial*» junto con «política, religiosa y económica»; y agregar «*la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja*».

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Desea alguien referirse a esta moción o a la enmienda propuesta? Gran Bretaña, ¿quiere usted venir, por favor?

CONDESA DE LIMERICK (Reino Unido—Cruz Roja) [*Original inglés*—Señor Presidente: Deseo únicamente sugerir que en el texto en inglés sería una mejor traducción si dijera «*la igualdad de derechos de todas las Sociedades nacionales de Cruz Roja*» en lugar de «*la igualdad*» que no significa gran cosa.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—¿Está usted, Señor Juez Sandström, de acuerdo con el cambio del texto en inglés?

(1) Véase Resolución No. 20, página 155.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*]—  
Señor Presidente: Sí, creo que está muy bien.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—A petición de la Cruz Roja Británica, incluiremos en el texto en inglés las palabras «*igualdad de derechos*», en lugar de «*igualdad*» que es ambigua. Esta enmienda a la propuesta del Juez Sandström ha sido aceptada por el Sr. Sandström.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Entonces tomaremos el voto sobre la enmienda.

*La enmienda es adoptada por unanimidad. (1)*

Ahora pondremos al voto la resolución con las enmiendas propuestas.

*La resolución enmendada es adoptada por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (1)*

Declaro esta resolución adoptada por unanimidad.

Hemos terminado el Orden del día de hoy. Tenemos esta tarde una recepción a la que estoy seguro todos desean atender, y además la Mesa tiene una reunión a las 12 y ahora ha pasado esa hora. Nos reuniremos nuevamente mañana a las 10 de la mañana.

*La sesión se levantó a las 12'30 del día.*

---

(1) Véase Resolución No. 10 (a), página 152.

## SEPTIMA SESION PLENARIA

7 de agosto de 1952

SUMARIO:—COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA—DECLARACION DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA Y RESPUESTA DE LA DELEGACION DE LA CRUZ ROJA RUMANA—PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: INFORME DE LA COMISION GENERAL, PUNTOS XIII Y XV DEL ORDEN DEL DIA (CONTINUACION): XIII. Convenios de Ginebra—ratificación, difusión y aplicación (Protocolo de Ginebra de 1925—observaciones preliminares del Presidente, discusión y adopción de una resolución; xv. Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja (discusión de una resolución relativa a la guerra atómica; votación aplazada para la Octava Sesión Plenaria).

*La sesión se abrió a las 10 de la mañana y fué presidida por el Sr. John A. MacAulay.*

### COMUNICACION DEL ORDEN DEL DIA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Nos proponemos discutir la resolución relativa al Protocolo de Ginebra bajo el Punto XIII, en primer lugar, y luego pasaremos a la resolución relativa a la guerra atómica bajo el Punto XV.

### DECLARACION DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA Y RESPUESTA DE LA DELEGACION DE LA CRUZ ROJA RUMANA

Pero antes de abrir la discusión sobre estos puntos, quiero leerles una declaración que se leyó en las Comisiones la semana pasada.

*XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.*

*Toronto, 29 de julio de 1952.*

«Ayer la delegación rumana acusó a la Secretaría de la Conferencia de distribuir a todas las delegaciones de países no comunistas un memorándum preparado por las antiguas Sociedades de la Cruz Roja de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Estonia, Letonia y Lituania.

El Presidente de la Conferencia y el Secretario General niegan estas alegaciones por la presente. Una investigación cuidadosa revela que nunca fué recibido tal memorándum por la Oficina de Documentación o por la Oficina de información en el Piso de Convenciones. Investigaciones adicionales hechas por medio de la administración general indican que la distribución fué efectuada por un individuo o individuos particulares mediante la oficina central de correos en el vestíbulo del Hotel Royal York, donde se sabe que varios delegados han recibido este memorándum.

Hace varios días fueron entregados a la Oficina de Correos unos sobres comerciales, tamaño 22.8 por 30.5 cm., con un rótulo engomado de margen rojo, con la solicitud de que fueran entregados a determinadas delegaciones residentes en el hotel. Una muestra del sobre indicando el número de un cuarto escrito en él por el empleado encargado del Correo del hotel nos ha sido proporcionada por una de las delegaciones interesadas, con la información de que este sobre contenía el memorándum ya mencionado.

En estas circunstancias, por lo tanto, el Presidente de la Conferencia y el Secretario General solicitan que la acusación de la delegación rumana sea borrada del acta.»

Me ocupé de este asunto con la delegación rumana, que formuló las alegaciones, después de haber sido leída la declaración en todas las Comisiones; ahora recibo una carta de la delegación rumana, que dice así:

«En contestación a la pregunta que me hizo usted ayer sobre el memorándum, tengo el honor de comunicar a usted lo siguiente:

La delegación rumana considera que es necesario incluir en el acta de la reunión la discusión que tuvo lugar y que figure junto con el discurso del delegado rumano y el texto de la declaración del Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, leída por el Sr. François-Poncet en la Comisión General.

La delegación rumana ruega a usted que se añada el siguiente texto en el acta:

*La delegación rumana ha tomado nota de la declaración del Presidente y del Secretario General de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja manifestando que este memorándum no fué distribuido por la Secretaría de la Conferencia.»*

La Secretaría de esta Conferencia ha efectuado una labor muy ardua. Sus miembros han trabajado muchísimo, siempre en interés de la Conferencia. Creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo en el sentido de que con la lectura de la declaración y de la carta de la delegación rumana no se reprochará más a la Secretaría por la distribución de este documento. Sé que la Conferencia estará de acuerdo de todo corazón en que no hay que reprochar a la Secretaría nada a este respecto. (*Aplausos.*)

Pido ahora al Ponente que proceda con el Punto XIII. Después que la resolución haya sido propuesta y secundada, el Presidente de la Conferencia hará una declaración antes de que ningún delegado tome la palabra.



PUNTO V EN EL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:  
INFORME DE LA COMISION GENERAL (CONTINUACION)

XIII. Convenios de Ginebra—ratificación, difusión y aplicación (Continuación).

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Ayer dejamos expreso una resolución bajo el Punto XIII. Esto fué debido a que algunas delegaciones habían pedido que se les diera más tiempo para reflexionar sobre esta resolución y preparar posibles declaraciones sobre la misma.

El representante de la Cruz Roja Polaca propuso una resolución relacionada con el Protocolo de Ginebra de 1925 sobre la guerra bacteriológica. La Cruz Roja Belga propuso enmiendas a esta resolución y la resolución enmendada fué adoptada en la Comisión por 49 votos a favor, 8 en contra y 24 abstenciones. Se cometió un error en la redacción de este documento. El primer párrafo debe ser pues ligeramente modificado. Ahora dice que "las armas bacteriológicas constituyen el mayor peligro para la humanidad." La modificación votada por la Comisión General es que constituye «uno de los mayores peligros.» Voy a leer ahora la resolución:

PROTOCOLO DE GINEBRA DEL 17 DE JUNIO DE 1952

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que las armas bacteriológicas constituyen uno de los mayores peligros para la humanidad, considerando que varios Gobiernos todavía no se han adherido al Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 para la prohibición de armas bacteriológicas, o no lo han ratificado todavía, encarece que todos los gobiernos que no se hayan adherido todavía al Protocolo arriba mencionado, o que no lo hayan ratificado, se adhieran a dicho Protocolo o lo ratifiquen, invita a las Sociedades nacionales a obtener de sus Gobiernos, si éstos no han ratificado todavía el Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 ó no se han adherido al mismo, que lo hagan a la mayor brevedad posible y sin reservas.»

Señor Presidente, propongo que se adopte esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Alguien la apoya? Ha sido propuesta y secundada. Dije antes que cuando la resolución hubiera sido propuesta y secundada, el Presidente haría una declaración. Por lo tanto, el Presidente hará ahora su declaración con referencia a esta cuestión.

Para que todo el mundo comprenda las bases de mis disposiciones, deseo referirme a la resolución en cuestión, relativa a la guerra bacteriológica. Ustedes observarán que el segundo párrafo dice:

«considerando que varios Gobiernos todavía no se han adherido al Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925 para la prohibición de las armas bacteriológicas, o no lo han ratificado todavía . . . »

Este es el segundo párrafo.

El Protocolo de Ginebra se refiere al asunto de la «prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, venenosos u otros gases y métodos de guerra bacteriológica». Es ésta una cuestión que ha sido ya tratada por el Protocolo de Ginebra y ha sido tratada allí sobre una base humanitaria.

No quiero que nadie tenga la impresión de que no estamos preparados para discutir esta cuestión sobre una base humanitaria; no estamos preparados para un debate político ni para que se plantee la cuestión bajo un aspecto político. El asunto ha sido tratado por el Protocolo de Ginebra bajo el aspecto humanitario y todos los delegados están autorizados a formular observaciones con respecto al mismo si lo hacen sobre una base humanitaria.

Según el Protocolo, los miembros de la Liga acuerdan estimular y fomentar el establecimiento y la cooperación de asociaciones nacionales voluntarias de la Cruz Roja, debidamente autorizadas.

Según las disposiciones de la Cruz Roja Internacional, Artículo VII, quiero llamar la atención de ustedes en primer lugar sobre el hecho de que «el Comité Internacional de la Cruz Roja continúa siendo una institución independiente». Este es el primer párrafo del Artículo VII. No voy a leerles todo el párrafo; es muy largo y en substancia dice que el Comité Internacional de la Cruz Roja continúa siendo una institución independiente.

El segundo párrafo dispone que,

«continúa siendo un intermediario neutral cuya intervención ha sido reconocida necesaria especialmente en caso de guerra, de guerra civil o de perturbaciones interiores.»

Luego, en el párrafo tercero,

«Continuarán siendo del dominio exclusivo del Comité Internacional de la Cruz Roja todas las quejas a propósito de pretendidas infracciones a los Convenios internacionales y, en general, todas aquellas cuestiones que exigen ser examinadas por un órgano específicamente neutral.»

He leído esto a la Conferencia para indicar que si decido que una declaración es ilegal, lo hago apoyándome en los Estatutos, porque

«continuarán siendo del dominio exclusivo del Comité Internacional de la Cruz Roja todas las quejas a propósito de pretendidas infracciones a los Convenios internacionales y, en general, todas aquellas cuestiones que exigen ser examinadas por un órgano específicamente neutral.»

Deseo también mencionar otra disposición de los Estatutos del Comité Internacional de la Cruz Roja, y es el Artículo IV de los Estatutos del Comité Internacional. No leeré los tres primeros apartados porque no se refieren particularmente a la cuestión que tratamos, pero leeré los párrafos (d) y (e):

«El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene por finalidad, especialmente:

[ . . . , ]

(d) ser un intermediario neutral, cuya intervención ha sido reconocida necesaria, especialmente en caso de guerra, guerra civil o de perturbaciones interiores;

(e) recibir las quejas a propósito de pretendidas infracciones a los Convenios internacionales y, en general, estudiar todas las cuestiones que exigen ser examinadas por un órgano específicamente neutral.»

Verán pues, que el asunto está comprendido no solamente en los Estatutos y el Reglamento de la Cruz Roja Internacional, sino también en los Estatutos del Comité Internacional.

Por lo tanto, tales quejas, tal como son presentadas, son de la incumbencia del Comité Internacional y no del dominio de la Conferencia. Esta es la primera razón para mis decisiones.

Además, la resolución, de la que nos ocupáramos ayer, se refiere a supuestas violaciones de los Convenios de Ginebra e invita a los Gobiernos interesados a que cuando haya una disputa entre Gobiernos con referencia a . . . pero será mejor que les lea la resolución, en caso de que alguno de ustedes no la tenga a mano.

La XVIIIª Conferencia Internacional,

«considerando que varias delegaciones han alegado que los Convenios de Ginebra y los principios humanitarios han sido violados recientemente, y que estas alegaciones han sido rechazadas categóricamente repetidas veces por aquéllos a quienes se les han imputado, la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

invita a los Gobiernos interesados a que hagan examinar sus acusaciones a base de un común acuerdo,

invita a las Sociedades nacionales a que unan sus esfuerzos a este propósito lo antes posible, y a que ofrezcan proposiciones prácticas a este fin.»

La primera declaración que deseo hacer es que estamos preparados a discutir la cuestión de la guerra bacteriológica si los delegados tratan este asunto sobre una base humanitaria. En segundo lugar, deseo señalar las disposiciones del Reglamento de la Cruz Roja Internacional y de los Estatutos del Comité Internacional que he mencionado. En tercer lugar, quiero llamar la atención de los delegados sobre esta resolución que fué adoptada por la Conferencia ayer.

Ahora bien, esta Conferencia no es un tribunal; no está autorizada por los Estatutos y el Reglamento para tomar pruebas o escuchar pruebas. En efecto, este derecho le está completamente negado por los Estatutos. Esta Conferencia no tiene derecho a citar testigos. En cualquier tribunal donde se toman pruebas, se da igual oportunidad a las dos partes para presentar sus pruebas. Se daría la misma oportunidad a los dos partidos según la resolución adoptada ayer, a la cual me he referido. Debe escucharse a los dos lados, al acusador y al acusado.

Aunque la Conferencia estuviera autorizada para aceptar pruebas, el resultado de una investigación unilateral sería nulo. La Conferencia no está, en modo alguno, en condiciones de tomar una decisión en este dominio. Ustedes observarán que el Comité Internacional es la institución a la que deben dirigirse las quejas de esta naturaleza. Pero la Conferencia da también disposiciones, en el Artículo IV, con respecto a una invitación a los Gobiernos y me he referido ya a esto.

Cualquier indicación de que esta Conferencia debe convertirse en un tribunal o debe escuchar pruebas es enteramente ilegal. Cualquier acusación de un Gobierno contra otro será considerada por la Presidencia como cuestión enteramente política y absolutamente ilegal. La Presidencia mantendrá esta actitud y si es necesario apelará a la Conferencia para saber si la Conferencia apoya esta actitud o no.

Algunas delegaciones han propuesto en las Comisiones aducir pruebas y presentar películas y fotografías. La Conferencia no tiene autoridad para citar testigos. No se sacaría ningún provecho de las declaraciones de dos o tres personas. Sería una investigación completamente inadecuada, una investigación unilateral y además significaría la aceptación de declaraciones sin juramento, que no serían la clase de pruebas que se aceptarían en el caso de una investigación derivada de la resolución referente a «Supuestas violaciones de las Convenciones de Ginebra».

Ha habido también una solicitud en la Comisión General para que se permitiera a ciertas delegaciones el presentar películas. Mientras que un comité de investigación establecería sus propias normas para recibir pruebas, en nuestros tribunales—y repito que un comité de investigación establecería sus propias normas, pero sólo les indico cuál sería la situación en nuestros tribunales para darles una idea de cuáles

serían las bases de mis decisiones. Mientras que un comité de investigación establecería sus propias reglas para investigar las pruebas, en nuestros tribunales no se admiten las películas como pruebas. El arte de la fotografía ha progresado en tal forma que pueden retratarse situaciones irreales. Puede hacerse que un pequeño barco en un charco aparezca en la película como un gran barco en el océano.

Los tribunales deben tener las mejores pruebas y es mi opinión que un comité de investigación debería tener las mejores pruebas, es decir que al establecer sus reglas éstas deben ser de la misma naturaleza que las establecidas por los tribunales.

Al hacer esta declaración, no hago reproches sobre las películas que la Comisión General nos ha indicado están a nuestra disposición. Yo no las he visto y no es de la incumbencia de la Conferencia el verlas. Solamente he indicado las reglas probatorias que nuestros tribunales adoptan en tales casos. Se admiten fotografías en nuestros tribunales para la identificación de personas y lugares, pero tienen que ser apoyadas por pruebas orales bajo juramento.

Cualquier indicación de que debieran verse fotografías implicaría, según las reglas de nuestro tribunal, el tomar pruebas para explicar y apoyar las fotografías; esto es enteramente ilegal. Quizá no han entendido ustedes el sentido de todo esto. Cualquier indicación de que debieran verse fotografías implicaría, según las reglas del tribunal, el tomar pruebas para explicar y apoyar las fotografías; esta sugerencia es enteramente ilegal. En primer lugar, porque se persiguen fines políticos; en segundo lugar, porque esto no es un tribunal; en tercer lugar, porque no estamos autorizados para tomar pruebas bajo juramento y además porque las pruebas en forma de películas no son admitidas en nuestros tribunales y las pruebas en forma de fotografías solamente podrían admitirse en las circunstancias que he indicado.

Todos los delegados podrán decir lo que deseen contra la guerra bacteriológica si tratan el asunto sobre una base humanitaria. Ha sido tratado ya sobre esta base en el Protocolo de Ginebra de 1925. He dado estas explicaciones para que la Conferencia y cualquier delegado contra el cual se dirijan mis decisiones comprendan las razones de mi proceder. Y hago esta declaración con objeto de que, si mis decisiones comprendan las razones de mi proceder y hago esta declaración con objeto de que, si mis disposiciones son discutidas, la Conferencia comprenda las bases de mi fallo y esté en situación de votar la resolución con conocimiento del asunto.

Vamos a escuchar ahora a las delegaciones. La delegación belga desea tomar la palabra primero.

PRINCIPE F. DE MERODE (Bélgica—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*].—Estamos en este momento en presencia de la resolución sometida por la Cruz Roja Polaca que condena la guerra bacteriológica. Deseamos votar en favor de esta resolución, queremos hacerlo de todo corazón, dentro del espíritu de la Cruz Roja y queremos hacerlo sin reservas. Pues, ¿qué significaría la idea de incluir reservas en una decisión de esta índole? Esto querría decir, en realidad, que nos reservamos el derecho de hacer uso de la guerra bacteriológica en ciertas condiciones, y esto es una actitud que puede ser comprensible por parte de los gobiernos, pero no lo sería en caso alguno por parte de las Cruces Rojas. Esta es la razón por la cual, deseando completar la resolución propuesta por los polacos, la delegación belga ha pedido que se añada «sin reservas» en el último párrafo, donde se trata de las Sociedades de la Cruz Roja.

Creo que puedo hablar de esta cuestión con bastante libertad pues mi propio Gobierno ha incluido, según los informes en mi poder, ciertas reservas en la ratificación de este tratado. Pues bien, es precisamente esto lo que no queremos porque estamos aquí en una Conferencia de Cruz Roja.

Debemos adoptar una actitud lógica. Ayer, en el transcurso de un debate bastante agitado, no dimos un ejemplo de lógica, puesto que aprobamos por unanimidad una resolución que solicita la ratificación de los Convenios de Ginebra y no observamos la misma unanimidad cuando se trató simplemente de aplicar estos mismos Convenios por un procedimiento que está expresamente previsto. Pues bien, no podemos continuar en esta forma; debemos llevar la lógica hasta un punto normal. Debemos ser consecuentes con nosotros mismos y es indispensable que en esta cuestión de la guerra bacteriológica procedamos a llevar la cuestión hasta el punto de su aplicación práctica.

Deseo, pues, de todo corazón que esta resolución merezca la unanimidad de nuestros delegados, pues si no fuera así, si dejáramos una puerta abierta a la guerra bajo una de sus más horribles formas, si admitiéramos que condenamos sin reservas la guerra atómica, por ejemplo, pero que hacemos reservas para la guerra bacteriológica, decepcionaríamos al mundo, este mundo que tiene los ojos fijos en nosotros y, ténganlo en cuenta, señores delegados, este mundo que nos juzga y que nos juzgará; este mundo podría decir: «no son samaritanos los que se han reunido allí alrededor de aquella mesa, bajo la égida del glorioso emblema de la Cruz Roja, son fariseos que se adornan con el signo de la Cruz Roja, que quieren adornarse con virtudes que no poseen para engañar mejor a la opinión mundial». Pero tened la seguridad de que no engañaremos a esta opinión.

Yo les pido, pues, que consideren estas pocas palabras que hemos querido añadir como una cosa importante, como algo que puede dar un tono especial a la actividad de esta Conferencia, y les pido que quieran adherirse a ellas en forma unánime, de todo corazón, para probar a todo el mundo que en la Cruz Roja no existen segundas intenciones. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Creo que el Sr. Ruegger desea tomar la palabra.

Sr. P. RUEGGER (Presidente del C.I.C.R.) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Quiero referirme a la resolución misma, siguiendo sus oportunas decisiones.

Tal como fué ya subrayado en la Comisión General y repitió aquí nuestro Ponente, parece que es necesario que en la primera frase de esta resolución no se diga «el mayor peligro», sino «uno de los mayores peligros». Verdaderamente, calificando en esta resolución la guerra bacteriológica como «el mayor peligro», entre otras cosas debilitaríamos el ataque de la resolución que se relaciona con la guerra atómica, que es también uno de los mayores peligros.

Como tengo el honor de hacer uso de la palabra, quisiera hacer una declaración personal. He oído que se ha declarado aquí, lo cual me ha sorprendido, que me había abstenido de votar en la Comisión General el proyecto de resolución sobre la guerra bacteriológica y hasta se ha dicho que yo no soy un hombre de paz. Desde luego, se ha probado por el contrario que el Comité votó en favor del proyecto de resolución.

Si algunos delegados están tan mal informados sobre lo que sucede hasta en esta misma sala de Conferencias, ¿puedo esperar, como verdaderamente deseo esperar, que se darán cuenta, después de reflexión y estudio, de la inexactitud de otras acusaciones contra el Comité de Ginebra?

Esto me induce a hacer otra observación. Creo que soy la única persona asistente a la actual Conferencia que tuvo el privilegio de tomar parte activa en junio de 1925 en la redacción del Protocolo de Ginebra referente a la prohibición de la guerra química y bacteriológica. Cuando se estableció este Protocolo en ocasión de la Conferencia para regularizar el tráfico de armamentos y municiones de 1925 con el fin de prohibir la guerra química, y luego, a propuesta de la delegación polaca de entonces, para prohibir también la guerra bacteriológica, el trabajo previo preparatorio del Comité Internacional fué considerado y apreciado.

Puedo declarar esto, Señor Presidente, porque entonces no era yo miembro de la Cruz Roja, sino consejero jurídico de la delegación del Gobierno suizo. También se sostuvo en aquella ocasión—y esto puede interesar a esta Conferencia—se sostuvo justamente entonces que ninguna clase de reservas debilitarían los términos sencillos y claros del Protocolo de Ginebra. Muchas gracias, Señor Presidente. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Desea algún otro delegado tomar la palabra? Polonia—muy bien.

Dra. I. DOMANSKA (Polonia—Cruz Roja) [*Original francés*]—La delegación polaca quisiera solamente pedir a la XVIIIª Conferencia Internacional que reafirme los más nobles principios humanitarios y que proteja al mundo de una de las armas más peligrosas de exterminación en masa. La expresión de estos principios es el Protocolo de Ginebra de 1925, que forma parte integral del derecho internacional.

La XIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja comprobó que la lucha contra la guerra bacteriológica debe pasar al primer plano de las preocupaciones de la Cruz Roja Internacional y de las Cruces Rojas nacionales y emitió el voto de que el Protocolo de Ginebra fuera ratificado lo más rápidamente posible. La delegación polaca ruega a la XVIIIª Conferencia que acepte su resolución como lo ha hecho la Comisión General y ruega al Señor Presidente que lleve a cabo la votación por llamamiento nominal.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Quiere el Sr. Ponente explicar en qué consistía la resolución que se presentó a la Comisión General? ¿Existe alguna diferencia entre la resolución presentada a la Comisión General y la que tenemos ante la vista? ¿En qué consiste la solicitud del delegado polaco, Sr. Ponente?

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—La primera resolución que nos fué sometida por la delegación polaca no contenía, según recuerdo—y quisiera que la delegación belga, que hizo las enmiendas, me lo confirmara—las palabras «sin reserva». También afirmaba que la guerra bacteriológica es el mayor peligro para la humanidad. Después del procedimiento parlamentario normal se pusieron a votación primero las enmiendas propuestas por la delegación belga. Las enmiendas fueron adoptadas por la Comisión y la resolución así enmendada, como dije anteriormente, fué aceptada tal como ha sido presentada aquí.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—La delegación polaca desea hablar. ¿Quiere usted quedarse un momento aquí hasta que yo explique esto. Desean hablar, seguramente, para explicar la forma en que desean ver enmendada la resolución, y cuando lo hagan desearía que informaran a la Conferencia si tienen inconveniente en la modificación que se hizo, es decir, «considerando que las armas bacteriológicas constituyen *uno de los mayores peligros*» en vez de «el mayor peligro». No parece que haya ningún daño particular en esta enmienda y, además, esto evitaría la necesidad de proceder a dos votaciones. Muy bien.

La delegación del Brasil ha pedido la palabra, pero creo que la daré primero a la delegación polaca para que nos aclare esta cuestión antes de que hablen otras delegaciones.

Dra. I. DOMANSKA (Polonia—Cruz Roja) [*Original francés*]—Señor Presidente: Quiero solamente declarar que la delegación polaca acepta las dos enmiendas propuestas por la delegación belga. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Gracias. Oiremos ahora al Brasil.

Sr. T. W. SLOPER (Brasil—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Estoy seguro de que todos los miembros de la Conferencia han escuchado con gran satisfacción el consentimiento que acaba de dar la delegación polaca a la enmienda belga en el texto de su propuesta original. Por mi parte, sé que la delegación brasileña lo ha escuchado con gran satisfacción.

Deseo manifestar que en América latina, en particular, y en el mundo en general, estas alegaciones con respecto a la guerra bacteriológica han despertado gran emoción y todo el mundo ha tratado de descubrir el método, el sistema de llevar a cabo una investigación imparcial. El 24 de junio, el Presidente de la Cruz Roja Brasileña pronunció un discurso desde la tribuna del Senado Brasileño sobre este tema y propuso entonces una forma de investigación.

Hemos tenido hoy tantas discusiones sobre esta cuestión que no volveré a tratar de ella, pero sí quisiera señalar, tal como dije ayer, que el Protocolo de 1925 no menciona ningún método para llevar a cabo esta investigación; hasta cierto punto, esto es lamentable. Desde luego, no podemos designar aquí un tal comité de investigación. Podemos solamente formular recomendaciones en el sentido de la propuesta tan bien presentada por el Jefe de la delegación belga. Pero yo quisiera encarecer al Comité Internacional y a los Gobiernos interesados que consideren muy seriamente la designación, y la designación urgente, de esa comisión en forma que sea aceptable por los dos partidos y que llegue a una rápida conclusión, tal como lo desea, estoy seguro, toda la humanidad.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Creo que Australia desea tomar la palabra.

PROFESOR P. MACCALLUM (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Quisiera referirme a esta proposición, más particularmente a la cuestión de la guerra bacteriológica y a las alegaciones de que se ha hecho uso del arma bacteriológica.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Bueno, esperaré hasta que oiga lo que usted tiene que decirnos acerca de las alegaciones de que se ha usado. (*Risas.*)

PROFESOR P. MACCALLUM (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*]—No existe duda alguna sobre la actitud de la Cruz Roja a este respecto. La Cruz Roja ha expresado su horror hacia la guerra bacteriológica y su deseo de que desaparezca como arma. Aun cuando no hay sanciones para su uso, como usted indicó, Señor Presidente, no se ha establecido que el arma haya sido empleada por ninguna nación en conflictos armados.

La Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular de China ha formulado y publicado ciertas acusaciones de que las fuerzas de las Naciones Unidas habían recurrido a tal arma. Esta Sociedad se ha esforzado, por razones que ella sabrá, en hacer presión sobre la Conferencia para que examine ciertas pruebas alegadas.

Como la propia Sociedad sabe muy bien y tal como usted, Señor Presidente, ha manifestado claramente repetidas veces, no forma parte de las atribuciones de la Conferencia llevar a cabo tal examen ni sería esta una corporación satisfactoria para hacerlo. Sostenemos que en cualquier investigación unilateral que haya podido efectuarse, como ellos afirman, los que hacen estas acusaciones no pueden ser jueces de su propio tribunal. Nos muestran un aspecto de sinceridad aparente, pero el mundo no creerá en su sinceridad si en

cualquier momento dejan de apoyar una propuesta para un examen llevado a cabo por una institución arbitral apropiada e imparcial, sobre el terreno si fuera necesario, de las supuestas pruebas de que dispongan.

Creemos que este grupo, formado por quienquiera que sea, debería contar necesariamente con la ayuda de investigadores científicos y jurídicos y otros de la mayor competencia para asegurar la justa y completa presentación de lo relacionado con todas las pruebas, y no con las de una sola parte.

Yo soy patólogo y poseo una experiencia considerable en bacteriología; me he retirado hace poco de la Cátedra de Patología de la Universidad de Melbourne después de veintisiete años de servicio. He sido muchos años Decano de la Facultad de Medicina de aquella Universidad. Me atrevo a dudar de la capacidad de los Doctores en Teología, por más que sean decanos en la Iglesia, para dar su parecer en la cuestión técnica de la guerra bacteriológica. Su opinión sería más digna de consideración si fueran decanos de facultades de medicina.

He empleado gran parte de mi vida en el estudio de la naturaleza, de las causas y medios de transmisión de los Doctores en Teología, por más que sean Decanos en la Iglesia, para dar su parecer en la cuestión técnica de la guerra bacteriológica. Su opinión sería más digna de consideración si fueran Decanos de Facultades de Medicina.

He empleado gran parte de mi vida en el estudio de la naturaleza, de las causas y medios de transmisión de enfermedades. Según mi parecer, la guerra bacteriológica eficaz, no puede hacerse por los medios que, según se alega, han sido empleados por las fuerzas de las Naciones Unidas. Además, al contrario de usted, Señor Presidente, examiné el material y escuché los discos que la Sociedad de la Cruz Roja de la República de China presentó a un grupo de periodistas y otras personas el lunes.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Un momento, Dr. MacCallum, preferiría que no comentara absolutamente las pruebas. Desearía que tratara el asunto desde otro punto de vista. Estas pruebas no van a presentarse a la Conferencia y, por lo tanto, no quiero que nadie dé su opinión sobre la naturaleza de las pruebas. Yo no las he visto y no deseo que haya discusión sobre la naturaleza de las pruebas, por favor. Sírvase pues continuar su declaración con la cuestión siguiente que usted va a tratar sobre el asunto, por favor.

PROFESOR P. MACCALLUM (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Encontré, Señor Presidente, que no se podía obtener nada de valor de las pruebas.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Esto es precisamente lo que le pedí que *no* mencionara.

PROFESOR P. MACCALLUM (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Bueno, no continuaré con el asunto de las pruebas, Señor Presidente.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—No vamos a juzgar estas pruebas y no nos interesa la opinión de una o de otra persona sobre ellas.

PROFESOR P. MACCALLUM (Australia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Muy bien; yo no pido, Señor Presidente, que mi opinión personal o cualquier juicio que yo presente sea aceptado por sí mismo en este asunto de la supuesta guerra bacteriológica. En todo caso es esencial que cualquier declaración o prueba, quienquiera que la formule, esté sujeta a cierto escrutinio de investigación, antes de que tales acusaciones puedan ser seriamente consideradas. Los que presentan estas acusaciones no se muestran dispuestos a aceptar propuestas para un escrutinio imparcial. Rechazan resueltamente la idea de una investigación llevada a cabo por alguien aceptable a los demás.

Por lo tanto, no hay razón para que entre tanto creamos las declaraciones hechas; no hay razón para que las creamos. Piden que examinemos las pruebas alegadas y cuando se quiere proceder a ello, no permiten que se examinen. No hay, por consiguiente, medio de obtener o de dar satisfacción en este asunto.

Si se adopta esta moción estaremos un poco más cerca de una posición en que el mundo apoye la actitud adoptada por la Cruz Roja y estaremos obligados a tomar disposiciones como las indicadas en el caso de una violación como la que constituiría el supuesto uso del arma bacteriológica. Gracias, Señor Presidente. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Si ninguna otra delegación desea tomar la palabra, pondré el asunto a votación. Voy a preguntar si los delegados de Polonia todavía desean la votación por llamamiento nominal.

Dra. I. DOMANSKA (Polonia—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Sí.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Polonia ha indicado que todavía desea la votación por llamamiento nominal. Voy por lo tanto a pedir al Secretario General que lleve a cabo el llamamiento.

*El Secretario General pide el voto de las Sociedades nacionales por llamamiento nominal.*

*Las siguientes Sociedades nacionales votaron a favor:*

República Federal de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, República Popular de China, República Dominicana, Ecuador, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Liechtenstein, México, Mónaco, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

*Votos en contra:* ninguno.

*Abstenciones:* ninguna

*El Secretario General pide el voto de los Gobiernos por llamamiento nominal.*

*Las delegaciones de los Gobiernos de los siguientes países votaron a favor:*

República Federal de Alemania, Bielorusia, Checoslovaquia, República Popular de China, República de Corea, República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Filipinas, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

*Votos en contra:* ninguno.

*Abstenciones:* ninguna

*El Secretario General llama al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que votaron a favor.*

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Votaron en favor de la resolución 48 Sociedades nacionales, 30 Gobiernos, así como la Liga y el Comité. La votación total es de 80, ningún voto en contra. Declaro la resolución adoptada por unanimidad. (1)

La delegación china pidió ayer que se incluyera en el Punto XIII del Orden del día la resolución original que ellos presentaron a la Comisión General. ¿Desean ellos que el asunto sea tratado en la mañana de hoy?

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*].—Sí.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Bueno, vamos a ocuparnos de ella ahora. ¿Quiere usted leer la resolución que se sometió a la Comisión?

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: La delegación de la República Popular de China introdujo bajo el Punto XIII del Orden del día una resolución referente a los Convenios de Ginebra. El Presidente de la Comisión General declaró que a su parecer la resolución tenía un carácter político y no tenía nada que ver con la Conferencia, pero permitió que se pusiera a votación ante la Comisión General. Esta rechazó la resolución por 61 votos en contra y 13 a favor y por esta razón no ha sido incluida en el Informe de la Comisión General. Ustedes encontrarán con su documentación esta resolución rechazada, sometida por la delegación de la República Popular de China.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Tenemos ejemplares suplementarios que distribuiremos en caso de que algunos delegados no encuentren los suyos. Creo que adelantáramos si los ujieres distribuyeran las copias de la resolución que tenemos disponibles. Es posible que algunos delegados hayan dejado en su habitación el ejemplar original de la moción.

La resolución ha sido ahora distribuída y ustedes la tienen ante la vista. La Comisión General se negó a ocuparse de esta resolución. Fué rechazada y la que se acaba de adoptar fué aceptada por la Comisión General. Los considerandos forman parte de un documento y la resolución se basa sobre ciertos considerandos contenidos en los párrafos 1, 2 y 3, que declaro impropios por ser políticos y por contener alegaciones.

*El Presidente da lectura al proyecto de resolución.*

Dispongo por lo tanto que los tres considerandos contenidos en esta resolución son ilegales. Esto significa que los dos últimos párrafos tendrían que ser modificados, cambiando «condena tales graves infracciones» por:

(1) Véase Resolución No. 17, página 154.

«La XVIIIª Conferencia Internacional, condena *toda* infracción de los Convenios de Ginebra y las violaciones de los principios humanitarios de la Cruz Roja, invita a las diferentes Sociedades nacionales de la Cruz Roja a hacer esfuerzos conjuntos para movilizar la opinión mundial en favor de la inmediata suspensión de *todas* las atrocidades que violan los Convenios de Ginebra, a fin de que se mantenga la santidad suprema de los Convenios.»

Creo que si suprimimos los tres primeros párrafos debido a que no podemos aceptarlos por ser del dominio político y por alegar hechos que no puedan establecerse ante esta Conferencia, y teniendo en cuenta que los párrafos y conclusiones restantes han sido ya tratados y que los problemas de los prisioneros de guerra están ya incluidos en las resoluciones relativas a la aplicación de los Convenios de Ginebra (1) y a los prisioneros de guerra en Corea (2) adoptadas ya por la Conferencia, según mi parecer, no hay razón para adoptar esta resolución, porque ha sido ya tratado el asunto. Voy a pedir a ustedes que voten, poniéndose en pie, si apoyan o no la decisión de la Presidencia de que estos tres primeros párrafos son políticos y deben ser suprimidos de la resolución.

Deseo ser justo en esta cuestión. Después de la votación, la República Popular de China ha indicado que desea tomar la palabra. Si usted desea hablar, venga a la tribuna.

Sra. LI TEH CHUAN (República Popular de China—Cruz Roja) [*Original chino*—Pedimos al Señor Presidente que repita una vez más la propuesta.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Creo comprender que usted desea que exponga la situación una vez más, ¿no es eso? ¿La actitud de la Presidencia ante esta resolución? Muy bien, voy a hacerlo. Tengo la resolución ante mí y todos los delegados la tienen también y declaro ilegales los tres primeros párrafos de la resolución.

Indiqué que los considerandos de una resolución o de cualquier documento son propiamente parte del documento pero no pueden incluirse en un considerando de una resolución conceptos que no pueden ser discutidos ante la Conferencia ni hechos de naturaleza política.

Por lo tanto, declaro que los tres primeros párrafos de esta resolución, es decir los considerandos, son ilegales por tratar de asuntos que no pueden ser discutidos ante esta Conferencia y son de naturaleza política.

Luego indiqué que la única parte de la resolución que podía presentarse a votación de la Conferencia eran los dos últimos párrafos, pero aquí serían necesarios algunos cambios, como:

«condena *toda* infracción de los Convenios de Ginebra y las violaciones de los principios humanitarios de la Cruz Roja, invita a las diferentes Sociedades nacionales de la Cruz Roja a hacer esfuerzos conjuntos para movilizar la opinión mundial en favor de la inmediata suspensión de *todas* las atrocidades que violan los Convenios de Ginebra, a fin de que se mantenga la santidad suprema de los Convenios.»

Digo que si se eliminan los considerandos, que no son propiamente parte de la resolución, nos encontraremos que vamos a votar por una resolución cuyo asunto ha sido tratado ya por la Conferencia, lo cual hace a mi parecer innecesaria esta votación. Pero quiero que ustedes la voten, en la forma modificada y con los cambios en los dos últimos párrafos, si la Conferencia apoya mi decisión de que los tres primeros párrafos deben ser eliminados por ser de carácter político. ¿Está ahora claro para la delegación china?

Voy ahora a proceder a la votación.

*La actitud de la Presidencia es apoyada por 62 votos a favor y 16 en contra.*

Declaro que se mantiene la decisión de la Presidencia y que los tres primeros párrafos de la resolución serán eliminados.

Ahora tenemos ante nosotros la resolución en esta forma:

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja condena *toda* infracción de los Convenios de Ginebra y las violaciones de los principios humanitarios de la Cruz Roja, invita a las diferentes Sociedades nacionales de la Cruz Roja a hacer esfuerzos conjuntos para movilizar la opinión mundial en favor de la inmediata suspensión de *todas* las atrocidades que violan los Convenios de Ginebra, a fin de que se mantenga la santidad suprema de los Convenios.»

¿Están ustedes dispuestos a votar esta resolución o la consideran innecesaria? El Juez Sr. Sandström desea hablar.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*—Señor Presidente: Es verdaderamente una moción de orden la que presento. De acuerdo con nuestra manera de ver en la otra parte del océano, creo que los considerandos están tan estrechamente relacionados con las conclusiones, que toda la resolución debe ser considerada ilegal. No puedo entender cómo nos encontramos ante una resolución enmendada.

(1) Véase Resolución No. 16, página 154.

(2) Véase Resolución No. 21, página 155.



Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—No es una resolución enmendada, sino una nueva resolución. La República China pidió permiso ayer para introducir su resolución. Se les dijo que a menos que pudieran ponerla en la forma de una enmienda, tendrían que introducir de nuevo la resolución que se presentó a la Comisión General y ésta es la base sobre la cual nos es sometida en la forma de una nueva resolución.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*—Pero ¿ha sido esta resolución enmendada? Quiero decir el texto, ¿ha sido éste enmendado?

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—No, el texto no ha sido enmendado, excepto cuando la Conferencia decidió que los tres primeros párrafos—los considerandos—debían suprimirse; el texto de los últimos párrafos ha necesitado ser cambiado para estar conforme.

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.) [*Original inglés*—Entonces, me permito sugerir, Señor Presidente, que toda la resolución, tal como la tenemos ahora ante la vista, tiene que ser considerada ilegal.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente)—¿Desea Francia tomar la palabra? Espere un momento. La Unión Sudafricana ha pedido permiso para hablar primero. Bueno, ¿quiere el delegado de la Unión Sudafricana esperar? El delegado de Francia se dirige ya a la tribuna. ¿Quiere usted venir a la tribuna, por favor? El delegado de Francia.

Sr. G. CAHEN-SALVADOR (Francia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Con referencia al proyecto de resolución que nos ha sido sometido, la delegación francesa considera que debe formular reservas, que me ha encargado expresar en su nombre.

Aun cuando se supriman los considerandos, por los cuales se creía justificarlo, este proyecto no dejaría de comportar, si la asamblea lo adoptara, una decisión tendente a poner fin a atrocidades cometidas.

Ahora bien, no es admisible que nuestra Conferencia pueda así prejuzgar de la realidad de hechos que, por más que hayan sido alegados, no han sido nunca establecidos ni han sido objeto de una investigación controvertida e imparcial. Según los principios del derecho público internacional, así como de acuerdo con las reglas de las legislaciones nacionales de todos los pueblos civilizados, está prohibido condenar sin haber oído previamente a acusadores y acusados, comparado sus declaraciones o sus pruebas y procedido a un examen regular de los hechos alegados.

Nos negamos a admitir que nuestras deliberaciones puedan en cualquier forma parecer que implican una condena, expresa o implícita, de crímenes, o hasta de errores, cuya realidad no ha sido nunca probada.

Por esta razón, nosotros debemos limitar nuestra intervención a una demanda de investigación, dirigida a los Gobiernos, únicos calificados para ordenarla.

Las Cruces Rojas manifestarán de esta forma su deseo de verdad, su preocupación por la justicia y la objetividad. En la situación actual, es su deber reclamar esta investigación. Cometerían una grave falta dejándose llevar, antes de conocer las conclusiones, a formular un juicio, que sería arbitrario y sin fundamento.

Me permito añadir que los Convenios de Ginebra de 1949, que han sido invocados aquí repetidas veces, hasta por representantes de países que no los han ratificado aún, y a veces sin referirse exactamente a su texto ni a su espíritu, han previsto expresamente que, cuando se aleguen violaciones de sus prescripciones, debe pedirse en seguida una investigación cuyos límites, forma, objeto y sanción estén determinados. Se invita a las partes contendientes a reunirse, a precisar el procedimiento que piensan seguir y si no se llega a fijarlo de común acuerdo, se debe proceder a un arbitraje.

Volviendo a la propuesta que nos ha sido sometida, la delegación francesa considera que no puede aceptar ni los considerandos que contiene ni las disposiciones que constituirían su conclusión.

Me permito, pues, insistir en forma apremiante ante la asamblea para que la Cruz Roja Internacional, inspiradora de los Convenios de Ginebra, que vela con celo por su estricta aplicación, reclame esta investigación objetiva e imparcial, que se manifiesta indispensable, apartando todas las consideraciones inexactas, tendenciosas o prematuras, que desnaturalizarían su alcance y viciarían su espíritu.

Séame permitido añadir, Señor Presidente, que la delegación francesa espera con referencia a esta conclusión, cuya oportunidad no puede escapar a ninguno de ustedes, que todas las delegaciones querrán adherirse unánimemente a ella. Esta misma unanimidad llevaría a la opinión pública del mundo entero

una tranquilidad ardientemente deseada, por ser la expresión de una voluntad común de la verdad, de la imparcialidad y de la paz. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Tengo ante mí una moción en el sentido de que toda la resolución es ilegal y debe ser suprimida. ¿Desea alguien secundar esta moción? Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien más hablar en vista de la naturaleza de la moción sometida a la Conferencia? ¿Desea el delegado del África del Sur hablar sobre la base de que ésta es la moción presentada a la Conferencia?

Sr. S. M. J. OSBORNE (Unión Sudafricana—Cruz Roja) [*Original inglés*].—Deseaba secundarla.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¡Oh!, muchas gracias. Le permitiremos que usted la secunde. La moción ante la Conferencia consiste en que toda la resolución es ilegal y tiene que ser rechazada. Vamos a proceder a la votación.

*La moción es adoptada por 59 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.*

¿Quiere usted continuar, Señor Ponente?

#### XV. Cumplimiento de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja (Continuación).

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Dejamos ayer un asunto pendiente bajo el Punto XV, y es la cuestión de la guerra atómica. Bajo este epígrafe, la delegación soviética propuso una resolución relativa a la prohibición de la guerra atómica. La delegación del Gobierno británico propuso enmiendas a esta resolución. Con las enmiendas adoptadas, la resolución dice lo siguiente:

##### ARMAS ATOMICAS

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que no existe acuerdo alguno ni prohibición sobre el uso de las armas atómicas; considerando que la carrera de armamentos atómicos pone en peligro la causa de la paz y la seguridad de los pueblos; reafirma la Resolución No. 24 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, encarece a los gobiernos que se pongan de acuerdo, dentro de la estructura del desarme general, sobre un plan de control internacional de la energía atómica que asegure la prohibición de armas atómicas y el uso de energía atómica únicamente para fines pacíficos, invita a todas las Sociedades nacionales a que soliciten de sus respectivos gobiernos que den su apoyo a dicho plan».

Esta resolución de la Comisión General propuesta por la delegación soviética y modificada por el Gobierno británico, fué adoptada por 48 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Está también ante ustedes una enmienda propuesta a esta resolución, sometida por la delegación de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S.

En el párrafo 4, después de la palabra «acuerdo», suprimir las siguientes palabras: «dentro de la estructura del desarme general sobre un plan de control internacional de la energía atómica que asegure la prohibición de armas atómicas y el uso de energía atómica únicamente para fines pacíficos», y sustituirlas por las siguientes: «*celebrando un Convenio que estipule la prohibición incondicional inmediata y efectiva del uso de armas atómicas como medio de aniquilación en masa de los pueblos*». Dicho párrafo, ya enmendado, diría como sigue:

«reafirma la Resolución No. 24 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, encarece a los Gobiernos que se pongan [ . . . ] de acuerdo *celebrando un Convenio que estipule la prohibición incondicional inmediata y efectiva del uso de armas atómicas como medio de aniquilación en masa de los pueblos.*»

En el párrafo 5, después de las palabras «Sociedades nacionales», se deben suprimir las palabras: «a que soliciten de sus respectivos gobiernos que den su apoyo a dicho plan», y sustituirlas por las siguientes: «*que cumplan con su deber, es decir, que encarezcan a sus respectivos gobiernos la prohibición de las armas atómicas y la conclusión inmediata de un Convenio correspondiente*». Dicho párrafo, ya enmendado, diría como sigue:

«La [ . . . ] Conferencia [ . . . ] solicita a todas las Sociedades nacionales *que cumplan con su deber, es decir, que encarezcan a sus respectivos gobiernos la prohibición de las armas atómicas y la conclusión inmediata de un Convenio correspondiente.*»

Señor Presidente, propongo la adopción de la resolución tal como ha sido enmendada por el Gobierno británico y adoptada por 48 votos contra 0 y 8 abstenciones en la Comisión General.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Se refiere usted a la que figura en el Informe de la Comisión General?

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Sí. Propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Alguien la segunda? Ha sido propuesta y secundada. Pasemos ahora a las enmiendas. Supongo que el delegado de la U.R.S.S. propone las enmiendas. ¿Alguien apoya las enmiendas? Se secundan las enmiendas. Muy bien, el asunto está ahora ante la Conferencia. ¿Desea algún delegado tomar la palabra? El delegado ruso.

GENERAL N. SLAVIN (U.R.S.S.—Cruz Roja y Media Luna Roja) [*Original ruso*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Antes de seguir con mi declaración daré la palabra al intérprete de nuestra delegación.

INTERPRETE SOVIETICO [*Original inglés*].—El problema de la paz y de la seguridad de los pueblos está actualmente relacionado indisolublemente con el problema de la prohibición del arma atómica como arma de aniquilación en masa de los pueblos. La producción y la acumulación de armas atómicas causa alarma en los ánimos de cientos de millones de personas en el mundo entero teniendo en cuenta que el uso de esta arma revela a toda la humanidad su poder destructivo colosal.

La prohibición del arma atómica es todavía un problema no solucionado, a pesar del hecho de que toda la humanidad la pide, excepto un pequeño grupo de gente que están interesados en el perfeccionamiento del arma atómica como medio de enriquecerse personalmente. La prohibición del arma atómica sería una de las más importantes disposiciones humanitarias, encaminadas a preservar y reforzar la paz en todo el mundo.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja no cumpliría con su deber si no adoptara la decisión de solicitar a todos los gobiernos que lleguen a un acuerdo para celebrar un Convenio que estipule la prohibición incondicional inmediata del uso del arma atómica. ¿Podemos decir que la Conferencia ha cumplido con su deber aprobando en la Comisión General el 1<sup>o</sup> de agosto la resolución que estamos discutiendo?

La delegación de la Unión Soviética considera que la enmienda británica al proyecto de resolución sobre este problema, adoptada por la Comisión General y sometida aquí a la adopción de la sesión plenaria, como una resolución sobre la prohibición del arma atómica, no tiene nada en común con una prohibición efectiva, inmediata e incondicional del arma atómica. Esta resolución está encaminada a frustrar la prohibición del arma atómica. La aprobación de esta resolución adoptada por la Comisión General significaría que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja está en favor de que se retarde la solución de este problema humanitario significativo.

¿Cuál es la substancia de esta resolución? En realidad, la resolución sugiere que dentro de la estructura del desarme general, se elabore un plan para la prohibición del arma atómica, y solamente después de esto, quedará asegurada la prohibición de las armas atómicas. No puede darse a esta decisión otro nombre que el de una burla de las esperanzas de cientos de miles de personas que, en todos los países del mundo, anhelan la inmediata e incondicional prohibición del arma atómica. Es del dominio público que existen planes—y no son pocos sobre este problema. Pero todos estos llamados planes nos se han dirigido hacia la prohibición del arma atómica que solicitan los pueblos del mundo.

La delegación de la Unión Soviética, esforzándose en favor de una humanitaria y rápida solución del problema de la prohibición del arma atómica, somete a la discusión de la sesión plenaria su propuesta constructiva de que la XVIII<sup>a</sup> Conferencia Internacional de la Cruz Roja encarezca una vez más a todos los gobiernos que se pongan de acuerdo sobre la celebración de un Convenio que estipule la prohibición inmediata e incondicional del arma atómica como arma de aniquilación en masa de los pueblos, y que la Conferencia solicite a las Sociedades nacionales que encarezcan a sus respectivos gobiernos que celebren inmediatamente tal Convenio.

La delegación de la Unión Soviética insiste sobre la adopción de la enmienda propuesta y expresa la esperanza de que la mayoría de las delegaciones a la XVIII<sup>a</sup> Conferencia Internacional de la Cruz Roja votarán en favor de las enmiendas humanitarias de la delegación soviética.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—¿Usted continuó el discurso del Sr. Slavin, después que él dejó de hablar?

INTERPRETE SOVIETICO [*Original inglés*].—Sí.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Así pues, lo que se leyó ¿era su discurso?

INTERPRETE SOVIETICO [*Original inglés*].—Sí. Ya lo dijo al principio. Para ganar tiempo me dió a leer su discurso.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Así, éste es su discurso. Muy bien, esto ahorra tiempo. Muchas gracias. Gran Bretaña desea hablar.

Srta. J. A. C. GUTTERIDGE (Reino Unido—Gobierno) [*Original inglés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: La delegación del Reino Unido está de todo corazón en favor de un plan eficaz para la abolición y la prohibición de las armas atómicas; pero si el proyecto para la prohibición de las armas atómicas no va a ser más que palabras vacías, propongo que debe funcionar dentro de la estructura del desarme general y allí debe haber disposiciones para el control internacional de la energía atómica.

Por estas razones, sugiero que esta Conferencia, en sesión plenaria, debe mantener la redacción que tenía la resolución cuando fué adoptada por la Comisión General. Gracias, Señor Presidente. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—El Canadá desea tomar la palabra.

Sr. L. MACAULAY (Canadá—Cruz Roja) [*Original inglés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: El Canadá está de acuerdo con los conceptos que acaba de expresar la delegada del Reino Unido. Quisiera ampliar las observaciones por las cuales estamos de acuerdo en que la forma de la resolución de la Comisión General sobre la guerra atómica expresa la intención general humanitaria de los delegados a esta Conferencia Internacional.

Fué solamente después de mucha reflexión que se añadieron las palabras nuevas en lugar de las sugeridas por la delegación de la U.R.S.S., como se dijo al principio, y el efecto de la enmienda soviética es sencillamente dar de nuevo a la resolución la forma que tenía cuando fué sometida y antes de ser enmendada por la Comisión General.

Ahora bien, mi punto de vista es el de un miembro de la Cruz Roja, vitalmente interesado en el mantenimiento y reforzamiento de la paz; es el de una persona que considera la paz, no simplemente como un reclamo político, sino como una situación en la cual las naciones pueden vivir juntas en un ambiente de verdadera seguridad mutua y de cooperación creciente, sobre la base de la justicia.

Felicitamos a la Comisión General por haber modificado la resolución de la U.R.S.S. sobre la energía atómica enfocándola en tal forma que se ajusta a las esperanzas de paz de los hombres de buena voluntad de todo el mundo. Nuestra resolución tiene ahora un significado que permite al mundo de la Cruz Roja aportar una contribución positiva al reforzamiento de la paz, lo cual no haría posible la forma original de la resolución, ni sería tampoco posible si votáramos la enmienda de la U.R.S.S.

Sostengo que la justificación de estas conclusiones se basa en cuatro puntos de comparación. La resolución de la U.R.S.S. tiene por objeto la prohibición de la bomba atómica, solamente. La resolución que pedimos a la Conferencia que vote sin enmiendas, pone el problema dentro del marco del desarme general.

¿Cuál es el significado de esta diferencia? Nadie puede dudar de que el interés de suprimir la energía atómica en la guerra es una legítima preocupación de la Cruz Roja. El señalar particularmente una sola arma, es engañarse. Las guerras y las depredaciones, causantes de millones de muertes y de angustias indecibles, existían siglos antes de que se inventara la bomba atómica. Escoger esta arma particular y no ocuparse de otra maquinaria de violencia internacional, es simplemente deformar el problema de la paz. Lo esencial no es suprimir meramente *una* sola arma, sino crear una estructura para la misma paz.

Al mismo tenor, la resolución de la U.R.S.S. persigue una prohibición completa, una declaración de renuncia entre las naciones. La resolución referente a armas atómicas, por otro lado, se refiere al control del arma, es decir a un método y a una maquinaria que comprende autoridad, inspección y una norma de responsabilidad. El mundo debe haber aprendido por la experiencia en discusiones sobre armamentos navales entre la primera y la segunda guerra, que las declaraciones de renuncia no son suficientes. El verdadero nudo del problema no está en que se hagan promesas escritas entre las naciones, sino en que se establezcan prácticas e instituciones sobre cuyas bases puedan las naciones actuar con responsabilidad y respetar sus compromisos.

Una resolución piadosa en favor del desarme general, o hasta el mismo desarme general, sin la inspección adecuada, no es solamente un espejismo, es contrario a toda experiencia de comportamiento humano. Las leyes de circulación, las leyes de higiene, todos los códigos razonables estipulan la inspección en cada uno de los países civilizados representados ahora aquí. Hasta los Convenios de Ginebra disponen la inspección y el control e igualmente lo hace la resolución que pedimos hoy que se apruebe.

Del mismo modo, la resolución de la U.R.S.S. vuelve a la forma de una resolución adoptada en Estocolmo por la anterior Conferencia hace cuatro años, no teniendo en cuenta la circunstancia importante que entre tanto la Comisión para el Desarme de la O.N.U. ha emprendido su trabajo. La resolución, referente a armas atómicas no enmendada, sin mencionar especialmente a la Comisión para el Desarme de la O.N.U., persigue los mismos fines.

Por lo tanto, sugiero que la resolución de la U.R.S.S. es una expresión que se aparta del intento común en el cual todos los hombres de buena voluntad centran sus esperanzas de elaborar un esquema general para la solución del problema de la fuerza. La resolución que apoyamos tiende a favorecer más bien que a desalentar este esfuerzo. Sería un error de graves consecuencias el llevar esta Conferencia por un camino contrario al trabajo de la Comisión para el Desarme de la O.N.U.

Finalmente, la enmienda de la U.R.S.S. pasa por alto el favorecer los empleos pacíficos de la energía atómica. La resolución adoptada por la Comisión General refleja un interés sano y progresivo por la idea de que no solamente debe evitarse que la energía atómica se emplee como instrumento de tragedia, sino que debe usarse como instrumento para el bienestar humano.

Para terminar diré que la resolución, tal como ha sido presentada y adoptada en la Comisión General, en contraste con la enmienda de la U.R.S.S., es, primeramente, oportuna en cuanto a los hechos; segundo, es consecuente con la realidad; tercero, es más constructiva que maliciosa, y cuarto, creará una estructura para una paz duradera y no un reclamo político. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El delegado de Francia desea hablar.

Sr. G. CAHEN-SALVADOR (Francia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Me excuso por volver a tomar la palabra, pero la delegación francesa considera necesario en este debate exponer a ustedes su punto de vista sin ambigüedad y con la mayor claridad posible, en la confianza de que ustedes querrán compartir su opinión.

En lo que se refiere a nosotros, hemos hecho los mayores esfuerzos y estamos dispuestos a continuarlos, para buscar, siempre que son posibles, las fórmulas de conciliación y mejor aún las soluciones que permitan la adhesión de todas las delegaciones. La unanimidad aumentaría la autoridad de la Cruz Roja Internacional y de sus resoluciones. Hasta me permito afirmar que favorecería más las opiniones que los abstencionistas o los oponentes creen defender, mientras que su actitud compromete en realidad el éxito de las mismas.

Pero se trata aquí de principios esenciales que es necesario salvaguardar. Ahora bien, la enmienda propuesta por la delegación soviética es contraria a las reglas fundamentales que fijan la actividad de las Cruces Rojas; por otra parte, está también en contradicción con la actitud tomada por los Gobiernos que son miembros de la O.N.U. y están representados en esta Conferencia. ¿Cómo podríamos pues aceptarla?

En primer lugar, tal como está presentada actualmente la sugerencia, no es de la incumbencia de las Sociedades de la Cruz Roja. Recuerdo a nuestros colegas de la delegación soviética, con quienes tuve el honor y el placer de trabajar durante cuatro meses, que hicieron la misma tentativa en 1949 sin resultado positivo. Las delegaciones presentes en la Conferencia Diplomática de Ginebra creyeron que debían oponerse a la cuestión previa, juzgando que no era de la incumbencia de una conferencia, aunque fuera gubernamental, el usurpar las atribuciones de la Organización de las Naciones Unidas, y que por otra parte era una mala política el querer modificar, por fórmulas indirectas, el significado de las deliberaciones que se toman allí. ¿Qué ha cambiado desde entonces?

Ustedes saben que desde hace dos años la Organización de las Naciones Unidas se preocupa de este grave problema de la guerra atómica, y no ha podido llegarse a un acuerdo porque los representantes de la Unión Soviética se han opuesto siempre a admitir un control previo de las armas atómicas y de su fabricación, que se juzga indispensable antes de examinar la prohibición. Lo que nos piden hoy es volver a los votos emitidos y a las decisiones tomadas por la O.N.U. En la enmienda soviética no se hace ninguna alusión a este control; se limita a exigir una prohibición inmediata; pasa por alto la oposición que su tesis provocó en el seno de la Organización de las Naciones Unidas por parte de la inmensa mayoría de los Gobiernos responsables.

¿Cómo podrían ustedes asociarse a esta condena implícita de la política general y continua adoptada por el Organismo internacional? Saldríamos de los límites de nuestra incumbencia y desacreditaríamos a la Cruz Roja. Parecería que nos oponemos indirectamente a las decisiones tomadas por nuestros Gobiernos, cuando debemos esforzarnos por asegurar que se respeten.

Como les he dicho, fué en este espíritu en Ginebra opusimos a la propuesta soviética la cuestión previa. Entre las resoluciones que se votaron, no se encuentra huella de la propuesta formulada por la delegación soviética sobre las armas atómicas.

La delegación francesa no opone ahora el mismo "no ha lugar" a dicha propuesta; en un texto que enfoca bien el problema ha propuesto a la Comisión General remitir la cuestión a los Gobiernos responsables reunidos en las Naciones Unidas, para el establecimiento de un control previo seguido, si es posible, de una prohibición.

Distinguidos colegas, les ruego que no se aparten de este camino derecho. No se deben usar artificios de redacción para engañar a la opinión pública y no se deben perseguir fines políticos bajo la apariencia de consideraciones humanitarias, lo cual no es difícil de descubrir.

Sostengámonos firmes en este punto. La delegación francesa les pide que rechacen la enmienda soviética y que voten el texto propuesto por la Comisión General, cuyos términos han sido minuciosa y concienzudamente estudiados. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Espero que podamos proceder a la votación de este asunto muy pronto. Tenemos todavía varios puntos en el Orden del día y estamos en el último día de la Conferencia. No sé si las delegaciones tienen derecho a tomar la palabra más de una vez, pero voy a permitir a la delegación soviética que hable. El General Slavin levantaba el letrero de su delegación y creí que la delegación de su Sociedad nacional deseaba tomar la palabra dos veces, pero veo que es el delegado del Gobierno, por lo tanto, puede tomar la palabra.

Sr. V. M. ZONOV (U.R.S.S.—Gobierno) [*Original ruso*].—Señor Presidente: Voy a hablar párrafo por párrafo, para que el intérprete pueda ir traduciendo al mismo tiempo.

Señor Presidente: Quisiera rebatir aquí las intervenciones sin fundamento que han hecho los delegados del Canadá y de Francia. Quisiera recordar a los oradores precedentes y a la Conferencia que es precisamente el Gobierno de la Unión Soviética el que inició, en las cuarta, quinta y séptima sesiones de la Asamblea General de la O.N.U., la discusión de las cuestiones sobre la prohibición del arma atómica.

Señor Presidente: Si ciertos delegados tienen poca memoria, quisiera refrescársela una vez más y les propongo que lean las reseñas de las sesiones de la Asamblea General, a cuyo propósito he indicado que es precisamente la delegación soviética la que propuso el desarme y es por esta razón por lo que las intervenciones de los oradores precedentes no tienen ningún fundamento.

Señor Presidente: Todo el mundo en la Organización de las Naciones Unidas conoce el trabajo de la Comisión para el Desarme y no hay aquí ninguna razón de proponer contribuciones al trabajo de esta Comisión o de proponer planes, porque existen muchos planes para el desarme y para la prohibición del arma atómica, pero la cuestión de la prohibición del arma atómica no adelanta.

Señor Presidente, Señores Delegados: Es por esto por lo que la delegación soviética propuso a la Comisión General y propone a la sesión plenaria que la Conferencia de la Cruz Roja escoja el único camino justo y necesario para la prohibición del arma atómica.

La proposición de la delegación soviética es del todo clara y precisa. Es precisamente por este medio como podemos prohibir el arma atómica, y la proposición de la delegación soviética responde a la voluntad de las masas populares del mundo entero.

Por esta razón, Señor Presidente, la delegación soviética insiste en que la Conferencia cumpla con su deber humanitario y vote las enmiendas de la delegación soviética al proyecto de resolución adoptado en la Comisión General.

Quisiera añadir algunas palabras. Quisiera decir que las habladurías sobre diferentes planes y sobre el llamado control del arma atómica tienen por objeto el no permitir que se prohíba el arma atómica.

Señor Presidente: La delegación soviética espera que las enmiendas de la delegación soviética sean votadas por la mayoría, por tener el carácter de enmiendas humanitarias. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Creo que el delegado de la India desea tomar la palabra.

Sr. R. R. SAKSENA (India—Gobierno) [*Original inglés*].—Señor Presidente y Delegados: Noto en la resolución referente a la Cruz Roja y la Paz, del Informe de la Comisión General que está ante nosotros, que esta Conferencia dejará constancia de que la guerra es la mayor plaga que puede azotar a la humanidad, capaz de traer un retorno a la barbarie. Hará un llamamiento para que esta plaga sea conjurada bajo la dirección de la Cruz Roja. Es una directiva digna de encomio, Señor Presidente. Aun cuando la Cruz Roja es esencialmente una organización dedicada a socorrer y no tiene nada que ver con los resultados políticos de la guerra y de la paz, es muy justo que lance este llamamiento aplicando el principio de que es mejor prevenir que curar.

Pero, siguiendo la misma línea de pensar, esta Conferencia debería también declarar con igual fuerza que, en caso de guerra, apoya la adopción de métodos de guerra humanitarios y civilizados. El empleo de métodos inhumanos es tan capaz de traer un retorno a la barbarie como la guerra misma.

Mi país no considera humano el uso de las armas atómicas y mi Gobierno ha expresado repetidas veces su opinión en los comités de las Naciones Unidas y en otras partes que el uso de la bomba atómica debería ser suprimido por completo.

Mi delegación, por lo tanto, verá con agrado la adopción por parte de la Conferencia de la resolución de que la Cruz Roja se opone incondicionalmente al empleo de estas armas. La Cruz Roja no se ocupa de elaborar detalles para la aplicación eficaz de esta resolución. Es ésta una tarea que debe dejarse a otras organizaciones más directamente interesadas con las normas, principios y métodos en el plano gubernamental.

El objeto de la resolución adoptada en esta Conferencia sería declarar a todo el mundo que, de acuerdo con sus principios y tradiciones humanitarias, esta gran organización apoya la total prohibición de las armas atómicas y que está dispuesta a tomar las disposiciones necesarias para encarecer a los Gobiernos que lleguen a un acuerdo inmediato a este respecto.

Se conseguirá mejor este fin si la resolución está concebida en términos sencillos, llanos e inequívocos, que puedan ser comprendidos por todos los hombres, mujeres y niños. Envolver la resolución con circunloquios sobre la estructura del desarme general, a nuestro parecer, solamente obscurecería la cuestión y no serviría para nada, ya que la prohibición tendría que ser en todo caso dentro de la estructura de un convenio establecido. Por estas razones, Señor Presidente, mi delegación apoyará la enmienda soviética. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El delegado checoslovaco tiene la palabra.

Dr. F. VAVRICKA (Checoslovaquia—Gobierno) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Durante la discusión del proyecto de la resolución polaca, el Sr. Sandstrom, en su calidad de Presidente de la Liga, ha tomado la palabra para subrayar el principio de la prohibición absoluta del arma atómica. A su vez, el distinguido delegado de Bélgica ha subrayado en su elocuente discurso el mismo principio y varios delegados han insistido para que se incluyera esta cláusula en el texto de la resolución polaca que al final ha sido votada por unanimidad.

Según mi parecer, fué una prueba de buena voluntad por parte de la delegación polaca el haber aceptado la enmienda belga sin reservas y sin discusión.

Yo esperaba que los oradores que apoyaron la prohibición absoluta del arma bacteriológica reafirmarían el mismo principio también en el caso del arma atómica. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Sr. Sandström y el Sr. delegado belga han pedido ahora la palabra? ¿Cuáles son las razones por las cuales el principio de prohibición absoluta y sin reservas es válido cuando se trata de una sola clase de armas de destrucción en masa y no es válido cuando se trata de otra? ¿Son éstas razones humanitarias o razones políticas?

El Sr. delegado de Bélgica nos ha invitado hace unos momentos a llevar la lógica hasta la consecuencia normal de nuestro pensamiento. ¿Por qué razón se niega ahora a seguir su propia recomendación? Ahora bien, Señor Presidente, la delegación checoslovaca no ve que haya razón alguna por la cual el principio de prohibición absoluta de un arma de destrucción en masa, principio que ha sido aceptado por la Conferencia hace solamente unos momentos, no deba ser aplicado en el caso de otra arma de destrucción en masa, es decir en el caso del arma atómica. Esta es la razón por la cual, Señor Presidente, la delegación checoslovaca apoya incondicionalmente las enmiendas soviéticas y votará en su favor. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Si tenemos que terminar hoy, debemos terminar este tema y proceder a la votación antes de retirarnos para el almuerzo; por lo tanto, encarezco que todos los delegados que deseen hablar lo hagan lo más brevemente posible. Creo que Polonia desea tomar la palabra.

Sr. A. E. MARKOWSKI (Polonia—Gobierno) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Tenemos dos situaciones a juzgar.

¿Cuál es el objeto de las enmiendas soviéticas? Las enmiendas soviéticas piden que se llegue a un convenio que estipule la prohibición inmediata, efectiva y sin reservas del empleo de las armas atómicas, que constituyen un medio de exterminación en masa de seres humanos. En otras palabras, las enmiendas soviéticas expresan la esperanza, la voluntad y el derecho de la gran mayoría de los hombres, mujeres y niños de todo el mundo que aman la paz y la vida. Y ¿qué persigue la resolución tal como la presenta la Comisión General? Esta resolución, inspirada en las modificaciones británicas, se opone en forma clara a que se concluya un convenio antiatómico.

La delegación polaca estima que la substitución de un acuerdo internacional completo y obligatorio por una vaga invitación a los gobiernos para que busquen una solución dentro del marco del desarme general, hace que esta resolución quede desprovista de todo su significado. El texto de la resolución presentada por la Comisión General no es más que la repetición de una maniobra política bien conocida, que se esfuerza en aniquilar en discusiones sin fin la demanda clara de la supresión de las armas atómicas. La resolución no puede ser considerada como una iniciativa consecuentemente pacífica, a causa de su carácter demasiado general y declaratorio.

La delegación de la República Popular de Polonia apoya calurosamente las enmiendas soviéticas y se permite lanzar un llamamiento a todas las delegaciones, rogándoles que manifiesten por su voto en favor de las enmiendas soviéticas su adhesión a los principios humanitarios de la Cruz Roja y su comprensión de las aspiraciones de las masas angustiadas, el voto de la Cruz Roja Internacional no se limitará a esta sala; será escuchado y juzgado por la opinión pública que espera de esta Conferencia hechos concretos y no declaraciones.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—El delegado belga tiene la palabra.

PRINCIPE F. DE MERODE (Bélgica—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Quisiera en primer lugar dirigirme a mi colega checoslovaco para decirle que quizá se ha precipitado un poco al reprocharme que no había sido lógico con lo que he dicho hace poco, puesto que hasta ahora y en el momento que él hablaba no había tenido la ocasión de manifestar ninguna opinión personal sobre la enmienda soviética que ha sido sometida.

Ahora, Señores y Señoras, quisiera añadir las pocas palabras siguientes. Creo que lo que debemos tener presente es evitar las discusiones demasiado largas cuando podemos encontrar un terreno de armonía bastante fácil. No me parece, por lo que a mí toca, que sea imposible llegar a él y que no podamos volver a hallar la unanimidad que nos ha guiado hace poco.

Si tomamos de nuevo esta resolución—tal como ha sido votada por la Comisión General—y nos decimos que debemos hacer un esfuerzo para llegar a la unanimidad que todos deseamos, ¿no sería más sencillo, en vez de sustituirla por largos textos, suprimir simplemente en el texto que tenemos ante la vista las palabras «dentro de la estructura del desarme general» y luego «de control internacional de la energía atómica». De esta forma, evitaríamos probablemente el inmiscuirnos en cuestiones difíciles y delicadas y tendríamos un texto más sencillo que tomaría en consideración todas las ideas que han sido expuestas aquí, y en particular la enmienda soviética. La resolución diría lo siguiente:

«Encarece a los gobiernos que se pongan de acuerdo [ . . . ] sobre un plan [ . . . ] que asegure la prohibición inmediata y sin reservas de las armas atómicas y el uso de energía atómica únicamente para fines pacíficos».

Esta es, Señoras y Señores, mi proposición. Creo poder decir que es lógica y que está inspirada en la idea de tener en cuenta, en forma equitativa, todos los puntos de vista que se han expuesto aquí.

Sr. E. SANDSTRÖM (Suecia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*].—Mientras escuchaba al Presidente de la Cruz Roja de Bélgica, procuraba elaborar una propuesta que hiciera posible llegar a un acuerdo entre nosotros.

Debo decir que comparto la opinión del delegado del Gobierno Indio en el sentido de que no debemos aquí entrar en detalles sobre la forma en que deben los Gobiernos proceder para prohibir las armas atómicas. Creo que el decidir esto es enteramente de la incumbencia de los Gobiernos. Creo que si se hace una resolución muy general, será seguramente considerada en las discusiones entre gobiernos cuando se ocupen de estas cuestiones del control de la energía atómica. Podríamos, por lo tanto, manteniendo la resolución en términos muy generales, adoptar la proposición del Presidente de la Cruz Roja de Bélgica.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Tenemos tantas enmiendas ahora aquí, que creo que será bastante difícil a la Conferencia entenderlas todas. Cada una se relaciona con otra. La enmienda del delegado soviético se relaciona con el texto original. La última sugerencia de enmienda al texto original se relaciona también con el mismo y tiene que ser considerada a la luz de la primera enmienda propuesta.

Creo que todo el mundo que lo ha deseado ha hablado sobre esta resolución. Por lo tanto, no vamos a oír a más delegados y con objeto de poder concentrarnos sobre el problema y darnos cuenta del asunto que tenemos entre manos, como resultado de las tres enmiendas propuestas, sugiero que procedamos a la votación inmediatamente después de reunirnos de nuevo, sin conceder la palabra a ningún otro delegado, si queremos completar el Orden del día. Por lo tanto, levantaremos la sesión hasta las 2'30. Creo que tenemos que reunirnos a las 2'30 si queremos terminar el trabajo.

*La sesión se levantó a las 12'45 de la tarde.*



## OCTAVA SESION PLENARIA

7 de agosto de 1952

SUMARIO:—PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA INFORME DE LA COMISION GENERAL DE LA CONFERENCIA: (CONCLUSION), PUNTOS XV AL XIX DEL ORDEN DEL DIA: XV. Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja (conclusión del debate y adopción de una resolución sobre armas atómicas); XVI. Relaciones de la Cruz Roja con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales (adopción de una resolución sobre Comunicaciones Telegráficas—Víctimas de guerra); XVII. La Cruz Roja y la Paz (discusión y adopción de una resolución); XVIII. Relaciones de las Sociedades nacionales con sus respectivos Gobiernos—protección y facilidades concedidas por los Gobiernos a las Sociedades nacionales (adopción de una resolución); XIX. Refugiados—Asistencia jurídica internacional (adopción de una resolución). HOMENAJE A SIR FREDERICK BANTING: RESOLUCION PROPUESTA POR LA CRUZ ROJA ECUATORIANA—REAFIRMACION DE FE EN LA CRUZ ROJA: RESOLUCION PROPUESTA CONJUNTAMENTE POR LAS SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA BRASILEÑA Y BRITANICA; DISCURSOS A FAVOR PRONUNCIADOS POR LA CONDESA DE LIMERICK, CRUZ ROJA BRITANICA Y POR EL SR. J. T. NICHOLSON, CRUZ ROJA NORTEAMERICANA—PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL—PUNTO X DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA: LUGAR Y FECHA DE LA XIXª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA; ACEPTACION DE LA INVITACION DE LA CRUZ ROJA DE LA INDIA PARA CONVOCARLA EN NUEVA DELHI EN 1956—VOTOS DE AGRADECIMIENTO—PALABRAS DE CLAUSURA PRONUNCIADAS POR EL SR. P. RUEGGER, PRESIDENTE DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA—DISCURSO DE AGRADECIMIENTO DEL SR. JUEZ E. SANDSTRÖM, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA—PALABRAS DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA.

*La sesión se abrió a las 2'20 de la tarde y fué presidida por el Sr. J. A. MacAulay.*

PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:  
INFORME DE LA COMISION GENERAL (CONCLUSION)

### XV. Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja (Conclusión).

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]:—Voy a pedir al Ponente que les lea de nuevo la resolución sobre armas atómicas y las tres enmiendas, las dos primeras presentadas por la delegación soviética y la tercera presentada por la delegación de Bélgica, habiéndose referido a ella la delegación sueca.

Debo decir que no existe ninguna diferencia entre el texto de las enmiendas propuestas por las delegaciones belga y sueca, y el Juez Sr. Emil Sandström me ha pedido que les dijera que, al proponer esta enmienda, habló en calidad de Presidente de la Cruz Roja Sueca y no como Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]:—Señor Presidente: Tenemos ante nosotros, la resolución original sobre armas atómicas que dice lo siguiente:

*El Sr. Beer da lectura a la resolución. (1)*

La adopción de esta resolución fué propuesta por el Ponente y secundada. La delegación de la Cruz Roja y Media Luna Roja Soviética propuso enmiendas a esta resolución que fueron distribuidas a ustedes esta mañana.

*El Sr. Beer da lectura a las enmiendas. (2)*

En la sesión de esta mañana, el representante de la Cruz Roja de Bélgica propuso verbalmente una enmienda. Esta resolución ha sido multicopiada y traducida en la hora del almuerzo y ustedes la han encontrado, creo yo, en sus mesas o los ujieres se las acaban de dar. La enmienda daría a la resolución sobre las armas atómicas la forma siguiente:

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que no existe acuerdo alguno ni prohibición sobre el uso de las armas atómicas, considerando que la carrera de armamentos atómicos pone en peligro la causa de la paz y la seguridad de los pueblos, reafirm la Resolución No. 24 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja . . . .»

(1) Véase la Séptima Sesión Plenaria, página 128.

(2) Véase la Séptima Sesión Plenaria, página 128.

Estos tres párrafos son iguales que los otros, y a continuación viene lo que es nuevo:

«encarece a los Gobiernos *llegar a un acuerdo que asegure la prohibición pronta y sin reservas de armas atómicas* y el uso de la energía atómica únicamente para fines pacíficos, invita a todas las Sociedades nacionales a que soliciten de sus respectivos Gobiernos que den apoyo a dicho *acuerdo*.»

Para permitir a los delegados que entiendan las diferencias entre estas enmiendas y la resolución original propuesta por la Comisión General, repetiré que lo que suprime la enmienda belga de la resolución original adoptada por la Comisión General son las palabras «dentro de la estructura del desarme general, sobre un plan de control internacional de la energía atómica» y luego la palabra «plan» en la última frase se cambia por «*acuerdo*». Estas son, Señor Presidente, la resolución y las enmiendas que tenemos ante nosotros.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Bueno, voy a presentar primero a la asamblea la primera enmienda rusa. Ustedes tienen la resolución sobre armas atómicas ante la vista y la primera enmienda rusa propone que en el párrafo 4 después de la palabra «acuerdo» surprimamos las siguientes palabras: «dentro de la estructura del desarme general, sobre un plan de control internacional de la energía atómica que asegure la prohibición de armas atómicas y el uso de energía atómica únicamente para fines pacíficos», y sustituirlas por las siguientes: «*celebrando un Convenio que estipule la prohibición incondicional, inmediata y efectiva del uso de armas atómicas como medio de aniquilación en masa de los pueblos*». Dicho párrafo, es decir, el párrafo 4, ya enmendado, diría lo siguiente:

«reafirma la Resolución No. 24 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, encarece a los Gobiernos que se pongan de acuerdo [ . . . ] *celebrando un Convenio que estipule la prohibición incondicional, inmediata y efectiva del uso de armas atómicas como medio de aniquilación en masa de los pueblos*.»

India pide la palabra. ¿Es una cuestión de orden? Es una cuestión de orden. Muy bien.

EXCMO. Sr. R. R. SAKSENA (India—Gobierno) [*Original inglés*].—Señor Presidente: Mi cuestión de orden es que la enmienda belga, como es la segunda enmienda, debe ponerse primero a votación.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—La Presidencia dispone que todas son enmiendas a la moción original. Si la enmienda belga fuera una enmienda a una enmienda, la discutiríamos primero; pero como según parece ambas son enmiendas a la resolución, creo que la Presidencia sigue el debido procedimiento y esto es lo que voy a hacer. Creo que usted se dará cuenta de la diferencia.

EXCMO. Sr. R. R. SAKSENA (India—Gobierno) [*Original inglés*].—Sí. Y en este caso quizá podría yo proponer a la Conferencia que considerara primero la enmienda belga.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—No. No creo que se pueda proponer esto a la Conferencia. Tengo que seguir las debidas normas de procedimiento, y como todas son enmiendas a la propuesta original, creo que tendré que seguir este procedimiento. Debe también tenerse en cuenta que si tratáramos el asunto sobre otra base, la enmienda soviética se aparta más del texto original que la enmienda belga. Voy a poner a votación la primera enmienda soviética.

*La primera enmienda soviética es rechazada por 55 votos en contra, 16 a favor y 2 abstenciones.*

Voy a poner ahora a votación la segunda enmienda propuesta por la delegación soviética. Si ustedes miran la resolución original sobre armas atómicas, la segunda enmienda es la siguiente: En el párrafo 5, después de las palabras «Sociedades nacionales», suprimir las palabras «que soliciten de sus respectivos Gobiernos que den su apoyo a dicho plan» y sustituirlas por las siguientes: «*que cumplan con su deber, es decir, que encarezcan a sus respectivos Gobiernos la prohibición de las armas atómicas y la conclusión inmediata de un convenio correspondiente*». Dicho párrafo, ya enmendado, diría como sigue:

«La [ . . . ] Conferencia [ . . . ],  
[ . . . ],  
invita a todas las Sociedades nacionales a que cumplan con su deber, es decir, que encarezcan a sus respectivos Gobiernos la *prohibición de las armas atómicas y la conclusión inmediata de un convenio correspondiente*.»

Vamos a efectuar la votación.

*La segunda enmienda soviética es rechazada por 56 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención.*

Pasemos ahora a la enmienda de la resolución sobre armas atómicas propuestas por la Cruz Roja de Bélgica. Esta ha sido multicopiada al mediodía y creo que ha sido distribuída y que está ante su vista. El Ponente explicó a ustedes esta enmienda. Vamos ahora a tomar el voto.

*La enmienda belga es rechazada por 44 votos en contra, 26 a favor y una abstención.*

Voy ahora a poner a votación de la Conferencia la resolución original.

*La resolución es adoptada por 52 votos en favor, 16 en contra, ninguna abstención. (1)*

Ruego al Ponente que siga con los otros puntos del Orden del día.

#### XVI. Relaciones de la Cruz Roja con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: El representante de las Naciones Unidas dió las gracias en nombre de esta Organización por la asistencia prestada por la Cruz Roja en diferentes ocasiones, y expresó el deseo de que continuara esta cooperación, especialmente en conexión con la resolución relativa a la alimentación y el hambre, adoptada recientemente por las Naciones Unidas.

No hay ninguna resolución oficial sobre este asunto, pero había otra cuestión bajo este epígrafe. El Comité Internacional de la Cruz Roja propuso la adopción de la resolución relativa a Comunicaciones Telegráficas—Víctimas de guerra, que fué adoptada por unanimidad.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo que se adopte esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a esta resolución, que creo fué adoptada unánimemente en la Comisión? Si no, la pondremos a votación.

*La resolución es adoptada por 81 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (2)*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

#### XVII. La Cruz Roja y la Paz.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Una resolución propuesta por las Sociedades de la Cruz Roja y León y Sol Rojos de Australia, Bélgica, Brasil, Francia, Grecia, Haití, Irán, México, Nueva Zelandia, y Suecia fué adoptada por unanimidad. Dice lo siguiente:

##### LA CRUZ ROJA Y LA PAZ

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando que la guerra, que divide a los pueblos y siembra la discordia, es la mayor plaga que puede azotar a la humanidad y es capaz de traer un retorno a la barbarie, vistas las resoluciones anteriores de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja sobre la necesidad de colaborar para mantener la paz, recuerda y confirma estas resoluciones, invita a las Sociedades nacionales, (a) a desplegar todos sus esfuerzos para evitar y disipar todo malentendido entre los pueblos; (b) a intensificar la colaboración y ayuda mutua, con objeto de crear entre los pueblos una verdadera comprensión y librarlos del azote de la guerra, declara que esta plaga puede evitarse por iniciativa de la Cruz Roja, que constituye no sólo una fuerza material al servicio de la humanidad, sino sobre todo una fuerza moral y espiritual, que une al mundo en un espíritu común de fraternidad.»

Propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien hablar sobre esta resolución? La Santa Sede desea hablar. También distingo al delegado de Israel que podrá tomar la palabra después.

EXCMO. MONSEÑOR I. ANTONIUTTI (Santa Sede) [*Original francés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: En nombre de la Santa Sede, que tengo el honor de representar aquí, deseo ante todo agradecer muy calurosamente a la Cruz Roja por la ayuda inestimable que ha prestado y que no cesa de prestar a la humanidad que sufre.

Además, deseo declarar ante esta asamblea plenaria que la Santa Sede, que ha ratificado ya los Convenios de Ginebra, y cuyo pensamiento está siempre dirigido hacia el mantenimiento de la paz, continuará colaborando de todo corazón con la Cruz Roja con objeto de aliviar la desgracia de todo ser humano, cualquiera que sea su raza o su religión, y de aportar a todos los pueblos los beneficios de la ayuda mutua y las nobles lecciones de caridad.

(1) Véase Resolución No. 18, página 154.

(2) Véase Resolución No. 23, página 156.

Si el antiguo jurista había tenido que reconocer que, «*Silent leges inter arma*»—las leyes se callan en medio de las armas, la Santa Sede reafirma con todos los hombres de buena voluntad, «*Vivant leges, sileant arma*»—que vivan las leyes y que se calle el estruendo de las armas.

A este respecto quisiera repetir las palabras de un llamamiento apremiante de Su Santidad Pío XII en favor de la paz, palabras citadas por el Señor Joliot-Curie en un documento de fecha 26 de enero de 1951. Son las siguientes:

«Con el progreso, la técnica moderna ha creado y preparado armas tan mortíferas e inhumanas que, no solamente podrían exterminarse los ejércitos y las armadas, no solamente las ciudades, las aldeas y pueblos, no solamente los tesoros inestimables de la religión, del arte y de la cultura, sino también los niños inocentes con sus madres, los enfermos, los inválidos y los ancianos. Todo lo que el género humano ha producido de hermoso, de bueno y sano, todo, o casi todo, podría ser aniquilado.»

Por este motivo, en medio de las tragedias desencadenadas por los conflictos humanos y los siniestros de la naturaleza, la Santa Sede proclama de nuevo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, «*Inter arma caritas*»—caridad en medio de las armas, caridad en medio de las dispersiones de familias, caridad en medio de las aficciones de los inocentes.

Se ha comprobado que la Santa Sede no se ocupa más que de obras de caridad, de fraternidad y de solidaridad humana y que no ha escatimado ningún esfuerzo para ayudar, asistir y socorrer a todas las víctimas de la guerra y a los desheredados de la vida, en todas partes y siempre que le ha sido posible y permitido por las autoridades locales. Durante las dos últimas guerras y después de ellas, el mundo entero ha podido medir la amplitud de los esfuerzos que la Santa Sede ha desplegado.

A fin de que la bienhechora influencia de las instituciones humanitarias pueda resplandecer sin estorbos en todos los países, especialmente en las regiones devastadas por la guerra o vecinas de los teatros de guerra, pedimos, en primer lugar, a todas las Sociedades nacionales que no escatimen nada para ayudar a los obreros de la caridad y de la paz. La Cruz Roja en el mundo entero está al corriente de los esfuerzos llenos de abnegación, de sacrificio y de sufrimiento de los obreros de la caridad. En los esfuerzos humanitarios que le incumben en favor de los afligidos, la Cruz Roja deseará vivamente sin duda acordarse de estos misioneros de todas las nacionalidades y de todas las denominaciones, de estas mujeres, de estas enfermeras, de estas Hermanas valerosas que consumen su salud en los hospitales, en los orfanatos, los hospicios, las leproserías y otras obras humanitarias de toda clase.

Pedimos, en segundo lugar, a todos los Gobiernos interesados que se sirvan ver el aspecto humanitario de este problema. Ninguna razón de Estado, ningún motivo podría justificar el desprecio de los derechos elementales de la persona humana.

Es una tarea gigantesca la de llevar socorro a la miseria humana y tender los brazos de la caridad hacia todas las partes del mundo; pero no hay gesto más grande, no hay tarea más noble, y todos los que se dedican a ella merecen el entero reconocimiento de la humanidad.

En el seno de la sociedad, las organizaciones de caridad y de paz son fuerzas seguras, irresistibles y fecundas que merecen todo nuestro apoyo y que, con la fuerza serena de la verdad, triunfarán al final de todos los obstáculos. La Cruz Roja, con su Comité Internacional y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, es una de las más hermosas de estas organizaciones. Pasa por el mundo haciendo el bien.

Deseamos que pueda encontrar en todas partes una comprensión profunda y una sincera adhesión para garantizar por fin la paz en el mundo.

Que Dios bendiga la Cruz Roja. Gracias. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—El delegado de Israel.

Sr. P. ELIAV (Israel—Gobierno) [*Original inglés*]—Mi país es todavía un miembro muy joven de la familia de la Cruz Roja y no es todavía un verdadero miembro. Por lo tanto, mi delegación ha preferido en general escuchar atentamente las deliberaciones de esta Conferencia y no participar activamente en las mismas. Sin embargo, dada la gran importancia de la resolución y la gran importancia del tema que se está discutiendo, mi delegación desearía expresar solamente una idea.

A nuestro parecer, toda resolución que se esfuerce en apoyar la causa de la paz mundial debería, por lo menos, contener alguna referencia a la organización universal que asume la máxima responsabilidad en este dominio, las Naciones Unidas. Tal resolución debería contener un llamamiento en el sentido de que las Naciones Unidas reciban todo el apoyo moral y espiritual que necesitan para desempeñar su gran responsabilidad. No debemos olvidar que las Naciones Unidas fueron establecidas y trabajan precisamente con los mismos fines que esta resolución persigue.

No voy a proponer esto como una enmienda a última hora, pero mi delegación cree que debía subrayarse esta idea. El desenvolvimiento de esta Conferencia ha mostrado claramente hasta qué punto incluso la labor de la Cruz Roja Internacional depende en nuestros días, por lo menos, del éxito de las Naciones Unidas. Gracias, Señor Presidente. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—La delegación de Bélgica ha pedido la palabra.

Sr. E. DRONSART (Bélgica—Gobierno y Cruz Roja) [*Original francés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Ustedes han oído las consideraciones expuestas por el delegado de la Santa Sede. Sus aplausos han demostrado que han encontrado la adhesión unánime. Yo quisiera pedir que el discurso del delegado de la Santa Sede sea incluido en las actas de la asamblea.

CONDE E. H. CZAPSKI (Orden Soberana y Militar de Malta) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Quisiera secundar esta moción.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Todos estos discursos constarán en las actas, por lo tanto, no es necesaria la moción. Gracias. ¿Desea hablar algún otro delegado? Bueno, ustedes tienen ante la vista la resolución relativa a la Cruz Roja y la Paz.

*La resolución es adoptada por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.* (1)

Declaro que la resolución es adoptada por unanimidad.

#### XVIII. Relaciones de las Sociedades nacionales con sus respectivos Gobiernos.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Una resolución presentada por la Cruz Roja Italiana a este respecto fué adoptada por unanimidad. Se titula «Cooperación entre las Sociedades nacionales y los Gobiernos» dice lo siguiente.

*El Sr. Beer da lectura a la resolución.*

Propongo la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. ¿Desea alguien referirse a ella? No veo que ninguna delegación manifieste el deseo de tomar la palabra, por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

*La resolución es adoptada por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.* (2)

Declaro que la resolución es adoptada por unanimidad.

#### XIX. Refugiados—Asistencia Jurídica Internacional.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*]—Una resolución propuesta por las Sociedades de la Cruz Roja Brasileña y Suiza fué adoptada por unanimidad. Dice lo siguiente:

##### ASISTENCIA JURIDICA

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, aprueba los informes presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga sobre el curso dado a la Resolución No. 31 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, expresa su agradecimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja por la iniciativa tomada para coordinar los esfuerzos encaminados a prestar asistencia jurídica; invita al Comité Internacional de la Cruz Roja a proseguir su acción en colaboración con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, las Sociedades nacionales y las demás organizaciones gubernamentales o no gubernamentales susceptibles de ayudar a la solución del problema de los refugiados.»

Deseo proponer la adopción de esta resolución.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Ha sido propuesta y secundada. Creo que la delegación del Brasil desea hablar sobre esta resolución.

Mr. T. W. SLOPER (Brasil—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Cuando esta resolución fué considerada en la Comisión General, se indicó que la palabra «*internacional*» debía figurar después de «no gubernamentales». En otras palabras, que la última frase debía decir, «y las demás organizaciones gubernamentales (*coma*), no gubernamentales o *internacionales*». Según puede

(1) Véase Resolución No. 11, página 153.

(2) Véase Resolución No. 12, página 153.

recordar la Cruz Roja Brasileña, la propuesta fué adoptada en la Comisión General con esta modificación. No creo que figure en el Informe de la Comisión General, pero propongo que se añada en esta forma.

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Señor Presidente: El Ponente no tiene inconveniente en que se añada la palabra «*internacional*», como propone el delegado de la Cruz Roja Brasileña.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Considero, pues, que no hay inconveniente en esto. No voy a molestarme en ponerlo a votación a menos que alguien lo pida. Vamos a proceder a la votación de la resolución misma.

*La resolución es adoptada por 66 votos en favor, 15 en contra y ninguna abstención. (1).*

Sr. H. BEER (Ponente de la Comisión General) [*Original inglés*].—Con esto termina el trabajo de la Comisión General.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—En el caso de los informes de las otras comisiones, se ha propuesto la adopción de los informes cuando se ha tratado de todas las resoluciones. Quiero proceder de igual forma con referencia al Informe de la Comisión General.

*El Informe de la Comisión General es adoptado por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Aplausos.)*

Estoy seguro de que ustedes desean que exprese su agradecimiento al Presidente de esta Comisión, al Ponente y a todos los demás miembros. Debo mencionar a Su Excelencia el Embajador François-Poncet, que presidió esta Comisión con tanto acierto y a satisfacción de todos los que desearon tomar la palabra. El Señor Beer tuvo una tarea muy difícil como Ponente. Ha ocupado casi tanto tiempo en el estrado como el mismo Presidente y sé que ustedes desean que le exprese mi gratitud, así como a las demás personas responsables de la elaboración de este informe y de preparar las resoluciones. Gracias. (*Aplausos.*)

Tengo ahora dos resoluciones que no están contenidas en ninguno de los informes de las comisiones. Creo que han sido distribuidas.

HOMENAJE A SIR FREDERICK BANTING: RESOLUCION PROPUESTA POR LA CRUZ  
ROJA ECUATORIANA

Me refiero a un proyecto de resolución presentado a la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja por la delegación de la Cruz Roja de Ecuador.

*El Presidente da lectura a la resolución. (2)*

Creo que todos ustedes estarán de acuerdo con el contenido de esta resolución y que desearán acceder a la solicitud expresada en la resolución levantándose y observando un minuto de silencio.

*Los delegados, puestos en pie, guardan silencio por un minuto.*

Considero que adoptan esta resolución y aprueban las indicaciones que contiene. Gracias.

REAFIRMACION DE FE EN LA CRUZ ROJA: RESOLUCION PROPUESTA CONJUNTAMENTE  
POR LAS SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA BRASILEÑA Y BRITANICA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Tengo otra resolución conjunta, preparada por las delegaciones británica y brasileña.

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, observando los valiosos resultados alcanzados por la Conferencia, a pesar de la introducción en ciertos casos de asuntos de carácter político, manifiesta su determinación de no permitir que dichos asuntos perturben la labor de la Cruz Roja en ningún momento, declara su fe inalterable en la Cruz Roja como movimiento dedicado exclusivamente a actividades humanitarias que fomentan la comprensión mutua y la buena voluntad entre los países, cualesquiera que sean sus diferencias políticas, afirma la importancia de que todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja trabajen siempre de común acuerdo para mejorar la salud, evitar las enfermedades, y aliviar los sufrimientos del mundo.»

Creo que ha sido propuesta por la delegación británica y secundada por la delegación brasileña.

(1) Véase Resolución No. 14, página 154.

(2) Véase Resolución No. 34, página 158.

CONDESA DE LIMERICK (Reino Unido—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: En nombre de la Cruz Roja Británica, deseo proponer la resolución que usted, Señor Presidente, acaba de leer.

En una sesión anterior de esta Conferencia, un miembro de la Cruz Roja Norteamericana dijo, con mucha razón creo, que la Cruz Roja está siendo juzgada. Creo que el mundo nos vigila, no solamente con interés, sino con ansiedad para ver si la Cruz Roja sale de esta Conferencia debilitada y desunida por las disensiones o como un cuerpo más vigoroso que reafirma los principios fundamentales de libertad, justicia y caridad, de los cuales depende la civilización futura.

Hemos sido testigos de un esfuerzo bien determinado por parte de una minoría en esta Conferencia para desacreditar al Comité Internacional de la Cruz Roja y para dar al conjunto del movimiento de la Cruz Roja una mala reputación, violando uno de sus principios fundamentales, el de la neutralidad política. El esfuerzo ha fracasado. Ha fracasado, Señor Presidente, porque la Cruz Roja está por encima de cualquier partido político y sus ideales están demasiado arraigados en las mentalidades y en los corazones de los pueblos civilizados para que sean destruidos por el capricho de un pequeño grupo, por mucho que hablen sus prosélitos.

Como teoría, la consigna «todos los hombres son hermanos» es tan antigua como la historia misma, pero fué el fundador de la Cruz Roja, Henry Dunant, el que dió un efecto práctico a este ideal y debemos nosotros hacer que este ideal continúe viviendo hoy día. Porque hoy día, somos nosotros, los reunidos aquí en esta gran Conferencia, los depositarios de la Cruz Roja y su existencia misma depende de nosotros.

La Cruz Roja fué fundada en la convicción de que los hombres de buena voluntad pueden unirse en el servicio de la humanidad, cualesquiera que sean las diferencias de política, religión o nacionalidad que les dividan, que el bien de la humanidad está por encima de la confusión y de la brutalidad del campo de batalla y de los choques de la diplomacia internacional. Armados con esta convicción, un pequeño grupo de hombres prevalecieron contra los poderosos del siglo diecinueve en Europa y consiguieron el único acuerdo humanitario que ha sido observado por las naciones beligerantes.

Señor Presidente, si los fundadores consiguieron tanto cuando el movimiento era joven y pequeño, ¿de qué no seremos capaces hoy día con un movimiento universal, mayor de lo que los fundadores mismos pudieron imaginar? Fué el sueño dorado de Henry Dunant que las Sociedades nacionales, trabajando juntas donde fuera que ocurrieran grandes calamidades, no haciendo diferencias entre amigos y enemigos, entre clases, confesiones o nacionalidades, pudieran crear un mejor entendimiento entre los pueblos del mundo y que al final quizá pudieran vencer la misma guerra.

Señor Presidente, algunos de los presentes en esta Conferencia hemos consagrado toda la vida al servicio de la Cruz Roja y hemos vivido dos guerras mundiales. Nos damos cuenta de que durante estas dos guerras fué solamente la Cruz Roja la que conservó encendida una chispa de humanidad en medio de los sufrimientos de las naciones contendientes, y no vamos a dejar que esta chispa se apague ahora en tiempo de paz. Nunca en tiempos pasados fué tan necesario como lo es hoy que los principios inherentes de la Cruz Roja tengan una expresión confiada y vigorosa. Si los ideales de la Cruz Roja fueran universales, los hombres comprenderían que la felicidad consiste en ayudar a los demás, no en destruirlos. Por medio de las 71 Sociedades nacionales de la Cruz Roja del mundo, se ha establecido una vasta red de ayuda humana y de comprensión, a la cual contribuimos todos los que trabajamos por la Cruz Roja.

Para finalizar, Señor Presidente, me permito decir solamente lo siguiente. En un mundo desunido por las disensiones y la inquietud, la Cruz Roja se mantiene como un faro, como un foco activo de bondad y de asistencia y una garantía imparcial e internacional de humanidad. Es un ideal en el cual todos podemos participar y por el cual ningún esfuerzo puede hacerse en vano. Gracias, Señor Presidente. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—El delegado de los Estados Unidos tiene la palabra.

Sr. J. T. NICHOLSON (Estados Unidos—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente: Muchas gracias por darme la oportunidad de apoyar la resolución conjunta que ha sido propuesta por las delegaciones británica y brasileña.

La próxima década, Señoras y Señores, marcará el fin de un siglo durante el cual el emblema de la Cruz Roja ha identificado a las personas, al material y a las instalaciones dedicadas al cuidado y al socorro de los que necesitan la ayuda de sus semejantes. En los campos de batalla de todo el mundo, este emblema ha distinguido los hospitales, las ambulancias y el personal encargado de la compasiva tarea de cuidar a los heridos y enfermos. En otros lugares, el emblema ha distinguido los medios empleados en tiempo de paz

por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en sus esfuerzos para prevenir y aliviar los sufrimientos de la humanidad. En la mente y en la conciencia de todos los pueblos, es el símbolo de refugio para los necesitados o los que sufren. Todo ataque deliberado contra las instalaciones o personas debidamente identificadas por medio del emblema de la Cruz Roja en tiempo de guerra, no es solamente ilegal sino que es abominable. Aprovecharse de la inmunidad contra los ataques empleando indebidamente el emblema de la Cruz Roja para proteger los objetivos militares de uno de los partidos de la contienda, es igualmente ilegal y abominable.

Milliones de personas, trabajando en sus Sociedades nacionales de la Cruz Roja y movidos por el espíritu de compasión, por medio de sus programas de actividad, han establecido firmemente a través del mundo una sólida creencia de que los que representan a la Cruz Roja no usarán su emblema ni su prestigio para favorecer los objetivos partidistas. El mundo tiene derecho a esperar que esta tribuna, que lleva el emblema de la Cruz Roja, sea solamente empleada para discusiones en favor de los ideales de la Cruz Roja y para ningún otro fin; servirse de ella para otros objetos es rebajar un símbolo y degradar una creencia.

Si pesamos lo que hemos conseguido en relación con las oportunidades que esta Conferencia ha ofrecido, tan generosamente facilitadas por la Sociedad invitante, la Cruz Roja Canadiense, para hacer que las actividades de la Cruz Roja sean más eficaces en los aspectos técnico y administrativo, para desarrollar los métodos de actuación y fomentar un mejor entendimiento entre los pueblos, creo que la mayoría, por no decir todos nosotros, diremos que los resultados no han sido muchos.

Sin embargo, Señor Presidente, como dije el otro día y Lady Limerick ha manifestado hoy, la Cruz Roja estaba siendo juzgada aquí. Esta Conferencia se vió forzada a poner de lado, en gran parte, los fines para la cual fué convocada. En lugar de éstos, se ha visto obligada a considerar si la Cruz Roja debía continuar siendo un instrumento de compasión imparcial o si tenía que ceder a designios de partido. El juicio ha terminado. Me permito decir, Señor Presidente, que la gran mayoría de nosotros hemos conservado la fe. Los esfuerzos de los que han profanado los fines de esta Conferencia han fracasado. Por lo tanto, al volver a nuestros países, podremos reanudar nuestro trabajo con plena confianza de que las decisiones de esta Conferencia tranquilizarán a un mundo inquieto en el sentido de que la Cruz Roja continuará siendo el símbolo de la caridad y que los ideales de la Cruz Roja se mantendrán incorruptos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Estas son todas las delegaciones que han pedido la palabra, pero una delegación me ha pedido que votemos esta resolución párrafo por párrafo. Comprendo que podríamos votar independientemente los párrafos 2, 3 y 4, pero no entiendo cómo podríamos poner a votación el párrafo 1. Sin embargo, yo sirvo a la Conferencia y para complacer al delegado que lo ha solicitado, vamos a proceder a la votación sobre este asunto.

*La moción fué rechazada.*

Es deseo de la Conferencia votar el asunto como una sola resolución.

*La resolución es adoptada por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (1)*

Declaro la resolución adoptada por unanimidad.

#### PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

##### ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

Pasamos ahora a la designación de los miembros de la Comisión Permanente, que deben ser nombrados por esta Conferencia. El Artículo X de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional dispone que:

«Se constituye una Comisión Permanente, compuesta de:

1. Cinco miembros nombrados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja que permanecen en funciones hasta la clausura de la Conferencia siguiente. En el caso de que uno de estos miembros se vea en la imposibilidad de asistir a una reunión de la Comisión, puede designar un suplente elegido entre los miembros de la Sociedad nacional a que pertenece.
2. Dos representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja.
3. Dos representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.»

Desde luego, solamente nos interesa la primera parte del Artículo X, que dispone el nombramiento de cinco miembros de la Comisión Permanente por la Conferencia Internacional.

La Mesa de la Conferencia ha estudiado esta cuestión y va a recomendar a la asamblea, para su elección, los nombres de cinco personas que se eligen con carácter personal y no como representantes de sus Sociedades.

(1) Véase Resolución No. 10(b) página 152.



Deseo subrayar que en la lista que la Mesa propone—la Mesa la propone solamente—los nombres aparecen en orden alfabético.

La Mesa, al indicar estos nombres a la Conferencia, ha tenido en cuenta dos cosas; primero, la necesidad de conservar una parte de los antiguos miembros para garantizar la continuidad en la labor de la Comisión Permanente y segundo, el principio de turnar a sus miembros en cuanto se a posible, por medio de la elección de uno o dos nuevos miembros en cada Conferencia Internacional.

Voy a pedir al Sr. Duchosal que les presente las propuestas de la Mesa para los cinco miembros de la Comisión Permanente.

Sr. J. DUCHOSAL (Subsecretario General) [*Original francés*]—Los cinco nombres son los siguientes: Sra. Rajkumari Amrit Kaur (India), Excmo. Sr. Embajador André François-Poncet (Francia), Sr. James T. Nicholson (Estados Unidos de América), Profesor Boris Pachkov (U.R.S.S.), Sr. T. W. Sloper (Brasil).

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—Estas son las propuestas de la Mesa para la Comisión Permanente. ¿Desea alguien proponer que se acepten las propuestas de la Mesa? Se ha propuesto y secundado que se acepte la propuesta. ¿Desea alguien discutir la propuesta de la Mesa con relación a los representantes de la Comisión Permanente elegidos por la Conferencia?

*Las propuestas son adoptadas por 77 votos a favor, ninguno en contra. (1)*

Declaro a estos miembros elegidos por unanimidad por la Conferencia y deseo felicitar a estas personas. (*Aplausos.*)

#### PUNTO X DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA:

##### LUGAR Y FECHA DE LA XIXª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA; ACEPTACION DE LA INVITACION DE LA CRUZ ROJA INDIA PARA CONVOCARLA EN NUEVA DELHI EN 1956

El siguiente punto del Orden del día es el lugar y fecha de la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. India desea hablar. El delegado de la India tiene la palabra.

SARDAR BAHADUR BALWANT SINGH PURI (India—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Señor Presidente, Señoras y Señores: Con sumo gusto transmito a ustedes, en nombre de la Sociedad India de la Cruz Roja, la invitación para que la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja se celebre en la India. Confío que al considerar esta solicitud, tendrán ustedes en cuenta que esta Conferencia no se ha celebrado en el hemisferio oriental desde hace unos veinte años. Muchos de los países orientales, como el mío, han conseguido la libertad en estos últimos años, y están trabajando asiduamente para que su población goce los frutos de la libertad y de la paz, mejorando sus condiciones higiénicas y de vida. Por este motivo, reuniendo la próxima Conferencia en la India en 1956, podemos augurar con razón que daremos un gran impulso a la labor humanitaria de la Cruz Roja en aquel hemisferio.

Me atrevo a esperar, por lo tanto, que ustedes nos concederán el placer de acoger a la próxima Conferencia en el suelo que ha tenido la fortuna de dar al mundo muchos grandes hombres de paz que han dejado a la humanidad la firme huella de su confianza en la caridad, la indulgencia y la fraternidad entre los hombres, una tradición de vida pacífica, que es nuestro privilegio particular seguirla.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*]—¿Desea alguien tomar la palabra con referencia a esta amable invitación de la India a la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja? ¿Aceptan ustedes la invitación de la India?

*La invitación es aceptada por aclamación. (1)*

¿Desea el delegado de la India tomar de nuevo la palabra?

SARDAR BAHADUR BALWANT SINGH PURI (India—Cruz Roja) [*Original inglés*]—Sí. Señor Presidente, Señoras y Señores: Agradezco profundamente a ustedes el haber aceptado nuestra humilde invitación. Nos damos perfecta cuenta de la responsabilidad que asumimos con este motivo y haremos cuanto nos sea posible para desempeñarla debidamente. No nos será posible llegar al alto grado de la hospitalidad que tan generosamente han proporcionado nuestros amigos de la Cruz Roja y del Gobierno canadienses y el pueblo de este gran país, pero lo que falte en este aspecto será plenamente compensado por la cordialidad de nuestra acogida. (*Aplausos.*)

(1) Véase Resolución No. 43, página 162.

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Los aplausos han indicado la completa aprobación de la Conferencia con respecto a la amable invitación formulada por la India. Creo que es imposible fijar ahora la fecha de la próxima Conferencia y sugiero que dejemos al criterio de la Comisión Permanente el fijar la fecha. ¿Están ustedes de acuerdo?

*La propuesta es adoptada por aclamación. (1)*

SARDAR BAHADUR BALWANT SINGH PURI (India—Cruz Roja) [*Original inglés*—Puede ser en la época más conveniente para todos. Les daremos esta posibilidad.

#### VOTOS DE AGRADECIMIENTO

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Creo que el Sr. Sloper del Brasil tiene unas resoluciones por proponer, en su calidad de Presidente del Comité de Redacción. El Sr. Sloper ha indicado que alguno de los miembros de la Comisión Permanente desean celebrar una reunión al final de esta sesión. Creo que el Excmo. Sr. Embajador François-Poncet debe salir de Toronto esta misma noche y, por lo tanto, si la Comisión Permanente celebra su primera reunión inmediatamente después de esta sesión, será seguramente conveniente. La reunión se celebrará en la biblioteca.

Sr. T. W. SLOPER (Presidente del Comité de Redacción) [*Original inglés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: La Mesa de la Conferencia ha recibido solicitudes de muchas delegaciones para presentar votos de agradecimiento a las muchas personas y organizaciones que han contribuido al éxito de la Conferencia. Por lo tanto, no hablo en calidad de delegado de la Cruz Roja Brasileña, sino como Presidente del Comité de Redacción, pues se ha creído que si se debía dar satisfacción a todo el mundo a este respecto, deberíamos prolongar la Conferencia un día más, por lo menos. Por esta razón, el Presidente me ha permitido presentar y proponer a ustedes estas resoluciones. La primera es la siguiente:

«La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, al clausurar sus deliberaciones, expresa solemnemente su respetuoso agradecimiento a Su Majestad la Reina, patronadora de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, por el amable mensaje que tuvo a bien enviar con motivo de la apertura de la Conferencia.»

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*—Vamos a expresar nuestro reconocimiento levantándonos, por favor.

*Los delegados se ponen de pie y la resolución es adoptada por aclamación. (2)*

*El Sr. T. W. Sloper da lectura a las resoluciones restantes relativas a votos de agradecimiento, las que son adoptadas por aclamación. (3)*

Voy ahora a llamar al Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

No creo que sea necesario poner a votación ninguna de las resoluciones sometidas por el Sr. Sloper. Considero que sus aplausos al ser presentadas las resoluciones han indicado su aprobación unánime y, por lo tanto, no he pedido el voto de la asamblea.

#### PALABRAS DE CLAUSURA PRONUNCIADAS POR EL SR. P. RUEGGER, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Sr. P. RUEGGER (Presidente del C.I.C.R.) [*Original francés*—Señor Presidente, Señoras y Señores: Conforme a una tradición que se remonta a dieciocho lustros, corresponde al portavoz del Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra, como organismo fundador de nuestra empresa común, el pronunciar la alocución de clausura.

Consciente de este honor, procuraré desempeñar esta tarea tratando de expresar el sentir de innumerales servidores de la Cruz Roja en los cinco continentes, algunos de los cuales tal vez se hayan alarmado en alguna ocasión ante el curso de nuestros debates, y a los cuales deseo, lo mismo que vosotros, tranquilizar en este momento.

A lo largo de la historia, ya casi centenaria, de nuestra institución—que, nacida en Ginebra, ha recorrido victoriosamente el mundo *por responder* a una aspiración infinita que la humanidad ya estaba en condiciones

(1) Véase Resolución No. 44, página 162.

(2) Véase *Votos de Agradecimiento*—primera resolución, página 162.

(3) Véase *Votos de Agradecimiento*, segunda a nona resoluciones, páginas 162 y 163.

de expresar—en la historia de esta institución, cada una de nuestras conferencias fué tan sólo un episodio. Seamos conscientes, con toda humildad, de un hecho: Si las conferencias de la Cruz Roja pueden ofrecer un lugar de reunión amplio y útil a los que la sirven, bajo nuestra bandera común, no es de ellas solamente de quienes depende la marcha hacia adelante de nuestro ideal. Es de las «legiones invisibles» de trabajadores humildes de la Cruz Roja, en todo el mundo, que llevan y llevarán en alto nuestra bandera, pase lo que pase en nuestras salas de sesiones. Ciertamente que—y esto puede ser la tarea, la responsabilidad de nuestras Conferencias Internacionales—de nuestras reuniones puede salir un impulso precioso para la totalidad de la obra. Así, fué en Tokio, en 1934, cuando uno de los primeros proyectos de Convenio, preparado por el Comité Internacional para la protección de las poblaciones civiles, «el proyecto de Tokio», hubo recibido la consagración del mundo de la Cruz Roja, por desgracia sin obtener a tiempo, antes de la segunda guerra mundial, la aprobación necesaria de los gobiernos. Este fué también el caso en 1948, cuando la Conferencia de Estocolmo bajo la dirección del malogrado Folke Bernadotte, cuya memoria gloriosa honramos, adoptó, con enmiendas, los anteproyectos de los cuatro Convenios que constituyen hoy la realidad más viva de la Cruz Roja Internacional, gracias a la Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra en 1949.

Y aquí, Señoras y Señores, abriré un pequeño paréntesis. La Comisión Jurídica de la Conferencia de Estocolmo de 1948, que sometió a un examen tan cuidadoso nuestros anteproyectos de Convenios, estuvo presidida por el Sr. Emil Sandström, que hoy es el ilustre Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. (*Aplausos.*) En mi discurso final a la Conferencia de Estocolmo de 1948, señalé los excepcionales servicios que rindió a la Cruz Roja Internacional ese hombre de gran carácter y de gran corazón que se llama André François-Poncet. (*Aplausos.*) Añadir a esto ahora una sola palabra, debilitaría el efecto de lo que tuve el privilegio de decir entonces y que vosotros todos sentís en este momento. Hoy quiero subrayar, al finalizar esta XVIIIª Conferencia, lo que el mundo de la Cruz Roja en su totalidad debe a la rectitud, a la ciencia jurídica y al corazón de Emil Sandström (*Aplausos*), cuyos eminentes servicios prestados a nuestra causa común en todo el mundo quedarán grabados con letras de oro en los anales de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Frente a las Conferencias de Tokio, de Estocolmo y la de Londres de 1938, que mostró al mundo cómo el alma generosa de España, entonces lacerada por la Guerra Civil, sabía elevarse por encima de todas las divergencias al servicio de la humanidad, ¿qué nos quedará de la Conferencia de Toronto tan magistralmente presidida con verdadero espíritu de Cruz Roja por el Sr. John MacAulay?

Hemos proclamado de nuevo nuestros principios; hemos confirmado la estructura de la Cruz Roja Internacional. Todo esto está bien, pero hemos oído más críticas y más ataques que proposiciones constructivas; ha habido más intercambio de reproches que de experiencias.

De todo esto, ¿saldrá la Cruz Roja intacta, reforzada o quebrantada? Es demasiado pronto para hacer el balance exacto de nuestras sesiones, y, sin duda alguna, si se intentara hacerlo, habría división de opiniones. Todo dependería del punto de vista de cada individuo.

Sin embargo, a quienes se alegren de lo que se ha conservado o adquirido y a quienes se alarmen de lo que les parece perdido, hay que recordarles esto: La vida de la Cruz Roja—de la Cruz Roja a secas—no depende de una conferencia internacional. No nació de una conferencia y *no puede matarla una conferencia*. Antes de 1863 ya existía la Cruz Roja. Se había manifestado de vez en cuando en el curso de la historia. Fué ella la que animó a una Florence Nightingale y fué ella la que hizo que Henry Dunant se arrodillara a la cabecera de los heridos de Solferino. Actualmente los millones de servidores anónimos que en todos los países del mundo se consagran al alivio del sufrimiento humano, no esperan los resultados de la conferencia para continuar curando heridas, construyendo hospitales, previniendo enfermedades, visitando a los prisioneros de guerra. Y mañana, si por un milagro hubiera de desaparecer, los corazones continuarían compadeciendo y las manos cuidando.

Compadecer la miseria humana y cuidar al hombre que sufre, quienquiera que sea, eso es la Cruz Roja, y nada más que eso. Los estatutos, las resoluciones, no son más que su expresión, un medio de propagarla; las organizaciones nacionales e internacionales no son más que los instrumentos para permitirle coordinar sus esfuerzos, para dar a su actividad mayor prontitud y eficacia.

Personalmente, no creo que el recuerdo de las divergencias manifestadas aquí deba ser necesariamente la característica principal de esta XVIIIª Conferencia Internacional.

Nada hay más difícil—sobre todo en medio de las circunstancias actuales—que preservar, que recuperar siempre el sentido de perspectiva que debe inspirar y guiar incesantemente a la Cruz Roja Internacional en sus esfuerzos para salvaguardar sus principios permanentes e imperecederos. A pesar de las apariencias, estos principios han sido, en definitiva, salvaguardados íntegramente aquí. Se ha dado prueba de una firme

voluntad de la que depende el porvenir mismo de nuestras instituciones, la perennidad del ideal que las anima para proseguir con tenacidad la acción de solidaridad y de caridad de la Cruz Roja en un terreno universal.

Esto es más importante que nunca, desde que hace dos años la guerra de Corea divide al mundo. ¡La guerra! No es ni siquiera necesario saber si hay un culpable y un inocente, si los Convenios se respetan o no, para estar seguros de una cosa: que los hombres sufren y mueren, que nuevas miserias se añaden a las de la última guerra mundial. Es esto y nada más que esto lo que cuenta para nosotros. Esto y lo que en los campos de combate o en este lugar podamos hacer para atenuar o suprimir tales sufrimientos. *Porque no es la Cruz Roja quien hace la guerra.* La Cruz Roja hace la paz en la guerra cuando se dedica a recoger y cuidar a los combatientes heridos, cuando visita a los prisioneros de guerra, cuando viste y alimenta a las gentes expulsadas de sus hogares.

A este respecto, tal vez se dirá un día de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja que fué una de las grandes reuniones que permitieron a nuestro ideal universal, formulado hace casi un siglo, resistir la ordalía del fuego.

La Cruz Roja Internacional no podrá siempre progresar de una manera impresionante. A veces—y esto quizá constituya una lección que la Cruz Roja puede darse a sí misma—hará bastante con replegarse en sí misma, con defender sus posiciones.

La revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional que, desde el 1º de septiembre regirán en su nueva forma las relaciones de todos los miembros de nuestra Institución, constituye también una de las realizaciones importantes de esta Conferencia. Si esta revisión, emprendida por primera vez después de 25 años de experiencia, no aporta más que unos pocos cambios afortunados al texto antiguo, esto no hace sino demostrar la estabilidad de nuestra estructura y el valor permanente de los principios sobre los cuales está fundada.

Señor Presidente, Señoras y Señores: La Cruz Roja Internacional, al afirmar sus principios sale siempre triunfante, aun cuando esta afirmación sea el fruto de largos debates.

La Conferencia de Toronto podrá, a mi juicio, decir a este respecto que su trabajo y su paciencia no habrán sido en vano.

[Continuación en inglés.]

Señor Presidente, Señoras y Señores: En el curso de esta Conferencia se han hecho numerosas observaciones sobre los pretendidos privilegios del Comité Internacional de la Cruz Roja; los que algunas delegaciones llaman privilegios nosotros los consideramos como deberes.

Concedemos, sin embargo, que en virtud de una vieja tradición, el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene un privilegio real: el de expresar el agradecimiento de la Conferencia a la Sociedad que le da acogida. La Conferencia ha aceptado mensajes de agradecimiento ¿pero cómo podría yo expresar en palabras nuestros sentimientos hacia la Cruz Roja Canadiense, al Gobierno Canadiense, al Presidente de la Conferencia y su Secretario General? Se ha hecho todo lo posible para que nuestra estancia en el Canadá sea memorable. Desde el momento en que llegamos a esta ciudad de Toronto, a este edificio, tuvimos la impresión de estar en nuestra casa, de estar en una casa de la Cruz Roja, cuando vimos todas las banderas de los países signatarios de los Convenios de Ginebra, de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y León y Sol Rojos desplegadas en todas partes.

Centenares de personas, muchachas y muchachos, voluntarios o miembros del personal de la Cruz Roja Canadiense han prestado sus servicios a esta Conferencia, trabajando día y noche, tal vez cansados a veces, pero siempre sonrientes, siempre dispuestos a ayudar a *cualquier persona*, cumpliendo con su deber, libremente aceptado, por la Cruz Roja. Nosotros, miembros de las Sociedades nacionales de todo el mundo, de organizaciones internacionales, de Gobiernos, de otras organizaciones internacionales o nacionales, decimos: Gracias a todos; no hay tarea humilde en una Conferencia como ésta; todos los que ayudan de un modo u otro merecen la gratitud de la Conferencia y de la Cruz Roja.

Estoy seguro de que una vez más ustedes querrán expresar por aclamación su agradecimiento a todos los que han ayudado y dirigido la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Estoy seguro de que expreso su profundo y unánime agradecimiento a este grupo de amigos canadienses que han hecho posible la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja: al Sr. Leopold Macaulay, que ha presidido con extraordinario acierto alguna de nuestras reuniones especiales; al Sr. Urquhart, que hizo los preparativos para recibirnos tan espléndidamente; al Sr. Vaillancourt y a tantos de sus colegas que yo desearía mencionar uno a uno; al Comisionado Nacional, Dr. Stanbury, y sobre todo, a nuestro Presidente, el Sr. John A. MacAulay, que se ha hecho acreedor de nuestro respeto y de nuestro afecto, (*Aplausos*) que posee cualidades personales que son las firmes cualidades del carácter canadiense, que son las propias cuali-

dades del mismo Canadá. Nosotros le conocíamos ya, pero hemos encontrado además en él un magnífico conductor de nuestros debates. Ha combinado en una sola persona, y es ésta quizá la característica necesaria de un verdadero dirigente de la Cruz Roja, las cualidades de la caridad y de la comprensión, de la verdad y de la firmeza. La inspirada dirección de John MacAulay como Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja constituirá para nosotros un grato recuerdo. (*Aplausos.*)

DISCURSO DE AGRADECIMIENTO DEL SR. E. SANDSTRÖM, PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE GOBERNADORES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

Sr. E. SANDSTRÖM (Presidente del Consejo de Gobernadores de la L.S.C.R.; Suecia—Gobierno y Cruz Roja) [*Original inglés*].—Señor Presidente, Señoras y Señores: Al ocupar la tribuna, deseo ante todo agradecer al amigo Sr. Ruegger las amables palabras que me ha dirigido y a la Conferencia los sentimientos que me ha manifestado.

En nombre de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, me complazco en adherirme a los votos de agradecimiento expresados por el Sr. Ruegger. Sin embargo, quisiera formular otros votos particulares, y lo hago en calidad de Presidente de la Cruz Roja Sueca. Tuvimos nosotros el honor de preparar la anterior Conferencia Internacional de la Cruz Roja y—después de la Cruz Roja Canadiense—sabemos mejor que nadie el enorme trabajo que representa la preparación de tal Conferencia. El peso de la organización de la Conferencia, en gran parte, ha reposado sobre las espaldas del Dr. Stanbury, Comisionado Nacional de la Cruz Roja Canadiense, y de sus colaboradores. (*Aplausos.*) Y usted, Dr. Stanbury, ha escuchado el reconocimiento de la Conferencia por el magnífico trabajo que ha llevado a cabo.

También quisiera, Señor Presidente, mencionar un nombre que el Sr. Ruegger omitió, seguramente sin intención de disminuir las contribuciones de la persona que voy a nombrar, mi amigo el Sr. Leather (*Aplausos*) quien, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Canadiense, ha tenido una gran intervención en esta Conferencia.

Y finalmente, Señor Presidente, me dirijo a usted. En nombre de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, quiero afirmar y dejar constancia de lo mucho que hemos admirado la forma eficaz y firme en que usted ha dirigido la asamblea y la eminente forma en que ha desempeñado esta difícil tarea. Admiramos igualmente la actitud amistosa e imparcial que usted ha mantenido hacia todo el mundo. Por la aprobación de lo que usted ha sometido a la Conferencia, y la forma en que se ha expresado la aprobación, habrá usted comprendido hasta qué alto grado ha disfrutado de la confianza de la Conferencia.

Al principio de la Conferencia usted expresó la esperanza de que al final de la misma sería considerado por todos como un Presidente imparcial. Hemos sido ya testigos de su trabajo y hemos llegado a la conclusión que usted esperaba. Hasta vamos un poco más lejos de esto y decimos que es usted un Presidente perfecto. Su nombre, junto con el de la Cruz Roja Canadiense y el de la ciudad de Toronto, quedan inscritos en los anales de la Cruz Roja Internacional, por esta Conferencia. De todo corazón y muy calurosamente nos unimos a la expresión de gratitud dirigida a usted por el Comité Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

PALABRAS DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Sr. J. A. MACAULAY (Presidente) [*Original inglés*].—Creo que voy a dejar el puesto de la Presidencia y solicitar el privilegio de hablar desde la misma tribuna en que han hablado muy ilustres delegados y desde la cual me acaban de dirigir muy amables palabras los Sres. Ruegger y Juez Sandström.

Deseo agradecer a ustedes muy sinceramente las amables palabras que me han dirigido. Todos los servicios que me ha sido posible prestar a la Cruz Roja me han causado siempre gran satisfacción y, por lo tanto, no me corresponde ningún homenaje ni reconocimiento fuera de la satisfacción que me proporciona el trabajar en favor de la Cruz Roja.

Me complace hablar el último, porque se ha dicho ya todo cuanto podía decirse; se han dado las gracias a todo el mundo. Aunque dudo de que se hayan dado las gracias a *todo el mundo*; creí que todo el mundo estaría incluido en las diferentes resoluciones y en las muchas personas y grupos que han sido mencionados en las resoluciones y por los Sres. Ruegger y Juez Sandström. No creo que se haya nombrado a los intérpretes. Han llevado a cabo una labor magnífica; me han prestado un gran servicio. Es ésta la primera vez que en una Conferencia de la Cruz Roja ha habido la traducción simultánea en inglés, francés y español, y deseo expresar mi reconocimiento a los intérpretes y a mis intérpretes particulares, si me permiten mencionarlos. Deseo también citar a la Prensa y a la Radio, que nos han prestado toda la ayuda y toda la cooperación posible.

Durante las tres últimas semanas he estado aquí, ya sea preparando la Conferencia u ocupado en sus deliberaciones. Creo que las tres próximas semanas las pasaré en casa escribiendo cartas de agradecimiento a todas las personas que me han ayudado en esta Conferencia. Si esta Conferencia ha sido un éxito, muy poco, si algo, se me debe a mí. En primer lugar, el Secretario General de la Conferencia con su personal y un número considerable de voluntarios, como se ha indicado ya, han trabajado día y noche para asegurar el éxito de la Conferencia y deseo en verdad agradecerles su contribución. Pero si empiezo a hablar del Secretario General, tendré que pasar a los Subsecretarios Generales y la tarea es casi imposible. Deseo solamente dar las gracias a los centenares de personas que han trabajado por la Conferencia y para que ésta fuera un éxito.

Es casi la hora de levantar la sesión y tengo ya muy poco que decir. El presidir esta Conferencia ha sido para mí un gran placer. Se han adoptado muchas resoluciones de enorme importancia para el futuro de la labor humanitaria y para todo el mundo. Sin embargo, no es suficiente adoptar estas resoluciones; al continuar el trabajo en nuestras respectivas Sociedades, deberemos aceptar la responsabilidad de trabajar en el espíritu de estas resoluciones. Me refiero a nuestro trabajo en favor de la paz; me refiero a la cooperación entre las diversas organizaciones nacionales.

Si he dejado de dar las gracias a alguien, como tendré ocasión de reflexionar durante las tres próximas semanas, éstos recibirán mis noticias personales; por lo tanto, no crean que no he reconocido su trabajo y que les he olvidado. Deseo agradecer a todos los delegados su cooperación y deseo agradecer a todos ustedes el excelente espíritu que han manifestado en las diferentes sesiones plenarias.

Trabajemos juntos entre tanto. No importa quién se lleva las alabanzas, mientras se consigan resultados. A menos que trabajemos juntos como buenos amigos y en ambiente de compañerismo, no obtendremos resultados. Deseo que se obtengan los mejores resultados de la XVIIIª Conferencia de la Cruz Roja.

Ha sido un gran placer para mí el ver a todos ustedes aquí. Tendré quizá todavía oportunidad de hablar a ustedes posteriormente, y con esto, declaro clausurada la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

*La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja se clausuró a las 6 de la tarde.*

# **CUARTA PARTE**

## **RESOLUCIONES**

*(Texto español aprobado por el Comité de Redacción de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja)*





# RESOLUCIONES

## 1

### INFORMES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
habiendo tomado nota de los informes sometidos por las Sociedades nacionales sobre su labor,  
recibe dichos informes,  
dispone que sean archivados,  
da las gracias a las Sociedades nacionales que los sometieron.

## 2

### INFORME DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
habiendo recibido el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre su labor de 1948 a 1952,  
acepta dicho informe,  
da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlo sometido.

## 3

### INFORME DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
habiendo recibido el informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre su labor de 1948 a 1952,  
acepta dicho informe,  
da las gracias a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja por haberlo sometido.

## 4

### FONDO DE LA EMPERATRIZ SHOKEN

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
habiendo recibido el informe sobre el Fondo de la Emperatriz Shoken, sometido por la Comisión Paritaria del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,  
aprueba este informe,  
agradece a la Comisión Paritaria su trabajo administrativo.

## 5

### FONDO AUGUSTA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
habiendo recibido el informe sobre el Fondo Augusta, sometido por el Comité Internacional de la Cruz Roja,  
aprueba este informe,  
agradece al Comité Internacional de la Cruz Roja su trabajo administrativo.

## 6

### MEDALLA FLORENCE NIGHTINGALE

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
habiendo recibido el informe sobre el otorgamiento de la Medalla Florence Nightingale, sometido por el Comité Internacional de la Cruz Roja,  
acepta este informe,  
agradece al Comité Internacional su trabajo administrativo.

## FUNDACION EN FAVOR DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido el informe sobre la Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja, sometido por el Consejo de esta institución,  
 acepta este informe,  
 agradece al Consejo su trabajo administrativo.

## FINANZAMIENTO DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

(a) habiendo recibido el informe de la Comisión para el Financiamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja,  
 da las gracias a la Comisión por haber sometido este informe,  
 solicita a la Comisión que continúe su trabajo;  
 (b) habiendo recibido el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre sus finanzas,  
 da las gracias al Comité Internacional por haberlo sometido.

## FINANZAMIENTO DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido el informe sometido sobre este asunto por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,  
 acepta este informe,  
 da las gracias a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja por haberlo sometido.

## REAFIRMACION DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

(a) reitera los principios fundamentales de la Cruz Roja adoptados por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en su XIXª reunión efectuada en Oxford, en julio de 1946, y posteriormente enmendados en su XXª reunión de Estocolmo en 1948,

invita a todas las Sociedades nacionales a adherirse rígidamente a estos principios para mantener los preceptos de imparcialidad, de independencia política, racial, religiosa y económica, la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de derechos de las Sociedades nacionales, que son las piedras angulares del movimiento de la Cruz Roja;

(b) observando los valiosos resultados alcanzados por la Conferencia a pesar de la introducción en ciertos casos de asuntos de carácter político,  
 manifiesta su determinación de no permitir que dichos asuntos perturben la labor de la Cruz Roja en ningún momento,

declara su fe inalterable en la Cruz Roja como movimiento dedicado exclusivamente a actividades humanitarias que fomentan la comprensión mutua y la buena voluntad entre los países cualesquiera que sean sus diferencias políticas,

afirma la importancia de que todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja trabajen siempre de común acuerdo para mejorar la salud, evitar las enfermedades y aliviar los sufrimientos del mundo.

## LA CRUZ ROJA Y LA PAZ

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la guerra, que divide a los pueblos y siembra la discordia, es la mayor plaga que puede azotar a la humanidad y es capaz de traer un retorno a la barbarie,

vistas las resoluciones anteriores de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja sobre la necesidad de colaborar para mantener la paz,

recuerda y confirma estas resoluciones,

invita a las Sociedades nacionales,

(a) a desplegar todos sus esfuerzos para evitar y disipar todo malentendido entre los pueblos;

(b) a intensificar la colaboración y ayuda mutua, con objeto de crear entre los pueblos una verdadera comprensión y librarlos del azote de la guerra,

declara que esta plaga puede evitarse por iniciativa de la Cruz Roja, que constituye no sólo una fuerza material al servicio de la humanidad, sino sobre todo una fuerza moral y espiritual, que une al mundo en un espíritu común de fraternidad.

## COOPERACION ENTRE LAS SOCIEDADES NACIONALES Y LOS GOBIERNOS

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que una Sociedad nacional, para ser miembro de la Cruz Roja Internacional, debe ser reconocida primeramente por su propio Gobierno,

vista la Resolución No. 55 (1), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de noviembre de 1946, en la que se recomienda que los Gobiernos faciliten la creación y cooperación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, respetando al mismo tiempo su carácter independiente y voluntario,

vista la Resolución No. 40 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja en la que se enumeran las facilidades especiales que se espera que los Gobiernos concedan a sus Sociedades nacionales para la realización de sus actividades,

recomienda que las Sociedades nacionales, conservando su independencia, mantengan con sus Gobiernos lazos de colaboración regular, tanto en tiempo de paz como de guerra, y que establezcan acuerdos precisos para determinar las actividades confiadas por los Gobiernos a las Sociedades nacionales y aceptadas por éstas,

reitera sus peticiones anteriores a los Gobiernos destinadas a obtener de éstos las facilidades especiales previstas en la Resolución No. 40 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, con objeto de que, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, se den facilidades para la realización de la obra humanitaria de la Cruz Roja.

## SERVICIOS VOLUNTARIOS

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que la Cruz Roja es esencialmente una obra de carácter voluntario que llevan a cabo millares de voluntarios en todo el mundo,

reconociendo que la gran fortaleza de la Cruz Roja la constituye su disposición para ayudar a los necesitados y que en sus actividades puede utilizar los servicios de todos los que estén dispuestos a ayudar,

reconociendo que la posible cantidad de voluntarios no tiene límites en la práctica,

recomienda que sea finalidad de todas las Sociedades nacionales conseguir la más amplia participación posible de todas las personas, sean o no profesionales, adiestradas o no, jóvenes y ancianas, con objeto de que su servicio en la Cruz Roja pueda iniciarse y extenderse lo más posible y, para conseguir esto,

recomienda que las Sociedades nacionales compartan sus experiencias en lo relativo al servicio voluntario por medio del intercambio de informaciones y visitas entre las Sociedades,

solicita que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja ofrezca orientación a las Sociedades que deseen iniciar o ampliar los servicios voluntarios,

recomienda, con este objeto, a todas las Sociedades nacionales el estudio de la Guía del Servicio Voluntario de la Cruz Roja preparada por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y presentada a esta Conferencia.

## ASISTENCIA JURIDICA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

aprueba los informes presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja sobre el curso dado a la Resolución No. 31 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

expresa su agradecimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja por la iniciativa tomada para coordinar los esfuerzos encaminados a prestar asistencia jurídica,

invita al Comité Internacional de la Cruz Roja a proseguir su acción en colaboración con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, las Sociedades nacionales y las demás organizaciones gubernamentales, no gubernamentales o internacionales susceptibles de ayudar a la solución del problema de los refugiados.

## RATIFICACION DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que es de vital importancia que los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 entren en vigor lo más pronto posible, y habiendo sido informada del hecho lamentable de que hasta ahora sólo diecinueve Estados han ratificado o se han adherido a los cuatro Convenios citados,

dirige un llamamiento urgente a los demás Estados signatarios rogándoles que apresuren la ratificación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, con objeto de que estos últimos sean reconocidos y entren en vigor en todo el mundo.

## APLICACION DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que con arreglo al Artículo 1, que es común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, las Potencias se comprometen a respetar y hacer respetar dichos Convenios en todas las circunstancias, considerando que es de interés para todos que los Convenios de Ginebra sean siempre enteramente respetados en todas partes y en todo tiempo,

recomienda a los Gobiernos de todos los países que no se hallen en conflicto y a las Sociedades nacionales de dichos países, que faciliten por todos los medios la aplicación material de dichos Convenios,

considera en particular que es deber de los Estados que limitan con cualquier territorio donde se desarrolla un conflicto, y de las Sociedades nacionales de tales países, el facilitar el paso a través de dichos Estados, de personas cuya misión sea la de ayudar a aplicar los Convenios y a llevar socorros a las víctimas de dicho conflicto.

## PROTOCOLO DE GINEBRA DEL 17 DE JUNIO DE 1925

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que las armas bacteriológicas constituyen uno de los mayores peligros para la humanidad, considerando que varios Gobiernos todavía no se han adherido al Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 para la prohibición de armas bacteriológicas, o no lo han ratificado todavía,

encarece que todos los gobiernos que no se hayan adherido todavía al Protocolo arriba mencionado, o que no lo hayan ratificado, se adhieran a dicho Protocolo o lo ratifiquen,

invita a las Sociedades nacionales a obtener de sus Gobiernos, si éstos no han ratificado todavía el Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 o no se han adherido al mismo, que lo hagan a la mayor brevedad posible y sin reservas.

## ARMAS ATOMICAS

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que no existe acuerdo alguno ni prohibición sobre el uso de las armas atómicas, considerando que la carrera de armamentos atómicos pone en peligro la causa de la paz y la seguridad de los pueblos,

reafirma la Resolución No. 24 de la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

encarece a los Gobiernos que se pongan de acuerdo, dentro de la estructura del desarme general, sobre un plan de control internacional de la energía atómica que asegure la prohibición de armas atómicas y el uso de energía atómica únicamente para fines pacíficos,

invita a todas las Sociedades nacionales a que soliciten de sus respectivos Gobiernos que den su apoyo a dicho plan.

19

SUPUESTAS VIOLACIONES DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que varias delegaciones han alegado que los Convenios de Ginebra y los principios humanitarios han sido violados recientemente, y que estas alegaciones han sido rechazadas categóricamente repetidas veces por aquellos a quienes se les han imputado,

invita a los Gobiernos interesados a que hagan examinar sus acusaciones a base de un común acuerdo,

invita a las Sociedades nacionales a que unan sus esfuerzos a este propósito lo antes posible, y a que ofrezcan proposiciones prácticas para este fin.

20

LIBERACION DE PERSONAS RETENIDAS

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que a raíz de la segunda guerra mundial y de los sucesos que siguieron, un gran número de personas adultas y de niños siguen imposibilitados de regresar a sus hogares,

recomienda que las Sociedades nacionales sean los intermediarios naturales con sus Gobiernos respectivos para facilitar en el mayor grado posible su liberación, para obtener noticias relativas a la situación de dichas personas y para facilitar el envío a las mismas de socorros materiales,

espera que la presente reunión de las Sociedades nacionales y de los Gobiernos en Toronto permita establecer los contactos necesarios para efectuar esta obra humanitaria de ayuda mutua, que constituye el fin y razón de ser de la Cruz Roja Internacional.

21

PRISIONEROS DE GUERRA—COREA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que se han hecho acusaciones en el sentido de que los prisioneros de guerra de los beligerantes en Corea han sido maltratados, y que dichas acusaciones han sido negadas categóricamente por las autoridades correspondientes,

observando que al Comité Internacional de la Cruz Roja se le ha permitido ejecutar su tradicional papel con respecto a los prisioneros de guerra retenidos por el Comando de las Naciones Unidas en Corea, pero no se le ha permitido ejecutarlo con respecto a los prisioneros de guerra retenidos en la Corea septentrional,

recomienda a las partes contendientes en Corea que no lo hayan hecho todavía, que permitan al Comité Internacional de la Cruz Roja llevar a cabo su tradicional papel con los prisioneros de guerra,

encomienda al Comité Internacional de la Cruz Roja que las invite a que nombren representantes que acompañen al Comité Internacional de la Cruz Roja para efectuar una inspección libre y completa de las facilidades a disposición de los prisioneros de guerra, siempre y cuando ambas partes permitan dicha investigación sobre bases iguales,

solicita al Comité Internacional de la Cruz Roja que comunique prontamente los resultados de la inspección a todas las partes interesadas.

22

COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo oído con sentimiento los ataques dirigidos contra el Comité Internacional de la Cruz Roja, y oído las explicaciones de dicho Comité,

declara su confianza en el Comité Internacional de la Cruz Roja.

## COMUNICACIONES TELEGRAFICAS (VICTIMAS DE GUERRA)

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 considerando que las informaciones relativas a las víctimas de guerra deben ser transmitidas con la mayor rapidez y que la vía telegráfica parece ser la más apropiada para hacerlo,  
 teniendo en cuenta la buena voluntad ya manifestada por las autoridades competentes de los distintos países,  
 subraya la importancia de dar a estas cuestiones una solución internacional,  
 expresa el deseo de que la próxima Conferencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que debe reunirse en Buenos Aires, tome todas las medidas necesarias para armonizar los reglamentos que rigen las comunicaciones telegráficas con las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 que establecen franquicia, o por lo menos importantes reducciones, en las tarifas de telegramas relativos a las víctimas de guerra.

## AYUDA MUTUA ENTRE LAS SOCIEDADES NACIONALES

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 considerando las dificultades que ofrece el hallar los mejores métodos por los cuales las Sociedades nacionales se puedan ayudar mutuamente mediante la distribución de socorros,  
 recomienda que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja dé instrucciones más precisas a las Sociedades nacionales por lo que se refiere a la clase de envíos de socorro que cada país esté en condiciones de suministrar para hacer frente a las necesidades especiales de cualquier beneficiario posible, y además  
 recomienda que, aunque se reconoce la conveniencia de que todas las Sociedades nacionales participen en la obra de socorro a las víctimas de calamidades cuando éstas ocurran, se debe procurar que la Sociedad donante tome en consideración su responsabilidad especial hacia las necesidades de su propio país y particularmente cuando otras Sociedades nacionales estén realizando contribuciones para aliviar la miseria en el país de la Sociedad donante, y además  
 recomienda que cuando una Sociedad nacional esté pidiendo ayuda (o la haya estado pidiendo en el pasado inmediato), la Liga de Sociedades de la Cruz Roja deberá indicar, al circular cualquier otro llamamiento, que éste se le comunica principalmente a título informativo. La Liga deberá también indicar si le parece posible a tal Sociedad nacional enviar o hacer una contribución simbólica en especie de alguna fuente local de suministro, sin perjudicar la obra de auxilio emprendida en el propio país de la Sociedad, y además  
 recomienda que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja no deberá iniciar ningún llamamiento general a favor de una Sociedad nacional a menos de contar con la solicitud específica de la Sociedad nacional interesada.

## SOCORROS EN CASO DE DESASTRES

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 recomienda a las Sociedades nacionales y a los Gobiernos de sus respectivos países que procuren poner en práctica las recomendaciones adoptadas por el «Seminario» de Socorros en Caso de Desastres reunido en la ciudad de México en septiembre de 1951 y que fueron aprobadas como resoluciones por la VI Conferencia Interamericana de la Cruz Roja efectuada inmediatamente después en la misma capital.

## AUXILIO A LAS VICTIMAS DEL HAMBRE

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 advirtiendo que, de vez en cuando, hay períodos de hambre en varias partes del mundo, los cuales actualmente son especialmente serios.  
 invita a las Sociedades nacionales a responder a los llamamientos de las Sociedades hermanas y recomienda que todas las Sociedades coordinen sus contribuciones de socorro con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, a fin de llevar a cabo la ayuda más urgentemente necesitada, haciéndolo del modo más expedito,

encarece que la ayuda así facilitada se ofrezca sobre la base incondicional de puro humanitarismo y en un espíritu de ayuda mutua y de fraternidad entre los hombres de todas las naciones, bajo los principios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

recomienda que las Sociedades beneficiarias participen a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja el uso o la distribución dados a estos suministros, y además

recomienda que, a fin de coordinar los esfuerzos de las Sociedades nacionales, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja haga un estudio especial de las necesidades de las áreas que padecen hambre, de modo que se pueda dar a las Sociedades nacionales consejos relativos a la urgencia de las necesidades de la respectivas áreas afectadas por el hambre.

## 27

### SOCORROS A LOS NIÑOS

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo considerado un informe sometido por la Cruz Roja Canadiense de la Juventud subrayando la necesidad de mayor orientación en la obra de socorro a los niños de varios países de todo el mundo,

dándose cuenta de que tal orientación y dirección requieren amplios estudios de carácter internacional en coordinación con otros organismos internacionales,

pide a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que investigue la clase de socorros que necesiten los niños, en todo el mundo y coopere con este fin en el estudio e investigación con organismos internacionales como la Organización Mundial de Sanidad, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Fondo de las Naciones Unidas para Socorros a los Niños, y que informe a las Sociedades nacionales de vez en cuando acerca de:

(a) las provisiones de más urgencia en los países que necesiten ayuda, con expresión detallada de los artículos requeridos, tales como ropa, indicándose el tamaño, modelo, tejido, etc., alimentos, medicinas y material escolar;

(b) detalles sobre el socorro que ya se haya proporcionado y recomendaciones sobre el modo en que podrían incrementarlas nuevas contribuciones;

(c) la conveniencia y eficacia de suministrar vitaminas, en el caso de que sean más apropiadas que alimentos voluminosos, y la relativa economía en la compra de los mismos.

## 28

### ASISTENCIA A LA POBLACION CIVIL DE COREA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

comprendiendo la situación de extrema aflicción y las grandes necesidades de millones de víctimas de la guerra en Corea y el deseo de las Sociedades nacionales de enviar socorros para su distribución de la manera tradicional y libre que tanto éxito ha tenido antes de que comenzaran las hostilidades en Corea,

lamenta que las autoridades militares de las Naciones Unidas hayan tenido dificultades en el curso de las acciones militares para hacer que circularan en forma adecuada todas las provisiones de la Cruz Roja que las Sociedades nacionales podrían haber enviado a la Cruz Roja de la República Coreana,

tiene entendido que estas dificultades han quedado superadas hasta cierto punto, lo que ha permitido que una cantidad mayor de provisiones sea despachada a Corea durante los últimos meses,

advierte, sin embargo, con preocupación cualesquiera restricciones, que no sean consecuencia de operaciones militares, en relación con el despacho y distribución en Corea, que puedan obstaculizar la libre circulación de las provisiones de la Cruz Roja de acuerdo con los principios tradicionales de la organización,

llama la atención del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la posición de las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, reconocidas por las Naciones Unidas según Resolución No. 55 (1) de la Asamblea General de dicho organismo aprobada el 19 de noviembre de 1946,

solicita al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con dicha resolución y en aplicación de los fines y principios de la Cruz Roja Internacional, que se reúna tan pronto como sea posible con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja con objeto de determinar las medidas que permitan facilitar la circulación de los abastecimientos de la Cruz Roja enviados a Corea y resolver sin dilación las dificultades anteriormente mencionadas, y que se ponga también en relación con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el mismo fin, en lo que concierne a los socorros que pudiera suministrar,

solicita a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que ofrezca de nuevo a la Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea la entrega de socorros destinados a las víctimas de la guerra en su territorio.

## COMISION INTERNACIONAL DE MATERIAL SANITARIO

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 toma nota del efecto dado a la Resolución No. 50 adoptada por la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la opinión expresada con respecto a esta resolución por la Organización Mundial de Sanidad,  
 aprueba el informe presentado por la Comisión Internacional de Estudios de Material Sanitario reorganizada, así como el nuevo reglamento de esta Comisión, cuyo título será en lo sucesivo: «Comisión Internacional de Material Sanitario»,  
 insiste en que la cuestión del material de transfusión de sangre sea estudiada como asunto de primera importancia.

## CENTROS Y SERVICIOS DE TRANSFUSION DE SANGRE

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 decide que los términos «centro» y «servicio» se empleen para la designación de los organismos administrativos y técnicos de la transfusión de sangre con preferencia a todos los demás.

## RESPIRACION ARTIFICIAL

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 reconociendo la superioridad del método manual Holger-Nielsen de respiración artificial sobre la mayoría de otros métodos similares, particularmente en lo que se refiere a la ventilación pulmonar, facilidad de ejecución y sencillez para su enseñanza,  
 recomienda que el método Holger-Nielsen de respiración artificial sea adoptado tan pronto como sea posible, para la instrucción básica general del personal de la Cruz Roja; esto no debe excluir, sin embargo, la enseñanza de los otros métodos de respiración artificial para su uso en circunstancias y condiciones especiales.

## LA LECTURA COMO MEDIO TERAPEUTICO PARA CASOS MENTALES

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 considerando que la lectura, convenientemente dirigida, puede constituir un medio terapéutico muy eficaz en casos de enfermedades mentales, y que la Cruz Roja en la actualidad desempeña un papel importante con respecto a las bibliotecas de hospitales,  
 invita a las Sociedades nacionales a completar su labor proporcionando material de lectura adecuado para este grupo especial de pacientes,  
 invita igualmente a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja a que inicie el estudio de esta cuestión y envíe el resultado, tan pronto como sea posible, a las Sociedades nacionales interesadas, colaborando con las otras organizaciones internacionales que se ocupan de problemas de higiene mental.

## COMISION INTERNACIONAL PERMANENTE PARA LA SEGURIDAD Y LA ORGANIZACION DE SOCORROS EN TODAS LAS VIAS DE COMUNICACION (S.O.S.-T.)

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 considerando que la Comisión Internacional Permanente para la Seguridad y la Organización de Socorros en Todas las Vías de Comunicación ha llevado a cabo su misión,  
 resuelve disolverla.

## HOMENAJE A SIR FREDERICK BANTING

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,  
 considerando que la ciudad de Toronto, donde se celebra la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, es la sede de la Universidad de Toronto, donde se descubrió la insulina,



considerando que con el descubrimiento de Frederick Banting, asociado a Charles Best, se han salvado millones de enfermos, antes condenados a morir, inclusive los que necesitando una operación no podían sufrirla, y que la insulina de Banting permite hoy salvarlos,

interpretando los sentimientos de veneración y gratitud que todos los delegados de profesión médica a la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja tienen para la memoria y personalidad de Frederick Banting, trabajador aureolado de fama, insigne y modesto, cuya máxima satisfacción fué hacer el bien a sus semejantes, sin vanidades ni halagos, es decir en verdadero Samaritano de Cruz Roja,

considerando que el descubrimiento de la insulina señala una época en la historia de la curación de la diabetes, grave mal que aflige a los pueblos de todos los continentes,

considerando que nada más hermoso e infinitamente superior a monumentos y condecoraciones que se otorguen, que la expresión de los sentimientos y de la gratitud humana para quienes, como Frederick Banting, han salvado pacífica y silenciosamente al hombre, con la insulina, hecho que por analogía coincide con el ideal de las finalidades de los Convenios de Ginebra,

solicita que la Secretaría de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, reunida en Toronto, como expresión representativa de todos los pueblos del mundo aquí reunidos, con fines de paz, entendimiento y salvación de vidas, tribute un justo homenaje a la memoria del sabio Frederick Banting, enviando esta resolución al Instituto que en la Universidad de Toronto lleva su nombre, en cuyos laboratorios flota aun el espíritu inmortal del sabio Maestro,

solicita que esta resolución sea entregada a Charles Best, su colaborador en el descubrimiento,

solicita que la Asamblea se ponga de pie, durante un minuto de silencio, como recuerdo a la memoria de Frederick Banting,

solicita que se deposite una corona de flores, como ofrenda de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja ante su monumento conmemorativo.

### 35

#### ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe relativo a la actividad desarrollada por la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja durante el período 1948-1952,

expresa su completa satisfacción por la manera eficaz en que dicha Oficina, a pesar de las circunstancias desfavorables, ha desempeñado su tarea, tan compleja como delicada.

### 36

#### LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD Y LA PAZ

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando las diversas influencias a que está sujeta la juventud y el papel considerable que ésta desempeña en la vida internacional,

considerando que la Cruz Roja debe servirse de la influencia y del prestigio que goza para educar a la juventud en el espíritu de la Cruz Roja, que es el de la paz,

considerando que tal educación de la juventud representa una contribución considerable y concreta de la Cruz Roja para el mantenimiento de la paz universal,

recomienda a las Sociedades nacionales que dediquen sus esfuerzos a la educación de la juventud en el espíritu de la fraternidad internacional, la solidaridad y el mantenimiento de la paz.

### 37

#### LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD Y LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

a) recomienda a las Sociedades nacionales preparar, en colaboración con los maestros de enseñanza primaria, secundaria, técnica y profesional dos programas de actividades apropiadas para las Secciones de la Cruz Roja de la Juventud: uno para niños que asisten a las escuelas elementales y primarias, y otro destinado a los adolescentes, teniendo en cuenta las tendencias psicológicas y sociales características de cada uno de estos grupos,

recomienda asimismo a las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud que soliciten sugerencias de los jóvenes mismos y examinen sus deseos atentamente, con objeto de adaptar los programas a sus intereses espontáneos.

b) considera un deber imperioso el testimoniar a las autoridades escolares, a los inspectores escolares, a los numerosos maestros y maestras de escuelas primarias y secundarias, el vivo reconocimiento de la Cruz Roja Internacional por la ayuda atenta, comprensiva y generosa que sin cesar otorgan a la Cruz Roja y a sus Secciones juveniles,

les ruega que sigan ofreciéndoles su colaboración activa y su simpatía.

### 38

#### INTERCAMBIO DE VISITAS ENTRE DISTINTAS SECCIONES DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recomienda a las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud aumentar hasta el máximo que les permitan sus recursos financieros, los intercambios internacionales de grupos de jóvenes,

recuerda a dichas Secciones que para contribuir eficazmente al ideal de amistad internacional, dichos intercambios deben ser cuidadosamente preparados y con bastante tiempo de anticipación,

invita a la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja a estimular dichos intercambios, particularmente poniendo a la disposición de las Secciones nacionales toda la documentación con que cuenta.

### 39

#### CENTROS INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota de los resultados alentadores registrados por los centros internacionales de entrenamiento, organizados bajo los auspicios de las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud de Holanda, del Reino Unido y de Francia en Woudschoten, Barnett Hill y el Castillo de Mesnuls, respectivamente,

recomienda a las Secciones nacionales en general, y en particular a las Secciones situadas en una misma región geográfica, proseguir el estudio de las posibilidades de organizar centros similares,

invita a la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja a dar toda la ayuda técnica posible para dicho estudio, con objeto de asegurar la coordinación de los trabajos de preparación, y de distribuir entre las Secciones nacionales toda información de utilidad.

### 40

#### COLABORACION DE ADULTOS Y JOVENES EN LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la Cruz Roja de la Juventud sólo puede prosperar si forma parte integrante de la Cruz Roja,

considerando que en algunos países la Cruz Roja adulta continúa dando pruebas de indiferencia y a veces de falta de comprensión con respecto a las Secciones de la Cruz Roja Juvenil,

estima que es peligroso crear o mantener límites o separaciones entre las Secciones de la Juventud y los comités de adultos,

estima además que es indispensable mezclar a jóvenes y adultos en las actividades comunes,

llama la atención de las Sociedades nacionales sobre las dificultades actuales para reclutar activos colaboradores voluntarios de la Cruz Roja,

estima que si la Cruz Roja puede contar en su seno con abundantes elementos antiguos, fieles a su tradición de abnegación, lo mismo que elementos jóvenes de las Secciones de la Juventud, no se debe ocultar que entre estos dos grupos de colaboradores activos existe un vacío que irá aumentando cada vez más, y que sólo podrá llenarse con la admisión inmediata de los antiguos jóvenes de la Cruz Roja y su admisión completa y comprensiva a todas las esferas de los Comités y Secciones de las Sociedades nacionales,

llama la atención de las Sociedades nacionales sobre el peligro que podría representar la actitud negativa o poco comprensiva de ciertas Sociedades nacionales hacia la Cruz Roja de la Juventud.

CONTACTOS DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD CON LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LA JUVENTUD

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

aprueba la línea de conducta seguida hasta ahora por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y por su Oficina de la Cruz Roja de la Juventud en sus relaciones con las organizaciones internacionales de la Juventud u otras interesadas en la juventud,

recomienda que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja mantenga y desarrolle el contacto con todas esas organizaciones, sean o no sean gubernamentales, para los propósitos siguientes:

(a) difundir los principios humanitarios de acuerdo con el principio fundamental No. 4, adoptado por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en 1948;

(b) hacer conocer las actividades de la Cruz Roja y de la Cruz Roja de la Juventud en círculos cada vez más amplios;

recomienda que se establezca o desarrolle una colaboración permanente, y sobre todo práctica, con organizaciones internacionales de la juventud de carácter completamente técnico y apolítico,

recomienda que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja mantenga un contacto regular y haga intercambios de experiencias con las diversas organizaciones internacionales de la juventud con motivo de las conferencias anuales convocadas por la UNESCO,

recomienda que la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja continúe el intercambio de publicaciones con las diversas organizaciones internacionales de la juventud o que se interesen en la juventud, sobre todo para informar a las diversas Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud sobre el desarrollo y actividades de ciertos movimientos,

recomienda que las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud colaboren sobre una base práctica, hasta donde lo permitan los principios fundamentales de la Cruz Roja, con ciertas organizaciones, por ejemplo, dando cursos de primeros socorros o de cuidados en el hogar a otras organizaciones de la juventud.

RESPONSABILIDADES DE LA CRUZ ROJA HACIA LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

vista la Resolución No. 62, adoptada por la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Estocolmo en 1948, así como también la Resolución No. 2, adoptada por el Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en su reunión de diciembre de 1951, y luego ratificada por el Consejo de Gobernadores en Toronto en julio de 1952,

considerando la importancia fundamental del papel de la Cruz Roja de la Juventud en lo que se refiere a la existencia y futura expansión de la Cruz Roja,

teniendo en cuenta que la Cruz Roja de la Juventud es parte integrante de la Cruz Roja, encarece a las Sociedades nacionales:

(a) que tomen todas las disposiciones necesarias con objeto de asegurar la distribución más amplia posible de la información referente a los objetivos, principios, métodos y resultados concretos de la Cruz Roja de la Juventud, en particular por medio de contactos con las autoridades gubernamentales, comisiones escolares, organizaciones profesionales de maestros, asociaciones de padres de familia, etc., y por charlas radiofónicas, publicaciones, informes a la prensa diaria y a las revistas, reuniones publicitarias difundidas por televisión, organización de concursos y demostraciones públicas, etc.;

(b) que den su mayor aportación financiera posible para la edición regular de una sola revista o de dos revistas separadas, una de las cuales será para los jóvenes de las escuelas primarias y la otra para adolescentes, con objeto de establecer y mantener contactos entre los miembros de la Cruz Roja de la Juventud;

(c) que favorezcan la participación máxima, directa y efectiva, de los jóvenes en las responsabilidades diarias de la Cruz Roja, y llamarlos para que den consejos y hagan sugerencias con respecto a la redacción y aplicación de los programas prácticos, de conformidad con sus intereses espontáneos y psicológicos;

(d) que dediquen atención particular al entrenamiento de cuadros, con la mira de seleccionar los que estén mejor preparados;

(e) que confíen la dirección de la Sección Juvenil de la Cruz Roja nacional a alguien que tenga una personalidad dinámica, que comprenda las necesidades de los jóvenes y sea a la vez capaz de tomar atrevidas iniciativas, y que se le aseguren condiciones de trabajo que correspondan a sus deberes, lo cual es de importancia vital para el futuro mismo de la Cruz Roja.

43

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE  
DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

designa como miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, por el período de 1952-1956, a las personas siguientes: Honorable Rajkumari Amrit Kaur (India); Excmo. Sr. Embajador A. François-Poncet (Francia); Sr. James T. Nicholson (Estados Unidos); Prof. Boris Pachkov (U.R.S.S.); Sr. T. W. Sloper (Brasil).

44

LUGAR Y FECHA DE LA XIXª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

acepta con agradecimiento la invitación de la Cruz Roja de la India para que la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja se celebre en la India,

deja al criterio de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja el fijar la fecha de esta Conferencia.

\* \* \*

VOTOS DE AGRADECIMIENTO

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

al clausurar sus deliberaciones, expresa solemnemente su respetuoso agradecimiento a Su Majestad la Reina, patrocinadora de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, por el amable mensaje que tuvo a bien enviar con motivo de la apertura de la Conferencia.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

al clausurar sus deliberaciones, expresa su profundo agradecimiento al Honorable Vincent Massey, Gobernador General del Canadá y Presidente de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, por haber honrado a la Conferencia con su presencia y por haberla presidido en su apertura oficial.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresa su aprecio y agradecimiento a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja por su cálida hospitalidad con motivo de la Conferencia, por su eficiencia y su organización, por la ayuda recibida de todos sus Comités, incluyendo la Cruz Roja Juvenil, y por los excelentes preparativos que hizo para el entretenimiento de todos los asistentes.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo los excelentes servicios prestados por los voluntarios de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja en esta Conferencia, la abnegación de estos voluntarios, y la cooperación gustosa que han dado en todas ocasiones durante la Conferencia,

reconociendo los sacrificios personales hechos por dichos voluntarios para encontrarse presentes y para ayudar a la Conferencia en sus deliberaciones,

pone de manifiesto su profundo agradecimiento y da las gracias a los voluntarios de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresa su gratitud al Primer Ministro y al Gobierno del Canadá por la cooperación y valiosa ayuda recibidas en la organización de la Conferencia y por la hospitalidad dada en suelo canadiense a todos los miembros de la misma.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

desea expresar su agradecimiento al Primer Ministro de Ontario y al Gobierno de dicha provincia por su hospitalidad y por la bienvenida dada a la Conferencia con motivo de la cena del viernes 1º de agosto de 1952.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

da las gracias a su Señoría el Alcalde de Toronto y al Ayuntamiento de dicha ciudad por su bienvenida y por el Almuerzo ofrecido a la Conferencia el sábado 26 de julio de 1952.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresa su agradecimiento y aprecio a las siguientes organizaciones que por su generosidad hicieron posible que la Conferencia llevara a cabo su labor de un modo eficaz y expedito contribuyendo así grandemente a su éxito:

Associated Screen News Ltd.  
(Equipo de proyección películas)

Canadian Press  
(Tele-impresión)

Radio Canadá  
(Servicios de radiodifusión)

Dictaphone Corporation Ltd.  
(Máquinas de dictar y equipo de transcripción)

Famous Players Canadian Corporation  
(Películas)

Gestetner (Canada) Ltd.  
(Servicio multicopista)

Gobierno del Canadá  
(Servicio de correos)

Halliday Co. Ltd.  
(Sistema de amplificación del sonido)

International Business Machines Company Ltd.  
(Servicio de interpretación simultánea; máquinas de escribir)

Mitchell, Houghton Limited  
(Muebles de oficina)

Instituto Cinematográfico Canadiense  
(Películas)

Remington-Rand, Limited  
(Máquinas de escribir)

Reeves and Sons (Canada) Ltd.  
(Montaje de la Exposición de Arte de la Cruz Roja Juvenil)

Robert Simpson Co. Ltd.  
(Decoraciones)

Royal Canadian Corps of Signals  
(Servicio de interpretación simultánea)

Royal Canadian Engineers  
(Servicio de interpretación simultánea)

Hotel Royal York  
(Locales para las reuniones, muebles de oficina)

Simmons and Sons Ltd.  
(Flores y decoraciones florales)

Sonograph, Limited  
(Servicio de registro de sonido)

T. Eaton Company, Limited  
(Decoraciones)

Toronto Convention and Tourist Association  
(Registro y alojamiento)

Underwood Limited  
(Máquinas de escribir)

Comité de Banderas de las Naciones Unidas,  
Sr. Brooks Harding, Presidente  
(Banderas nacionales)

Universidad de Toronto  
(Paraninfo; Hart House)

expresa asimismo su aprecio a las numerosas organizaciones e instituciones comerciales que amablemente han facilitado los servicios de su personal a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y por los eficaces resultados que de este modo se obtuvieron.

La XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

desea expresar su aprecio por la generosa hospitalidad y acogida dispensada con ocasión de la Conferencia por diversos particulares e instituciones comerciales que tan notablemente han contribuido al disfrute de esta memorable ocasión por todos los que han asistido a la Conferencia.



**QUINTA PARTE**

**ESTATUTOS**  
**DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL**

**Y**

**REGLAMENTO**  
**DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL**  
**DE LA CRUZ ROJA**

*(Texto español aprobado por el Sub-Comité de Redacción de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional)*





# ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

## ARTICULO PRIMERO

1. La Cruz Roja Internacional se compone de todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja reconocidas de conformidad con el artículo VI de los presentes Estatutos, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

2. La más alta autoridad deliberante de la Cruz Roja Internacional es la Conferencia Internacional. La Conferencia Internacional de la Cruz Roja se compone de las delegaciones de todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja, y León y Sol Rojos, debidamente reconocidas, de las delegaciones de los Estados que participan en los Convenios de Ginebra, así como de las delegaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. <sup>(1)</sup>

3. La Conferencia, a reserva de las presentes disposiciones, está regida por su Reglamento.

## ARTICULO II

1. La Conferencia Internacional tiene poder para tomar decisiones, dentro de los límites de los presentes Estatutos, hacer recomendaciones y formular votos.

2. La Conferencia tiene la misión de asegurar la unidad de los esfuerzos de las Sociedades nacionales, del Comité Internacional y de la Liga.

3. Puede atribuir mandatos al Comité Internacional y a la Liga y formular proposiciones relativas a los Convenios humanitarios y a los demás Convenios internacionales que se relacionan con la Cruz Roja.

4. Es la única entidad competente para revisar e interpretar los presentes Estatutos, así como su Reglamento, y para resolver, en última instancia, las discusiones a que se alude en el artículo X.

5. No puede entender en cuestiones de orden político ni servir de tribuna para debates de carácter político.

6. No puede modificar, ni los Estatutos del Comité Internacional, ni los de la Liga. De igual modo, el Comité Internacional y la Liga no pueden tomar ninguna decisión contraria a los Estatutos de la Cruz Roja Internacional ni a las Resoluciones de la Conferencia, así como tampoco ninguna decisión contraria a los acuerdos intervenidos entre ellos y homologados por la Conferencia.

7. Elige su presidente.

## ARTICULO III

1. La Conferencia Internacional se reúne, en principio, cada cuatro años. La convoca el Comité central de una Sociedad nacional, o el Comité Internacional, o la Liga, en virtud de un mandato, conferido a este efecto por la última Conferencia o por la Comisión Permanente, previsto en el Artículo IX. En general y en lo posible, se dará satisfacción al deseo de dar acogida a la Conferencia expresado por las diferentes Sociedades nacionales, por el Comité Internacional, o por la Liga, en el transcurso de una Conferencia.

2. La fecha de la Conferencia será adelantada como medida excepcional a petición de la Comisión Permanente o del Comité Internacional o de la Liga o al menos de una tercera parte de las Sociedades nacionales debidamente reconocidas.

## ARTICULO IV

1. Toda reunión de la Conferencia Internacional implica necesariamente la reunión del Consejo de Delegados y del Consejo de Gobernadores de la Liga.

2. El Consejo de Delegados está compuesto de los delegados de las Sociedades nacionales debidamente reconocidas, de los delegados del Comité Internacional y de los delegados de la Liga. Este Consejo elige su presidente.

---

<sup>(1)</sup> Para abreviar, las denominaciones «Conferencia Internacional de la Cruz Roja», «Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos», «Comité Internacional de la Cruz Roja» y «Liga de Sociedades de la Cruz Roja» serán reemplazadas por las palabras: «Conferencia Internacional» (o «la Conferencia»), «Sociedades nacionales», «Comité Internacional» y «Liga».

3. Las atribuciones del Consejo de Delegados son:

- a) reunirse, antes de la apertura de la Conferencia, a fin de presentar proposiciones para los puestos de presidente, vicepresidentes, secretario general y secretarios generales adjuntos; estas proposiciones serán sometidas a la Conferencia;
- b) decidir el orden en que deberán ser puestas a discusión las diferentes cuestiones y proposiciones presentadas a la Conferencia;
- c) pronunciarse y, en caso necesario, estatuir sobre las cuestiones y sobre las proposiciones que le son trasladadas por la Conferencia o por la Comisión Permanente.

4. La constitución y las competencias del Consejo de Gobernadores están fijadas por los Estatutos de la Liga. Además, el Consejo de Gobernadores se pronuncia y, en caso necesario, estatuye sobre las cuestiones y las proposiciones que le son trasladadas por la Conferencia o por la Comisión Permanente.

5. La Presidencia de la Conferencia, la del Consejo de Delegados y la del Consejo de Gobernadores, están asumidas, en general, por tres personas diferentes.

#### ARTICULO V

1. Cuando el Consejo de Gobernadores se reúne en el intervalo de dos Conferencias Internacionales, el Consejo de Delegados se reunirá, al mismo tiempo y en el mismo lugar, si su convocación es requerida ya sea por un tercio de las Sociedades nacionales debidamente reconocidas, ya sea por el Comité Internacional o por la Liga, o por la Comisión Permanente.

2. El Consejo de Delegados, reunido así, podrá pronunciarse y, en caso necesario, estatuir, sobre las cuestiones y proposiciones que le sean sometidas por las Sociedades nacionales, la Comisión Permanente, el Comité Internacional o la Liga.

3. Cuando el Consejo de Delegados o el Consejo de Gobernadores se reúnen fuera de la Conferencia Internacional, no pueden tomar decisiones definitivas sobre ninguna cuestión que, de conformidad con los presentes Estatutos, es de la competencia exclusiva de la Conferencia, ni tomar ninguna decisión contraria a las resoluciones de ésta o relativa a cuestiones ya zanjadas por la Conferencia o reservadas por ella para el orden del día de una futura Conferencia.

#### ARTICULO VI

1. El Comité Internacional de la Cruz Roja es una institución independiente con estatuto propio y que se recluta por cooptación entre los ciudadanos suizos.

2. Mantiene los principios fundamentales y permanentes de la Cruz Roja, a saber: imparcialidad, acción independiente de toda consideración, política, confesional o económica, universalidad de la Cruz Roja e igualdad entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

3. Después de haber recogido todos los elementos de información útiles, pronuncia el reconocimiento de toda Sociedad nacional de la Cruz Roja de nueva creación, o reconstituída, y que responde a las condiciones de reconocimiento en vigor.

4. Asume las tareas que le son reconocidas por los Convenios de Ginebra, trabaja para la aplicación fiel de ellos y recibe todas las quejas a propósito de las violaciones alegadas contra los Convenios humanitarios.

5. Institución neutral, cuya actividad humanitaria se ejerce especialmente en caso de guerra, de guerra civil o de perturbaciones interiores, se esfuerza, en todo tiempo, en asegurar protección y asistencia a las víctimas militares y civiles de dichos conflictos y de sus consecuencias directas. Contribuye a la preparación y al desarrollo del personal y del material sanitarios, en colaboración con las organizaciones de la Cruz Roja y con los Servicios de sanidad militar y otras autoridades competentes.

6. Toma todas las iniciativas humanitarias que corresponden a la misión que incumbe a su institución como intermediario, específicamente neutral o independiente, y estudia todas las cuestiones cuyo examen se impone que esté hecho por una institución así.

7. Trabaja para el perfeccionamiento y la difusión de los Convenios de Ginebra.

8. Asume los mandatos que le son confiados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

9. Dentro del marco de los presentes Estatutos y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo VII, mantiene estrechas relaciones con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. De igual modo, mantiene relaciones con las autoridades gubernamentales y con todas las instituciones nacionales o internacionales cuyo concurso considera de utilidad.

## ARTICULO VII

1. La Liga de Sociedades de la Cruz Roja es la federación internacional de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos. Se rige por estatutos propios.

2. La Liga tiene por objeto, dentro del marco de los presentes estatutos y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo VI, de dar impulso y facilitar, en todo tiempo, la acción humanitaria de las Sociedades nacionales y de asumir las responsabilidades que le incumben como federación de estas Sociedades.

3. A este fin, la Liga tiene por funciones:

- a) constituir, entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, el órgano permanente de enlace, de coordinación y de estudios y colaborar con ellas;
- b) dar impulso y favorecer, en todos los países, el establecimiento y desarrollo de una Sociedad nacional de la Cruz Roja independiente y debidamente reconocida;
- c) representar oficialmente a las Sociedades miembros en el plano internacional para las cuestiones que han sido objeto de resoluciones del Consejo de Gobernadores, ser la protectora de su integridad y de sus intereses;
- d) asumir los mandatos que le son confiados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

## ARTICULO VIII

1. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja mantienen el contacto entre sí, con el fin de coordinar lo mejor posible sus actividades y evitar el empate.

2. Estas relaciones están aseguradas por la reunión, por lo menos mensual, de los representantes del Comité Internacional y de la Liga. Pueden, además, estar aseguradas por un representante que el Comité Internacional acredite ante la Liga y por un representante que la Liga acredite ante el Comité Internacional, de conformidad con los estatutos de las dos instituciones.

## ARTICULO IX

1. La Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional consta de nueve miembros, a saber:

- a) cinco miembros elegidos a título personal por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y que permanecen en funciones hasta la clausura de la Conferencia siguiente; en caso de vacante, la Comisión Permanente la proveerá por sí misma, nombrando un nuevo miembro, igualmente a título personal;
- b) dos representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, uno de los cuales será, en principio, el presidente;
- c) dos representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, uno de los cuales será, en principio, el presidente del Consejo de Gobernadores.

2. La Comisión se agregará, a título consultivo y por lo menos un año antes de la reunión de la Conferencia, un representante de la Sociedad nacional que invita a la Conferencia.

3. En el caso de que uno de los miembros elegidos se encuentre en la imposibilidad de asistir a una reunión de la Comisión Permanente, puede designar un suplente.

## ARTICULO X

1. La Comisión Permanente establece el orden del día y el programa provisional y asegura la preparación de la próxima Conferencia Internacional, en colaboración con la institución que recibe la Conferencia. Fija la fecha de la Conferencia o elige el lugar, en el caso de que no hayan sido determinados por la Conferencia precedente o si lo exigen así circunstancias excepcionales.

2. En el intervalo de las reuniones de la Conferencia, y a reserva de una decisión definitiva eventual de ésta, la Comisión Permanente zanja las discusiones que pudieran surgir a propósito de la interpretación y aplicación de los presentes Estatutos, así como las cuestiones que le sean sometidas por el Comité Internacional o por la Liga en relación con las divergencias que pudieran intervenir entre ellos.

3. La Comisión Permanente tiene igualmente por tarea asegurar la coordinación y la armonía de los esfuerzos del Comité Internacional y de la Liga, entre las reuniones de la Conferencia. A este efecto, examina, en sus reuniones, todos los temas de interés general para la Cruz Roja y que se refieren a las actividades de las dos instituciones.

4. Dentro de este cuadro, y a reserva de una eventual decisión definitiva de la Conferencia, la Comisión Permanente aconseja las disposiciones que deben tomarse, de acuerdo con lo que exigen las circunstancias. La independencia y la iniciativa de los diferentes organismos de la Cruz Roja Internacional permanecen, sin embargo, rigurosamente protegidos en el dominio propio de cada uno de ellos.

#### ARTICULO XI

1. La Comisión Permanente tiene su sede en Ginebra.
2. Por regla general se reúne en su sede, en sesión ordinaria, dos veces al año. En circunstancias excepcionales, se reúne en otro lugar elegido por su presidente y aprobado por la mayoría de sus miembros.
3. A convocación de su presidente, o a petición de tres de sus miembros, se reúne en sesión extraordinaria.
4. Sus deliberaciones son válidas con un quórum de cinco miembros presentes y toma sus decisiones por mayoría de los miembros presentes.
5. La Comisión Permanente elige entre sus miembros—para el período que va de una Conferencia a otra—a un presidente y a un vicepresidente. El presidente puede hacerse acompañar de uno de los miembros elegidos para llenar las funciones de secretario de la Comisión.

#### ARTICULO XII

1. El presidente de la Comisión Permanente, el presidente del Comité Internacional y el presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga, o a falta suya, los suplentes designados, por anticipado, por cada uno de ellos, pueden libremente consultarse o reunirse en caso de urgencia y aconsejar las disposiciones necesarias.
2. Por regla general, los tres presidentes se reúnen una vez entre las sesiones semestrales de la Comisión Permanente, así como siempre que uno de ellos lo solicite, para examinar todas las cuestiones presentadas a conocimiento o que han sido evocadas en las reuniones periódicas del Comité Internacional y de la Liga.
3. Los presidentes presentan a la reunión siguiente de la Comisión Permanente un informe sobre las disposiciones que hayan tomado.

#### ARTICULO XIII

1. La Conferencia Internacional adopta su reglamento dentro del marco trazado por los presentes Estatutos, por mayoría de dos tercios de los miembros de la Conferencia presentes y votantes, y previa la opinión del Comité Internacional y de la Liga.
2. La Conferencia podrá, observando las mismas modalidades, modificar los presentes Estatutos. Sin embargo, cualquier proposición de revisión de los Estatutos deberá estar inscrita en el orden del día; su texto deberá ser enviado, por lo menos con seis meses de anticipación, a las Sociedades nacionales, al Comité Internacional y a la Liga.

#### ARTICULO XIV

1. Los presentes Estatutos entrarán en vigor el 1º de septiembre de 1952.
2. Estos Estatutos sustituyen a los adoptados por la XIIIª Conferencia Internacional y anulan toda disposición anterior contraria.

# REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (\*)

## CAPITULO I

### LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

#### ARTICULO PRIMERO

Son miembros de la Conferencia Internacional con facultad de tomar parte en todas las deliberaciones *Miembros* y en todas las votaciones:

- a) Los delegados de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja reconocidas de conformidad con el artículo VI de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional;
- b) los delegados de los Estados que participan en el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña (1864, 1906, 1929, 1949):
- c) los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja y los de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. (1)

#### ARTICULO 2

Una Sociedad nacional no puede hacerse representar por otra Sociedad o por un delegado de otra *Representación* Sociedad. La misma regla se aplica a la representación de los Estados.

#### ARTICULO 3

Las demás personas y representantes de las organizaciones expresamente invitadas por la Conferencia, *Observadores* por la Comisión Permanente o por la institución encargada de convocar la Conferencia—de conformidad con el artículo III de los Estatutos<sup>(2)</sup>, participan en ella en calidad de observadores y pueden tomar la palabra con la autorización del presidente.

La invitación a que se alude en el párrafo precedente sólo es valedera durante la reunión.

#### ARTICULO 4

La Conferencia está convocada y organizada por la institución designada a este efecto, de conformidad *Convocatoria* con el artículo III de los Estatutos, de acuerdo con la Comisión permanente. Las convocatorias serán enviadas, por lo menos, con seis meses de anticipación a la fecha fijada para la apertura de la Conferencia.

Las Sociedades nacionales, los Estados, el Comité Internacional, la Liga y las organizaciones invitadas a título de observadores, comunicarán los nombres de sus delegados a la institución encargada de convocar la Conferencia, antes de su apertura.

#### ARTICULO 5

El programa y el orden del día provisionales de la Conferencia, los establece la Comisión Permanente. *Programa. orden del día* Por regla general son enviados a los miembros de la Conferencia, seis meses antes de su apertura.

Las Sociedades nacionales, el Comité Internacional y la Liga, propondrán a la Comisión Permanente la inscripción en el orden del día de las cuestiones cuya discusión les parezca oportuna.

---

(1) Para abreviar las denominaciones «Conferencia Internacional de la Cruz Roja», «Sociedad nacional de la Cruz Roja», «Comité Internacional de la Cruz Roja» y la «Liga de Sociedades de la Cruz Roja» se sustituirán por las palabras «Conferencia», «Sociedades nacionales», «Comité Internacional» y «Liga».

(2) Los Estatutos a que se refiere el presente Reglamento, son los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, de 1º de septiembre de 1952.

\* *Nota.* — Este Reglamento entrará en vigor al mismo tiempo que los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, es decir el día 1º de septiembre de 1952.

## ARTICULO 6

*Informes* Los informes establecidos en apoyo de las cuestiones inscritas en el orden del día deben llegar a la institución encargada de convocar la Conferencia, por lo menos con treinta días de anticipación, salvo decisión en contrario de la Comisión Permanente.

## ARTICULO 7

*Presidencia  
Oficina de  
Comisiones* La Conferencia en su sesión de apertura, elige a su presidente, a sus vicepresidentes, al secretario general y a dos secretarios generales adjuntos, a proposición del Consejo de Delegados.

La Mesa de la Conferencia, encargada de asegurar su funcionamiento, está constituída por el presidente de la Conferencia, el presidente de la Comisión Permanente, los Jefes de la delegaciones del Comité Internacional y de la Liga, los presidentes de las Comisiones y el secretario general de la Conferencia.

La Conferencia nombra Comisiones y les transmite las cuestiones que considera de utilidad someterles; las Comisiones designan por sí mismas a sus presidentes, vicepresidentes y ponentes.

## ARTICULO 8

*Transmisiones* La Conferencia puede trasladar cuestiones al Consejo de Delegados o al Consejo de Gobernadores que sesionan al mismo tiempo que la Conferencia, ya sea para que formulen su opinión, ya para decisión definitiva.

## CAPITULO II

### PROCEDIMIENTO

## ARTICULO 9

*Comunicaciones  
precias* Las proposiciones, mociones y enmiendas, excepto las mociones de orden, son comunicadas previamente por escrito a la Mesa, y distribuídas por ella a los delegados antes de ser sometidas a discusión, salvo decisión contraria de la Conferencia.

La Mesa puede decidir la adición al orden del día de proposiciones ajenas a él, si estas proposiciones han sido presentadas la víspera al presidente y van firmadas por cinco delegaciones de la Conferencia pertenecientes a países diferentes. La Mesa fija el orden del día de cada sesión, siguiendo, en lo posible, el orden de temas establecido previamente por el Consejo de Delegados.

## ARTICULO 10

*Propuesta de  
discusión* El presidente puede decidir que toda proposición, moción o enmienda, incluso las mociones de clausura, tienen que ser apoyadas por otra delegación para poder ser puesta a discusión o hacer el objeto de una votación.

## ARTICULO 11

*Debates* Cuando se ha abierto la discusión sobre un tema, el presidente da la palabra, en primer lugar, al ponente designado por la Conferencia o por la Comisión interesada, después, al presidente de esta Comisión, si la pide, después, a los oradores que se hayan hecho inscribir por anticipado en la Mesa, y, en fin, a los demás delegados.

Antes de clausurar la discusión se da de nuevo la palabra al ponente.

## ARTICULO 12

*Discursos* La intervención de cada delegación sobre una cuestión está limitada a un cuarto de hora salvo decisión expresa y contraria de la Conferencia.

## ARTICULO 13

*Mociones  
de orden* Si en el transcurso de la discusión, un delegado presenta una moción de orden, la discusión queda interrumpida y la moción es zanjada por el presidente o, si el presidente lo desea, por la Conferencia.

#### ARTICULO 14

La discusión sobre cada cuestión queda clausurada cuando ya nadie pide la palabra o cuando una moción de clausura, propuesta por cinco delegaciones, es adoptada por la Conferencia. *Clausura*

#### ARTICULO 15

Salvo autorización del presidente, las intervenciones relativas a las mociones de clausura o de orden están limitadas a un orador en favor, y un orador en contra de dichas mociones. *Discusión de las mociones de orden*

#### ARTICULO 16

La lengua oficial de la Conferencia es el francés. Las lenguas de trabajo de la Conferencia son el español, el francés y el inglés. La traducción de los discursos de una de estas lenguas a las otras dos estará asegurada por la institución que invita y de acuerdo con sus posibilidades. Los discursos en otras lenguas serán traducidos a medida que se pronuncien, siendo la delegación a que pertenece el orador la responsable de asegurar su traducción, en caso necesario con la colaboración de la secretaría general. *Lenguas*

#### ARTICULO 17

Las Sociedades nacionales y los Estados representados en la Conferencia tienen cada uno derecho a un voto; lo mismo es para el Comité Internacional y para la Liga. *Derecho de voto y mayoría*

Las resoluciones son tomadas por mayoría de votos de la manera expresada en el párrafo precedente.

Las abstenciones no son tomadas en consideración para el cálculo de la mayoría.

La mayoría está constituida por la mitad más uno de todos los votos formulados en pro o en contra de una proposición.

En caso de igualdad de votos, la proposición es rechazada.

#### ARTICULO 18

En general, la votación se hace a mano alzada. Sin embargo, si cinco delegaciones lo solicitan, es obligatoria la votación por llamamiento nominal. *Modalidades de votación*

En este caso, en primer lugar votan las Sociedades nacionales, después los Estados, y después el Comité Internacional y la Liga. El nombre de cada Sociedad y de cada Estado llamado a votar es echado a suertes.

Cuando diez delegaciones lo solicitan, la votación se hace en escrutinio secreto.

#### ARTICULO 19

A reserva de decisión contraria de la Conferencia, la institución encargada de convocarla asegura la redacción de las actas completas de las sesiones plenarias de la Conferencia y del Consejo de Delegados. Estas actas, la lista de los participantes en el Consejo de Delegados y en la Conferencia y las resoluciones adoptadas por esta última, reunidas en un volumen, constituyen las actas de la Conferencia. Este volumen, editado por la institución que invita, es comunicado por ella a todos los miembros de la Conferencia, en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de su clausura. *Actas*

Esta institución asegura igualmente la redacción de los informes analíticos de los debates de las diferentes Comisiones, los cuales serán comunicados, previa solicitud, a los miembros de la Conferencia, en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de su clausura.

En fin, y dentro de las posibilidades, esta institución establecerá informes resumidos de las sesiones del Consejo de Delegados, de las sesiones plenarias de la Conferencia y de sus Comisiones, comunicándolos a los miembros de la Conferencia al día siguiente de los debates.

#### ARTICULO 20

Las disposiciones del presente capítulo son aplicables al Consejo de Delegados y a las Comisiones nombradas por la Conferencia. *Consejo de Delegados y Comisiones*

## CAPITULO III

### CONSEJO DE DELEGADOS

#### ARTICULO 21

*Organización* La sesión de apertura del Consejo de Delegados, cuando se reúne al mismo tiempo que la Conferencia, tiene lugar la víspera o el día mismo de apertura de la Conferencia. Está presidida por el presidente de la institución encargada de convocar la Conferencia.

El Consejo elige su presidente, un vicepresidente entre sus miembros y un secretario. El Presidente establece el orden del día del Consejo, de conformidad con el artículo IV de sus Estatutos.

Cuando el Consejo de Delegados se reúne en el intervalo de dos Conferencias, en las condiciones previstas en el artículo V de los Estatutos, su sesión de apertura está presidida por el presidente de la Comisión Permanente. La Comisión Permanente habrá establecido, por anticipado, el orden del día provisional.

## CAPITULO IV

### COMISION PERMANENTE

#### ARTICULO 22

*Miembros* Los miembros de la Comisión Permanente, creada según los términos del artículo IX de los Estatutos, son elegidos en escrutinio de lista por los miembros de la Conferencia.

Son elegidos los cinco candidatos que han obtenido la mayoría absoluta.

Si más de cinco candidatos obtienen la mayoría absoluta, son elegidos los cinco que hayan obtenido mayor número de votos.

Si son menos de cinco los candidatos que han obtenido la mayoría absoluta en el primer turno del escrutinio, se procede, en las mismas condiciones, a un segundo turno y, eventualmente, a un tercero para llenar los puestos todavía vacantes.

En el tercer turno del escrutinio, únicamente se requiere la mayoría relativa.

Si aplicando las reglas inscritas en los párrafos precedentes resultaran elegidas más de cinco personas, para designar las que tienen que hacer función de miembros de la Comisión, se echará a suertes.

#### ARTICULO 23

*Convocación* A continuación de la elección de los miembros de la Comisión Permanente, los que deban asistir a la Conferencia se reunirán inmediatamente para designar al encargado de convocar la primera sesión de la Comisión.

#### ARTICULO 24

*Reglamento* La Comisión establece por sí misma su Reglamento.

## CAPITULO V

### REVISION DEL REGLAMENTO

#### ARTICULO 25

El presente Reglamento sólo podrá ser revisado observando las modalidades y obteniendo las mayorías previstas en el artículo XIII de los Estatutos.



# **SEXTA PARTE**

## **RECEPCIONES**



#### JUEVES, 24 DE JULIO

- 17 horas Apertura oficial de la Exposición Internacional de Arte Escolar de la Cruz Roja de la Juventud por el Sr. L.A.C. Panton, Miembro de la Real Academia Canadiense y Director del Colegio de Arte de Ontario, seguida de un té a cargo del Dr. C. D. Gaitskell, Presidente del Comité Consultivo de Arte de la Cruz Roja Canadiense de la Juventud y su señora.

#### SABADO, 26 DE JULIO

- 13 horas Almuerzo ofrecido por Su Señoría el Alcalde de Toronto y el Ayuntamiento de esta ciudad.

#### DOMINGO, 27 DE JULIO

- 15 horas Ejercicios de precisión y demostración del Cuerpo de Voluntarias de la Cruz Roja Canadiense. Se ofrecerán referescos en el Arsenal.

#### LUNES, 28 DE JULIO

- 13 horas Almuerzo ofrecido por la Sección de Toronto de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja en el Pabellón de la Cruz Roja del Hospital «Sunnybrook» para Veteranos de guerra.
- 18'30 horas Recepción ofrecida por el Gobierno del Canadá a cargo del Honorable Paul Martin, Abogado del Estado; Ministro de Higiene Nacional y Beneficencia.

#### MARTES, 29 DE JULIO

- 13 horas Almuerzo ofrecido por la Sección de Toronto de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja en el Pabellón de la Cruz Roja del Hospital «Sunnybrook» para Veteranos de guerra.
- 18'30 horas Recepción ofrecida por el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Paul Ruegger y señora.

#### MIERCOLES, 30 DE JULIO

- 13 horas Almuerzo ofrecido por el Sr. W. Dent Smith y señora en el Real Yacht Club Canadiense.

#### JUEVES, 31 DE JULIO

- 13'30 horas Excursión a las Cataratas del Niágara y cena bajo los auspicios de la Comisión de Energía Hidráulica de Ontario.

#### VIERNES, 1° DE AGOSTO

- 20 horas Cena ofrecida por el Primer Ministro y el Gobierno de la Provincia de Ontario.

#### SABADO, 2 DE AGOSTO

- 16 h. a 18'30 h. Fiesta campestre en la finca del Honorable Sr. Ray Lawson, ex-Gobernador de la Provincia de Ontario y Presidente Honorario saliente de la División de Ontario de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, en Oakville, Ontario.

#### DOMINGO, 3 DE AGOSTO

- 15 h. a 18 h. Visita a «Hart House», en la Universidad de Toronto, y demostración de Natación y Seguridad acuática por la Cruz Roja Canadiense.

#### LUNES, 4 DE AGOSTO

- 18'30 horas Recepción ofrecida por el Sr. Juez Emil Sandström, Presidente, y el Conde Bonabes de Rougé, Secretario General y Vicepresidente Honorario del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

## MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO

16'30 horas Rodeo y barbacoa. A continuación, «Pow-Wow» indio y bailes regionales en el Rancho de Mart Kenney, Woodbridge, Ontario.

## JUEVES, 7 DE AGOSTO

19 horas Recepción ofrecida por el Sr. Norman C. Urquhart, Presidente, y demás miembros de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja pertenecientes al Comité de Agasajos de la Conferencia.

20 horas Cena ofrecida por el Presidente de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Sr. John A. MacAulay y señora. Recital de piano por la señora Inostroza, la esposa del General Dr. Agustín Inostroza, Presidente de la Cruz Roja Chilena.

Durante la Conferencia se confeccionó un programa especial para las señoras que acompañaban a los delegados, que incluía visitas al Hospital «Sunnybrook» para Veteranos de guerra, al Hospital de Toronto para Niños Enfermos y a diversos establecimientos modernos de panadería, confitería y lechería. Igualmente se realizaron almuerzos en casas particulares y jiras por los alrededores de la ciudad.

El domingo 27 de julio se celebraron oficios especiales en la catedral anglicana de San Jaime y en la catedral católica de San Miguel e igualmente en varias iglesias de la ciudad.

## **SEPTIMA PARTE**

### **LISTA DE DOCUMENTOS**

NOTA

Se han empleado las abreviaciones siguientes:

A = alemán; C = chino; E = español; F = francés; I = inglés; It. = italiano; R = ruso. Los asteriscos (\*) indican documentos impresos; los demás documentos se presentaron en forma mimeográfica.

Conferencia Internacional de la Cruz Roja

Comisión y Título	Idioma	Núm. de páginas	Comisión y Título	Idioma	Núm. de páginas
COMISION PERMANENTE			COMISION DE SOCORROS		
Informe sobre sus actividades desde la Conferencia de Estocolmo	E	7	Informe	E	5
id.	F	7	id.	F	5
id.	I	7	id.	I	4
Orden del día de la Conferencia	*E	10	COMISION DE HIGIENE, PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL		
id.	*F	10	Informe	E	7
id.	*I	10	id.	F	8
Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja (adoptados por la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja, 5 de agosto de 1952)	E	15	id.	I	7
id.	F	15	COMISION DE LA JUVENTUD		
id.	I	15	Informe	E	10
COMISION GENERAL			id.	F	12
Informe	E	10	id.	I	12
id.	F	9	COMITE DE REDACCION		
id.	I	8	Votos de agradecimiento	E	1
			id.	F	1
			id.	I	1

Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos

País y Título	Idioma	Núm. de páginas	País y Título	Idioma	Núm. de páginas
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA			CANADA—Continuación.		
Informe	*A	71	«Despatch» (Periódico)	*E	19
Informe breve	*I	10	id.	*F	19
AUSTRALIA			id.	*I	19
Informe breve	*I	3	En favor de la Comprensión (Folleto sobre la exposición de arte)	*E	15
AUSTRIA			id.	*F	15
Informe General	A	..	id.	*I	15
Resumen del Informe	F	7	Revista de la Cruz Roja Canadiense de la Juventud	*I	39
BELGICA			CEILAN		
Informe sobre la organización administrativa y técnica de la Cruz Roja Belga	*F	16	Informe general	*I	14
Servicios centrales de la Cruz Roja Belga	*F	22	Resumen del informe	*I	2
BRASIL			CHECOESLOVAQUIA		
Informe breve	F	4	Informe general	*F	31
CANADA			CHILE		
(a) Documentos publicados en relación con la Conferencia			Informe breve	*E	3
Boletín diario	E	..	REPUBLICA POPULAR DE CHINA		
id.	F	..	Informe	*I-*C	10
id.	I	..	Resumen del informe	*I	3
Lista de Delegados	*I	30	COLOMBIA		
Programa	*E	23	Informe general	*E	21
id.	*F	22	Revista de la Cruz Roja de la Juventud	*E	19
id.	*I	23	DINAMARCA		
(b) Otros documentos			Informe sobre sus actividades	*I	24
Cuatro años de actividad	*E	9	Resumen del informe	*I	5
id.	*F	9			
id.	*I	8			

\* Documentos impresos.

País y Título	Idioma	Núm. de páginas	País y Título	Idioma	Núm. de páginas
REPUBLICA DOMINICANA Informe general	*E	9	ITALIA «Cruz Roja italiana—con la ayuda de todos, socorro para todos» (informe sucinto en forma de folleto)	*It. *F *I	8 8 8
ESPAÑA Informe general	*E	8	id.	*I	8
Resumen del informe	*E	7	«Cruz Roja» (número especial de la revista mensual dedicado a la acción de socorros durante las inundaciones del Po)	*It.	48
Hospitales de la Cruz Roja Española	*E-F	38	id.: Resumen del número en francés e inglés	F-I	10
ESTADOS UNIDOS Informe general	*I	36	JAPON Informe breve	*I	22
Resumen del informe	*I	2	LIBANO Informe	*I	47
FILIPINAS Informe general	*I	17	Resumen del informe	*F	7
FINLANDIA Informe general	*I	22	LIECHTENSTEIN Informe breve	*I	4
Resumen del informe	*I	7	MONACO Informe general	*F	15
FRANCIA Informe de actividad durante el periodo 1948-1952, presentado en forma de carpeta con los documentos siguientes:			NORUEGA Informe sobre sus actividades	*I	34
(a) Informe breve	F	6	Resumen del informe	*I	7
(b) «La Cruz Roja es usted» (folleto de propaganda sobre las actividades de 1951 utilizado para la campaña de 1952)	*E	4	NUEVA ZELANDIA Informe breve	*I	3
id.	*F	6	PAISES BAJOS Informe breve	*I	15
id.	*I	4	PAKISTAN Informe breve	*I	5
(c) Estudio sobre la Escuela de Cuadros	E	3	POLONIA Informe breve	*F	8
id.	F	3	REINO UNIDO Informe	*I	12
id.	I	3	RUMANIA Informe general	F	9
(d) Estudio sobre los Equipos de Socorros	E	3	SIRIA Informe	F	3
id.	F	3	SUECIA Informe general	*I	8
id.	I	3	SUIZA Informe sobre sus actividades	*F	28
(e) «Vida y Bondad» (revista; número dedicado a la Cruz Roja francesa de Ultramar)	*F	52	Resumen del informe	*F	8
(f) Cruz Roja francesa—Campaña de 1952 (artículos destinados a la prensa)	*F	2	THAILANDIA Informe	*I	11
HUNGRIA Informe breve	F	9	TURQUIA Informe	*F	28
INDIA Informe general	*I	26			
INDONESIA Informe	I	25			
IRAN Informe	*F	15			
ISRAEL ( <i>Observador</i> ) Informe breve del «Escudo Rojo de David»	*I	4			

\* Documentos impresos.



Título	Idioma	Núm. de páginas	Título	Idioma	Núm. de páginas
UNION DE SUDAFRICA Informe general	*I	8	VENEZUELA Informe breve Informe de la Cruz Roja de la Juventud	E E	4 20
U.R.S.S. Informe	*R	31	YUGOESLAVIA Informe breve	F	3
URUGUAY Informe	E	4			

### Comité Internacional de la Cruz Roja

Título	Idioma	Núm. de páginas	Título	Idioma	Núm. de páginas
Análisis—Convenciones de Ginebra, Tomo I	*E	117	Información para las enfermeras y miembros del personal sanitario de las Fuerzas Armadas	*E	8
id.	*F	116	id.	*F	9
id.	*I	106	id.	*I	8
Análisis—Convenciones de Ginebra, Tomo II	*E	116	Informe sobre las actividades generales (1° de julio de 1947 al 31 de diciembre de 1949)	*E	127
id.	*F	116	id.	*F	129
id.	*I	112	id.	*I	124
Anexo al Informe de la Comisión Internacional del Material Sanitario	E	2	Informe sobre las actividades generales (1° de enero al 31 de diciembre de 1949)	*E	103
id.	F	2	id.	*F	103
id.	I	2	id.	*I	95
Castigo penal según la primera Convención de Ginebra por C. Pilloud	*F	..	Informe sobre las actividades generales (1° de enero al 31 diciembre de 1950)	*E	110
Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949	*E	254	id.	*F	111
id.	*F	251	id.	*I	99
id.	*I	250	Informe sobre las actividades generales (Resumen) (1° de enero al 31 de diciembre de 1951)	*E	73
Convenciones de Ginebra relativas a la guerra civil por F. Siordet	F	..	id.	*F	75
Declaración del Presidente del C.I.C.R. sobre la Cruz Roja y la Paz	E	2	id.	*I	73
id.	F	3	Informe provisional sobre las actividades generales (1° de enero al 31 de abril de 1952)	E	15
id.	I	2	id.	F	15
Declaración del Sr. Siordet referente a los ataques dirigidos al C.I.C.R., particularmente en relación con el conflicto en Corea	E	2	id.	I	14
id.	F	3	Informe del C.I.C.R. sobre la Cruz Roja y la paz	E	2
id.	I	2	id.	F	2
El asunto de «los rehenes y las Convenciones de Ginebra» por C. Pilloud	*F	..	id.	I	2
El signo de la Cruz Roja y represión del abuso del emblema de la Cruz Roja	*E	72	Informe sobre la Comisión para el Financiamiento del C.I.C.R.	E	11
id.	*F	72	id.	F	11
id.	*I	71	id.	I	9

\* Documentos impresos.

Título	Idioma	Núm. de páginas	Título	Idioma	Núm. de páginas
Informe del Consejo de Fundación en favor del C.I.C.R.	*E	1	Informe sobre la protección y facilidades que deben conceder los gobiernos a las Sociedades nacionales y a los Organismos internacionales de la Cruz Roja	E	7
id.	*F	1	id.	F	7
id.	*I	1	id.	I	7
Informe sobre las Convenciones de Ginebra Ginebra	E	3	Informe sobre los Refugiados y Asistencia Jurídica internacional	E	5
id.	F	3	id.	F	5
id.	I	3	id.	I	5
Informe sobre los estudios del material sanitario	E	5	Informe sobre los socorros distribuidos o entregados al C.I.C.R. (enero de 1947 a diciembre de 1951)	*E	10
id.	F	5	id.	*F	10
id.	I	5	id.	*I	10
Informe sobre el financiamiento del C.I.C.R.	E	6	«La Cruz Roja y la Paz» por Jean G.Lossier	*E	36
id.	F	6	id.	*F	36
id.	I	6	id.	*I	36
Informe sobre el fomento del derecho internacional humanitario	E	9	Ley-modelo para la protección del emblema de la Cruz Roja	E	7
id.	F	9	id.	F	7
id.	I	9	id.	I	7
Informe sobre el Fondo Augusta	*E	7	Memoria sobre la Radiodifusión al Servicio de la Cruz Roja	*E	5
id.	*F	7	id.	*F	5
id.	*I	7	id.	*I	4
Informe sobre la formación, funciones, estatuto y condiciones de reclutamiento del personal sanitario destinado al cuidado de los heridos y enfermos de los ejércitos	*E	24	Mensaje del Sr. Max Huber	E	2
id.	*F	23	id.	F	2
id.	*I	23	id.	I	2
Informe de la fundación para los transportes de la Cruz Roja al C.I.C.R.	*E	4	Naturaleza de los derechos dados a los individuos por las Convenciones de Ginebra	*F	..
id.	*F	4	Principios fundamentales de la Cruz Roja	*E	..
id.	*I	4	id.	*F	..
Informe sobre la Medalla Florence Nightingale	*E	8	id.	*I	..
id.	*F	8	Relaciones del C.I.C.R. con las Naciones Unidas	E	12
id.	*I	8	id.	F	12
Informe médico-social basado sobre las experiencias prácticas de algunas misiones del C.I.C.R. en el Oriente	E	37	id.	I	12
id.	F	37	Respecto de los seres humanos en las Convenciones de Ginebra por H. Coursier	*F	..
id.	I	36	Respuesta a las acusaciones referentes a sus actividades	E	20
Informe sobre el Personal sanitario y Enfermeras	E	2	id.	F	19
id.	F	2	id.	I	18
id.	I	2	Resumen de las Convenciones de Ginebra de 1949 para las fuerzas armadas y el público en general	E	14
Informe sobre la protección de hospitales civiles y de su personal en tiempo de guerra	*E	8	id.	F	14
id.	*F	9	id.	I	13
id.	*I	8	Zonas sanitarias y zonas de seguridad	*E	80
			id.	*F	80
			id.	*I	79

\* Documentos impresos.

Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Título	Idioma	Núm. de páginas	Título	Idioma	Núm. de páginas
Acción de Socorros en favor de los Refugiados de Palestina	*I	140	Informe del Grupo de Trabajo del Manual Internacional para los Voluntarios	E	3
id.	*F	144	id.	F	3
			id.	I	3
Comentarios de la Liga sobre los Puntos del Orden del día	E	125	La Cruz Roja de la Juventud y los Actuales Problemas Educativos por Louis Verniers	E	10
id.	F	120	id.	F	10
id.	I	108	id.	I	8
El Mundo y la Cruz Roja (Periódico)	*I	..	La Cruz Roja te protege (Folleto)	*E	35
id.	*F	..	id.	*F	35
			id.	*I	33
El papel de la Cruz Roja en el dominio de la acción social por la Sra. Gillet	E	33	Los Convenios humanitarios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (Principales Disposiciones)	*E	19
id.	F	33	id.	*F	19
id.	I	32	id.	*I	19
Guía para las Sociedades nacionales de la Cruz Roja referente al papel de las Auxiliares de los Servicios de Sanidad Militar y Defensa Civil	E	66	Manual Internacional del Servicio Voluntario	E	26
id.	F	63	id.	F	27
id.	I	58	id.	I	22
Informe general (1948 al 1952)	*E	126	Noticias de la Cruz Roja de la Juventud (Periódico)	E	..
id.	*F	121	id.	F	..
id.	*I	120	id.	I	..
Informe del Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud	E	4	Organización y programa de la Cruz Roja de la Juventud	E	21
id.	F	4	id.	F	22
id.	I	4	id.	I	20
Informe del Comité Consultivo de Enfermeras	E	8	Principios fundamentales de la Cruz Roja y su aplicación	E	4
id.	F	7	id.	F	3
id.	I	7	id.	I	3
Informe del Comité Consultivo de Higiene	E	3	Repatriación de los niños griegos	E	105
id.	F	3	id.	F	105
id.	I	6	id.	I	75

Comite Internacional de la Cruz Roja

y

Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Título	Idioma	Núm. de páginas	Título	Idioma	Núm. de páginas
Manual de la Cruz Roja Internacional	*E	614	Informe de la Comisión Paritaria para la distribución de las rentas del Fondo de la Emperatriz Shôken.	E	6
id.	*F	676	id.	F	8
id.	*I	591	id.	I	6
Informe conjunto sobre el efecto dado a las Resoluciones de la XVIIª Conferencia Internacional, Estocolmo, agosto de 1948	E	59			
id.	F	59			
id.	I	47			

\* Documentos impresos.

## INDICE DE LOS ORADORES

	Página
<b>A</b>	
Abut, Nedim.....	84-88, 89, 90
Ahlmann-Ohsen, Karen-Margrethe, Srta.....	81
Alvarez Calderón, Carmen Rosa, Srta.....	77, 82
Antoniutti, Ildebrando, S.E. Monseñor.....	137-138
<b>B</b>	
Barry, Leslie, Sra.....	81, 91
Beer, Henrik.....	96-97, 98, 99, 100, 104, 105, 106, 109, 113, 114, 116, 117, 120, 122, 125, 128, 129, 135- 136, 137, 139, 140
Bláha, Kárel, Dr.....	35
Brown, Alfred G.....	78, 79
<b>C</b>	
Cabrera, Rafael, Dr.....	62-63
Cahen-Salvador, Georges.....	127-128, 131-132
Caminero y Ruiz, José, Tte.-Crl.....	53, 58, 60-61
Canaperia, Giovanni Alberto, Prof.....	112-113
Carrasco, Arnaldo, Excmo. Gral.....	103-104
Craciun, Constanta, Sra.....	38-39, 64-65, 104
Czapski, Emeric Hutten, Conde.....	139
<b>D</b>	
Dománska, Irena, Dra.....	122, 123, 125
Dronsart, Edmond.....	139
Duchosal, Jean.....	143
<b>E</b>	
Eliav, Pinhas.....	138-139
<b>F</b>	
François-Poncet, André, Excmo. Sr. Embajador.....	33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 59-60, 68, 92-95
<b>G</b>	
Gallopín, Roger.....	80, 108
Gibbons, A. E.....	36, 37
Gómez de Archila, Miguel, Crl.....	113-114
Gregoric, Pavle, Dr.....	89
Gutteridge, Joyce A. C., Srta.....	130
Gwyn, Quintin Jermy.....	115
<b>H</b>	
Heng Liu, J., Dr.....	55, 65-66
<b>L</b>	
Limb, B. C., Crl.....	113
Limerick, Angela, Condesa de.....	116, 141
Li Teh Chuan, Sra.....	38, 103, 109, 110, 125, 126
Lugo Santos, Amable, Dr.....	69
<b>M</b>	
MacAulay, John A.....	43, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54-55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71- 72, 76, 77, 78, 79, 80- 81, 82, 83, 84, 88-89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119-121, 122, 123, 124, 125-126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136-137, 138, 139, 140, 141, 142-143, 144, 147-148
Macaulay, Leopold, Ilmo.....	27, 33, 48, 49, 70, 130-131
MacCallum, Peter, Prof.....	123-124
Maldonado Carbo, Teodoro, Dr.....	67
Markowski, Eugeniusz A.....	133-134
Massey, Vincent, Excmo. Sr. Gobernador General del Canadá.....	43-44
Mérode, Frédéric, Príncipe de.....	61, 110-111, 121-122, 134
<b>N</b>	
Naficy, Abbas, Excmo. Dr.....	73-76
Nef, Victor, Excmo. Dr.....	101-102
Nicholson, James T.....	141-142
<b>O</b>	
Osborne, S. J. M.....	111-112, 128
<b>P</b>	
Pesmazoglu, Michel A.....	33-34, 36, 72, 95-96 99-100, 104
Puri, Balwant Singh, Sardar Bahadur.....	37-38, 143, 144

	Página
<b>R</b>	
Rougé, Bonabes, Conde de . . . . .	81
Ruegger, Paul . . . . .	27-31, 32, 39, 45-46, 48, 50, 51, 52, 53, 67-68, 122, 144-147
<b>S</b>	
Saksena, R.R., Excmo. Sr. Alto Comisionado . . . . .	132-133, 136
Sandström, Emil, Sr. Juez . . . . .	34, 36, 46-47, 68, 103, 116, 117, 126, 127, 134, 147
Slavin, Nikolai Vassilievich, Gral. . . . .	35, 56, 57- 58, 80, 100- 101, 129
Sloper, T. W. . . . .	39, 66, 70, 112, 123, 139-140, 144

	Página
<b>S—Continuación</b>	
Stanbury, W. S., Dr. . . . .	31-32, 53-54
Su Ching Kuan, Dr. . . . .	48, 49-50, 51, 55, 66-67, 107, 108
<b>V</b>	
Valencia-Parparcén, Joel, Dr. . . . .	69
Vavricka, Frántisek, Dr. . . . .	63-64, 82-83, 133
<b>W</b>	
Wilson, John C. . . . .	76-77, 78, 79, 81, 82
Wu Yun Fu, Sr. . . . .	78
<b>Z</b>	
Zonov, Vassily Matveevich . . . . .	62, 132



## INDICE ANALITICO

	Página		Página
<b>A</b>		<b>A—Continuación</b>	
Acción general de la Cruz Roja en materia de socorros (punto II del Orden del Día de la Comisión de Socorros):		Alianza Universal de Asociaciones femeninas de la Juventud Cristiana	
(a) informe del Comité Internacional de la Cruz Roja . . . . .	77	Observadoras . . . . .	19
(b) informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja . . . . .	77	Alianza Universal de Asociaciones Masculinas de la Juventud Cristiana	
(c) la acción de socorros de la Cruz Roja en sus relaciones con los organismos gubernamentales en el dominio nacional e internacional:		Observadores . . . . .	19
Reseña de las deliberaciones en la Comisión de Socorros . . . . .	77	Alto Comisariato de las Naciones Unidas para los Refugiados	
Adopción de la Resolución 25, «Socorros en caso de desastres» . . . . .	82, 156	Observador . . . . .	19
Adopción de la Resolución 27, «Socorros a los niños» . . . . .	82, 157	Apertura, véase «Ceremonia de Apertura»	
(d) Coordinación y unificación de los socorros de urgencia:		Aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949 (Resolución 16), véase: «Fomento del derecho internacional humanitario»	
Reseña de las deliberaciones en la Comisión de Socorros . . . . .	77	Armas atómicas (Resolución 18), véase: «Respeto de los principios fundamentales de la Cruz Roja»	
Adopción de la Resolución 24, «Ayuda mutua entre las Sociedades nacionales» . . . . .	81, 156	Asistencia a la población civil de Corea (Resolución 28), véase: «Población civil en tiempo de guerra . . . »	
Actividades de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Resolución 35), véase: «Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la Cruz Roja de la Juventud».		Asistencia jurídica (Resolución 14), véase: «Refugiados—asistencia jurídica internacional»	
Adultos, colaboración con los jóvenes en la Cruz Roja, véase: «Deberes de las Sociedades nacionales para con sus secciones de la Cruz Roja de la Juventud.»		Asistencia social: La Cruz Roja y la asistencia social (Punto IV del Orden del Día de la Comisión de Higiene):	
Agencia para la Reconstrucción de Corea		Reseña de las deliberaciones en la Comisión de Higiene . . . . .	76
Observador . . . . .	19	Asociación Medica Mundial	
Alemania, República Federal de,		Observador . . . . .	19
Delegación gubernamental . . . . .	10	Augusta, Fondo, véase: «Informe sobre los fondos administrados por el C.I.C.R. (a)»	
Cruz Roja		Australia	
Delegación . . . . .	10	Observador Gubernamental . . . . .	10
Documentación . . . . .	181	Cruz Roja	
		Delegación . . . . .	10
		Documentación . . . . .	181

	Página
<b>A—Continuación</b>	
Austria	
Observador Gubernamental.....	10
Documentación de la Cruz Roja.....	73-74, 75-76, 181
Ayuda mutua entre las Sociedades nacionales (Resolución 24), véase: «Acción general de la Cruz Roja en materia de socorros»	
<b>B</b>	
Banting, Sir Frederick, véase: «Homenaje a . . . »	
Bélgica	
Delegación Gubernamental.....	10
Cruz Roja	
Delegación.....	10
Documentación.....	181
Bernadotte, Conde Folke, Homenaje a su memoria.....	95-96
Bielorusia	
Delegado Gubernamental.....	10
Brasil	
Delegación Gubernamental.....	10
Cruz Roja	
Delegación.....	10
Documentación.....	181
Breves informes de las Sociedades nacionales sobre sus acciones de socorros y sus experiencias en esta materia (punto III del Orden del día de la Comisión de Socorros):	
Reseña de las deliberaciones de la Comisión de Socorros.....	77
Bulgaria	
Delegación de la Cruz Roja.....	10
<b>C</b>	
Calamidades, Socorros en casos de, véase: «Acción general de la Cruz Roja en materia de socorros»	
Canadá	
Observadores Gubernamentales.....	10-11
Cruz Roja	
Delegación.....	11
Documentación.....	181
Observadores de instituciones nacionales... 20	

	Página
<b>C—Continuación</b>	
Centros y Servicios de transfusión de sangre (Resolución 30), véase: «Higiene, (b)»	
Centros internacionales de la Cruz Roja de la Juventud (Resolución 39), véase: «Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la Cruz Roja de la Juventud»	
Ceilán	
Documentación de la Cruz Roja.....	181
Ceremonia de Apertura de la Conferencia	
Actas.....	43-47
Checoslovaquia	
Delegado Gubernamental.....	11
Cruz Roja	
Delegación.....	11
Documentación.....	181
Chile	
Delegado Gubernamental.....	11
Cruz Roja	
Delegación.....	12
Documentación.....	181
China, República de	
Delegación Gubernamental.....	12
Observador de la Cruz Roja.....	12
China, República Popular de,	
Delegación Gubernamental.....	12
Cruz Roja	
Delegación.....	12
Documentación.....	181
Clausura, Sesión de, véase: <i>Octava Sesión Plenaria.</i>	
Colaboración de adultos y jóvenes en la Cruz Roja (Resolución 40), véase: «Deberes de las Sociedades nacionales con sus secciones de la Cruz Roja de la Juventud»	
Colaboración entre las Sociedades nacionales y los Gobiernos (Resolución 12), véase: «Relaciones de las Sociedades nacionales con sus gobiernos respectivos»	
Colombia	
Cruz Roja	
Delegación.....	12
Documentación.....	181



C—Continuación	
Comisiones de la Conferencia	
(a) Comisión general	
Orden del Día.....	5-6
Directivos.....	23
Informe a la Conferencia.....	96-140
Resoluciones 1 a 3 y 5 a 23.....	151-156
Voto de agradecimiento a los voluntarios de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.....	162
(b) Comisión de Socorros	
Orden del Día.....	6
Directivos.....	23
Informe a la Conferencia.....	76-83
Resoluciones 4 y 24 a 28..	151, 156-157
(c) Comisión de Higiene, Personal Sanitario y Asistencia Social	
Orden del Día.....	6
Directivos.....	23
Informe a la Conferencia.....	73-76
Resoluciones 29 a 33.....	158
(d) Comisión de la Juventud	
Orden del Día.....	7
Directivos.....	23
Informe a la Conferencia.....	84-91
Resoluciones 35 a 42.....	159-162
(e) Comité de Redacción	
Orden del Día.....	7
Miembros.....	23
Votos de agradecimiento 1 a 3 y 5 a 9.....	162-163
Comisión Internacional del Material Sanitario (Resolución 29), véase: «Informe de la Comisión Internacional Permanente de Estudios del Material sanitario»	
Comisión Internacional Permanente de Seguridad y Organización de Socorros sobre todas las Vías de Comunicación (Resolución 33), véase: «Higiene (g)»	
Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, véase: «Elección de los miembros de la Comisión Permanente», «Invitaciones a la Conferencia», e «Informe de la Comisión Permanente»	
Comité Internacional de la Cruz Roja	
Delegación.....	18
Documentación.....	183-184

C—Continuación	
Documentación presentada conjuntamente con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.....	185
(Véase, también: «Finanzamiento del C.I.C.R.», «Informe del C.I.C.R.», «Informe de la Fundación en favor del C.I.C.R.», «Informe sobre los fondos administrados por el C.I.C.R.»)	
Comité Internacional Permanente de Medicina y Farmacia Militares	
Observador.....	19
Comité Redacción. Véase: «Comisiones (e)».	
Comunicaciones telegráficas — Víctimas de guerra (Resolución 23), véase: «Relaciones de la Cruz Roja con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales».	
Conferencia Internacional de la Cruz Roja	
Reglamento en vigor desde el 1º de Septiembre de 1952.....	171-174
Décimooctava Conferencia Internacional de la Cruz Roja:	
Mesa de la Conferencia	
Miembros.....	22
Moción de aprobación de las medidas tomadas por la Comisión Permanente para enviar las invitaciones a los participantes en la Conferencia, véase: «Invitaciones a la Conferencia».	
Correspondencia preliminar.....	3-4
Documentación.....	181
Miembros de la Conferencia encargados de las funciones oficiales.....	21-22
Orden del Día.....	5-7
Programa.....	8-9
Decimonovena Conferencia Internacional de la Cruz Roja, véase: «Lugar y Fecha de la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja».	
Conferencia Internacional de Servicio Social	
Observadora.....	19
Consejo de Delegados	
Directivos.....	23, 27-29
Orden del Día.....	5, 28
Actas de la primera sesión.....	27-32
Informe a la Conferencia.....	48-54

	Página
C—Continuación	
Consejo de los Delegados y Consejo de los Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Sesión conjunta)	
Elección del presidente de la sesión conjunta.....	33
Orden del Día.....	5, 33
Actas de la sesión conjunta.....	33-40
Informe a la Conferencia.....	99-100
Convenios de Ginebra—ratificación, difusión y aplicación (punto XIII de la Orden del Día de la Comisión General):	
Discusión del punto XIII..	106-114, 119-128
Discusión y adopción de la Resolución 15, «Ratificación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949».....	106-109, 154
Discusión y adopción de la Resolución 17, «Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925».....	119-125, 154
Discusión y adopción de la Resolución 19, «Supuestas Violaciones de los Convenios de Ginebra».....	109-113, 155
Discusión y adopción de la Resolución 21, «Prisioneros de guerra — Corea».....	113-114, 155
(Véase también: «Fomento del derecho internacional humanitario»)	
Corea, República de	
Delegación Gubernamental.....	12
Observadores de la Cruz Roja.....	12
Corea, República Democrática Popular de	
Delegado Gubernamental.....	12
Observadores de la Cruz Roja.....	12
(Véase también: «Ayuda a la población civil de Corea» y «Convenios de Ginebra»)	
Costa Rica	
Delegado Gubernamental.....	12
Cruz Roja y la Paz, La (Punto XVII del Orden del Día de la Comisión General):	
Discusión y adopción de la Resolución 11 del mismo título.....	137-139, 153

	Página
C—Continuación	
(Véase también: «Acción general de la Cruz Roja en materia de socorros», «Asistencia Social», «Deberes de las Sociedades nacionales con sus secciones de la Cruz Roja de la Juventud», «Higiene», «Población civil en tiempo de guerra», «Socorros a los refugiados», «Voluntarios de la Cruz Roja».)	
Cruz Roja Internacional	
Estatutos en vigor desde el 1° de Septiembre de 1952.....	165-170
Cruz Roja de la Juventud frente a los problemas actuales del mundo de la educación, La (Punto IV del Orden del Día de la Comisión de la Juventud):	
Reseña del discurso del Sr. L. Verniers a la Comisión de la Juventud.....	86-87
Adopción de la Resolución 37, «La Cruz Roja de la Juventud y los problemas educativos»:	
Sección (a).....	90, 159
Sección (b).....	90, 160
Cruz Roja de la Juventud y la Paz, La. (Resolución 36), véase: «Estudio de los informes de las Sociedades nacionales sobre la C.R. de la Juventud».	
Véase también: «Deberes de las Sociedades nacionales con sus secciones de la C.R. de la Juventud», «Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la C.R. de la Juventud» y «Relaciones de la C.R. de la Juventud con las instituciones especializadas de las Naciones Unidas interesadas en los problemas de la juventud y con las organizaciones internacionales de la juventud».)	
Cuba	
Delegación de la Cruz Roja.....	12
Cuidados en el hogar, véase: «Personal sanitario».	
Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja (punto XV del Orden del Día de la Comisión General):	

	Página
C—Continuación	
Discusión y adopción de la Resolución 10, «Reafirmación de los principios fundamentales de la Cruz Roja»:	
Sección (a).....	116-117, 152
Sección (b).....	140-142, 152
Discusión y adopción de la Resolución 18, «Armas atómicas»...	128-137, 154-155
Discusión y adopción de la Resolución 20, «Liberación de personas detenidas».....	114-115, 155
D	
Deberes de las Sociedades nacionales con sus secciones de la C.R. de la Juventud (punto V del Orden del Día de la Comisión de la Juventud):	
Reseña de las deliberaciones en la Comisión de la Juventud.....	87
Adopción de la Resolución 40, «Colaboración de adultos y jóvenes en la Cruz Roja».....	90, 160
Adopción de la Resolución 42, «Responsabilidades de la Cruz Roja hacia la C.R. de la Juventud».....	90, 161
Delegados, Lista de los.....	10-19
Detenidos, Liberación de los, véase: «Respeto de los principios fundamentales de la Cruz Roja».	
Dinamarca	
Delegación Gubernamental.....	12
Cruz Roja	
Delegación.....	12
Documentación.....	181
Documentos, Lista de los.....	179-185
Dominicana, República	
Delegación Gubernamental.....	12
Cruz Roja	
Delegado.....	12
Documentación.....	182

	Página
E	
Ecuador	
Delegación de la Cruz Roja.....	13
Elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja (punto IX del Orden del Día de las Sesiones Plenarias):	
Adopción de la Resolución 43, «Nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional».....	142-143, 162
Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario General, de los Secretarios Adjuntos y de la Mesa de la Conferencia (punto II del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	48-51
Enfermedades mentales. Véase: « <i>Higiene (f)</i> ».	
España	
Delegado Gubernamental.....	13
Cruz Roja	
Delegación.....	13
Documentación.....	182
Estados Unidos de América	
Observadores Gubernamentales.....	13
Cruz Roja	
Delegación.....	13
Documentación.....	182
Estatutos de la Cruz Roja Internacional y Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, véase: « <i>Modificación de los Estatutos . . .</i> » y « <i>Cruz Roja Internacional</i> ».	
Estudio de los informes de las Sociedades nacionales sobre la C.R. de la Juventud (punto III del Orden del Día de la Comisión de la Juventud):	
Reseña de las deliberaciones en la Comisión de la Juventud.....	86
Adopción de la Resolución 36, «La Cruz Roja de la Juventud y la Paz».....	90, 159

	Página
<b>F</b>	
Federación Mundial de Higiene Mental	
Observadores . . . . .	19
Filipinas	
Delegado Gubernamental . . . . .	13
Cruz Roja	
Delegado . . . . .	13
Documentación . . . . .	182
Finanzamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (punto IX del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 8 del mismo título . . . . .	48-99, 152
Finanzamiento de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (punto X del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 9 del mismo título . . . . .	49, 152
Finlandia	
Delegación Gubernamental . . . . .	13
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	13
Documentación . . . . .	182
Fomento del derecho internacional humanitario (punto XIV de la Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 16, «Aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949» . . . . .	114, 154
Fondo Augusta, (Resolución 5), véase: «Informe sobre los fondos administrados por el C.I.C.R. (a)».	
Fondo de la Emperatriz Shôken (Resolución 4), véase: «Informe de la Comisión paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken».	
Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas	
Observador . . . . .	19
Francia	
Delegación Gubernamental . . . . .	13
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	13-14
Documentación . . . . .	182

	Página
<b>F—Continuación</b>	
Funciones religiosas . . . . .	178
Fundación a favor del Comité Internacional de la Cruz Roja (Resolución 7), véase: «Informe de la Fundación a favor del C.I.C.R.».	
<b>G</b>	
Gobernador General del Canadá, Su Excelencia el muy Honorable,	
Voto de agradecimiento . . . . .	144, 162
Gobernadores, véase: «Consejo de Delegados y Consejo de Gobernadores». (Véase también: «Programa General».)	
Gobiernos, Relaciones de la Sociedades nacionales con sus respectivos gobiernos (véase: «Relaciones . . . »).	
Grecia	
Delegación Gubernamental . . . . .	14
Delegación de la Cruz Roja . . . . .	14
<b>H</b>	
Haiti	
Delegación de la Cruz Roja . . . . .	14
Hambre, Auxilio a las víctimas del, véase: «Socorros a los refugiados».	
Higiene (punto II del Orden del Día de la Comisión de Higiene):	
(a) Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja . . . . .	73
(b) Papel de la Cruz Roja en el dominio de la transfusión sanguínea:	
Reseña de las deliberaciones de la Comisión de Higiene . . . . .	74
Adopción de la Resolución 30, «Centros y Servicios de Transfusión Sanguínea . . . . .	76, 158
(c) Papel de la Cruz Roja en el dominio de primeros socorros:	
Reseña de las deliberaciones de la Comisión de Higiene . . . . .	74
Adopción de la Resolución 31, «Respiración artificial» . . . . .	76, 158

	Página
<b>H—Continuación</b>	
(d) Papel de la Cruz Roja en la lucha contra la tuberculosis.....	74
(e) La Cruz Roja y la protección a la madre y al niño.....	74
(f) La Cruz Roja y la Higiene mental: Reseña de las deliberaciones de la Comisión de Higiene.....	74
Adopción de la Resolución 32, «La lectura como medio terapéutico en casos mentales».....	76, 158
(g) Comisión Internacional Permanente para la Seguridad y la Organización de Socorros en todas las Vías de Comunicación (S.O.S.-T) — Supresión eventual de la Comisión:	
Adopción de la Resolución 33, del mismo título.....	75, 76, 158
Higiene personal sanitaria y asistencia social, Comisión de, <i>véase Comisiones.</i>	
Homenaje a Sir Frederick Banting (Resolución 34).....	140, 158-159
<b>Hungría</b>	
Delegado Gubernamental.....	14
Cruz Roja	
Delegación.....	14
Documentación.....	182
Humanitario, derecho internacional, <i>véase: «Fomento, etc.».</i>	
<b>I</b>	
<b>India</b>	
Delegación Gubernamental.....	14
Cruz Roja	
Delegación.....	14
Documentación.....	182
<b>Indonesia</b>	
Delegación Gubernamental.....	14
Cruz Roja	
Delegación.....	14
Documentación.....	182

	Página
<b>I—Continuación</b>	
Infancia, Socorros a la, <i>véase «Acción General de la Cruz Roja en materia de socorros (c)».</i>	
Informe de la Comisión de Higiene, personal sanitario y asistencia social (punto VII del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	73-76
Informe de la Comisión de la Juventud (punto VIII del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	84-91
Informe de la Comisión de Socorros (punto VI del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	76-83
Informe de la Comisión General (punto V del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	96-140
Informe de la Comisión Internacional Permanente de Estudios del Material Sanitario (punto VII del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 29, «Comisión Internacional del Material Sanitario».....	73, 76, 158
Informe de la Comisión paritaria del fondo de la Emperatriz Shôken (punto V del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 4, «Fondo de la Emperatriz Shôken».....	97, 151
Informe de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja (punto IV del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	92-95
Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la C.R. de la Juventud (punto II del Orden del Día de la Comisión de la Juventud):	
Reseña de las deliberaciones de la Comisión de la Juventud.....	85-86
Adopción de la Resolución 35, «Actividades de la Oficina de la C.R. de la Juventud de la L.S.C.R.».....	88, 159
Adopción de la Resolución 38, «Intercambio de visitas entre distintas secciones de la C.R. de la Juventud».....	88, 160
Adopción de la Resolución 39 «Centros Internacionales de la Cruz Roja de la Juventud».....	89, 160

	Página
I—Continuación	
Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (punto IV del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 3 del mismo título.....	97, 151
Informe de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja, y del León y Sol Rojos (punto II del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 1 del mismo título.....	97, 151
Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (punto III del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 2, «Comité Internacional de la Cruz Roja.....	97, 151
Adopción de la Resolución 22, del mismo título.....	97, 155
Informe del Consejo de Delegados (punto 1 del Orden del Día de las Sesiones Plenarias).....	48, 52
Informe del Consejo de la Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja (punto VIII del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 7, «Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja».....	98, 152
Informe sobre los fondos administrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (punto VI del Orden del Día de la Comisión General):	
(a) Distribución de las rentas del Fondo Augusta, Adopción de la Resolución 5 “Fondo Augusta”.....	98, 151
(b) Medalla Florencia Nightingale, Adopción de la Resolución 6 del mismo título.....	98, 151
Irán	
Delegación Gubernamental.....	14
León y Sol Rojos	
Delegación.....	14
Documentación.....	182

	Página
I—Continuación	
Intercambio de visitas entre distintas secciones de la C.R. de la Juventud (Resolución 38), véase: «Informe de la Liga de Sociedades de la C.R. sobre la C.R. de la Juventud».	
Invitaciones a la Conferencia	
Protestas contra ciertas invitaciones.....	49-50, 54-56
Sesión especial consagrada al estudio de las protestas (Segunda sesión plenaria).....	57-70
Exposición de los principios seguidos por la Comisión Permanente para el envío de las invitaciones a los participantes en la Conferencia.....	59-60
Discusión.....	60-69
Adopción de la moción de la Mesa de la Conferencia aprobando las medidas tomadas por la Comisión Permanente para enviar las invitaciones.....	69-70
Irlanda	
Observadores Gubernamentales.....	14
Delegación de la Cruz Roja.....	14
Isabel II, Su Majestad la Reina	
Mensaje a la Conferencia.....	44
Voto de agradecimiento de la Conferencia.....	144, 162
Islandia	
Delegado Gubernamental.....	14
Israel	
Delegación Gubernamental.....	15
«Escudo Rojo de David»	
Observador.....	15
Documentación.....	182
Italia	
Delegación Gubernamental.....	15
Cruz Roja	
Delegado.....	15
Documentación.....	182

	Página
<b>J</b>	
Japón	
Delegación Gubernamental.....	15
Cruz Roja	
Delegación.....	15
Documentación.....	182
Juventud, véase: «Comisión y C.R. de la Juventud».	
<b>L</b>	
La lectura como medio terapéutico en casos mentales (Resolución 32), véase: «Higiene (f)».	
Libano	
Delegación Gubernamental.....	15
Cruz Roja	
Delegado.....	15
Documentación.....	182
Liberación de las personas detenidas (Resolución 20), véase: «Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja».	
Liechtenstein	
Delegado Gubernamental.....	15
Cruz Roja	
Delegado.....	15
Documentación.....	182
Liga de Sociedades de la Cruz Roja	
Delegación.....	18
Documentación.....	185
Documentación presentada conjuntamente con el Comité de la Cruz Roja..	185
(Véase también: «Finanzamiento de la L.S.C.R.», e «Informe de la L.S.C.R.» e «Informe de la L.S.C.R. sobre la C.R. de la Juventud»).	
Lugar y fecha de la XIXª Conferencia Internacional de la Cruz Roja (punto X del Orden del Día de las Sesiones Plenarias):	
Aceptación de la invitación de la Cruz Roja de la India; adopción de la Resolución 40 del mismo título 143-144, 162	

	Página
<b>M</b>	
Malta, Véase: Orden soberana y militar de Malta.	
Medalla Florencia Nightingale. Véase: Informe sobre los fondos administrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja.	
México	
Delegado Gubernamental.....	15
Delegación de la Cruz Roja.....	15
Modificación de los Estatutos de la C.R. Internacional (punto IX del Orden del Día de la Comisión General):	
Informe de la Subcomisión Jurídica a los Consejos de Delegados y de Gobernadores en sesión conjunta:	
sobre el proyecto de revisión de los estatutos de la Cruz Roja Internacional.....	33-34
sobre el proyecto de revisión del reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.....	34
Discusión.....	34-39
Aprobación.....	39-40
Informe sobre las deliberaciones de la Subcomisión Jurídica, de la Comisión General y de los Consejos de Delegados y de Gobernadores a la Conferencia:	
sobre el proyecto de revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.....	99-100
sobre el proyecto de revisión del reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.....	100
Discusión.....	100-104
Adopción.....	104
Mónaco	
Delegado Gubernamental.....	15
Cruz Roja	
Delegado.....	15
Documentación.....	182
<b>N</b>	
Nicaragua	
Delegado Gubernamental.....	15
Delegado de la Cruz Roja.....	15

	Página
<b>N—Continuación</b>	
Nombramiento de las Comisiones ( <i>q.v.</i> ) de la Conferencia (punto III del Día de las Sesiones Plenarias):	
Aprobación del Consejo de Delegados.....	29
Nombramientos para la Conferencia.....	53
Nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional (Resolución 43), véase: «Elección de los miembros de la Comisión Permanente».	
<b>Noruega</b>	
Delegación Gubernamental.....	15
Cruz Roja	
Delegación.....	15
Documentación.....	182
<b>Nueva Zelanda</b>	
Observador Gubernamental.....	16
Cruz Roja	
Delegación.....	16
Documentación.....	182
<b>O</b>	
Observadores de las Instituciones Internacionales, Lista de.....	19
Oficina Internacional del Trabajo	
Observador.....	19
Oradores, Índice de los.....	186-187
Orden soberana y militar de Malta	
Observadores.....	19
Organización de los Estados Americanos	
Observador.....	19
Organización Mundial de Sanidad	
Observador.....	19
Organización de las Naciones Unidas	
Observador.....	19
(Véase también: «Relaciones de la Cruz Roja con la O.N.U.»).	
<b>P</b>	
<b>Países Bajos</b>	
Delegado Gubernamental.....	16
Cruz Roja	
Delegación.....	16
Documentación.....	182

	Página	
<b>P—Continuación</b>		
<b>Pakistán</b>		
Delegada Gubernamental.....	16	
Cruz Roja		
Delegada.....	16	
Documentación.....	182	
<b>Paz, véase: «La Cruz Roja y la Paz», y «La C.R. de la Juventud y la Paz».</b>		
<b>Personal sanitario (punto III del Orden del Día de la Comisión de Higiene):</b>		
Reseña de las deliberaciones de la Comisión de Higiene.....	75	
<b>Perú</b>		
Delegada Gubernamental.....	16	
Delegación de la Cruz Roja.....	16	
<b>Pío XII, Su Santidad el Papa</b>		
Extracto de un llamamiento en favor de la paz.....	138	
<b>Población civil en tiempos de guerra—papel de la Cruz Roja (punto IV del Orden del Día de la Comisión de Socorros):</b>		
Reseña de las deliberaciones de la Comisión de Socorros.....	77	
Discusión y adopción de la Resolución 28, «Asistencia a la población civil de Corea».....	79-81, 157	
<b>Polonia</b>		
Delegado Gubernamental.....	16	
Cruz Roja		
Delegación.....	16	
Documentación.....	182	
<b>Portugal</b>		
Observador de la Cruz Roja.....	16	
<b>Prisioneros de guerra—Corea (Resolución 21), véase: «Convenios de Ginebra . . . ».</b>		
<b>Programa de agasajos a las familias de los delegados.....</b>		<b>178</b>
<b>Programa General.....</b>		<b>8-9</b>
<b>Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 (Resolución 17), véase: «Convenios de Ginebra . . . ».</b>		



	Página
<b>R</b>	
Ratificación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (Resolución 15), véase: <i>Convenios de Ginebra . . .</i> ».	
Reafirmación de los principios fundamentales de la Cruz Roja (Resolución 10), véase: « <i>Cumplimiento de los principios fundamentales de la Cruz Roja</i> ».	
Recepciones . . . . .	175-178
Redacción, Comité de, véase: <i>Comisiones</i> .	
Refugiados — Asistencia jurídica internacional (punto XIX del Orden del Día de la Comisión General):	
Discusión y adopción de la Resolución 14, « <i>Asistencia jurídica</i> » . . . . .	139-140, 154
Relaciones de la Cruz Roja con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales (punto XVI de la Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 23, « <i>Comunicaciones telegráficas (Víctimas de guerra)</i> » . . . . .	137, 156
Véase: <i>O.N.U.</i>	
Relaciones de la C.R. de la Juventud:	
(a) con las instituciones especializadas de las Naciones Unidas interesadas en los problemas de la juventud;	
(b) con las organizaciones internacionales de la juventud.	
(punto VI de la Orden del Día de la Comisión de la Juventud):	
Reseña de las bases sobre las cuales la mesa de la C.R. de la Juventud de la Liga persigue estas relaciones . . . . .	87-88
Adopción de la Resolución 41 « <i>Relaciones de la C.R. de la Juventud con las organizaciones internacionales de la juventud</i> » . . . . .	90, 161
Relaciones de las Sociedades nacionales con sus respectivos gobiernos—Protección y facilidades concedidas por los gobiernos a las Sociedades nacionales (punto XVIII del Orden del Día de la Comisión General):	

	Página
<b>R—Continuación</b>	
Adopción de la Resolución 12, « <i>Co-laboración entre las Sociedades nacionales y los Gobiernos</i> » . . . . .	139, 153
Resoluciones	
Lista de títulos . . . . .	v
Texto . . . . .	149-163
Véase, también: <i>Comisiones</i> .	
Respiración artificial, Resolución 31, véase: « <i>Higiene</i> » (c).	
Responsabilidades de la Cruz Roja para con la C.R. de la Juventud (Resolución 42), véase: « <i>Deberes de las Sociedades nacionales para con sus secciones de la C.R. de la Juventud</i> ».	
Reino Unido	
Observadores Gubernamentales . . . . .	16
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	16
Documentación . . . . .	182
Rumanía	
Delegación Gubernamental . . . . .	16
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	16-17
Documentación . . . . .	182
<b>S</b>	
El Salvador	
Delegado Gubernamental . . . . .	17
Delegado de la Cruz Roja . . . . .	17
Santa Sede	
Delegación . . . . .	17
Servicios voluntarios, (Resolución 13), véase: « <i>Voluntarios de la Cruz Roja</i> ».	
Sesiones Plenarias	
Orden del Día . . . . .	5
Actas:	
Primera sesión plenaria . . . . .	48-56
Segunda sesión plenaria . . . . .	57-70
Tercera sesión plenaria . . . . .	71-83
Cuarta sesión plenaria . . . . .	84-91
Quinta sesión plenaria . . . . .	92-105
Sexta sesión plenaria . . . . .	106-117
Séptima sesión plenaria . . . . .	118-134
Octava sesión plenaria . . . . .	135-148

	Página
<b>S—Continuacion</b>	
Shôken, Fondo de la Emperatriz, véase: «Informe de la Comisión paritaria del fondo de la Emperatriz Shôken».	
Socorros en casos de desastres (Resolución 25), véase: «Acción General de la Cruz Roja en materia de socorros».	
Socorros a los niños (Resolución 27), véase: «Acción General de la Cruz Roja en materia de socorros».	
Socorros a los refugiados—papel de la Cruz Roja (punto V del Orden del Día de la Comisión de Socorros):	
Discusión y adopción de la Resolución 26, «Auxilio a las víctimas del hambre» . . . . .	78-79, 156
Siria	
Documentación de la Media Luna Roja . . . . .	182
Suecia	
Delegación Gubernamental . . . . .	17
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	17
Documentación . . . . .	182
Suiza	
Delegación Gubernamental . . . . .	17
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	17
Documentación . . . . .	182
<b>T</b>	
Thailandia	
Delegación Gubernamental . . . . .	17
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	17
Documentación . . . . .	182
Transfusión sanguínea, véase: <i>Higiene</i> .	
Turquia	
Delegación Gubernamental . . . . .	17
Media Luna Roja	
Delegación . . . . .	17
Docum tación . . . . .	182

	Página
<b>U</b>	
Ucrania	
Delegación Gubernamental . . . . .	17
Union de Repúblicas Socialistas Sovieticas	
Delegación Gubernamental . . . . .	17
Alianza de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
Delegación . . . . .	17
Documentación . . . . .	183
Unión Internacional para la Protección de la Infancia	
Observador . . . . .	19
Unión Sudafricana	
Cruz Roja	
Delegado . . . . .	18
Documentación . . . . .	183
Uruguay	
Delegación Gubernamental . . . . .	18
Cruz Roja	
Delegado . . . . .	18
Documentación . . . . .	183
<b>V</b>	
Venezuela	
Delegado Gubernamental . . . . .	18
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	18
Documentación . . . . .	183
Violaciones supuestas de las Convenciones de Ginebra (Resolución 19), véase: « <i>Convenios de Ginebra</i> . . . . .».	
Voluntarios de la Cruz Roja—Reclutami- ento, formación, destinación (punto XII del Orden del Día de la Comisión General):	
Adopción de la Resolución 13 «Ser- vicios voluntarios» . . . . .	104-105, 153
Adopción del cuarto voto de agradeci- miento a los voluntarios de la Cruz Roja Canadiense.	
<b>Y</b>	
Yugoeslavia	
Delegado Gubernamental . . . . .	18
Cruz Roja	
Delegación . . . . .	18
Documentación . . . . .	183





















